

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD  
DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA**



**TESIS**

**EL GOBIERNO DE LOS DESCENDIENTES NOBLES  
INDIGENAS EN LA REPUBLICA, FAMILIA  
HUAMANRIMACHI - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN**

**1860 - 1920**

**PRESENTADO POR:**

Br. MUÑIZ HUARACHI, SMIHT

PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADO EN HISTORIA

**Asesor:**

M. Sc. VICTOR DARIO MORMONTOY CAÑARI

FINANCIADO POR: FONDECYT-CONCYTEC-  
UNSAAC

**CUSCO-PERU**

**2024**



# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: EL GOBIERNO DE LOS  
DESCENDIENTES NOBLES INDIGENAS EN LA REPUBLICA, FAMILIA  
HUAMARIMACHI - DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN 1860 - 1920

presentado por: Smith Muñoz Huarachi con DNI Nro.: 72224209 presentado  
por: ..... con DNI Nro.: ..... para optar el  
título profesional/grado académico de Licenciada en Historia

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por dos veces, mediante el  
Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la**  
**UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o  
título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 19 de Febrero de 2024



Firma

Post firma M. Sc. Victor Durio Normontoy Cañari

Nro. de DNI 43658735

ORCID del Asesor 0000-0001-9187-1917

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:331663211 ✓



NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS "EL GOBIERNO DE LOS INDIOS NO  
BLES EN LA REPUBLICA, LA FAMILIA HU  
AMANRIMACHI - DISTRITO DE SAN**

AUTOR

**Smiht MUÑIZ**

RECUENTO DE PALABRAS

**67063 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**352160 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**231 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**17.1MB**

FECHA DE ENTREGA

**Feb 14, 2024 1:08 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Feb 14, 2024 1:11 PM GMT-5**

### ● 9% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Fuentes excluidas manualmente
- Bloques de texto excluidos manualmente

## **DEDICATORIA**

Este trabajo está dedicado a dos pilares fundamentales en mi vida: mi querida madre, Juliana Huarachi Chambi, y mi hermana, Miriam Muñiz Huarachi. Su apoyo constante y su fe inquebrantable en mí durante mi trayectoria universitaria han sido una fuente inagotable de fortaleza. Nunca vacilaron en su creencia en mis capacidades y siempre me alentaron a perseguir mis sueños, sin importar cuán ambiciosos fueran. Su amor y apoyo no solo me dieron el valor para enfrentar los desafíos, sino que también me inspiraron a esforzarme por alcanzar la excelencia.

En los momentos más difíciles, cuando la duda y la incertidumbre amenazaban con abrumarme, eran ellas quienes me recordaban mi propósito y reavivaban mi determinación. Su fe inquebrantable en mí ha sido mi faro en la oscuridad, guiándome hacia adelante. Por todo esto y más, les agradezco de todo corazón. Gracias por ser mi fuente de inspiración y motivación, por creer en mí incluso cuando yo no lo hacía. Este logro es tanto mío como suyo.

## **AGRADECIMIENTO**

Primero, me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, mi querida casa de estudios, que ha sido fundamental en mi formación académica y personal. Esta institución no solo me brindó una educación de calidad, sino que también me inculcó el amor por la investigación.

En segundo lugar, mi eterno agradecimiento al M Sc. Víctor Darío Mormontoy Cañari, mi asesor, por su invaluable apoyo y orientación. Su paciencia y dedicación durante el desarrollo de mi tesis han sido fundamentales para mi crecimiento como investigador. Su conocimiento y experiencia han sido una fuente constante de inspiración para mí. Este trabajo es un testimonio de su incansable esfuerzo y dedicación. Sin su guía y apoyo, este logro no habría sido posible. Gracias por creer en mí y por ayudarme a alcanzar mis metas.

En tercer lugar, estoy inmensamente agradecido con el proyecto de investigación “Puesta en valor del Patrimonio documental de la intendencia del Cusco y su catalogación para el análisis histórico”. Como integrante de este proyecto y tesista de pregrado, he tenido la oportunidad de cumplir uno de mis sueños más anhelados.

Finalmente, a mis amigos y seres queridos, les agradezco por su comprensión y paciencia durante mis períodos de dedicación intensa a esta tesis. Su apoyo emocional ha sido fundamental para mantenerme motivado y enfocado. Asimismo, quiero expresar mi gratitud a todas aquellas personas que han contribuido de alguna manera en este proyecto y que, aunque no mencionadas aquí, han dejado su huella en mi formación académica. Esta tesis es el resultado de un esfuerzo colectivo y quiero dedicarla a todos aquellos que han sido parte de mi camino. Su influencia y apoyo han sido cruciales en mi desarrollo como estudiante y como persona.

Gracias a todos por ser parte de este logro.

## **RESUMEN**

La historia de los descendientes nobles indígenas del Cusco es de gran importancia en el contexto de la historia regional y nacional, y la familia Huamanrimachi es un ejemplo destacado de ello. Esta familia, descendiente de la panaca de Yahuar Huacac, ha mantenido su estatus y prominencia en la sociedad cusqueña a lo largo de los siglos. Su linaje y composición genealógica han proporcionado una visión valiosa sobre la organización social y política de la región. La importancia de la descendencia de la familia Huamanrimachi radica en su participación política y administrativa a lo largo de la historia peruana. Desde la época colonial, han desempeñado roles destacados en instituciones coloniales como el Cabildo de los veinticuatro Electores, y en el siglo XIX apoyaron al ejército Libertador Unido en 1824 y participaron en elecciones de 1827. En la república, han ocupado cargos públicos como regidores y gobernadores, lo que demuestra su influencia y contribución en el ámbito político y gubernamental del país.

La familia Huamanrimachi es un ejemplo ilustrativo de cómo la nobleza indígena ha contribuido a la formación de la identidad cultural del Cusco y el Perú. A lo largo de la historia, miembros de esta familia han desempeñado roles destacados en instituciones coloniales y republicanas, y han sido protagonistas en eventos históricos como la independencia del Perú. Su legado contribuye a la preservación de la identidad cultural y la memoria histórica del Cusco y el Perú.

**Palabras clave:** Nobles indígenas, Familia Huamanrimachi, Alférez Real Inca, Genealogía.

## **ABSTRACT**

The history of the noble indigenous descendants of Cusco is of great importance in the context of regional and national history, and the Huamanrimachi family is a prominent example of this. This family, descended from the panaca of Yahuar Huacac, has maintained its status and prominence in Cusco society throughout the centuries. Their lineage and genealogical composition have provided valuable insights into the social and political organization of the region. The significance of the Huamanrimachi family's descent lies in their political and administrative involvement throughout Peruvian history. Since colonial times, they have played prominent roles in colonial institutions such as the Cabildo of the twenty-four Electors, and in the 19th century, they supported the United Liberating Army in 1824 and participated in elections in 1827. In the republic, they have held public positions as council members and governors, demonstrating their influence and contribution in the political and governmental sphere of the country.

The Huamanrimachi family is an illustrative example of how indigenous nobility has contributed to the formation of the cultural identity of Cusco and Peru. Throughout history, members of this family have played prominent roles in colonial and republican institutions, and have been protagonists in historical events such as Peru's independence. Their legacy contributes to the preservation of the cultural identity and historical memory of Cusco and Peru.

**Keywords:** Indigenous nobles, Huamanrimachi Family, Inca Royal Standard Bearer, Genealogy.

## ÍNDICE

	Pag.
DEDICATORIA .....	I
AGRADECIMIENTO .....	II
RESUMEN.....	III
ABSTRACT .....	IV
INDICE DE TABLAS .....	VIII
INDICE DE IMAGENES.....	IX
INDICE DE ANEXOS.....	X
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	XII
INTRODUCCION.....	1

### CAPITULO I

#### **EL PROCESO HISTÓRICO Y GENEALOGIA DE LA FAMILIA HUAMANRIMACHI**

1.1 YAHUAR HUACAC.....	3
1.2 LA FAMILIA GUAMANRIMACHI EN EL CONTEXTO DE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES AL CUSCO .....	6
1.3 REPARTICION DE SOLARES.....	10
1.4 CREACIÓN DE LAS PARROQUIAS PRIMIGENIAS EN EL CUSCO .....	19
1.4.1 CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN .....	22
1.5 REORGANIZACION DE LAS OCHO PARROQUIAS DEL CUSCO POR EL VIRREY FRANCISCO DE TOLEDO .....	24
1.6 AYLLUS QUE CONFORMAN LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN.....	29
1.6.1 AYLLU CHIMA .....	32
1.6.2 AYLLU RAURAU.....	32
1.6.3 AYLLU APUMAYTA .....	33
1.6.4 AYLLU VICAQUIRAU.....	33
1.6.5 AYLLU AUCAYLLI.....	33
1.6.6 AYLLU SUCSO .....	34
1.6.7 AYLLU YANACONA.....	34
1.6.8 AYLLU SAÑOC .....	35
1.6.9 AYLLU AYARMACA.....	36
1.6 PARTICIPACION DE LA FAMILIA GUAMANRIMACHI EN EL CABILDO DE LOS VEINTICUATRO ELECTORES Y LA ELECCION DEL ALFEREZ REAL INCA EN EL CUSCO .....	37
1.7 DESCENDENCIA Y GENEALOGÍA DE LA FAMILIA GUAMANRIMCHI COMO PARTE DE LA NOBLEZA INDÍGENA DEL CUSCO. ....	48
1.8.1 FRANCISCO TUPA GUAMANRIMACHI .....	51



1.8.2	FRANCISCO GUAMANRIMACHI.....	54
1.8.3	CAYETANO TUPA GUAMANRIMACHI.....	55
1.8.4	FELIX TUPA GUAMANRIMACHI .....	59
1.9	LA FAMILIA TUPA GUAMANRIMACHI FRENTE A TUPAC AMARU.....	63
1.9.1	EL ENFRENTAMIENTO DE FELIX TUPA GUAMANRIMACHI CONTRA JOSE GABRIEL TUPAC AMARU EN SANGARARA.....	68
1.9.2	EL ENFRENTAMIENTO DE JOSE MANUEL TUPA GUAMANRIMACHI CONTRA JOSE GABRIEL TUPAC AMARU EN CUSCO. ....	72
1.9.3	EL ENFRENTAMIENTO DE FELIX TUPA GUAMANRIMACHI CONTRA JOSE GABRIEL TUPAC AMARU EN SAYLLA.....	76

## **CAPITULO II**

### **LA FAMILIA GUAMANRIMACHI Y SU PAPEL EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ Y SU PARTICIPACION EN LAS ELECCIONES Y ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DE LA REPUBLICA.**

2.1	CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN DE TUPAC AMARU.....	80
2.1.1	CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA REVOLUCION DE TUPAC AMARU .....	81
2.1.2	CONSECUENCIAS POLITICO-ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS .	83
2.2	FUNCIONES QUE DESEMPEÑARON LOS TUPA GUAMANRIMACHI POSTERIOR A LA REBELION DE TUPAC AMARU.....	84
2.3	POSICIÓN DE LOS TUPA GUAMANRIMACHI FRENTE A LA REBELION DE MATEO PUMACAHUA Y LOS HERMANOS ANGULO.....	92
2.3.1	ACTIVIDADES QUE DESARROLARON LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA TUPA GUAMANRIMACHI DURANTE Y DESPÚES DE ESTE PERÍODO.....	96
2.4	PARTICIPACIÓN DE LOS TUPA GUAMANRIMACHI DURANTE EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ.....	104
2.4.1	LA FAMILIA HUAMANRIMACHI EN EL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE ALFERES REAL DE 1824 .....	106
2.4.2	PROCESO DE LAS CAMPAÑAS DE INDEPENDENCIA DE JUNÍN EN 1824.....	117
2.4.2.1	LA PARTICIPACIÓN Y APOYO DE LA FAMILIA TUPA GUAMANRIMACHI AL EJÉRCITO LIBERTADOR .....	124
2.4.2.2	PETICION DE MELCHOR TUPA GUAMANRIMACHI A SIMÓN BOLÍVAR PARA CONSERVAR SUS PRIVILEGIOS COMO NOBLE INDIGENA .	127
2.5	EL APOYO DE LA FAMILIA HUAMANRIMACHI A LA PRESIDENCIA DE SIMÓN BOLÍVAR Y LA VOTACIÓN DE LA PRIMERA CONSTITUCION DEL PERÚ. ...	132

2.6 LA FAMILIA GUAMANRIMACHI DESPÚES DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA. ....	136
---	-----

### **CAPITULO III**

#### **LA FAMILIA HUAMANRIMACHI COMO DESCENDIENTES NOBLES INDÍGENAS EN CARGOS PÚBLICOS**

3.1 LA FAMILIA HUAMANRIMACHI SU PAPEL EN LA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN .	147
3.2 LA FAMILIA HUAMANRIMACHI A FINALES DEL SIGLO XIX.....	157
3.3 LA FAMILIA HUAMANRIMACHI EN EL SIGLO XX.....	167
3.4 EL CENSO DEL CUSCO DE 1912 .....	171
3.5 CASIMIRO HUAMANRIMACHI GOBERNADOR DE SAN SEBASTIAN .....	175
CONCLUSIONES .....	181
BIBLIOGRAFÍA.....	183
ANEXOS.....	190



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Lista tradicional de reyes Incas antes de Huayna Capac, según Bauer.....	4
Tabla 2. Incas y sus esposas principales.....	6
Tabla 3. Repartimiento de Solares del Cusco.....	13
Tabla 4. Parroquias fundadas por Polo de Ondegardo.....	21
Tabla 5. Proceso de formación de las Parroquias del Cusco.....	26
Tabla 6. Parroquias del Cusco, sus ayllus y curcas.....	28
Tabla 7. Ayllus que conforman la parroquia de San Sebastián.....	31
Tabla 8. Estimación de habitantes en el año de 1572 en el Cusco.....	42
Tabla 9. Extracto de Alférez Real electos.....	44
Tabla 10. Relación de indios y caciques, que tuvieron hijos estudiando en el Colegio Real San Francisco de Borja.....	49
Tabla 11. Cuadro Genealógico de la Familia Huamanrimachi.....	61
Tabla 12. Población General de las Intendencias del Virreinato del Perú 1791.....	84
Tabla 13. Oficios y actividades de personas particulares, así como de empleados del Estado.....	138
Tabla 14. Extracto de la población de cusqueña de 1862.....	151
Tabla 15. Extracto del Registro Electoral de 1897 - 1902.....	167
Tabla 16. Total de habitantes que arroja el Censo del Cusco de 1912.....	174

## INDICE DE IMAGENES

Imagen 1. Yahuar Huacac .....	5
Imagen 2. División de las ocho parroquias del Cusco .....	27
Imagen 3. División de Ayllus en el Centro Histórico de San Sebastián .....	36
Imagen 4. Firma de Francisco Guamanrimachi.....	55
Imagen 5. Firma de Cayetano Tupa Guamanrimachi.....	59
Imagen 6. Firma de Felix Tupa Guamanrimachi.....	72
Imagen 7. Firma de José Manuel Tupa Guamanrimachi .....	76
Imagen 8. Firma de Melchor y Gregorio Tupa Guamanrimachi .....	90
Imagen 9. Decreto ley, sobre la abolición del tributo indígena.....	105
Imagen 10. Derogación de títulos Nobiliarios .....	115
Imagen 11. Extinción de Títulos de Caciques .....	116
Imagen 12. Batalla de Junín, Óleo de Martín Tovar .....	120
Imagen 13. Soldado del ejército peruano perteneciente a los Húsares de Junín.....	122
Imagen 14. Batalla de Ayacucho, Lienzo de Teófilo Aguirre, circa 1825. ....	123
Imagen 15. Entrada de Bolívar al Cusco, pintura realizada por Francisco Gonzáles Gamarra.....	128
Imagen 16. Relación de Patentes del Cusco.....	140
Imagen 17. La curva demográfica en el siglo XIX .....	146
Imagen 18. Extracto de la Población Cusqueña de 1862 .....	153
Imagen 19. Censo general de la ciudad del Cusco de 1862.....	154
Imagen 20. Ley de 17 diciembre de 1892 .....	158
Imagen 21. Ley electoral de 20 de noviembre de 1896.....	160
Imagen 22. Registro cívico de Cusco.....	162
Imagen 23. Registro civil de 1896 .....	164
Imagen 24. Registro Electoral del Cusco subdividido por Parroquias.....	165
Imagen 25. Parte de la relación de electores de la Parroquia de san Sebastián .....	166
Imagen 26. Justino Huamanrimachi nieto de Casimiro Huamanrimachi.....	177
Imagen 27. Casimiro Huamanrimachi .....	177
Imagen 28. Apelativos indígenas en 1920.....	178
Imagen 29. Constancia de defunción de Estefanía Quispe Yupanqui segundo compromiso de Casimiro Huamanrimachi.....	180



## INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Testimonio de Francisco Huamanrimachi en 1540, sobre los sucesos de Manco Inca en el Cusco como: los maltratos que este sufrió por parte de los hermanos Hernando, Juan Gonzalo y Pizarro y la salida de Manco Inca hacia Vilcabamba. Este testimonio muestra al primer Huamanrimachi que figura en documentos.....	191
Anexo 2. Probanza de Feliz Tupa Guamanrimachi y su participación en contra de Tupa Amaru en Cahuri.....	199
Anexo 3. Felix Tupa Guamanrimachi, miembro del Cabildo de los Veinticuatro electores de la casa Real de Yahuar Huacac, presenta una solicitud para obtener copias de sus documentos probatorios de su descendencia, los cuales se extraviaron durante la batalla de Sangara, en la cual participó en contra de Tupac Amaru. Estos documentos eran probanzas de su descendencia del Inca Yaguar Huacac .....	203
Anexo 4. Elección de Alférez Real Inca en 1792 en la cual sale electo Felix Tupa Guamanrimachi .....	207
Anexo 5. Certificación otorgada por el cura de la Parroquia de San Sebastián Faustino Rivero a Feliz Tupa Guamanrimachi, el cual combatió en Saylla contra de Tupac Amaru en 178, asimismo recomienda le recomienda para estar a la cabeza del Cacazgo del Ayllu Sucusu.....	213
Anexo 6. Petición de Melchor y Gregorio Guamanrimachi para que se les considere como electores de las casas reales de Manco Capac y el Gran Tupa Inca Yupanqui.....	215
Anexo 7. Carta promovida por Melchor Guamanrimachi dirigida al Prefecto del Cusco, indicando que recibió en su casa al batallón de Pichincha y a los Húsares de Junín .....	221
Anexo 8. Carta dirigida a Simón Bolívar por Melchor y Gregorio Guamanrimachi solicitando conservar sus bienes y su condición de nobles indígenas .....	223
Anexo 9. La última elección de Alférez Real Inca en 1824 .....	229
Anexo 10. Elecciones populares en el Colegio Electoral del Cusco de 1827, para la elección de diputados y estos vayan al congreso en representación de la provincia del Cusco .....	245
Anexo 11. Sesión de la Agencia Municipal de San Sebastián 1866.....	253

Anexo 12. Casimiro Huamanrimachi como parte de la Municipalidad de San Sebastián.....	255
Anexo 13. Genealogía de la Familia Huamanrimachi.....	261
Anexo 14. Cedula Real Armas de 1545, entregado a Miguel Chara como representante de los descendientes de Yahuar Huacac .....	262
Anexo 15. Escudo Hipotético de los descendientes de Yahuar Huacac realizado en base a la cedula real de Armas de 1545. ....	264
Anexo 16. Plano Hipotético del Cusco de 1534 en base a repartimiento de solares 1534. (ver tabla 3.) .....	265



# PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

## I. EL GOBIERNO DE LOS DESCENDIENTES NOBLES INDIGENAS EN LA REPUBLICA FAMILIA HUAMANRIMACHI – DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN 1860-1920

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los indígenas y sus autoridades tradicionales ya no eran esenciales para el Estado, sin embargo, la participación política que tuvieron en el sistema colonial no desapareció del todo, cuando se restablecieron las municipalidades (subprefecturas en las provincias) para 1850 en adelante, se tiene la participación en altos cargos públicos a los descendientes nobles indígenas en puestos de la administración pública de suma importancia, se investigara los cambios políticos, económicos y sociales de la época en la cual se ven involucrados los nobles indios de la familia Huamanrimachi ello coadyuvara a demostrar la influencia que tuvieron en la sociedad cusqueña de la época y su impacto en la política y economía de San Sebastián.

#### II.1 PROBLEMA GENERAL

- ¿Cuál fue el desempeño político de los descendientes nobles indígenas de la familia Huamanrimachi en la historia del Cusco y San Sebastián durante los años 1860-1920?

#### II.2 PROBLEMA ESPECIFICO

- ¿Cuáles fueron las actividades económicas a las que se dedicaron los descendientes nobles indígenas de la familia Huamanrimachi en Historia del Cusco y San Sebastián durante los años de 1860-1920?
- ¿Cuál fue la condición social de los descendientes nobles indígenas de la familia Huamanrimachi, en la historia cusqueña y San Sebastián durante los años de 1860- 1920?

### III. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Es fundamental conocer sobre los descendientes de la nobleza indígena de la familia Huamanrimachi para recuperar la identidad cusqueña a partir de las familias descendientes de los soberanos Incas, sin olvidar nuestros orígenes del siglo XV y las primeras décadas del siglo XVI, es así que este trabajo se enfoca en el análisis tanto

cualitativo como cuantitativo, con el fin de determinar, comprender los momentos precisos y la magnitud de los cambios políticos, económicos y sociales. Asimismo, de analizar la influencia política en la sociedad cusqueña de fines del siglo XIX. Se investigará la descendencia de la familia Huamanrimachi considerados como descendientes nobles de las panacas incas de la parroquia de San Sebastián, que todavía formaron parte de los procesos políticos en los diferentes cargos desempeñados en la administración pública de San Sebastián y el Cusco, como consecuencia de las actividades económicas que desempeñaron y trascendencia social en la que se ubicaron en población de San Sebastián.

## **IV. MARCO TEÓRICO**

### **IV.1. BASES TEÓRICAS**

La investigación se basa en varias teorías que le brindan un enfoque y están vinculadas con el proyecto en cuestión. Sin embargo, para entenderlo mejor, se consideran teorías específicas como la teoría del poder desde una perspectiva político-económica, la teoría genealógica, que busca identificar a la familia Huamanrimachi como parte de la nobleza indígena del Cusco, y la teoría de la estratificación social para analizar los cambios sociales y la visión de las elites sociales y el discurso racista que se utilizaba para despreciar a las personas de las clases sociales bajas durante el siglo XIX.

#### **IV.1.1 TEORÍA DEL PODER**

Al momento de analizar el poder tenemos que tener en cuenta la forma, la manera de cómo se está empleando, es por esto que lo más importante para Michel Foucault (2006), es determinar y comprender cuáles son sus mecanismos, sus implicaciones, sus relaciones, los distintos dispositivos de poder que se utilizan en los distintos niveles de la sociedad. De esta manera Foucault nos da a conocer en su texto *el Sujeto y el Poder*, indica que el poder “no es simplemente una relación entre parejas, individual o colectiva, es una forma en la que algunos hechos transforman otras” (1991, pág. 38). Es así que podemos deducir que el poder es percibido solamente cuando este empieza a ponerse en acción, percibiéndose no como acción sobre otros, sino por el contrario sobre las acciones futuras que a partir de este factor se desarrollen.

Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado. Esta relación de poder se basa en que nivel de acción se ejerce el poder sobre un individuo, de esta forma se genera

un vínculo de dominador y dominante un ente que ejerce poder y otro sobre quien se ejerce la acción de poder. Otra forma de definir según Foucault es cuando menciona, “Si el poder se define como acción, se comprende como un proceso dinámico, que se ejerce solo sobre sujetos libres y solamente en la medida en que ellos son libres” (1991, pág. 63).

Sobre la base de los conceptos teóricos de poder que nos proporciona Foucault, igualmente Max Weber, en su libro *Economía y Sociedad* (2014), nos indica:

[...]...no toda influencia de una persona sobre otra implica un ejercicio de poder. Alguien puede conseguir cambiar el comportamiento de otro individuo por medio de la persuasión u ofreciéndole una recompensa que puede ser aceptada o, eventualmente, rechazada o negociada. En tales casos, no se puede decir que haya una relación de poder. Solo se lo puede indicar cuando, efectivamente, se logran condicionar, de una u otra manera, las opciones de determinados sujetos o imponerles alguna privación. (Weber, 2014, pág. 42)

En otras palabras, Weber sostiene que la forma de ejercer poder varía dependiendo la situación y del comportamiento del individuo. Ya que se podría entender de diversas maneras la forma de poder que se ejerza sobre este, desenfocando así el ideal de poder que se quiere manifestar quebrando todo tipo de relación. Es decir que la única manera de que se pueda desempeñar el legítimo sentido de poder como tal sería cuando a los sujetos o individuos se empieza imponerles situaciones o privarles de algún privilegio o derecho.

Asimismo, Weber (2014, pág. 67) nos define:

La dominación no es cualquier probabilidad o posibilidad de ejercer poder o influencia sobre otras personas. Se trata de una influencia específica basada en una jerarquía y destinada a un fin preciso: obtener la obediencia en una comunidad determinada a ciertas normas, personas y/o mandatos de manera duradera y estable.

Esta influencia a la que se refiere Weber es la cadena de mando que puede existir en una institución donde esta cadena de mando está enfocada en un único fin de subordinación laboral para que las acciones realizadas puedan ser productivas.

Entonces podemos decir que esta teoría sería un buen ejemplo, sobre la manera de ejercer poder y dominación en un determinado área y comunidad en específico como sería en el distrito de San Sebastián, teniendo como actores principales a los descendientes nobles indígenas pertenecientes a la familia Huamarimachi, para lograr entender su impacto en esta sociedad y de qué manera ejercieron el poder cuando ostentaron cargos públicos en una municipalidad.

Es así que la teoría del poder por medio de diferentes enfoques como los de Michel Foucault y Max Weber, nos ayudaran a entender las perspectivas que tenía la familia Huamanrimachi desde el punto de vista del poder político-económico y como estos se orientan a desarrollar sus roles como autoridades en instituciones públicas como son las municipalidades en el distrito de San Sebastián.

#### **IV.1.2 TEORÍA GENEALÓGICA**

De acuerdo con Foucault en su libro *Nietzsche, la genealogía, la historia* (2004). Define la posición de origen enfocándolo en un sentido histórico. De esta manera analiza a la genealogía como el objetivo de que “La genealogía buscará la dispersión del accidente mostrando la heterogeneidad y las diferencias que conforman la historia. La idea es rastrear y comprobar que, en la historia, detrás de las cosas, hay otra cosa bien distinta”. (Foucault, 2004, pág. 27). Con esta afirmación de Foucault podemos deducir que el factor fundamental de la Genealogía, como lo menciona es rastrear y comprobar aspectos y situaciones que se puedan encontrar de la historia para poder esclarecer dudas y situaciones conflictivas, estudiando las diferencias que podemos encontrar en la historia. Considerando estas posturas la idea de utilizar esta teoría genealógica nos ayudara a rastrear a la familia Huamanrimachi durante la segunda mitad del siglo XIX en el Cusco.

Al mismo tiempo el planteamiento de Michel Foucault como historiador, el cual se encontraba particularmente intrigado por los cambios de las cosas y situaciones particulares a través del tiempo entendemos que:

De ahí la necesidad, para la genealogía, de una indispensable cautela de localizar la singularidad de los acontecimientos, fuera de toda finalidad monótona; atisbarlos donde menos se los espera, y en lo que pasa por no tener historia los sentimientos, el amor, la conciencia, los instintos; captar



su retorno, no para trazar la curva lenta de una evolución sino para reconocer las diferentes escenas en las que han representado distintos papeles; definir incluso el punto de su ausencia, el momento en que no han sucedido. (Foucault, 2004, pág. 31)

Esta denominada “cautela” que menciona Foucault para poder localizar particularidades de eventos ocurridos y poco notorios en la historia. Lo que Foucault nos quiere decir es que tenemos que ser precavidos al momento de rastrear información para un punto general como es la genealogía porque en los detalles es donde radica lo importante, aspectos que están poco visibles pueden ser lo más relevantes para una investigación genealógica es así que, con esta particularidad de ser cautelosos viene consigo la paciencia que cada uno debe tener para ser observadores y minuciosos con la información que se pretende encontrar.

El objetivo es rastrear y comprobar que, en la historia detrás de las cosas hay “*otra cosa bien distinta*”. Asimismo, en base a esta teoría genealógica la idea de enfocar la presente investigación es reconocer y ubicar a la descendencia de la nobleza indígena del Cusco y la familia Huamanrimachi e identificar el papel que estos desempeñaron en la sociedad en torno a ostentar cargos públicos y las influencias sobre la población cusqueña de la época. Para evidenciar este punto se tomaron aspectos fundamentales de la genética, donde, las variaciones genéticas pueden hacer aparecer diferentes rasgos en un organismo y, si un rasgo es ventajoso, es probable que la variación genética se transmita a la siguiente generación. Como por ejemplo la descendencia de la nobleza indígena de la familia Huamanrimachi desde su antepasado Yahuar Huacac, para preservar su linaje inca, establecieron lazos matrimoniales entre los mismos descendientes nobles indígenas de las panacas reales.

Genealogía de la **Familia Huamanrimachi**, Inicia con **Yahuar Guacac**, el cual descende de **Inca Roca**. Yahuar Guacac desposa a Mama Chiquia hija del Kuraca de los Ayarmacas. Tuvieron como hijo a **Wiracocha**. Este tuvo como hijo a **Pachacútec**, su descendencia se extiende hasta **Huayna Capac**. En 1544, el rey de España, se reconoce a **Francisco Tupa Guamanrimachi** como descendiente del Inca **Yaguar Guacac**, adquiriendo privilegios de nobleza como

portar el escudo de nobleza y derechos a propiedades. En 1572 **Martin Rimachi** representa a la Panacas de Yaguar Guacac. En 1620 **Alonso Tupa Guamanrimachi** representa la panacas de Yaguar Guacac del ayllu Aucaylli. En 1660, se registran a **Francisco tupa Guamanrimachi** y Doña Lorenza Manco Ñusta y en 1666. En 1695 Felipe Tupa Guamanrimachi contrae nupcias con Doña Pascuala Quispe Sucusu Ñusta de este matrimonio nació **Cayetano Tupa Guamanrimachi** 1720-1795, Alférez Real en 1785, **Don Felix Tupa Guamanrimachi** nace en 1750, alférez Real en 1792. Su hijo del mismo nombre **Felix tupa Guamanrimachi**, llego a ser Alférez Real en 1819. En 1824 apoyan a la Independencia del Perú. En 1825 **Melchor Tupa Guamanrimachi**, y los hijos de **Félix Tupa Guamanrimachi, Pascual, Cristóbal y Asencia Tupa Guamanrimachi**. Escribieron una carta al Libertador Bolívar para que puedan preservar sus títulos y sus tierras, en la nueva república peruana. En 1826, el colegio elector se reunió para aprobar la constitución peruana. En un total de 95 personas, 18 de ellos eran nobles indígenas, entre ellos se encontraba **Pascual Tupa Guamanrimachi**, el mismo año en una nueva reunión del Colegio de Electores firman el acta de aclamación de Simón Bolívar como dictador de la Republica del Perú.

#### **IV.1.3 TEORÍA DE CLASES SOCIALES**

En cuanto a la teoría de Clases Sociales Max Weber nos presenta su teoría de Estratificación Social, en conjunto y complemento con la teoría de la acción social esto como respuesta de una crítica comparativa sobre el estructuralismo donde este se enfoca más en el aspecto positivista. Todo esto lo podemos observar en su colosal producción denominada *Economía y Sociedad* (Weber, 2014), donde relaciona las formas de dominación, el poder en función de las jerarquías sociales. La estratificación que plantea Weber, se basa en el poder distribuido en una comunidad, esto orientado en sus diversas formas que puede tomar el poder y como se puede desempeñar, este modelo que nos propone Weber no es directamente unidimensional, en otras palabras, la división óptima que se puede realizar sería en estamentos y partidos, en base a esto podríamos distribuir los aspectos como, económico, social o político, como lo muestra a continuación:

“el conjunto de probabilidades típicas de: 1. De provisión de bienes, 2. De posición externa, 3. De destino personal, que derivan, dentro de un determinado orden económico, de la magnitud y naturaleza del poder de disposición sobre bienes y servicios y de las maneras de su aplicabilidad para la obtención de rentas o ingresos” (Weber, 2014, pág. 57)

De esta manera el modelo que plantea Weber se tornaría en uno tridimensional, enfocándose en diferentes aspectos como en lo económico, político o social. En ese sentido el poder tendría una gran participación debido a que estas tres jerarquías, están constituidas por el poder.

Por otro lado, Laurin-Frenette explica que “la jerarquía de las clases sociales propiamente dicha constituye una especie de síntesis de las dos escalas precedentes y corresponde al doble del poder económico: capital y trabajo” (Laurin-Frenette, 1989, pág. 19). Entiéndase también que Weber (2014) define los mismo como “propiedad y servicio”. Si bien es cierto que la propiedad de bienes y servicios son el pilar de la estratificación económica. Debido a esto podemos decir que dependiendo a las cualidades que posean algunos individuos más que otros, esto sería un factor de regulación para que puedan ser clasificados en diferentes posiciones sociales, si esto lo enfocamos a la actualidad estaríamos hablando de empresario, funcionarios y especialistas.

De esta manera esta teoría de Clases Sociales nos va a ayudar a identificar, los tres aspectos fundamentales de la sociedad cusqueña de la segunda mitad del siglo XIX, como sería el modelo tridimensional que postula Weber, analizando, los aspectos políticos, económicos y sociales. Donde podamos identificar las clasificaciones sociales de la familia Huamanrimachi en el distrito de San Sebastián durante los años de 1860-1920. Agregando también a esto el discurso político de la elite criolla, los cuales propugnaban el racismo en su discurso hacia la población indígena.

#### **IV.1.4 TEORÍA DE GOBIERNO**

Montesquieu nos explica la situación de la división de los tres poderes del gobierno en su libro *Del espíritu de las leyes* (1749). Afirmando que esta separación de poderes, generaba una garantía en contra del sistema monopólico. La idea de este sistema era que el poder que ostentaba no se situara en una sola

persona o en un solo lugar, es por eso que la separación de poderes sería un equilibrio y un fuerte contrapeso, evitando la concentración de poder, eso no significa que el poder sería disminuido o suprimido. Sino por el contrario el objetivo de este sería equilibrar el poder por medio del mismo poder que cada institución generaba, impulsando la participación activa con un equilibrio favorable entre estas mismas. Tal como nos indica Montesquieu, "para que no se pueda abusar del poder es preciso que el poder frene al poder" (Montesquieu, 1971, pág. 94).

Igualmente, Paolo Colombo nos menciona acerca de la teoría política burguesa, relacionada con la teoría de gobierno, desde la perspectiva de Roseau y Montesquieu, donde el gobierno realiza la función especial como administrador de justicia y legislador tornándose así "cada vez más como mero poder ejecutivo" (Colombo, 2003, pág. 32). En otras palabras, la idea de gobierno se plasma en el sentido ejecutivo cuando se encuentra sometida a la ley.

En efecto la teoría del gobierno se enfoca en la forma de gobierno y la política de este, por otro lado, tenemos a John Stuart Mill, quien nos muestra como es un gobierno representativo, donde prima la división de poderes. Como sabemos las sociedades y la política durante los siglos XIX y XX han ido cambiando y adaptándose de acuerdo a las situaciones que enfrentaban, esto inicio un camino para la conformación de un gobierno representativo, que nos muestra Mill en su libro *Del gobierno representativo* (1895). Donde manifiesta que la única certeza que tiene una persona sobre la vulneración de sus derechos e interés, es cuando este no se encuentra representado. Por otro lado, cuando una persona apta se encuentra dispuesta a defender los derechos e intereses de los demás, la población encontraría un confort en su líder, sabiendo que este será escuchado.

## **IV.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

Si bien es cierto hay varias investigaciones sobre los incas y el Cusco en general, en torno a su historia. Pero por otro lado son escasas las investigaciones que se realizaron en base a la descendencia de los indios nobles del Cusco para el periodo republicano, la idea de identificar por medio de la genealogía a la descendencia noble indígena para la segunda mitad del siglo XIX en adelante se sustenta en documentos de la época de diversas



estructuras. Tales son algunos libros de matrimonios, defunciones, bautizos, actas, registros cívicos, registros de electores municipales, censos, etc.

Una publicación resaltante que aborda temas sobre la formación de las repúblicas Andinas, propuesta por Brooke Larson (2002, pág. 36) indicando “La moderna raza indígena, los descendientes degenerados, empobrecidos y solemnes de los incas, atrapados en una suerte de distorsión temporal se alzaba como una antítesis total”. Es importante dejar claro que si bien es cierto para la época la población indígena fue sometida en distintos aspectos, empobrecidos a razón de los excesos pagos de tributos que exigía la Republica Peruana, por eso es que se menciona que la raza indígena se encontraba en *una suerte de distorsión temporal*, debido a que el sistema de opresión era el mismo que el sistema colonial.

Por otro lado, es necesario recalcar que existía un reducido grupo de indígenas los cuales eran descendientes de la antigua nobleza indígena del Cusco que no corría con esta misma suerte debido a que en algunos casos mantenían poder y un estatus social clave.

Lo dicho hasta aquí supone que no toda la población indígena se encontraba sometida por los ideales políticos de la elite criolla limeña y su soporte ideológico de una república imaginada. Esta élite se hispanizó conforme el modelo burgués europeo, diferenciándose de la comunidad campesina indígena y asumiendo el liderazgo político provincial, y se fue convirtiendo en una clase de gamonales.

De igual forma el libro, *Las élites cusqueñas, de Tamayo Herrera y Zegarra* (2008), nos muestra una perspectiva de las familias consideradas de la élite cusqueña alrededor de 1900, una nueva manera de observar, también de cómo se percibía a la élite en una sociedad donde solo tenían peso los apellidos y orígenes europeos.

Del mismo modo, Charles Walker, en su libro *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840* (2004), se enfoca en las disputas caudillistas e indica que, en aquel entonces, gran parte de la población indígena no se había involucrado en la política. Es así que de forma breve se refiere a la nobleza indígena del Cusco después de la formación de la república.

El destino de los linajes de los caciques fue diverso, y algunos de ellos siguieron influyendo individualmente en la sociedad de Cusco. Pero hay que observar que, en

los inicios de la República, ellos no fueron intermediarios claves como lo habían sido a lo largo del periodo colonial. (Walker, 2004, pág. 78)

Igualmente, Víctor Peralta, en su libro *En pos del tributo* (1991), realiza un análisis sobre el parentesco y como se relacionaba la burocracia estatal y la elite regional cusqueña por medio del tributo indígena después de formación de la Republica Peruana, identificando el factor imprescindible que era la abolición de títulos, dejando sin poder a los caciques y nobles que regían en diferentes lugares de la región.

El antiguo cacique andino fue definitivamente desligado de todo asunto que tuviera que ver con la vida económica de las comunidades. La hora crepuscular de la nobleza indígena, con las disposiciones de 1825, se aceleró. Casi todos se arruinarían en la república y pocos volverían a aparecer en la historia local toda la nobleza indígena decayó estrepitosamente en el Cusco rural. (Ruiz, 1991, pág. 57)

También Ella Dunbar Temple en su libro *La descendencia de Huayna Cápac* (2009), y otro artículo de Donato Amado, *Los nietos del Inca Lloque Yupanqui* (2005), destacan el linaje que aun sobrevivía en parte del siglo XVIII y XIX, como la familia de a Ramos Titu Atauchi y a sus descendientes por línea materna, los Sahuaraura. El último representante que menciona es el cura Justo Sahuaraura, que falleció en 1853.

Su descendencia, representada por sus cinco hijos [legitimados], así como la de sus hermanos don Pedro y doña Eulalia Sahuaraura si la tuvieron, no ha dejado huella alguna y debió languidecer oscuramente en algún lejano pueblo del Cusco. (Dunbar Temple , 2009, pág. 55)

Por otra parte, el artículo de Donato Amado se centra en la familia Tisoc, y analiza este linaje inca desde el siglo XVI hasta don Mariano Tisoc, Sayre Tupa, donde este ocupaba el cargo de comisario general de los indios nobles de las ocho parroquias de la ciudad del Cusco en 1824. Mariano hizo su testamento en 1865. Al parecer, sus deudas sobrepasaban el valor de sus bienes y estos debieron ser rematados, y menciona:

Y así concluyo la vida de este noble empobrecido. De esta manera la vida ancestral de una familia entró en decadencia donde el sostén principal era la posesión de tierras en diferentes parajes de la parroquia San Jerónimo. (Amado Gonzales, 2005, pág. 27)

Igualmente, en la tesis de Carmen Escalante Gutiérrez (2017) titulada, *Rugido Alzado de Armas. Los Descendientes de incas y la Independencia del Perú. Las Rebeliones de José Gabriel Tupac Amaru, los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua, a partir de la documentación inédita de los Tupa Guamanrimachi Ynga. Cusco 1776-1825.*, donde nos muestra situaciones particulares de la Familia Huamanrimachi y sus alianzas internas entre familias nobles para mantener el estamento de noble indígena, teniendo como actor principal a Don Cayetano Tupa Guamanrimachi:

Los datos existentes sobre las mujeres de la familia Tupa Guamanrimachi son sobre sus filiaciones, propiedades de tierras y algo sobre sus actividades, es una información mucho menor que sobre los varones de la misma familia. Los Tupa Guamanrimachi Ynga se casaban con descendientes de casas Reales: Don Cayetano Tupa Guamanrimachi Inca lo hace con Asencia Quispe Sucusu Ñust'a sucesora de Wiraqocha Inca, del Ayllu Sucusu. Así lo atestigua en un documento: él es heredero del séptimo Inca y su mujer legítima del octavo Inca. Este matrimonio a Don Cayetano le convino porque lo convirtió en un importante cacique, más de lo que ya era como descendiente de Yawar Guacac, acumulando, por tanto, mucho más poder. Algunos historiadores le llaman “el poderoso Cacique de San Sebastián” con tanta fuerza que podía enfrentarse al alcalde Mayor de la ciudad del Cusco. Ser del ayllu Auccailli era ya importante y además del de Sucusu aumentaba su poder. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 70)

Por otra parte, Scarlett O'phelan Godoy (1997) en su libro *Kurakas sin Sucesiones del cacique al alcalde de indios Perú y Bolivia 1750-1835*. Da a conocer la participación de Bolívar en 1824, cuando deroga los títulos de caciques y curacas y cualquier otro rastro de títulos que hayan podido obtener la población indígena esto mismo afectando la situación de los nobles indígenas del Cusco dejando sin acción

los títulos que estos habían conseguido con esfuerzo en el gobierno colonial. De esta manera manifiesta O'phelan lo siguiente:

En 1824 Bolívar oficializa la abolición de los cacicazgos y reafirma la supresión del tributo. Mientras el primer decreto se mantendrá en vigencia y tendrá carácter irreversible, el segundo será derogado bajo el argumento que los tributos eran vitales para cimentar el presupuesto nacional. Así en la década del treinta el tributo

sigue salpicando los autos judiciales de las comunidades campesinas. (O'Phelan Godoy, 1997, pág. 76)

Otra tesis imprescindible que abarca algunos temas desarrollados en esta investigación es la de Ronal Elward Haagsma (2018) titulada *Los incas republicanos, la élite indígena cusqueña entre asimilación y resistencia cultural durante el siglo XIX*. Este trabajo de investigación es una herramienta importante debido a su desarrollo genealógico, es así que podemos señalar que dicha investigación contiene información inédita sobre la antigua descendencia de la nobleza indígena del Cusco, algunos de sus aportes nos explican la situación del distrito de San Sebastián en la segunda mitad del siglo XIX, de la siguiente manera:

En San Sebastián, Ciprián Huamanrimachi, elegido como miembro de la municipalidad en 1858, era hijo de Gregorio Guamanrimachi, y sobrino de Melchor, quien era cacique de los ayllus Sucso y Aucaylle en el año 1812, y figura como recaudador para estos dos ayllus en 1860. (Haagsma, 2018, pág. 147)

Haagsma nos muestra en este extracto detalles importantes sobre el rol político que cumplía un miembro integrante de la familia Huamanrimachi, durante el año 1860. Como recaudador de dos ayllus afluentes al distrito de San Sebastián. Este desempeño político, se plasma como un hito importante donde remarca que, a pesar del cambio de sistema político Colonial por el Republicano, como se mantenía todavía el linaje indígena ostentando poder. Esto nos da a entender que dicho sistema político no era un inconveniente para que un descendiente noble indígena se desempeñe como actor político social.

## **V. HIPÓTESIS**

### **V.3.1 HIPÓTESIS GENERAL**

- Los descendientes nobles indígenas de la familia Huamanrimachi, al ser parte de la élite indígena en el Cusco y San Sebastián, probablemente desempeñaron un papel significativo en la política local. Dada su posición noble y su herencia cultural a lo largo de la historia del Cusco, es probable que hayan buscado preservar la influencia y el prestigio de su linaje, participando en la política local para asegurar la protección de los intereses de su comunidad y el reconocimiento de sus derechos. Asimismo, es



factible que hayan buscado mantener relaciones con las instituciones coloniales y republicanas para mantener o mejorar su estatus dentro de la sociedad, enfrentando desafíos relacionados con la discriminación y la preservación de la identidad cultural de su pueblo

### **V.3.2 HIPÓTESIS ESPECIFICAS**

- La familia Huamanrimachi en el contexto del Cusco y San Sebastián probablemente se dedicaron a actividades económicas que les permitieran mantener su estatus y preservar su herencia cultural. Dada su posición de nobles indígenas y su conexión con la élite inca, es plausible que hayan estado involucrados en la gestión de tierras, la producción agrícola, y posiblemente en el comercio de bienes materiales o productos especializados. Además, es factible que hayan mantenido una influencia en la organización económica y social interna después de los procesos de independencia del Perú, buscando preservar sus tradiciones y formas de vida a pesar de los cambios impuestos por la sociedad de cada época.
- La condición social de los descendientes nobles indígenas de la familia Huamanrimachi se habría mantenido a lo largo de la historia del Cusco y San Sebastián, posiblemente debido a su herencia como nobles indígenas y su conexión con la élite inca. Esta preservación del estatus privilegiado dentro de la sociedad local habría permitido que ejercieran roles de liderazgo en sus comunidades, participando en la toma de decisiones y representando los intereses de su linaje. Asimismo, es factible que mantuvieran una influencia significativa en la preservación de la cultura y tradiciones indígenas, contribuyendo a la cohesión social y al mantenimiento de la identidad cultural de su pueblo a pesar de los cambios impuestos por los diferentes sistemas políticos

## **VI. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **IV.1 OBJETIVOS GENERALES**

- Determinar el desempeño político de los descendientes nobles indígenas de la familia Huamanrimachi en la historia del Cusco y San Sebastián durante los años 1860-1920, con el fin de

comprender su influencia en la toma de decisiones, representación de intereses, preservación de la cultura y tradiciones indígenas, y su contribución a la cohesión social el desempeño político de los descendientes nobles indígenas de la familia Huamanrimachi en la municipalidad San Sebastián durante los años, 1860-1920.

## **IV.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las actividades económicas a las que se dedicaron los descendientes nobles indígenas de la familia Huamanrimachi en la historia del Cusco y San Sebastián durante los años 1860-1920, mediante el análisis de fuentes históricas, etnográficas y testimonios, con el fin de comprender su contribución a la economía local.
- Analizar la condición social de los descendientes nobles indígenas de la familia Huamanrimachi centrándose en su estatus dentro de la sociedad local del Cusco y San Sebastián a través de la historia durante los años 1860-1920, identificando su participación en roles de liderazgo.

## **VII. METODOLOGÍA Y FUENTES**

### **VII.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

#### **✓ Tipo de investigación: Mixto: Cualitativo-Cuantitativo**

- ◆ **Cualitativa:** porque se busca demostrar cambios políticos y sociales dentro de la población de San Sebastián con autoridades que pertenecían al linaje de nobles indígenas.
- ◆ **Cuantitativa:** porque se cuantificará los datos de censos y libros electorales acerca de las elecciones de autoridades en San Sebastián y para diferentes cargos a la familia Huamanrimachi.
- ✓ **Nivel de investigación: Descriptivo y explicativo,** esto debido a que, se describirá y explicará las acciones e influencias realizadas por los descendientes de la nobleza indígena del Cusco de la familia Huamanrimachi del distrito de San Sebastián.

## **VII.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS**

### **VII.2.1 MÉTODO HISTÓRICO**

Este método me permitirá comprender el proceso social, político y económico que tuvo lugar en la municipalidad de San Sebastián durante la segunda mitad del siglo XIX, al explicar en secuencia y temporalmente los acontecimientos relacionados con la familia Huamanrimachi como una descendencia de la nobleza indígena del Cusco. El aspecto clave a estudiar será su influencia en la población cusqueña como actores políticos y su desempeño económico. Se utilizarán elementos del método histórico, como la heurística y la hermenéutica, para recopilar y analizar información de manera efectiva.

### **VII.2.2 MÉTODO DIALÉCTICO**

Este método me será de vital importancia, porque a través de ella procederé a comprender, observar y describir de mejor manera las dinámicas, cambios y crisis que se presentaron durante el desarrollo de la segunda mitad del siglo XIX, optando por determinar las actividades desarrolladas en el aspecto social, político y económico de la familia Huamanrimachi, como linajes de los descendientes nobles indígenas del Cusco. Y de qué manera se suscitaron estos cambios y como influenciaron en el contexto republicano, de los distritos de San Sebastián.

### **V.II.2.3 MÉTODO ANALÍTICO**

Este método permitirá aclarar mi investigación en los aspectos más relevantes para rastrear a los miembros de la familia Huamanrimachi y elaborar una especie de microhistoria. Al centrarse en la descendencia noble indígena del Cusco en su conjunto y en la familia Huamanrimachi en particular, se analizarán las causas y efectos de sus acciones, así como la influencia del sistema republicano en la sociedad indígena del Cusco y en los antiguos nobles indígenas. Con esta aproximación, se logrará obtener detalles precisos para construir relatos más amplios sobre la familia Huamanrimachi y su relación con los cargos políticos de la municipalidad de San Sebastián en la segunda mitad del siglo XIX.

### **VII.3. TIPOS DE FUENTES**

#### **Fuentes Primarias**

##### **Archivo Regional del Cusco (ARC)**

- ✓ Protocolos Notariales, escribanos:
  - Luis Ramos Tituatauchi: 1833-1852. Legajos 191-199
  - Anselmo Vargas: 1800-1826. Legajos 231-250
  - Pedro Joaquín de Gamarra: 1800-1823. Legajos 75-88
  - Carlos Garate: 1857-1882. Legajos 100-113
  - Juan Chacón García: 1858-1873. Legajos 50-62
  - Julián Rodríguez: 1826-1853. Legajos 203-215
  
- ✓ Fondo Intendencia. Real Hacienda
  - Legajos 160-225 (1780-1824)
  
- ✓ Tesorería fiscal
  - Legajo N° 7, Libro Extracto de matrícula de indígenas 1845.
  - Legajo N° 2, Legajo N° 6, Libro de extracto de predios rústicos
  - Legajo N° 16, Legajo N° 18-25, Libro de Matriculas de contribución predial.
  
- ✓ Consejo Provincial Cusco
  - Libros de Actas: 1860-1900. Legajos 1-20
  - Registros Cívico 1860, (Leg. 1); 1875 (Leg. 5); 1882 (Leg. 7); 1886 (Leg. 8); 1890 (Leg. 11); 1892(Leg. 14); 1894(Leg. 17)
  - Registro de Electores Municipales 1896 (Leg. 19)

##### **Archivo Arzobispal del Cusco (AAC)**

- ✓ Libros de Bautizos, parroquia San Sebastián, 1728-1781, 1802-1864
- ✓ Libros de Matrimonios, parroquia San Sebastián, 1780-1798
- ✓ Libros de defunciones, parroquia san Sebastián, 1755-1867

#### **Fuentes Secundarias**

- Donato Amado Gonzales, Los nietos del Inca Lloque Yupanqui. Revista del Archivo Regional del Cusco, 17, 39-50.2005

- Jean Jacques Decoster. Incas e indios cristianos. Élités Indígenas e Identidades Cristianas en los Andes Coloniales. Cusco: CBC.2002
- Ella Dunbar Temple. La descendencia de Huayna Cápac. Lima: Fondo Editorial Universidad de San Marcos.2009
- Carmen Escalante Gutiérrez. Rugido alzado en armas: Los descendientes de incas y la independencia del Perú. Las rebeliones de José Gabriel Tupac Amaru, los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua, a partir de la documentación inédita de los Tupa Guamanrimachi Ynga. Cusco 1776-1825. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, Programa de doctorado en Historia de América Latina.2017
- Alberto Flores Galindo. Obras completas. Tomo I: Buscando un Inca: identidad y utopía en los Andes. Lima: SUR. 2005
- David Garrett. Sombras del Imperio. La nobleza indígena del Cusco 1750-1825. Lima: IEP. 2009
- Nelson Manrique, Yawar Mayu. Sociedades terratenientes serranas, 1879-1910. Lima: IFEA. 1988
- Cecilia Méndez, Incas sí, Indios no: Apuntes para el Estudio del Nacionalismo criollo en el Perú. Lima: IEP. 1996
- Scarlett O'Phelan Godoy, Kurakas sin sucesiones. Del Cacique al Alcalde de Indios (Perú y Bolivia 1750-1835). Cusco: CBC. 1997
- Justo Sahuaraura, Recuerdos de la monarquía peruana o bosquejo de la historia de los Incas. París. 1850
- Tamayo Herrera, José y Eduardo Zegarra B. Las Élités Cusqueñas. Lima: JATH. 2008
- Thurner Mark. Republicanos Andinos. Cusco/Lima: CBC-IEP. 2006



## VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<b>ACTIVIDADES</b>	2023											2024
	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
<b>Elaboración del Proyecto de Investigación</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>								
<b>Acopio de información</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>					
<b>Selección de datos</b>		<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>				
<b>Análisis y procesamiento de datos</b>			<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>					
<b>Redacción y corrección del primer y segundo borrador</b>			<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			
<b>Presentación de la tesis para dictamen</b>										<b>X</b>	<b>X</b>	
<b>Sustentación de tesis</b>												<b>X</b>

## IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

### IX.1 PRESUPUESTO

RECURSOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Materiales de escritorio (laptop, smartphone, hojas bond, bolígrafos,)	Varios		5300.00
Pasajes	Varias	2.80	1000.00
Fotocopias	Varias	0.80	250.00
Viaje a Lima al Archivo General de la Nación	1 semana	3000.00	3000.00
Gastos de la elaboración del trabajo			1500.00
Obtención de carnet de Archivo			100.00
Obtención del carnet del Centro Bartolomé de las Casas			60.00
Impresiones, fotocopias y empastados.	Varias		2,224.00
Otros gastos	Varios		2000.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 15,434.00</b>

**IX.2. FINANCIAMIENTO:** La tesis de investigación es financiada por fondos CANON de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco vía convenio CONCYTEC del proyecto de investigación denominado “Puesta en Valor del Patrimonio Documental de la Intendencia del Cusco y su Catalogación para el Análisis Histórico”.

## INTRODUCCION

La historiografía cusqueña del siglo XX es un campo de estudio importante para comprender la historia y la cultura de la provincia del Cusco. En este contexto, el propósito de esta investigación es contribuir a la historiografía cusqueña del siglo XX y servir como punto de partida para nuevas investigaciones y perspectivas relacionadas con el estudio de la antigua nobleza indígena del Cusco y su composición genealógica. La nobleza indígena del Cusco es un tema de gran importancia para la historia y la cultura de la provincia, y su estudio puede proporcionar información valiosa sobre la organización social y política de la región.

En el primer capítulo se abordará la historia de la familia Huamanrimachi desde su designación como descendientes nobles indígenas de los gobernantes incas pertenecientes a las panacas reales. También se examinará la creación del cabildo de los veinticuatro electores, cuya función era mantener el orden y la organización de los Alférez Reales, quienes eran seleccionados entre los Hanan y los Hurin. Además, se analizará el nivel de participación política y social de la familia Huamanrimachi durante la época colonial. A pesar de la llegada de los españoles y la imposición de su cultura y sistema social, la nobleza indígena cusqueña logró preservar su estatus y prominencia en la sociedad.

El segundo capítulo del estudio amplía y enriquece la argumentación al explorar en mayor profundidad la influencia política y administrativa de la familia Huamanrimachi a principios del siglo XIX. Se examina detalladamente su apoyo al ejército Libertador Unido en 1824. Además, se analiza su participación en las elecciones parroquiales de 1826 para la declaración de la presidencia vitalicia de Simón Bolívar y en 1827 se analizan las elecciones para diputados del congreso constituyente, resaltando la destacada participación de los descendientes nobles indígenas del Cusco.

El tercer capítulo amplía y fortalece el estudio al examinar detalladamente la participación de la familia Huamanrimachi en cargos públicos, centrándose específicamente en el papel desempeñado por Ciprian Huamanrimachi como regidor y recaudador de impuestos en la municipalidad de San Sebastián. Además, se analiza el ascenso de Casimiro Huamanrimachi en dicha

municipalidad, desde ocupar cargos públicos hasta ser elegido como gobernador de la Parroquia de San Sebastián.

Este capítulo profundiza en el estudio y análisis de la trayectoria política de la familia Huamanrimachi, evidenciando su influencia y participación activa en la gestión pública local. Al examinar en detalle los roles desempeñados por Ciprian y Casimiro Huamanrimachi, se destacan sus logros y contribuciones en el ámbito administrativo y gubernamental de la municipalidad de San Sebastián.

## CAPITULO I

# EL PROCESO HISTÓRICO Y GENEALOGIA DE LA FAMILIA HUAMANRIMACHI

### 1.1 YAHUAR HUACAC

Titu Cusi Hualpa, también llamado Yahuar Huacac o “el que llora sangre” en quechua, fue el séptimo gobernante inca, los testimonios sobre Yahuar Huacac tuvieron una excelente acogida por los cronistas que acogieron las diferentes versiones en sus obras, por ejemplo:

En el entretanto que estaban cantando todos en Haocaypata la dicha fiesta, dizen que el infante lloro sangre de lágrimas, milagro nunca oydo. Dizen que desto se espantaron todos y desde entonces se llamo Yabar Uacac Ynga Yupangui, y por su padre Ynga Ruca los hace la diligencia de buscar quien los interpretesse aquello de su hijo. (Salcamaygua, 1993, pág. 215)

Joan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamaygua presenta una descripción breve que se puede observar en la versión de distintos cronistas sobre la interpretación de su nombre, asimismo Bernabé Cobo menciona, "cuentan haberle sido dado este nombre porque una vez, siendo vencido y preso de sus enemigos, de puro dolor y pena de verse en tan miserable estado, lloró sangre" (Cobo, 1964 [1653]), igualmente se puede observar en la versión que nos brinda fray Martin de Murua en su obra *Historia general del Pirú*, donde indica, "Algunos dicen que siendo muchacho le hurtaron sus enemigos y lo llevaron a Vilcabamba, a donde lo quisieron matar, y lloró lágrimas de sangre, por lo cual lo dexaron" (Murua, 1962[1611]). Por otra parte, se tiene la versión de Garcilaso de la Vega donde indica, “dicen los indios que cuando de niño de tres o cuatro años lloró sangre, otros dicen que nació llorando sangre, y esto tienen por más cierto" (Garcilaso, 1963[1609]).



**Tabla 1.** Lista tradicional de reyes Incas antes de Huayna Capac, según Bauer.

Sucesión Dinástica Incaica	Parcialidad a la que estaba asociado
1. Manco Capac [Chima]	Hurin Cusco
2. Sinchi Roca [Raurau]	Hurin Cusco
3. Lloque Yupanqui [Yahuaymin]	Hurin Cusco
4. Mayta Capac [Uscamayta]	Hurin Cusco
5. Capac Yupanqui [Apomayta]	Hurin Cusco
6. Inca Roca [Vicaquirao]	Hanan Cusco
7. Yahuar Huacac [Aucaylli]	Hanan Cusco
8. Viracocha [Sucusu]	Hanan Cusco
9. Pachacuti Inca [Iñaca]	Hanan Cusco
10. Tupac Inca [Capac]	Hanan Cusco

**Fuente:** Brian Bauer, *El espacio sagrado de los incas: el sistema de ceques del Cusco.2000.* pág.43.

De igual manera, el Padre Justo Apu Sahuaraura, hijo de Pedro Sahuaraura Titu Atauchi perteneciente al linaje noble incaico de Huayna Capac, nos brinda detalles sobre la descendencia de Yahuar Huacac:

El Séptimo fue. Yahuar Huaccac, y su mujer llamó mama choqqe chicya Hillpay. Fuera del príncipe heredero sus descendientes fueron los siguientes. Orccó Huarancca. Apu Marote. Auqui Mayta. Chima Chahuac. Inca sibi Rocca. Pahuac Culimayta. Ttupa Huamanrimachi. Atan Yuanqui. Auqui Ticsi Huato Ttupa. Panacas Chalcomayta. Esta descendencia se llamaba Ayllo Huaccaylli Panaca. (Sahuaraura Inca, 1838, pág. 55)

La cita de Justo Sahuaraura proporciona evidencia significativa sobre los descendientes de la Panaca de Yahuar Huacac, en particular los Tupa Guamanrimachi. Esta información respalda la afirmación de que los Tupa Guamanrimachi eran parte integral del linaje de la nobleza indígena del Cusco, lo que refuerza su posición en la estructura social y política de la época.

Imagen 1. Yahuar Huacac



**Fuente:** Recuerdos de la Monarquía Peruana o Bosquejo de la Historia de los Incas, Don Justo Apu Sahuaraura Inca. 1838

Por otro lado, Brian Bauer realiza una exhaustiva investigación sobre el grupo étnico Ayarmaca, desde la perspectiva de los cronistas, donde analiza distintas versiones sobre la formación de este ayllu Ayarmaca. En este análisis menciona, “El matrimonio de Yahuar Huacac con Mama Chicya es de particular interés, puesto que parece haber involucrado un intercambio de hijas entre señores rivales” (Bauer, 2000, pág. 45). Esto sugiere que el matrimonio era una importante alianza política destinada a reconciliar o reforzar los lazos entre dos facciones o grupos rivales. Esta práctica de forjar alianzas mediante el matrimonio fue común entre diferentes culturas y civilizaciones a lo largo de la historia, especialmente entre la realeza lo que permitía consolidar el poder y la influencia, así como evitar conflictos y guerras. Por lo tanto, el matrimonio entre Yahuar Huacac y Mama Chicya fue probablemente un movimiento estratégico destinado a mantener la estabilidad y la unidad dentro de la sociedad inca. Y esto podemos corroborar por medio del Cronista Sarmiento de Gamboa donde indica:

Y antes que Ynga Roca muriese, hizo amistades con Tocay Capac [señor de los Ayarmaca] por medio de Mama Chicya, hija de Tocay Capac, que casó con Yahuar Guaca, y Ynga Roca dió otra su hija, llamada Curi Oclo, por mujer á Tocay Capac (Gamboa, 1906[1572], pág. 54)

Se preveía que estos intercambios permitirían establecer alianzas regionales con potencial para durar generaciones. Pero las cosas no siempre fueron así.

**Tabla 2. Incas y sus esposas principales**

<b>Rey Inca</b>	<b>Esposa principal</b>	<b>Identidad de la Esposa</b>	<b>Comentarios</b>
Manco Capac	Mama Oclo	Hermana	Héroe cultural, siguió el patrón imperial de matrimonio.
Sinchi Roca	Mama Cuca	Mujer élite de Sañu	Alianza entre valles
Lloque Yupanqui	Mama Cava	Mujer élite de Uma	Alianza entre valles
Mayta Capac	Mama Tacucaray	Mujer élite de Tacucaray	Alianza entre valles
Capac Yupanqui	Curi-Hilpay	Mujer élite de Ayarmaca	Alianza Regional
Inca Roca	Mama Micay	Mujer élite de Huayllacan	Alianza Regional que incita la guerra con Ayarmaca, provoca alianza con Anta
<b>Yahuar Huaccac</b>	<b>Mama Chicya</b>	<b>Mujer élite de Ayarmaca</b>	<b>Alianza Regional</b>
Inca Viracocha	Mama Runtucaya	Hermana	Establecimiento del patrón imperial de matrimonio
Inca Yupanqui	Mama Anahuarqui	Hermana	
Tupac Inca	Mama Chimpa Oclo	Hermana	

**Fuente:** Brian Bauer, Cusco Antiguo tierra natal de los incas, 2008. Centro Bartolomé de las Casas. Pág. 162.

## **1.2 LA FAMILIA GUAMANRIMACHI EN EL CONTEXTO DE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES AL CUSCO**

Cusco fue uno de los lugares más importantes del Imperio Inca. La llegada de los españoles al Cusco fue un hecho histórico que marcó el inicio de la invasión española del Perú. El 14 de noviembre de 1533, el ejército dirigido por Francisco Pizarro, junto con el nuevo Inca Manco Inca llegó a la ciudad del Cusco y fue recibido con cautela por el pueblo cusqueño, debido al desconocimiento que tenían de estos. Cuatro meses después, el 23 de marzo de 1534, Francisco Pizarro funda la ciudad española de Cusco.

Que en lunes y veinte y tres de Marzo, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesús Xpto de mil y quinientos y treinta y cuatro años, el dicho Marques don Francisco Pizarro se juntaron mucha cantidad de españoles que se hallaron en esta ciudad y fray Vicente Valverde, e Juan Pizarro, y

Gonzalo Pizarro y otros muchos. [...] Y pidió como un testimonio un puñal que traía le abrió algo de las dichas gradas y corto un ñudo del madero de la dicha picota en presencia de todos, y hizo todas las diligencias de fundación desta ciudad, que dijo que era obligado a hacer; y puso por nombre a este dicho pueblo la **Muy noble y muy gran ciudad del Cusco**, dejando a su Magestad y a lo señores de su muy alto consejo, y dándoles la obediencia que en tal caso se requiere, para que puedan enmendar, aprobar y confirmar todo lo hecho en su Real nombre. [...] Y ansí mismo de la dicha hoja parece, y se deja entender por parte de la dicha hoja, este mismo día se nombró el sitio y solares de la Yglesia Mayor de esta ciudad, que se puso por nombre **Nuestra Señora de la Concepción** [...] (Villanueva Urteaga, Fundacion Española del Cusco y Ordenanzas para su Gobierno, 1920, págs. 10-11)

La Invasión del Cusco por parte de los españoles no fue sencilla debido a que la región tenía un territorio extenso, una alta densidad de población y estaba en gran medida en rezago, lejos de estar sometida. Los españoles tuvieron que actuar con cautela y elaborar estrategias para controlar el territorio. A pesar de que los españoles quedaron maravillados con la belleza de la ciudad del Cusco como lo evidencia la carta que Francisco Pizarro le escribió al rey de España, Carlos V, denominada la carta de “Caxamalca” (Icaza, 2013, pág. 77), no dudaron en saquearla y hacer destrozos. En ella, Pizarro detalla su encuentro y captura del Inca Atahualpa en la ciudad de Cajamarca y le informa al Rey sobre los tesoros que había tomado de la riqueza del imperio. Esto no impidió que saquearan toda la ciudad cuando la invadieron. Igualmente, Pedro Sancho de la Hoz, quien cumplía las funciones de secretario, del reducido ejército que tenía a su cargo Pizarro, realiza unas descripciones acerca de la ciudad del Cusco:

La ciudad del Cusco por ser la principal de todas donde tenían su residencia los señores, es tan hermosa que sería digna de verse aun en España, y toda llena de palacios de señores, porque en ella no vive gente pobre, y cada señor labra en ella su casa y asimismo todos los caciques, aun estos no habitaban en ella de continuo. (Sancho de la Hoz, 1968, págs. 277-343)

En este fragmento Pedro Sancho de la Hoz, describe la belleza y arquitectura de la ciudad del Cusco, que era la principal ciudad donde residían los

señores en la época de la invasión española. La ciudad estaba llena de palacios y casas de piedra, y estaba organizada en calles empedradas en forma de cruz con caños de agua en el medio. Aunque la ciudad era hermosa, tenía la traza de calles angostas en algunos lugares. Además, la ciudad estaba ubicada en lo alto de un monte, con casas en la ladera y en el llano.

No obstante, la llegada de los españoles al Cusco no fue aceptada por todos los habitantes, lo que llevó a la revuelta de Manco Inca y otros líderes indígenas en contra de la invasión española. Juntos, atacaron la ciudad de Cusco, que en aquel entonces estaba bajo el dominio de los españoles. Después de un prolongado asedio, los españoles lograron resistir el ataque, donde Manco Inca y sus seguidores se vieron obligados a retroceder debido a la imposibilidad de vencer a sus adversarios. Enrumbándose hacia el Valle Sagrado y posteriormente a Vilcabamba, una zona montañosa al noroeste del Cusco, donde establecieron su centro de operaciones. A pesar de haberse retirado, Manco Inca continuó liderando la resistencia incaica contra los españoles en Vilcabamba, la cual persistió hasta su muerte en 1544. Sin embargo, su legado perduró y sus descendientes continuaron luchando contra los españoles hasta la caída de Vilcabamba en 1572.

La familia Huamanrimachi ha tenido un papel importante en la política y sociedad del Cusco desde la llegada de los españoles. Francisco Tupa Guamanrimachi, un descendiente del inca Yahuar Huacac, luchó junto a Manco Inca en contra de los españoles debido a la relación familiar que tenían, debido a que era cuñado de este, por las nupcias que contrajo con la india Inquil hermana de Francisco Tupa Guamanrimachi. Los Tupa Guamanrimachi han sido una familia influyente en el Cusco. En comparación con otros descendientes de la nobleza imperial, como los herederos de Paullo Inca, los Tupa Guamanrimachi Ynga tuvieron que librar una lucha para comprobar y asegurar su descendencia, para que se les mantuvieran sus exenciones como nobles indígenas que descendían de Yahuar Huacac. Los descendientes de los Incas solicitaron el reconocimiento de la corona española, la cual distinguió a doce familias, doce panacas reales, designadas como casas reales de descendientes de los nobles incas. En este contexto una de las documentaciones de 1544 del Archivo Privado de

la Familia Huamanrimachi nos da luces acerca de este contexto donde el Emperador Carlos V otorga a Don Pablo Chumbo Yupanqui Inga un Escudo de Armas, que él y sus descendientes podrán utilizar. Este documento forma parte de la probanza presentada por Don Felix Tupa Guamanrimachi para demostrar ascendencia hasta el Inca Yaguar Guacac y detalla testimonios importantes de los Incas acerca de su vida después de la llegada de los españoles al Cusco. Tal como se puede observar a continuación:

En quanto nos somos informados que vos San Pablo, chumbo yupanqui Ynga de la ciudad del Cusco, dezendiente de Viracocha de Guayna Capac, nos abeis çervido en lo que sea ofresido, y acatando lo suso dicho ya que sois fiel Vasallo Nuestro, y buen Christiano porque vos y vuestros descendientes, seais más onrrados nuestra merçedy voluntad, es de os dar, por vuestras armas, **un escudo fecho en dos partes de sangre en campo amarillo, y a los lados dos tigres de su color y en medio de ellos, una borla colorada que es vuestra insignia, y por dibisa una Aguila Negra en campo azul, con tres cruces y dependencias a follajes de color con dos hosos a los lados fantásticos**, como la nuestra merçed por ende, por la presente queremos y mandamos que podáis traer y tener por Armas conocidas, las dichas Armas de que suso, se hace mención, en un escudo a tal como este, según que aquí ba figurado las quales vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra voluntad que vos, y buestros hijos y descendientes de ellos, las ayais y tengáis y podáis traer y poner en buestros Reposteros, y casas y en los de cada uno. (Escalante Gutiérrez, 2017, págs. 219-233) (Ver anexo 13.)

El contenido de este documento se centra en el reconocimiento que el Rey otorga a la nobleza y privilegios que deben ser otorgados a los descendientes del Inca Yaguar Guacac. Los Tupa Guamanrimachi pertenecían a este grupo de nobles incas descendientes de los antiguos Gobernantes Incas. Los cuales posteriormente formaron parte de una institución denominada El Cabildo de los 24 electores, el cual acogía a los representantes de las 12 Panacas Reales, de las cuales de cada panaca era representada por 2 personas descendientes de los antiguos gobernante Incas. Esta institución tenía el cargo de Alférez Real, que se turnaba entre los 24 Electores y uno de ellos asumía este cargo el día 24 de julio. El Alférez Real tenía el privilegio y la obligación de participar en la procesión del patrón



Santiago portando el Estandarte Real y de participar en los rituales religiosos católicos vistiendo con sus mejores galas, la cual se constituía del uso del unku y de la mascapaycha con el llauto o la borla colorada, como símbolo de nobleza incaica.

### 1.3 REPARTICION DE SOLARES

Históricamente un acontecimiento importante durante la construcción de la ciudad del Cusco, fue la distribución de tierras que fue gestionada por el noveno gobernante del Cusco, Pachacútec Inca Yupanqui. Con el fin de reorganizar la urbe, dispuso las tierras a las personas que considera dignas de habitar en la nueva capital del Imperio. Antes de estos acontecimientos el Cusco era solo una pequeña ciudad entre dos ríos Saphy y Tullumayo. Tal como se puede observar en los escritos de Raúl Porras Barrenechea:

En la confusa y contradictoria historia de las panacas cuzqueñas se señala, con más o menos intensidad, a Pachacútec como el gran urbanista del Imperio, que dio las primeras normas suntuarias, transformó el Cusco de la aldea de casas pajizas y "*sin proporción ni arte de pueblo que calles tuviese*" en la ciudad de las grandes *canchas* o palacios y del esplendor y señorío de su fortaleza y templo del Sol. Pero son los cantares recogidos por Betanzos y Sarmiento los que exaltan y describen, con primor, la epopeya civil de la reconstrucción del Cusco realizada por Pachacútec. La transformación y embellecimiento del Cusco emprendidos por Pachacútec no pueden entenderse sino como una segunda fundación. El Inca urbanista derribó todo lo viejo, hizo salir a los habitantes a las provincias vecinas, trazó un nuevo plano del Cusco y lo construyó de nuevo desde sus cimientos, convirtiendo una ciudad de barro y de paja en una ciudad monumental de piedra, rígida, soberbia y geométrica. (Barrenechea, 1999, pág. 32)

En la historia cusqueña se reconoce a Pachacútec como el urbanista del Imperio Incaico, quien transformo radicalmente la ciudad, gracias al paso de una aldea de casas a una ciudad monumental de piedra rígida, soberbia y geométrica, con grandes palacios y templos incluyendo el esplendor y señorío de su fortaleza y templo del sol. La transformación y embellecimiento del Cusco no solo implico una mejora estética, sino que también significo una reorganización social. Pachacútec, como se indica en las crónicas recogidas por Juan de Betanzos y Sarmiento de Gamboa, fue el encargado

de realizar la reconstrucción de la ciudad de manera heroica y civil, llevando a cabo una segunda fundación, en la que derribó todo lo viejo e hizo salir a los habitantes a las provincias vecinas y trazo un nuevo plano del Cusco. Pachacútec estableció las primeras normas suntuarias y convirtió al Cusco en una ciudad que representaba el poder y la grandeza del Imperio Incaico. Posteriormente tras la invasión española, la fundación de la ciudad del Cusco en 1534 con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, tal como podemos observar en el siguiente fragmento.

Este mismo día se nombró el sitio y solares de la Yglesia Mayor de esta ciudad, que se puso por nombre **Nuestra Señora de la Concepción**; y ansi mismo parece que se deja entender que el dicho Marques don Francisco Pizarro en este mismo dia señalo los límites y términos desta dicha ciudad. (Villanueva Urteaga, Fundacion Española del Cusco y Ordenanzas para su Gobierno, 1920, pág. 12)

El mismo lunes 23 de marzo de 1534, se dio nombre a la iglesia primigenia de la Ciudad del Cusco a la cual llamaron Nuestra Señora de la Concepción, en honor a la patrona Inmaculada Concepción, esta misma se edificaría sobre el antiguo palacio del inca Wiracocha, de esta manera, se procedió al reparto de propiedades tras el despojo de sus casas y tierras de los naturales, como se puede observar en el libro, *El estandarte real y la mascapaycha Historia de una institución inca colonial*, del Dr. Donato Amado Gonzales.

... en octubre, por mandato del marqués don Francisco Pizarro, aunque en ausencia suya, se dispuso el reparto de solares y tierras en la ciudad. Por cumplir con esta disposición, los alcaldes y regidores dispusieron que cada solar tuviera 200 pies y enseguida procedieron a su reparto nominal, ya que no podían desalojar a los familiares de los incas que estaban en posesión de ellos hasta que el gobernador Francisco Pizarro diera una nueva disposición. (Amado Gonzales, 2017, pág. 36)

El contexto que nos brinda el Dr. Donato Amado, sobre el repartimiento de solares, hace referencia a las acciones tomadas por los alcaldes y regidores donde procedieron al reparto nominal; sin embargo, es interesante notar cuando indica que no pudieron desalojar a los familiares de los incas que ya

estaban en posesión de los solares, las acciones posteriormente realizadas se basaron en esperar una nueva disposición de Pizarro para que pudieran actuar en consecuencia.

Este fragmento es un ejemplo de cómo las decisiones políticas y administrativas tienen consecuencias prácticas en la vida cotidiana de las personas. La espera de una nueva disposición de Pizarro muestra la importancia de liderazgo y la toma de decisiones en situaciones complejas. Igualmente, la información brindada por Horacio Villanueva Urteaga, es una fuente muy importante donde detalla ampliamente esta repartición de Solares y lo ejemplifica de la siguiente forma:

En veinte y nueve de Octubre **[1534]** del dicho año entraron en el cabildo e ayuntamiento los muy nobles señores Theniente Hernando de Soto y Beltrán de Castro y Capitán Candía, alcaldes, y Pedro del Barco, y Francisco Mexia e Gonzalo Pizarro, y Gonzalo de los Nidos, y Juan de Valdivieso e Diego de Bazán, regidores, e ansí juntos platicaron que pues se deben dar solares y Pedro del Barco. Regidor, dijo que el voto del Sr. Gobernador, según de supo era que se diesen a doscientos y cincuenta pies de solar, y que esto le dijo su Señoría que hiciese, e a doscientos, cuando de allá agora vino. **El dicho Sr. Alcalde Beltrán de Castro, dijo que su voluntad era dar ciento y cinquenta pies de solar; y todos los demás dijeron que eran de voto de dar doscientos pies a cada solar, e que este era el voto de todos, y así fue acordado e votado por todos, como dicho es.** (Villanueva Urteaga, Fundacion Española del Cusco y Ordenanzas para su Gobierno, 1920, pág. 36)

En este informe se puede observar que a los españoles que se encontraban en el Cusco, recibían un solar constituido de doscientos pies cada uno, pero Hernando de soto y Pedro de Candia ambos en la condición de capitanes; al igual que, los hermanos Juan y Gonzalo Pizarro recibieron dos solares por cada uno. Para Diego de Almagro se le asignaron tres solares, y por último para el Marques Francisco Pizarro se le asignaron cuatro solares. Podemos observar esta repartición en el siguiente cuadro:

**Tabla 3. Repartimiento de Solares del Cusco**

Nro.	Persona o institución	Ubicación del Solar
1.	<b>Yglesia Mayor</b>	Señalaron a la Yglesia mayor de esta ciudad, llamada por avocación Nuestra Señora de la Concepción, lo que tiene, con un bohío que está a par del cementerio, por linderos la calle de Collao, y de otra parte la plaza y la posada del alcalde Beltrán de Castro.
2.	<b>Casa de Cabildo</b>	Señalandose por casa de Cabildo e fundición, el galpón grande que está en el andén encima la plaza.
3.	<b>Francisco Pizarro</b>	Señalandose al magnífico S. Francisco Pizarro Acaxana, que es la morada que él antes tenía, con la delantera que a la plaza tiene de allí para adentro quatro solares, que lleguen sobre no falten a la calle que vá por las espaldas de la huerta que viene de Jauaja y vá a las casas de Huaxicar, por linderos el río y de la otra parte los terrados en que posaba Alonso Díaz.
4.	<b>Capitán Diego de Almagro</b>	Señalaronse al Capitán Diego de Almagro, mariscal en estos reinos, en las casas de Huaxicar tres solares, a la parte que los quisiere tomar.
5.	<b>Juan Pizarro</b>	Señalose al Sr. Juan Pizarro en los andenes do él quisiere tomar, dos solares.
6.	<b>Gonzalo Pizarro</b>	Señalose a Gonzalo Pizarro dos solares en las casas donde agora vive e con la delantera que tienen a la plaza, por linderos el solar del Sr. Gobernador y por la otra parte la fortaleza de Hápar.
7.	<b>Maese Juan</b>	Señalóse a maese Juan un solar pasada la fuente del río del Sol, el primer solar vera del río.
8.	<b>Capitán Hernando de Soto</b>	Señalose al sr. Capitán Hernando de Soto, teniente de Gobernador, dos solares en Amaru Cancha, donde agora esta, con la delantera de la plaza toda que tiene.
9.	<b>Tesorero Alonso Riquelme</b>	Señalaronse al Tesorero de su Magestad Alonso Riquelme un solar en los buhíos de Hatun Cancha, do esta Francisco Mexía.
10.	<b>Beltrán Castro</b>	Señalóse al alcalde Beltrán de Castro un solar en las casas donde agora esta, llamadas Chulla, lindero la Yglesia Mayor y la plaza de frontera y la calle del cacique, de otra parte.
11.	<b>Capitán Pedro Candía, Alcalde</b>	Señalóse al Alcalde Pedro de Candía, capitán de su Magestad, dos solares en el corral donde agora esta, en la parte do él quisiere el sitio dél.
12.	<b>Al P. Gonzalo Fernández</b>	Señalosele al P. Gonzalo Fernandez un solar en el corral donde agora esta.
13.	<b>Francisco Mexia</b>	Señalosele a Francisco Mexia, regidor, un solar en Hatun Cancha que tiene por linderos la puerta de la dicha Hatun Cancha y la otra parte la calle del Sol, y la plaza la delantera que tiene hasta la callejuela de la plaza de la Pocamarca.

14.	<b>Gonzalo de los Nidos</b>	Señalóse a Gonzalo de los Nidos, regidor, un solar en las carnicerías, junto a la casa del Sol.
15.	<b>Juan de Valdivieso</b>	Señalóse a Juan Valdivieso, regidor, un solar en el corral donde esta.
16.	<b>Diego de Bazán</b>	Señalóse a Diego de Bazán, regidor, un solar en el corral que tiene, por linderos a la calle del Sol la puerta, y de la otra parte, carnicería solar de Gonzalo de los Nidos.
17.	<b>Capitán Gabriel de Rojas</b>	Señalóse al Capitán Gabrel[sic] de Rojas un solar y medio en las casas donde agora vive.
18.	<b>Pedro de los Ríos</b>	Señalóse a Pedro de los Ríos un solar en el corral en el corral donde esta, que lo partan él y Valdivieso, como les pareciere.
19.	<b>Gonzalo Maldonado</b>	Señalóse al alguacil mayor Gonzalo Mladonado un solar en Hatun Cancha, en los buhíos de Nidos y Cermeño, y de allí lo que faltare adelante.
20.	<b>A Pedro Sánchez y a Quiñones</b>	Señalóse a Pedro Sánchez y a Quiñones, a cada uno un solar en el corral que esta el río arriba, que tiene por linderos el solar del S. Gobernador y el río y de la otra parte, las casas nuevas que hace el cacique.
21.	<b>Lucas Martínez</b>	Señalóse a Lucas Martínez un solar en Hatun Cancha, después de medido el de Pedro del Barco para abajo, por linderos de la otra parte la calle del Sol abajo.
22.	<b>Francisco de Almendras</b>	Y desde él se le señalo un solar, medido del dicho Lucas Martínez, a Francisco de almendras para abajo lo que hobiere dentro del corral.
23.	<b>Diego de Narváez</b>	Señalósele a Diego de Narváez un solar de la parte deste otro río, que há por linderos de aquella parte los maizales y desta parte el río y solar del Capitán Candía y el solar de Machín de Florencia.
24.	<b>Rodrigo de Herrera.</b>	Señalóse a Rodrigo de Herrera un solar, medido el de Gonzalo Maldonado para abajo, en Hatun Cancha.
25.	<b>Alonso Ruíz</b>	Señalóse a Alonso Ruíz un solar, medido el de Rodrigo de Herrera para abajo.
26.	<b>Zárate</b>	Señalóse a Zárate, encima de Toro, la calle de Jauja.
27.	<b>A Carrión</b>	A Carrión. Señalóse a Carrión, encima de Martín Sánchez, un solar, por lindero el río.
28.	<b>A Altamirano</b>	Señalósele a Altamirano un solar donde agora se esta su gente, y lo que faltare, para abajo.
29.	<b>A Juan Ruíz</b>	Señálesele a Juan Ruíz Lobillo un solar, medido el de Antonio Altamirano para abajo, linderos la calle del Sol.
30.	<b>A Gómez Mazuela</b>	Señalósele a Gómez Mazuela un solar, por linderos el solar de Lobillo para abajo, linderos la calle del Sol.
31.	<b>A Juan de Salinas</b>	Señalósele a Juan de Salinas un solar donde agora esta, y lo que faltare, la calle abajo.
32.	<b>A Rodríguez</b>	A Rodríguez. Señalósele a Rodríguez un solar en la plaza o corral do vivía Diego de Trujillo.

33.	<b>A Juan Ronquillo</b>	Señalósele a Juan Ronquillo un solar, pasada la Hatun Cancha la primera casa, y lo que falta, para atrás.
34.	<b>A Juan Pérez</b>	Señalósele a Juan Pérez un solar que alinda con el del dicho Juan Ronquillo para adelante, lindero la calle del Sol.
35.	<b>A Cristóbal de Sosa</b>	Señalósele a Cristóbal de Sosa un solar en la cuadra delante del solar del dicho Juan Pérez, y de allí, si faltare, y hobiere dónde, se le dé para atrás.
36.	<b>A Gonzalo Hernández</b>	Señalósele a Gonzalo Hernández un solar, que esta a las espaldas del de Diego de Bazán señalósele el mismo corral por solar.
37.	<b>A Juan Ximénez</b>	Señalósele a Juan Ximénez, Alguacil menor, un solar, allí do agora esta, y ele allí lo que faltare, si hobiere dónde, sin perjuicio de otro solar que le esta dado.
38.	<b>A Melchor Verdugo</b>	Señalósele a Melchor Verdugo un solar a las espaldas de Rodrigo Maldonado, linderos la casa de Candía.
39.	<b>A Cermeño</b>	Señalósele un solar a Cermeño, debajo de Verdugo, por linderos la dicha calle, en Hatun Cancha.
40.	<b>A Machín de Florencia</b>	Señalósele a Machin de Florencia un solar que alinda con el río, a las espaldas de Valdivieso.
41.	<b>A Hernando de Badajoz</b>	Señalósele a Hernando de Badajoz un solar, por lindero el dicho río, a las espaldas del corral de Rocha.
42.	<b>A Pedro de Ulloa</b>	Señalósele a Pedro de Ulloa el corral do esta la palla del teniente Hernando de Soto, a las espaldas del solar de Lobillo.
43.	<b>A Diego Maldonado</b>	Señalósele a Diego Maldonado donde esta un solar, por lindero la calle de Candía y de Rocha.
44.	<b>A Cornejo</b>	Señalósele a Cornejo el solar do vivía Martín Sánchez.
45.	<b>A Lázaro Sánchez</b>	Señalósele a Lázaro Sánchez un solar donde se esta, por linderos la calle Real y por encima su S.Señoría y antes lo dieron a Pedro Díaz, fundidor, a siete de Junio de quinientos y treinta y cinco años.
46.	<b>A Pedro de Oñate</b>	Señalósele a Pedro de Oñate un solar en los Andenes, por linderos el solar de Juan Pizarro y la plaza.
47.	<b>A Picón</b>	Señalósele a Picón un solar lindero de Oñate, la carrera e Plaza delante.
48.	<b>Francisco de Solares</b>	Señalósele a Francisco de Solares un solar, liridero con Picón en la carrera adelante.
49.	<b>A Pedro Hernández</b>	Señalósele a Pedro Hernández un sol ar a las espaldas de García Martín un solar que tenía Carrión.
50.	<b>A Alonso de Toro</b>	Señalósele a Alonso de Toro un solar adelante de Solares, la carrera adelante.
51.	<b>Al Contador</b>	Señalósele al Contador un solar donde paran los caballos, linde con la plaza y el río.

52.	<b>A Alonso Vuelta</b>	Señalósele a Alonso Vuelta un solar junto al Contador, el río arriba por linde
53.	<b>A Pancorvo</b>	Señalósele a Pancorvo un solar en la otra parte del camino, por lindero el dicho río, encima del Alonso de Vuelta.
54.	<b>A Villegas</b>	Señalósele a Villegas un solar bajo de las casas de Huáscar.
55.	<b>A Hernán Gómez</b>	Señalósele a Hernán Gómez un solar adelante de Juan Pizarro, lindero la calle de la Cruz
56.	<b>A Diego Méndez</b>	Señalósele a Diego Méndez de aque cabo del muladar en el primero andén un solar.
57.	<b>A Francisco Pérez</b>	Señalósele a Francisco Pérez un solar encima del de Diego Méndez, la calle de La Cruz por lindero.
58.	<b>A Juan Jullio</b>	Señalósele e Juan Jullio de la otra parte de Pérez, un solar, lindero la dicha calle.
59.	<b>A Pedro Alonso Carrasco</b>	Señalósele a Pedro Alonso Carrasco un solar, detrás del solar de Gonzalo Pizarro.
60.	<b>A Tomás Vázquez</b>	Señalósele a Tomás Vázquez un solar en los terrados, junto a Pedro Alonso.
61.	<b>A Becerril</b>	Señalósele a Becerril un solar detrás de Pérez.
62.	<b>A Alonso Sánchez</b>	Señalósele a Alonso Sánchez, do tenía Martín Sánchez, un solar.
63.	<b>A Pedro de Valencia</b>	Señalósele a Pedro de Valencia un solar de adelante de Alonso Sánchez, la calle adelante.
64.	<b>A Vicente</b>	Señalósele a Vicente un solar, detrás de Pedro de Valencia.
65.	<b>A Pedro de Castro</b>	Señalósele a Pedro de Castro un solar, a las espaldas de Pedro de Oñate.
66.	<b>A Diego Rodríguez</b>	Señalósele a Diego Rodríguez un solar, a las espaldas de Picón
67.	<b>A Castañeda</b>	Señalósele a Castañeda un solar a las espaldas de Hernán Gómez, linde la dicha calle.
68.	<b>A Diego del Castillo</b>	Señalósele a Diego del Castillo a las espaldas del Capitán Soto.
69.	<b>A Balboa</b>	Señalósele a Balboa, en lo que-se quemó de Ulloa, un solar.
70.	<b>A Ximénez</b>	Señalósele a Ximénez de Santa Marta un solar en el corral de Calderón, a la parte de abajo, lindero el capitán Rojas.
71.	<b>A Juan de Herrera</b>	Señalósele a Juan de Herrera un solar en el mismo corral, de la otra parte, lindero la calle que sale a la casa de Valdevieso.
72.	<b>A Román</b>	Señalósele a Román un solar, encima del solar de Juan García
73.	<b>A Astudillo</b>	Señalósele a Astudillo, frontero de lo de Balboa, un solar.
74.	<b>A Maese Andrés</b>	Señalósele a maese Andrés un solar, donde se esta.

75.	<b>A Ximón</b>	Señalósele a Ximón un solar por cima de Román, lindero con la calle del cacique Topa Inga.
76.	<b>A Lope Sánchez</b>	Señalóse a Lope Sánchez, frontero o detrás de Lázaro Sánchez, un solar.
77.	<b>A Ledesma</b>	Señalóse a Ledesma un solar en la esquina junto a las casas del Sol, a este cabo de la calle del campo.
78.	<b>A García Martín</b>	Señalóse un solar a García Martín a las espaldas de Ledesma, la calle lindero.
79.	<b>A Mesa</b>	Señalóse a Mesa un solar, lo de Albacete.
80.	<b>A Pedrosa</b>	Señalóse a Pedrosa un solar, do se esta, y detrás de él a Hernando del Tiemblo, lindero la calle de Huáscar.
81.	<b>A Flores</b>	Señalósele a Flores un solar, a las espaldas de Ledesma, desta otra parte.
82.	<b>Antonio de Espinosa</b>	Señalóse a Antonio de Espinosa un solar a las espaldas del de Ronquillo, linde la calle que vá al galpón de Atabalipa
83.	<b>A Juan García</b>	A Juan García. Señalósele a Juan García de Santolalla un solar, por cima de Valdevieso, lindero la misma calle.
84.	<b>A Alonso Díaz</b>	Señalósele a Alonso Díaz, frontero de Quincoces, un solar, de la otra parte del río.
85.	<b>A Pedro de la Carrera</b>	Señalósele a Pedro de la Carrera un solar, en el galpón de Atabalipa.
86.	<b>A Villafuerte</b>	Señalósele a Yillafuerte un solar, a las espaldas de Juan Flores
87.	<b>A Sierra</b>	Señalósele a Sierra, frontero de Villafuerte, la calle en medio, un solar.
88.	<b>A Diego Rodríguez</b>	Señalósele a Diego Rodríguez, detrás del solar de Sierra, por lindero la calle.
89.	<b>A Andagoya</b>	Señalósele a Andagoya junto a Gaspar de Carrera, desta parte del río, a la esquina
90.	<b>A Francisco Gallegos</b>	Señalósele a Francisco Gallego detrás del solar de Terrazas, por lindero el río, un solar.
91.	<b>A Mañueco</b>	Señalóse a Mañueco un solar en la calle de Huáscar, frontero de la puerta del solar de Villegas, encima de la casa del cacique, el primero.
92.	<b>A Terrazas</b>	Señalósele a Terrazas un solar en el corral que esta a las espaldas de Hatun Cancha, y en el corral otro a Rocha y otro a Gonzalo Martín de Moguer.

**Fuente:** Elaboración propia del tesista, en base a Horacio Villanueva Urteaga, La fundación Española del Cusco y Ordenanzas para su Gobierno, 1920.

Para organizar de forma adecuada la ciudad del Cusco bajo el régimen de la gobernación, sé decidió repartir solares entre los invasores, como se puede observar en el cuadro anterior. Este reparto de solares se desarrolló en base al contorno de la traza urbana Inca, con el objetivo de establecer una ciudad



con estilo español. Este repartimiento constaba de tierras de cultivo y solares para que pudiesen edificar sus viviendas. Este reparto fue decisivo para el establecimiento de la ciudad al estilo europeo, con nuevos paradigmas de estructuras urbanas. Este proceso de asentamiento no fue sencillo, debido a que, la disponibilidad del territorio era limitada, y se tuvo que tomar en cuenta la jerarquía y los rangos de cada militar. Tal como se mencionó anteriormente, algunos españoles recibieron más privilegios en cuanto al repartimiento tal es el caso de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, al primero se le otorgo 4 solares compuesto de doscientos pies y al segundo 3 solares compuesto de doscientos pies respectivamente, por otro lado, los demás soldados de menores jerarquías y rangos tuvieron que conformarse con terrenos menos deseables, muchas de estas estructuras se mantienen en la actual ciudad del Cusco.

Ahora bien, una interrogante que surge de este aspecto sería, ¿Qué sucedía, si en el solar repartido se encontraban aborígenes o edificaciones incaicas? La usual sería demoler dicha construcción y posteriormente levantar una nueva edificación con mejores implementaciones, pero en el caso de los españoles esto no se podía dar, y esto podemos observarlo en el siguiente fragmento:

Otro sí, por cuanto en muchos de los solares que estan repartidos en los vecinos en esta ciudad al presente viven y habitan indias mamaconas del Sol y de los señores antepasados, y podría ser que si luego las echasen de sus casas y moradas subsidiese en dalo y desasosiego de los naturales y se rebelasen del servicio de su Magestad contra los españoles que en esta ciudad estan, ordenamos y mandamos: que ningún vecino ni otra persona admueva ni edifique, haga ni deshaga bohío ni pared, de las casas donde las dichas mamaconas estan o indios naturales que en su solar estuvieren, y así mismo cada uno se esté en la posada que hasta agora se ha estado y esta, hasta que por el señor Gobernador sea mandado que cada uno se meta en su solar; todo lo cual hagan y cumplan so pena de doscientos pesos de oro, la mitad para la Camara de su Magestad y la otra mitad para las obras publicas desta ciudad, salvo si para ello por el S. Gobernador, o por su teniente, o por el cabildo de esta ciudad, caso que desde agora comience a correr el tiempo de los dichos cinco años que su Magestad manda que los sirvan, para que pasados lo hayan por sus

bienes propios. **Hernando de Soto. —Beltrán de Barco. —Pedro de Candía. —Gonzalo Pizarro. —Pedro del Barco. —Juan de Valdivieso. —Gonzalo de los Nidos. —Francisco Mexia. —Diego de Bazán. —Diego de Narváez.** (Villanueva Urteaga, Fundación Española del Cusco y Ordenanzas para su Gobierno, 1920, pág. 46)

La distribución y el control de los solares donde habitaban los aborígenes fue vital e importante en la organización y planificación de la ciudad del Cusco a inicios de la Colonia, las prohibiciones que observamos en el fragmento anterior para prevenir desalojos y la incomodidad de los aborígenes y generando cierto recelo o temor en los españoles las acciones que generaban en contra de los aborígenes y que estos podrían provocar conflictos y/o rebeliones. Es importante contemplar cómo las políticas desarrolladas por los peninsulares fueron recibidas por los habitantes locales, como bien se sabe, posterior al reparto de solares, gran parte de las panacas reales fueron reubicadas en los arrabales de la ciudad siendo estas los actuales distritos de San Sebastián y San Jerónimo.

#### **1.4 CREACIÓN DE LAS PARROQUIAS PRIMIGENIAS EN EL CUSCO**

Posteriormente a los repartos desmedido de solares entre los invasores y las personas más allegadas a la corona, los descendientes incas fueron desplazados de sus viviendas y reubicándose cada uno de ellos en los alrededores de la ciudad. De Valcárcel citado por Moscoso señala aspectos importantes sobre esta situación.

Cada una de las Panaccas o Ayllus Rales residía en un determinado barrio del Cusco, Cuando llegaron los españoles, fueron obligados a desocupar sus residencias, estableciéndose en los alrededores de la ciudad. (Moscoso, 1950, pág. 13)

La reubicación forzosa que sufrieron los descendientes incas como consecuencia del reparto de solares, llevo a que gran parte de los aborígenes se reubicaran en la parroquia de San Sebastián, desempeñándose en diferentes actividades económicas.

El proceso de evangelización, el sistema de colonización y la educación andaban estrechamente vinculadas en el proceso de impartir la doctrina evangelizadora a la población nativa, aun cuando los templos e iglesias no

estaban bien establecidos, se propago el adoctrinamiento de naturales en las puertas de los monasterios, posteriormente a esta situación se empezaron a erigir las cinco iglesias parroquiales en los alrededores de la ciudad del Cusco.

La formación de las primeras parroquias se debía a la gran cantidad de indígenas que vivían en la ciudad del Cusco, sin tener una organización ni orden dentro de la ciudad desde la perspectiva cultural occidental. El Licenciado y corregidor del Cusco, Polo de Ondegardo por disposición del Marques de Cañete, don Andrés Hurtado de Mendoza virrey del Perú, para que se establecieran escuelas y lugares de indios para que estos pudieran ser instruidos en los asuntos cristianos (Ondegardo, 1916[s.f]). En respuesta a esta disposición Polo de Ondegardo mando a que se establezcan parroquias en la ciudad del Cusco con la finalidad de evangelizarlos y educarlos a los naturales del Cusco. Tal como menciona Esquivel y Navia, en su crónica *Noticias Cronológicas de la Gran ciudad del Cusco*, la cual muestra un bosquejo sobre la organización de las parroquias se dieron de la siguiente forma:

Tales parroquias fueron las siguiente: la gloriosa Parroquia de Santa Ana, en el barrio de Carmenca, en la parte septentrional y camino del chinchaysuyu; la Parroquia de San Cristobal, en la ermita de colcanpata, fabricada por don Cristóbal Paullo Tupa Inca; la Parroquia de San Blas, obispo y mártir, en el barrio de Tococachi, en la parte oriental; la Parroquia de Cachipampa, con titulo de San Sebastián o de los Martires, a media legua de la ciudad, en la parte meridional y camino del Collasuyu; y la parroquia del titulo de los Reyes, en el barrio de Cayaucachi, entre el ponente y medio día. (Esquivel y Navia, 1980, pág. 197)

La descripción que hace sobre el sector de Cachipampa, como indica Esquivel y Navia sobre la Parroquia de San Sebastián. Existe cierta discrepancia en cuanto al nombre que se le advoca a dicha parroquia por un lado Esquivel y Navia indica que el nombre que se le da a dicha parroquia en un principio es el de Cachipampa; por otro lado, el doctor Donato Amado, indica que dicha parroquia mantenía el nombre de Collcapama, debido a un pleito entre las órdenes religiosas y el cabildo eclesiástico, denominando a dicho lugar como Parroquia de San Sebastián de Collcapampa, mucho antes

de denominarla como Cachipampa, Por tanto la denominación que sugiere para San Sebastián es: parroquia de Nuestro Señor de San Sebastián de Collcapampa, y no de Cachipampa.

Cachipampa fue el centro de expansión de la población inca debido al crecimiento de la población alrededor de las minas de sal como las de Potosí, pero este centro pudo ser cambiado a Collcapampa cuando se estableció la fundación. San Sebastián como parroquia según Esquivel y Navia; fue el barrio inca denominado Cachipampa, donde se ubicó la parroquia de San Sebastián.

En el momento en el que se establecieron las parroquias ubicadas en el Hanan y Hurin qosqo, estas fueron fraccionadas por el Gobernador Polo de Ondegardo y posteriormente por el Virrey Francisco de Toledo.

**Tabla 4. Parroquias fundadas por Polo de Ondegardo**

<b>Parroquia</b>	<b>Asiento</b>	<b>Patrón</b>	<b>Doctrina</b>	<b>Primer Alcalde</b>
San Cristóbal	Colcampata	Nuestro señor de San Cristóbal	San Agustín	Don Alonso Tito Atauchí
San Blas	Tococache	Nuestro Señor de San Blas	Santo Domingo	Don Felipe Inga
Santa Ana	Carmenca	Nuestro Señor de San Francisco	San Francisco	Don Francisco Chilche
Belén (Los Reyes)	Cayaucachi	Nuestra Señora de Belén	Nuestra Señora de la Merced	Don Juan Uscamayta
San Sebastián	Collcapampa	Nuestro Señor de San Sebastián	Puesta por el encomendero	Don Juan Sona y Don Agustín

**Fuente:** Donato Amado Gonzales, La formación de Parroquias en la ciudad del Cusco, 2009. pág. 163.

La fase inicial de la formación parroquial implicó una serie de problemas de propiedad de tierras entre la gente del Cusco, la cual trajo consigo problemas y litigios entre los ayllus y panacas, los cuales fueron entendidos como disputas en las parcialidades que tuvieron como fuente inicial el repartimiento de los solares, estas disputas se dieron entre los Hanan y los Hurin<sup>1</sup>. Hasta que el virrey Francisco de Toledo finiquitara este problema con varias ordenanzas para regular la población.

<sup>1</sup> Es probable que exista documentación correspondiente a este pleito mencionado, en los Hana Qosqo y los Hurin Qosqo, según lo mencionado por el Doctor Donato Amado en un diálogo personal de docente-alumno, en octubre del 2021.

### 1.4.1 CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN

La Parroquia de San Sebastián se ubica al sueste de la ciudad del Cusco, aproximadamente a ocho kilómetros y medio, a la entrada del camino real hacia el Collasuyo. La creación de esta Parroquia fue el resultado del desplazamiento de los nobles indígenas a los extramuros de la ciudad y del desorden imperante a lo largo de las Guerras Civiles españolas, las cuales dieron lugar a una importante dispersión demográfica que hizo necesaria la organización del pueblo subyugado. Esto dio paso a la organización de aborígenes en Parroquias, de esta manera esta fue la tercera parroquia en establecerse, con la denominación de “Parroquia de San Sebastián de Collcapampa” la cual se extendía hasta las inmediaciones de Angostura. Posteriormente con las reformas realizadas por el Virrey Toledo se fragmentó en dos partes la parroquia de San Sebastián, la primera con el mismo nombre y la segunda como “Parroquia de nuestro Señor de San Jerónimo de Sorama”. (Amado Gonzales, 2017, pág. 42)

Esta disgregación tuvo un impacto significativo en la comunidad local, debido a que se fragmentaron las panacas Sucusu y Aucaylli, lo que probablemente tuvo implicancias políticas y sociales para los descendientes de las panacas reales afectadas en torno a sus probanzas de nobleza.

Por otro lado, se indica que la creación de la Parroquia de San Sebastián, es el resultado de las guerras entre españoles, Pizarristas y Almagristas específicamente la Batalla de las Salinas, tal como menciona Pedro Cieza de León:

En la Batalla de las Salinas, el 6 de abril de 1538, se produjo un enfrentamiento entre las fuerzas de Hernando y Gonzalo Pizarro y las de Diego de Almagro por el control del Cusco. La batalla tuvo lugar a cinco kilómetros al sur de dicha ciudad, en las antiguas salinas indias de Cachipampa. Una vez que terminó el combate, el territorio fue ocupado por los Pizarro. (Cieza de León, 1877[1553], pág. 167)

El enfrentamiento fue motivado por tomar posesión de la Gobernación de Nueva Toledo por parte de Diego de Almagro de acuerdo a la cedula real enviada por el Rey Carlos Quinto; ello motivo a que los Pizarristas se reusaran a reconocer y aceptar en dicha pretensión a Diego de Almagro, y

ello motivo la disputa de la posesión del Cusco, y seguidamente se dio la construcción de una capilla para que puedan rendir homenaje a los caídos en esta batalla de las Salinas, así lo menciona Garcilaso:

Diose aquella batalla a seis de abril, año de mil quinientos y treinta y ocho, sábado siguiente al viernes de Lázaro, por cuya devoción, por haber sido tan cerca de su día, hicieron los españoles una iglesia, que yo deje en pie, en el mismo llano do fue la pelea, en la cual enterraron todos los que de una parte de la otra murieron. (Garcilaso, 1963[1609], pág. 237)

Este relato de Garcilaso muestra las acciones posteriores al enfrentamiento de las Salinas donde indica que se construyó una iglesia en este mismo lugar, este testimonio nos brinda antes de realizar su viaje al viejo mundo es así que Garcilaso de la Vega manifiesta:

[...] el permiso para construir el templo de San Lázaro de los Mártires, actualmente conocido como templo de San Sebastián, fue otorgado por el primer obispo del Cusco, Fray Vicente Valverde. Valverde inició su mandato en 1534. (Garcilaso, 1963[1609], pág. 215)

Por otro lado, tenemos a Vasco de Contreras y Valverde, quien indica que, “Valverde perdió en el enfrentamiento de Cachipampa a dos de sus sobrinos, hijos de su hermana María y del Mariscal Rodrigo de Ordoñez” (Contreras y Valverde, 1982[1649], pág. 72). El texto anterior precisa que el obispo Valverde fue quien aprobó y proporcionó fondos para construir la primera capilla de Collcapampa o Cachipampa.

El Licenciado Polo de Ondegardo, como parte de la organización que realizo en la ciudad del Cusco por petición del Marques de Cañete, don Andrés Hurtado de Mendoza virrey del Perú, con el objetivo de reducir a los indígenas en parroquias y esta parroquia en específico, estuvo a cargo del Obispo Juan Solano, del cual se tiene registro que en su gestión manda a erigir la iglesia de San Lázaro principal de Collcapampa, frente a la plaza y sobre el camino real. (Amado Gonzales, 2009, pág. 53)

Una clara controversia en cuanto a la fundación y construcción de la Iglesia de San Lázaro; por un lado, tenemos la versión de Garcilaso y de Vasco de Contreras, donde indican que este recinto se construyó en el periodo del Obispo Valverde, pero por otro lado los registros que figuran en el episcopologio de los Obispos del Cusco, indican que dicha construcción se dio en el periodo de gestión del obispo Juan Solano, el cual es tomado como referencia por el Doctor Donato Amado. Particularmente nos inclinamos por la versión del Doctor Donato Amado ya que la documentación revisada en base a testimonio de protocolos Notariales del Archivo Regional del Cusco, nos permiten reafirmar dicha versión. El diseño de esta villa se basó en el asentamiento del Cabildo Real y las viviendas tanto de los caciques como de los nobles indígenas. Posteriormente las calles fueron delimitaciones que existieron entre los ayllus que conformaban dicha parroquia. Para complementar David Garret, menciona:

La información más detallada proviene de San Sebastián, que no puede ser considerada típica por ser considerada la parroquia más noble del obispado y el hogar de la mitad de las panacas reales. Se trata más bien del extremo del espectro, una comunidad en la cual una gran díscola nobleza inca competía entre sí por el dominio. (Garret, 2009, pág. 145)

La parroquia de San Sebastián, acogía gran parte de indios nobles de la ciudad del Cusco, debido a esto Garret lo define como la parroquia más noble, este hecho trajo como consecuencias las disputas por ostentar poder en una parroquia compuesta en su mayoría de puros nobles indígenas, los juicios que se daban eran considerados casi interminables debido a que dichos procesos continuaban hasta su segunda o tercera generación de descendientes de los caciques por la posesión de tierras.

### **1.5 REORGANIZACION DE LAS OCHO PARROQUIAS DEL CUSCO POR EL VIRREY FRANCISCO DE TOLEDO**

La reorganización del territorio y la creación de nuevas parroquias permitieron una mayor organización y control de la población por parte de las autoridades coloniales. Además, al agrupar a personas con vínculos comunes, se fomentó una mayor cohesión social en estas poblaciones. Por otro lado, la fundación de la Parroquia de Santiago y de otras parroquias

fomento la difusión del cristianismo y la imposición de la religión católica en el virreinato.

Sin embargo, es importante destacar que estas reformas político-administrativas tuvo consecuencias negativas para la población indígenas o naturales de la zona, acción que limitó su autonomía y su capacidad en la toma de decisiones con orientación social, económica, política y territorial. Esta reorganización tuvo como consecuencia la creación de las reducciones, tal como lo indica Vargas Ugarte, “[...] siguiendo la costumbre incaica dividió a los indios en ayllos o parcialidades, señalando a cada uno de ellos un barrio de la ciudad, donde fueron erigidas las parroquias [...]” (Vargas Ugarte R. , Historia General del Perú. Tomo II, 1971, pág. 219)

Las reducciones de naturales, se dio como consecuencia de los constantes abusos que ejercían los encomenderos, igualmente, se incrementaron otras tres nuevas parroquias “del Hospital de Naturales, Santiago y San Jerónimo”, complementando a las parroquias primigenias ya existentes, y cada una de estas con una nueva delimitación territorial para cada una de estas. Así se tenía, las parroquias de indígenas fundadas, donde ya se sumaban ocho parroquias exclusivamente para evangelizar a los indígenas, todas estas parroquias surgieron como consecuencia de la primera parroquia Matriz la cual se encontraba administrada por los vecinos y feudatarios españoles. Asimismo, es importante mencionar el trabajo de Catherine Julien, quien indica que hubo una periodificación con respecto al proceso de la formación de las ocho parroquias del Cusco, como se muestran a continuación:



**Tabla 5. Proceso de formación de las Parroquias del Cusco**

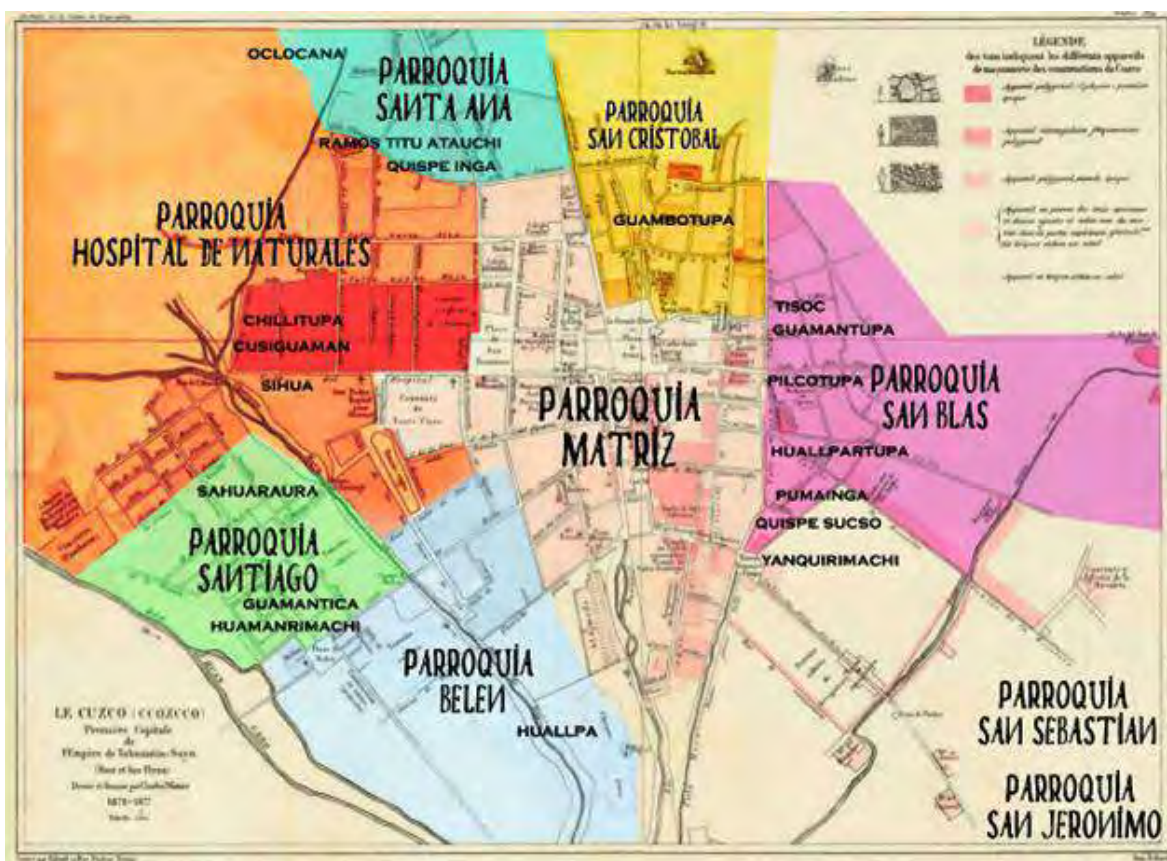
<b>Periodo Inicial (1534-1539)</b>	Cuando no había lugares designados para enseñar la doctrina católica.
<b>Periodo Formativo (1550-1559)</b>	Cuando la población nativa era adoctrinada en las iglesias abiertas (en la puerta de las iglesias), por los miembros de las órdenes religiosas
<b>Periodo Transicional (1559-1572)</b>	Cuando se formaron las cinco parroquias primigenias en los arrabales y extramuros de la ciudad.
<b>Periodo de Asentamiento (1572- en adelante)</b>	Cuando se dio la integración de las tres parroquias adicionales la cual se caracteriza por la reducción de residentes no urbanos del Valle del Cusco a las parroquias de la Ciudad.

**Fuente:** Elaboración propia del Autor, en base al artículo, *La organización parroquial del Cusco y la ciudad incaica*, de Catherine Julien, en la revista Tawantinsuyo N°5, Cusco, 1998. Pág.89.

La administración del virrey Toledo durante la época colonial en el Perú tuvo un impacto devastador en las estructuras internas y la cultura andina. Una de las políticas implementadas fue conocida como las "extirpaciones de idolatrías", cuyo objetivo principal era destruir las huacas sagradas y erradicar las costumbres andinas que aún se practicaban.

Las extirpaciones de idolatrías representaron una forma de imposición cultural por parte de la administración española, que buscaba imponer su propia visión religiosa y cultural sobre los pueblos indígenas. Estas políticas tuvieron un efecto perjudicial en la preservación de la herencia cultural andina, ya que se intentó erradicar las prácticas y creencias indígenas, considerándolas como idolatría y superstición.

Imagen 2. División de las ocho parroquias del Cusco



**Fuente:** Elaboración propia del Autor, tomando como fondo el Plano de la ciudad del Cusco de 1880 de Wiener, la delimitación por parroquias se hizo en base al artículo, *La formación de Parroquias en la ciudad del Cusco*, del Dr. Donato Amado. En la revista del Instituto Americano de Arte, N°18. 2011.

Las ordenanzas promovidas por el Virrey Toledo para la buena administración de las parroquias cusqueñas indica:

Que en cada una de las parroquias resida un sacerdote por cura, el cual tenga cuidado de todos los Domingos y fiestas que el sínodo manda que lo sean para los dichos indios, decirles misa y juntarlos, para que oigan la Doctrina Cristiana, y sean enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica [...] (Sarabia Viejo, 1989, pág. 202)

María Justina Sarabia Viejo nos muestra que la necesidad de que haya un sacerdote en cada parroquia con el objetivo de reunirlos, para que la evangelización sea un proceso más rápido y efectivo al momento de aplicarlo.

Las parroquias más alejadas de la parroquia matriz o de la misma ciudad principal eran denominadas parroquias de extramuros tal como lo indica el Dr. Donato Amado, “Las parroquias llamadas de extramuros de la ciudad

eran las dos restantes: Nuestro Señor de san Sebastián Collcapampa y Nuestro Señor de San Jerónimo de Sorama” (Amado Gonzales, 2009, pág. 165).

**Tabla 6. Parroquias del Cusco, sus ayllus y curacas**

Parroquia	Ayllus en el siglo XVI	Curacas en el siglo XVI	Ayllus en los siglos XVII y XVIII
Parroquia de Nuestra Señora de Belén	Sutic Chima	Pedro Uscamayta	Collana
	Tarpuy		Hurinsaya
	Altamirano	Joseph Guaritito	Wimpillay
	Vimbillay	Christoval Roca	Sutic Uscamayta Kesco
Parroquia de Nuestro Señor de Santiago	Collana Cachona	Lorenzo Mandortupa	Cachona collana
	Collagua	Lorenzo Sigua	Choco Collaguas
	Quillayca	Lucas Gualcamucha	Yanacona
	Chinchay	Diego Callo	Chinchay y Quillayca
	Eruay e Ysma	Sebastián Cosco	Chinchay Yungas
	Choco		Heruay e Isma Yunga
Parroquia del Hospital de Naturales	Tisoc	Martin Sayretopa	Collana
	Collana	Juan Paucartito	Cabeza
	Tupayupanqui	Francisco Paucartito	Huamachuco
	Quispiguaman	Thomás Aquino	Paucar Pomatambo
	Guamachuco	Nicolas vilca	Vilcas Sayri
Parroquia de Nuestra Señora de Santa Ana	Ugusicha	Cristobal Ugusicha	Chinchaysuyu Chasquero
	Yanaconas	Francisco Uclucana	Yanacona Cinquenta
	Chinchaysuyo	Diego Campero	Caiao Quispeguara Poroy Anexo
	Segundo Chinchaysuyo	Domingo Tuyac	Chachapoia Hanansaya
	Cayao	Juan Sampac	Hurinsaya
Parroquia de Nuestro Señor de San Cristóbal	Collana	Marcos Uscamayta	Collana
	Cosco	Felipe Santa Cruz	Cayao
	Cayao	Alexo Guaraca	Suna
	Suna	Andrés Alvarado	
Parroquia de Nuestro Señor de san Blas	Hatun	Gabriel Tupa Yupanqui	Collana
	Collana	Cristobal Ynga Paucar	Hurin Cusco
	Pilcopata	Juan Pilcotopa	Hatunayllo Incacona
	Yanaconas	Pedro Chiri	Capac Aylllo
	Cusigualpa	Miguel Mayua	
Parroquia de Nuestro Señor de San Sebastián	Sucso	Mellchor Quispe Sucso	Aucaylli
	Ayarmaca		Raurau
	Aucaylli Panacas	Francisco Challco	Sucso
	Yacanora	Diego Quera Yupangui	Vicaquirao
	Guacaquirau		Chima

	Auca Guaqui		Apumayta
	Rauragua	Sebastián Ynga Sapaca	Yacanora
	Yanacona	Antonio Ninancuro	Ayarmaca
	Chima	Antonio Tecse	Sañoc
	Collana Hanan Cusco	Juan Ramos Guaman	Yanacona
	Hurin Cusco Collana	Juan Amau	
Parroquia de Nuestro Señor de San Jerónimo	Collana	Gabriel Ynga Tito	Chauin Cusco Collana
	Collancas	Francisco Ynga Tito	Churucala Callampata
	Aucaylle	Pedro Anton	Sucusu Aucaylli
	Sucso	Garcia Topa Atauchi	Uro Acamama
	Lauraua	Sebastian Tito Roca	Vicaquirao
	Andamachay	Francisco Cusi	Apu Mayta
	Orcon	Francisco Cayo Topa	Andamachay
	Callampata	Diego Guarcanpuca	Raurau
	Caquiray	Melchor Quispe Cusi	Chima
	Apomayta	Diego Anco	Cori
	Acamana	Pascual Chaclli	Anahuarque
			Yanacona
			Collanca
			Piron
		Surama	

**Fuente: Donato Amado Gonzales**, La formación de Parroquias en la ciudad del Cusco, 2009. pág. 167.

## 1.6 AYLLUS QUE CONFORMAN LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN

Como se mencionó previamente, el virrey Francisco de Toledo tuvo la responsabilidad de establecer una nueva división territorial para cada una de las parroquias cusqueñas con el fin de tener un mayor control y una gestión administrativa más eficiente. Con este propósito, se creó la parroquia de Nuestro Señor de San Jerónimo de Sorama para reducir la extensión territorial de la parroquia de Nuestro Señor de San Sebastián de Collcapampa, quedando así fraccionadas los ayllus de Sucusu y Aucaylli.

Tras las ordenanzas promovidas por el virrey Toledo la parcialidad de la Parroquia de San Sebastián se rigió, en el modelo de una ciudad con características españolas, conteniendo, “una plaza, una iglesia y las calles y terrenos que formaban parte de la traza urbana en los cuales se asentaron los ayllus y panacas reducidos.” (Amado Gonzales, 2009, pág. 110)

Actualmente, no existe un registro oficial o una clasificación que indique cuantos Ayllus originarios formaban parte de esta parroquia. Sin embargo, varios investigadores, como Donato amado, Leónidas Aguilar, María

Rostworowski, han expresado sus versiones y opiniones al respecto. Para Donato Amado los ayllus conformantes fueron 11, estos mismos constituían como representantes de las panacas reales, de donde indica:

Por su lejanía de la ciudad, la parroquia de San Sebastián conservó su estructura social sin mayores cambios y la nobleza indígena mantuvo su preponderancia porque en esta parroquia fueron reducidos los ayllus más importantes de Hurin Cusco y Hanan Cusco. Los de Hanan Cusco fueron: Sucusu Ayllu, Aucaylli y Guacaquirau y los de Hurin Cusco: Chima, Raurau y Apumaya Panaca. La organización de estos ayllus se nota en el nombre de las calles que hasta la actualidad superviven, como Sucso, Aucaille, hoy llamados plazuela de San Sebastián, Callé Principal de San Sebastián, Ayarmaca, Apumayta, Chimaurau, Sañoc. Es decir, cada uno de estos ayllus fueron reducidos a cada una de las manzanas que forman la parte urbana y sus calles toman el nombre de sus ayllus y panacas. (Amado Gonzales, 2009, pág. 172)

La versión que nos brinda Donato Amado, indica que la parroquia de San Sebastián se encuentra alejada de la ciudad principal, lo que ha permitido que su estructura social se mantenga inalterada, sin grandes cambios. La nobleza indígena mantiene su preponderancia en dicha parroquia, ya que allí fueron reducidos los ayllus más importantes de Hurin Cusco y Hanan Cusco. Esta organización se refleja aun hoy en nuestra sociedad actual, al hacer la comparación con los nombres de algunas calles, esto indica que cada uno de estos ayllus fueron reducidos a cada manzana que forman la parte urbana de la hoy llamada Municipalidad de San Sebastián.

El investigador Leónidas Aguilar destaca la existencia de dos ayllus muy importantes en la parroquia de San Sebastián: el de Sañu, más conocido como Sucusu, y el de Ayarmaca. Estos dos grandes ayllus se dividían a su vez en otros ayllus más pequeños, llegando a un total de aproximadamente doce. Independientemente no coincidimos con la versión expuesta por Leónidas Aguilar debido a que la consideración más óptima sería que el ayllu Sucusu y Aucaylli eran totalmente diferentes al ayllu Sañu, debido a que particularmente este nombre habría sido utilizado por la misma parcialidad en la época preinca, a lo que hoy conocemos como el distrito de San Sebastián.

Por otro lado, la investigadora peruana María Rostworowski nos muestra en su trabajo una lista de ayllus, las cuales identifico a través de registros parroquiales de bautizos y defunciones, es decir presenta una recopilación de datos genealógicos de distintos ayllus en base a fuentes primarias.

La comparación en base a las diferentes versiones muestra la composición de ayllus de la siguiente forma:

**Tabla 7. Ayllus que conforman la parroquia de San Sebastián**

Según Donato Amado Gonzales	Según Leónidas Aguilar	Según María Rostworowski
Sucso	<b>1. Sañu-Suksu</b>	Aucaille
Ayarmaca	-Auk'ayllu	Sucso
Aucaylli Panacas	-Chima	Raurau
Yacanora	-Raurau	Chima
Guacaquirau	-Apu-Mayta	Ayarmaca Ccollana
Auca Guaqui	-Pumamarca	Payan Ananccosco
Rauragua	-Sañu	Orin Ccosco
Yanacona	<b>2. Ayarmaca</b>	Payan
Chima	-Kollana	Ccayhua
Collana Hanan Cusco	-Fiscal	Apumaita
Hurin Cusco Collana	-Ninancuro	Sañoc
	-Cereal	Calpa pata
	-Sik'os	Ticapata
		Pumamarca
		Yacanora
		Pillau
		Corau
		Quillahuata
		Cuicus

**Fuente:** Elaboración propia del tesista en base a Donato Amado Gonzales, La formación de Parroquias en la ciudad del Cusco, 2009. Pág. 167. Leónidas Aguilar, Los Ayllus de San Sebastián, En San Sebastián Aspectos de Patrimonio, Historia, Etnología y Folklor de Rosano Calvo C. Cusco, 2005, pág. 73-80. María Rostworowski. "Los Ayarmacas". En ensayos de una historia Andina: elites, etnias y recursos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1993, pág. 241-290.

Como se mencionó previamente, se fundaron los cinco barrios primigenios, en un primer momento, con cinco parroquias para la educación de los indígenas. El virrey Toledo posteriormente reorganizó y refundó las parroquias con las reducciones de los Naturales, dejando como resultado ocho parroquias para adoctrinar a los naturales en la fe católica. Así, la parroquia de San Sebastián se conformó de ayllus locales, cada uno con su propio espacio territorial. En base a los datos recabados de investigaciones previas y del Archivo Regional del Cusco, se puede establecer una descripción general de la probable ubicación de los diferentes ayllus que conforman la parroquia de San Sebastián. Tal como se mostrará a continuación:

### **1.6.1 AYLLU CHIMA**

Manco Capac el primer inca mítico según la clasificación de Garcilaso, pertenecería al periodo de formación del Tawantinsuyo. Sus descendientes principales y cabezas de Ayllu son: Don Diego Checo, Don Juan Guargua Chima, pertenecientes a la parcialidad de los Hurin Cuscos. (Sarmiento de Gamboa & citado en Carol Patricia Valdivia, 1942[1572], pág. 75). Este ayllu se ubica a la derecha (Paña y Hurin) del Cusco actual, sus dominios alcanzan Wimpillay, Choqo, Ñaupá Llaqta, Choccollo, Patapatayoc, terrenos al oeste de la población Sebastiana. Entre las tierras que poseyó este ayllu para 1672 se encuentran; Qenchas, coleca, Checollo, Ccosco, Puerto, Pampa de Quesallay, Camino Blanco, Intipampa, Quebrada de Ccahuayllay, Punacancha. (Gamarra Masco & Vargas Mamani, 1999, pág. 48)

### **1.6.2 AYLLU RAURAU**

Fue fundado por Sinchi Roca hijo de Manco Cápac y segundo inca mítico. Al igual que su padre habría pertenecido al periodo de formación del Tawantinsuyo. Fueron sus descendientes y principales cabezas: Don Alonso Puscon y Don diego Quispe. Son del bando de Hurin Cusco y estos tienen cargo de saber y sustentar las cosas y memorias de Cinchi Roca. (Sarmiento de Gamboa & citado en Carol Patricia Valdivia, 1942[1572], pág. 76) Este ayllu se halla a la derecha del actual poblado de San Sebastián y continúa hacia el sureste del ayllu Chima. Entre las tierras que poseyó este ayllu se tienen: Chilcara, Wimpillay, Cajaspampa, Cumbray Checollo,

Yglesccapampa, Retamayoc, Yramocco, Quebrada de Agua Buena. (Gamarra Masco & Vargas Mamani, 1999, pág. 50)

### **1.6.3 AYLLU APUMAYTA**

Capac Yupanqui fue el quinto inca mítico, según en encasillamiento que muestra Garcilaso, incluyendo a este al periodo expansionista del Tawantinsuyo. Los descendientes y principales cabezas de este ayllu fueron don Diego Cusigualpa, don Antonio Pizuy, don Francisco Cocazaca y don Alonso rupaca. Estos son identificados en la parcialidad de los Hurin Cuscos (Sarmiento de Gamboa & citado en Carol Patricia Valdivia, 1942[1572], pág. 82). Entre las tierras que poseyó este ayllu se tienen: Malbaspata, Sunchobamba, Minasmocco (lindaba con la Parroquia de Belén), Tuyquipata (lindaba con las tierras de la comunidad de Calca), Aqamama, Aqamamapampa, Willcarpaypata, Cutipata, Quineocta, Rucayumba, Molleray, Tuniapasa, Bimbillay, Cusipata, chachaquiray, Atochuasy. (Gamarra Masco & Vargas Mamani, 1999, pág. 53)

### **1.6.4 AYLLU VICAQUIRAU**

Fue fundado por Inca Roca, sexto Inca mítico, Según la clasificación de Garcilaso también habría pertenecido al periodo de expansión del Tawantinsuyo. Fueron sus descendientes y principales cabezas: Don Francisco Guzman Ri cache(sic) Hachacoma, Don Antonio Guzman Mayta, quienes son Hanan Cuscos (Sarmiento de Gamboa & citado en Carol Patricia Valdivia, 1942[1572], pág. 83). Entre las tierras que poseyó este ayllu se encuentran: Chimbomarka, Pacaiguayco, Sunchubamba, Carasmaca, Papacchaguaylla, Turiquipata, Amparpai, Tuicupata, Guamichaca, Catachillay Guayco, Ttaucaray Orco, Uchuycuiqui, Muchuycuibi, Morellay, Purunpava, Apocallaicho (Gamarra Masco & Vargas Mamani, 1999, pág. 55).

### **1.6.5 AYLLU AUCAYLLI**

Fue fundado por Yawar Huaca, séptimo Inca mítico, Al igual que su padre también habría pertenecido al periodo de expansión del Tawantinsuyo. Fueron sus descendientes y principales cabezas: Don Juan Concha Yupanqui, Don Martin Tito Yupangui, Don Gonzalo Pazúcar Aucaylli. Son Hanan Cuscos. (Sarmiento de Gamboa & citado en Carol Patricia Valdivia,



1942[1572], pág. 91) Este ayllu se encuentra ubicado al Noreste del actual poblado de San Sebastián y son dueños de grandes canteras de arcilla. Por tanto, fueron grandes ceramistas. Entre las tierras que poseyó este ayllu se encuentran: Puyuc, Cancavayco, Ruracata, Llamacancha, Callpapata, Cacancha, Yutu pucyu, Guancaypuquio, Aneyameiro, Uspacuthu, Pirqui (pueblo), Valcan, Tuntuyac, Yancaylla, Muyuri, Mollaypampa, Maxapampa, Simpucpucyu, Yutunpuquio, Pamparrayeim, Llacollapampa, Callirurasca, Casocata, Yllap, Sesusayua, Colpaguayco, Pilocayo, Vayccaora, Vanpunca, Aucaylli, Aguacoc, Quiraua, Yuncay pampa pucyu, Cocodea, Choque, Ccospauaylla, Choque pucyu, Maychacuchu, Antipirca, Chimchaypuquio, Gualcancar. (Gamarra Masco & Vargas Mamani, 1999, pág. 59)

#### **1.6.6 AYLLU SUCSO**

Fue fundado por Wiracocha, octavo inca. También habría pertenecido al periodo de expansión del Tawantinsuyo, según la clasificación de Garcilaso. Fueron sus descendientes y principales cabezas: Amaro Tito, Don Francisco Chalco Yupangui, Don Francisco Andi Gualpa, Son Hana Cuscos. (Sarmiento de Gamboa & citado en Carol Patricia Valdivia, 1942[1572], pág. 96) Al igual que el ayllu Aucaylli, este ayllu está ubicado al Noreste de San Sebastián y también tuvieron como principal ocupación la cerámica. Entre las tierras que poseyó este ayllu se encuentran: Tancarniyoc, Sacsaccata, Chillayarcca, Quillagua, Ticapata, Roqaccata, Yenyocc. (Gamarra Masco & Vargas Mamani, 1999, pág. 64)

#### **1.6.7 AYLLU YANACONA**

La información disponible acerca del ayllu Yanacona data de 1572, cuando el virrey Francisco de Toledo emitía una Ordenanza (ARC. Fondo Documental Colegio Ciencias. Leg. 14, (1572)., Cuaderno 10.) y una instrucción para imponer tributo a los indios Yanacona de la ciudad del Cusco, ya que no se encontraban encomendados. En consecuencia, estos indígenas fueron reducidos a pueblos o parroquias y se les obligo a pagar tributo a la Corona Real, para que dicho tributo pasara las cajas reales. Esta medida permitió a la Corona Real recaudar fondos para financiar sus proyectos. Estos Yanaconas fueron distribuidos en las diferentes parroquias

del Cusco, de la cual se pudo obtener una breve descripción del expediente relacionado a la reducción de los Yanaconas en la Parroquia de San Sebastián realizada promovida por el Licenciado Polo de Ondegardo:

F9/ al margen de San Sebastián. Después del suso dicho en la dicha ciudad del Cusco a veinte y dos días del mes de f/9v/ Agosto de mil y quinientos y sesenta y dos años el dicho señor licenciado Polo y los dichos señores oficiales reales y estando presentes muchos caciques e indios del pueblo y parroquia de San Sebastián el dicho señor corregidor en cumplimiento de la dicha provisión de su excelencia dio de todos ellos posesión a los dichos oficiales reales en nombre de su majestad y en señal de ella tomo por la mano a Don Francisco Challco Yupangui y a Don Alonso Puscon y a Don Andres Urcon y a Don Juan Conchai Yupangui caciques principales del dicho pueblo y parroquia de San Sebastián y los dio y entrego a los dichos oficiales reales y ellos tomaron por la mano dichos caciques y por legua de Don Phelipe Sayre ynterprete general de esta dicha ciudad. Ante Sebastián de Moxica escribano público de su majestad. (ARC. Fondo Documental Colegio Ciencias. Leg. 14 (1572), Cuaderno 10.)

Los indígenas ubicados en las reducciones de indios en la parroquia de San Sebastián, se dio posteriormente a los efectuado en la parroquia de San Blas por el Licenciado Polo de Ondegardo.

### **1.6.8 AYLLU SAÑOC**

El ayllu de los Sañoc fue uno de los primeros ayllus que se establecieron en el valle del Cusco incaico, es decir fue uno de los primeros ayllus que conformaron lo que más tarde seria la parroquia de San Sebastián. Se dice que “el ayllu Sañoc, fue uno de los ayllus no reales al igual que los Tarpuntay” (Bauer, 2000, pág. 45). Su territorio llevo hasta Urcogwayco y Cullunca. (ARC. Corregimiento: Causas civiles. Leg. 27 (1693-1699). Exp. 553,

Cuaderno 16.) Relieve de terrenos contiguos a la Parroquia de San Jerónimo.

### 1.6.9 AYLLU AYARMACA

Los Ayarmacas fueron una confederación de pueblos originarios de los andes, ubicados al sur de los territorios del Imperio Inca. Sus cabezas principales eran “Tocay Capac y Pinahua Capac. Durante el gobierno de Qhapaq Inca roca” (Rostworowski, 1993, pág. 241), se evidencio una mejor y mayor referencia acerca de los Ayarmacas. Uno de los hechos más destacados de su gobierno fue el rapto de su hijo, hecho que se narra en diversas crónicas.

Imagen 3. División de Ayllus en el Centro Histórico de San Sebastián



**Fuente:** Libros Parroquiales Siglo XIX; Los Incas Republicanos: La élite indígena cusqueña entre la asimilación y resistencia cultural durante el siglo XIX. Ronald Elward Haagsma, 2018. Donato Amado Gonzales, La formación de las Parroquias del Cusco.

## 1.6 PARTICIPACION DE LA FAMILIA GUAMANRIMACHI EN EL CABILDO DE LOS VEINTICUATRO ELECTORES Y LA ELECCION DEL ALFEREZ REAL INCA EN EL CUSCO

La creación del Alferazgo Real de los incas en el Cusco está íntimamente ligado a la posesión de la insignia llamada mascapaycha, símbolo prehispánico que identificaba al inca gobernante del Tahuantinsuyo. Asimismo, resulta difícil determinar la posesión de esta insignia desde la muerte del Inca Huayna Capac en el Chinchaysuyo (valle con Dinamarca). El estudio realizado por el Dr. Donato Amado Gonzales en su libro *El Estandarte Real y la Mascapaycha: Historia de una Institución Inca colonial*, ofrece información valiosa sobre los orígenes y la formación del cargo de Alférez Real Inca, que fue ocupado por descendientes nobles indígenas en Cusco durante el periodo colonial.

El origen del alférez real y de los veinticuatro electores o diputados del Cabildo de los indios nobles de las ocho parroquias cuzqueñas está íntimamente ligado a la posesión de la insignia llamada mascapaycha, símbolo prehispánico que identificaba a un inca gobernante del Estado del Tahuantinsuyu. (Amado Gonzales, 2017, pág. 95)

El establecimiento del "Alferazgo Real de Indios Nobles" fue un acontecimiento significativo en la historia de la América colonial española, particularmente en el Cusco, porque solidificó la posición de los descendientes de incas dentro de la jerarquía colonial. Este tipo de reconocimiento y distinción contribuyó a la formación de una élite indígena con influencia en el gobierno colonial, aunque su poder y autoridad siempre estuvieron subordinados al dominio español.

En la década de 1550, tras la conquista y pacificación de la región, el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad del Cuzco estableció la tradición del desfile del estandarte real en la festividad del apóstol Santiago, en recuerdo de su aparición. Esto ocurrió el sábado 23 de julio de 1558, y fue acompañado de los siguientes estatutos:

1. Que el paseo vaya por las calles por donde se hace la procesión del Corpus Christi.
2. Que asistan los capitulares y todo el acompañamiento con el alférez real a la Iglesia Mayor a vísperas y misa los días 24 y 25 de julio.

3. Que el regidor más antiguo comience a sacar el estandarte y se sigan cada año los demás regidores por su antigüedad.

De acuerdo con esta ordenanza del Cabildo del Cuzco, se dio principio al paseo del estandarte real al día siguiente de su establecimiento, que era el domingo 24 de julio de 1558. Quien lo inició ejerciendo el oficio de alférez fue el regidor más antiguo, Jerónimo Costilla. (Esquivel y Navia, 1980, pág. 194)

La institución del Cabildo de los veinticuatro electores como tal se institucionalizó, para realizar el paseo del Patrón Apóstol Santiago en el Cusco, con acompañamiento del Alférez Real de españoles, a su vez acompañado de un Alférez Real de los nobles indígenas que hasta 1590, cumplían esta función los descendientes de Huayna Capac, específicamente los hijos de Paullo Inca quien había sido fiel y ferviente partidario del Sistema colonial.

En esta perspectiva, en memoria y recuerdo de la aparición del Señor Apóstol Santiago, el Cabildo, Justicia y regimiento de la Ciudad del Cusco, el sábado 23 de julio de 1558, ordenó y estableció el paseo del Estandarte Real en la festividad del Glorioso Apóstol Santiago - festividad señalada y reglamentada primero por el cabildo y después por el Virrey Don Francisco de Toledo. Este derecho de portar el Estandarte Real de la Corona habría sido adjudicado a los descendientes de Huayna Capac [...] (Amado Gonzales, 2017, pág. 103. Cita documentación del Archivo Regional del Cusco. Fondo Documental: Protocolos Notariales, Lorenzo Meza Anduesa. Prot. 184, (1655), f. 2151.)

La cita hace referencia a la participación del alférez real inca en los primeros años de la ocupación española del Cusco, brinda detalles sobre la posesión del derecho de alferazgo por parte de Don Carlos Inca y su continuación por su hijo Don Melchor Carlos Inca, por ser descendiente de Paullo Inca hijo de Huayna Capac. Asimismo, evidencia la importancia de los herederos del Alferazgo Real de los descendientes nobles indígenas en el contexto de la festividad del Apóstol Santiago circunstancias en las que se evidencia una activa dinámica política de la nobleza indígena.

Donato Amado refiere en su libro, *El estandarte real y la mascapaycha historia de una institución inca colonial* (2017, pág. 40), refiere que:

En la etapa inicial de la fundación de parroquias trajo consigo una serie de problemas en relación con la tenencia de tierras en la población del valle del Cuzco que habrían provocado rencillas y disputas entre los ayllus y panacas, y que en conjunto fueron descritas como el pleito entre los Hanan cuzcos y los Hurin cuzcos<sup>13</sup>. La presencia del virrey Toledo habría puesto fin a este problema a través de diversas ordenanzas para el ordenamiento de la población y específicamente para la fundación de otras tres parroquias.

Tras la reorganización de las ocho parroquias realizada por el virrey Francisco de Toledo, a la par realizó, un censo para poder identificar a todos los nobles indígenas y organizarlos en una institución destinada a la elección del Alférez Real inca, donde la composición de esta, será de 24 electores, 2 electores de cada Ayllu o Casa Real de descendientes nobles indígenas, tras una serie de procesos entre los nobles indígenas y los descendientes de Guayna Capac llegaron a declarar quiénes eran realmente descendientes de indígenas y quiénes podían disfrutar legalmente de los beneficios de la exención del pago de impuestos y de la prestación de servicios personales. En la cual Miguel Rimachi Mayta fue registrado en el ayllu de Lloque Yupangui y Martín Rimachi fue registrado en el ayllu de Yaguar Guacac en la Institución de los 24 Electores de los doce Ayllus Incas. En 1720, Don Juan Tupa Guamanrimachi aparece como elector de la Casa de Yaguar Guacac en una nominación de electores de la institución del Cabildo de los veinticuatro electores.

Lo mencionado en la cita de Donato Amado (2017) se corrobora con el documento de Don Agustín Jara de la Cerda, vecino de Cusco y regidor, fue nombrado juez de naturales en 1595. Hasta entonces, Jara de la Cerda había tenido alguna experiencia de cómo se desarrollaba el alférez inca actual; como resultado, indico que la elección del Alférez Real Inca era un "gran desorden". Consciente de la cuestión, el 4 de junio de 1595 realizó un escrito donde indicaba lo siguiente:

**[Encabezado]** Auto sobre el pendón de los yngas para el día del Señor Santiago y la orden que an de tener en la elección que hiciera

Entre los yngas Hanan Cuscos y Hurin Cuscos ay mucho desorden en la elección que hacen de alférez en cada año para el día del Señor Santiago Apóstol Patrón de esta ciudad, ni ay personas conocidas con voto de los yngas ay gran desorden en la elección que hacen los yngas que se hallan en él, ay algunas veces entran los que no son yngas por lo qual a ávido y ay entre ellos muchas disenciones y ni tienen libro donde se asiente la dicha elección y por obiar los suso dicho y para que la dicha elección se haga con la horden que se requiere por tanto mandaba y mando que de la parcialidad de Hanan Cusco aya doce diputados electores los más beneméritos y otros tantos de Hurin Cusco, estos sean personas que sean yngas y descendientes de línea rrecta de los Señores que fueron de estos Reynos, que se an de elexir de cada parroquia los dichos electores que dé y uso yran declarados los quales como regidores tengan asiento por antigüedades el día de la elección que se a de hacer en cada un año el día de Señor San Joan Bautista, después de comer y en la dicha elección no se les entremeta otra persona alguna y boten con libertad y para ello se requiere que boten secreto y que nadie pretenda ynorancia de ello ni entren por ruegos por alférez del dicho estandarte. (ARC. Fondo Documental: Cabildo del Cusco: Justicia Ordinaria. Leg. 2, (1587-1589), c. 25, 24 fs, f. 181)

En función a las recomendaciones hechas por Don Agustín Jara de la Cerda, se tomaron acciones para establecer el cargo de Alférez Real de los Incas en el Cusco para ello, desarrollaron dos acciones: La primera consistió en ordenar la compra de un libro que registrara el desarrollo de la elección y el homenaje que debía rendir el alférez real electo, y que debía ser asumido por los incas y dicho libro estaría en poder del juez de naturales hasta la próxima elección; La segunda acción se enfocó en nombrar a los veinticuatro electores o diputados encargados de elegir al alférez real Inca cada año. Para ello, se convocó a todos los descendientes de los incas interesados y se realizó una votación en la que el juez de naturales tenía la posibilidad de desempatar en caso de un empate. Es así que, desde esta fecha, “Estos veinte y cuatro diputados estaban obligados a acudir el día de la elección a

dar su voto y no faltar ninguno dellos pena que el que así faltare por primera vez pague una libra de cera”. (ARC. Fondo Documental: Cabildo del Cusco: Justicia Ordinaria. Leg. 2, (1587-1589), Cuaderno. 25, 24 fs, f. 181.) Ya determinadas las acciones necesarias para la elección del Alférez Real, el siguiente punto a desarrollar era, la manera en la que esta festividad debía celebrarse y llevarse a cabo en honor al Patrón Santiago.

En esta fiesta, el alférez nombrado iría acompañado de todos los diputados o veinticuatro, seguidos de los demás nobles incas con los caciques principales y segundos de las ocho parroquias, seguidos de los curacas de pachacas, alcaldes ordinarios, alguaciles mayores y regidores. Todos ellos debían, sin excepción, escoltar a caballo al estandarte real. Las consecuencias de no asistir a estas festividades traían consigo ciertas repercusiones como se detalla a continuación:

[...] tanto en la víspera como el propio día de la dicha solemnidad como ha sido uso y costumbre, bajo pena al que no acudiera era condenado a tres días de prisión y tres pesos en reales aplicados por tercias partes para la cámara de su majestad, denunciador, gasto de justicia de este juzgado [...] (ARC. Fondo Documental: Cabildo del Cusco: Justicia Ordinaria. Leg. 2, Años: (1587-1589), Cuaderno: 25, 24 fs, f. 181.)

Es evidente la gran importancia que tenía esta festividad, y mayor aun el orgullo que sentían al llevar consigo rasgos insignes de un pasado histórico que representa su originalidad, y faltar el respeto a esta tradición de sincretismo, era considerado como una pena no solo económica sino también de la restricción de la libertad de la persona que incumpliese dichos acuerdos.

Ahora bien, la participación de la Familia Guamanrimachi, tiene participación en este proceso de Selección del Alférez Real y la festividad del Apóstol Santiago desde 1572, tras la reorganización realizada por el Virrey Toledo, ya que fue en su gestión cuando se institucionalizó el Cabildo de los Veinticuatro Electores asimismo, se realizó la primera probanza de los títulos de nobles indígenas, para determinar quiénes eran aptos para participar en esta institución donde podemos observar la participación de “Martin Rimachi por la Casa de Yahuar Huacac” (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 116). Para



el mismo año se registraron dos grupos dos distintos grupos de población en la ciudad del Cusco, un primer grupo compuesto en su mayoría por nobles indígenas y otro segundo grupo compuesto por yanaconas, este cumulo de población está repartida entre las ocho parroquias del Cusco y de detallan de la siguiente manera:

**Tabla 8. Estimación de habitantes en el año de 1572 en el Cusco**

<b>Parroquia</b>	<b>Nobles</b>	<b>Yanaconas</b>
Belén	255	170
Santiago	244	75
Hospital de Naturales	180	305
Santa Ana	200	58
San Cristóbal	225	216
San Blas	304	260
<b>San Sebastián</b>	<b>46</b>	<b>116</b>
San Jerónimo	40	204
Total	1494	1404

**Fuente:** Cristóbal de Miranda, en Tasa de visita general de Francisco de Toledo. 1975[1583]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Esta población de un total de 2,898 componía el total de habitantes que figuraban en las ocho parroquias del Cusco, lo nobles se constituían de descendentes de los anteriores gobernantes incas y de nobles de privilegio. Por otro lado, la población compuesta de Yanaconas los cuales eran personal de trabajo que ofrecían servicios en sociedad con la nobleza local, como por ejemplo trabajos de construcción, agricultura y otras tareas productivas.

Para 1602 la cantidad de descendientes de la Casa Real de Yahuar Huacac sumaron un total de 21 nobles. Para 1720 figura como elector por la Casa de Yahuar Huacac Don Juan Tupa Guamanrimachi, en 1750 aparece como elector Don Eugenio Tupa Guamanrimachi por la Casa de Yaguar Huacac, en 1751 figura como elector el mismo Don Eugenio Tupa Guamanrimachi por la Casa de Yahuar Huacac, para 1752 se encontró a Don Cayetano tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac, en 1753 figura nuevamente Don Cayetano tupa Guamanrimachi como elector por la Casa

de Yahuar Huacac, en 1755 se halló de nuevo a Don Cayetano tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac, para 1756 figura otra vez como elector Don Cayetano tupa Guamanrimachi, en 1757 igualmente se observa a Don Cayetano tupa Guamanrimachi como elector, en 1758 encontramos igualmente a Don Cayetano tupa Guamanrimachi como elector. Y en 1759, se halló como Alférez Real electo a Don Cayetano tupa Guamanrimachi. En 1761 y 1762 figura Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac. En 1779 se encontró a Tomás Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac, en 1789 aparece Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac, el mismo año figura Don Manuel Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Capac Yupangui, igualmente a Tomás Tupa Guamanrimachi y Don Félix Tupa Guamanrimachi figuran como electores por la casa de Yahuar Huacac. Asimismo, Melchor Guamanrimachi representó a la Casa de Manco Ccapac, Pascual Guamnrimachi a la Casa de Yaguar Guacac, Don Laurencio Tupa Guamanrimachi a la Casa de Pachacútec, Don Gregorio Guamanrimachi a la Casa del Gran Tupac Yupanqui y Don Felipe Guamanrimachi a la Casa de Guayna Ccapac. Finalmente, antes de la Gran Rebelión de 1780, los Tupa Guamanrimachi fueron elegidos por la Casa Real del Inca Yaguar Guacac y posteriormente por cinco Casas Reales, lo que explica su firme apoyo al bando realista en su lucha contra José Gabriel Tupac Amaru Ynga. Debido a sus vínculos matrimoniales, los Tupa Guamanrimachi pudieron representar a las otras cuatro casas reales. Es así que se muestra a continuación un extracto de los Alfares Real electos:

**Tabla 9. Extracto de Alférez Real electos**

AÑO	ALFEREZ REAL ELECTO	
1719	Don Blas Paucar Mayta	
1721	Don Andres Cusigualpa	
1726	Don Felipe Cusirimachi	
1737	Don Melchor Qqueso Yupangui de la Parroquia de San Sebastian	
1740	Don Thomás Gualpamaita de la Parroquia de San Blas	
1741	Don Lucas Quispesucsu de la Parroquia de San Sebastián	
1742	Gregorio Orcoguaranca de la Parroquia de San Jerónimo	
1743	Don Carlos Ynquiltopa de la Parroquia de Belén	
1744	Don Miguel Tisoc Sayretopa de la Parroquia del Hospital de Naturales	
1745	Don Antonio Guaypartopa de la Parroquia de San Cristóbal	
1746	Don Pablo Tamboguacso de la Parroquia de San Blas	
1747	Don Pasqual Tescetupa de la Parroquia de San Sebastián	
1748	Don Joseph Cusiguaman de la Parroquia de San Jerónimo	
1749	Don Ventura Oraica de la Parroquia de Belen	
1750	Don Joachin Tisoc de la Parroquia de San Cristóbal	En este año figura Eugenio Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac
1751	Don Sebastián Guambo de la Parroquia de San Cristóbal	Igualmente, este año se registró a Eugenio Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac
1752	Don Luis Chuguantupa de la Parroquia de San Blas	Este año se registró a Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac
1753	Don Sebastián Poma Chillitopa de la Parroquia de San Sebastián	Este año figura como elector por Don Cayetano Tupa Guamanrimachi por la casa de Yahuar Huacac
1754	Don Lázaro Anton Atayupanqui de la Parroquia de San Gerónimo	
1755	Don Luis Chiguantopa de la Parroquia de Belén	Este año figura como elector por Don Cayetano Tupa Guamanrimachi por la casa de Yahuar Huacac
1756	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Don Diego Ninancuyuchi Chascarimai de la Parroquia Hospital de Naturales (Primera elección en 8 de junio de 1756)</li> <li>• Don Joseph Ancalle de la Parroquia de Hospital de Naturales (segunda elección realizada el 9 de julio de 1756)</li> </ul>	Este año figura como elector por Don Cayetano Tupa Guamanrimachi por la casa de Yahuar Huacac. Tras la muerte de Don Diego Ninancuyuchi Chascarimai, el 2 de julio de 1756, se realiza una nueva elección de Alférez Real, donde resulta ser electo Don Joseph Ancalle de la Parroquia de Hospital de Naturales
1757	Don Blas Ynquil de la Parroquia de San Cristóbal	Este año figura como elector por Don Cayetano Tupa Guamanrimachi por la casa de Yahuar Huacac
1758	Don Lorenzo Chilitupa de la Parroquia de San Blas	Este año figura como elector por Don Cayetano Tupa Guamanrimachi por la casa de Yahuar Huacac. Don Lorenzo Chillitupa mando a realizar nuevas elecciones de Alférez Real, donde volvieron a reafirmar a Don Lorenzo Chilitupa

1759	Don Cayetano Tupa Guamanrimachi de la Parroquia de san Sebastián	Esta elección de Don Cayetano refuerza el poderío que mantenía como cacique de los ayllus Sucus y Aucaylli
1760	Don Tomás Tupa Orcoguaranca de la Parroquia de San Jerónimo	
1761	Don Silvestre Urayca de la Parroquia de Belén	Este año figura como elector por Don Cayetano Tupa Guamanrimachi por la casa de Yahuar Huacac
1762	Don Pasqual Cusiguallpa de la Parroquia de Hospital de Naturales	Este año se registró a Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac
1763	Don Francisco Pumayalli Guaypartupa de la Parroquia de San Cristóbal	
1764	Don Miguel Sutaraura de la Parroquia de San Cristóbal	Este año se registró a Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac
1765	Don Felipe Tecse Tupa de la Parroquia de San Sebastián	Este año se registró a Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac
1766	Don Joseph Suna Cusirimachi de la Parroquia de san Jerónimo	Este año se registró a Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac
1767	Don Ylario Ynquiltopa de la Parroquia de Belén	
1778	Don Simón Tisoc Sayritupa de la Parroquia de San Jerónimo	
1779	Don Luis Francisco Borja Quispe Ynga de la Parroquia de Belén	Donde se registró a Don Tomás Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1780	Don Bentura Chillitupa	Donde se puede observar la participación de Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Manco Capac y a Don Tomás Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1781	Don Manuel Sulca Curi	
1782	Don Agustín Unyas de la Parroquia de San Blas	
1783	Don Blas Pumaguallpa Chillitupa	Este año se registró a Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac
1784	Don Agustín Yngatito	Don Mástias Baulen exige la probanza de títulos de nobleza, asimismo, en dicho documento se menciona que Don Cayetano Tupa Guamanrimachi presenta varios procesos criminales en su contra. Este año solo pudieron votar tres nobles que probaron su descendencia con títulos: Don Miguel Tisoc, Don Agustín Yngatito, Don Francisco Pumayalli Guaypartopa y la participación del anterior Alférez Real Don Blas Pumaquallpa Chillitupa.
1785	Don Cayetano Tupa Guamanrimachi	
1788	Don Juan Guallpa	En este año se puede observar a Don José, Felix y Tomás Tupa Guamanrimachi como electores
1789	Don Diego Cusihuaman	En este año hubo dos elecciones debido a que no poseían títulos de probanzas otorgados por el Real Gobierno, la primera en junio y la segunda en setiembre donde, se puede observar a Don José, Felix y Tomás Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Yahuar Huacac y a Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Manco Capac
1790	Don Marcos Guambotupa	Este año Don Cayetano Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Manco Capac, asimismo, José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui y en la casa de Yahuar Huacac figuran como electores Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi
1791	Don Toribio Tambogucso	Este año figuran como electores Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi por la casa de Yahuar Huacac

1792	Don Felix Tupaguaman Rimachi	Hijo de Eugenio Tupa Guamanrimachi, hermano de Cayetano Tupa Guamanrimachi, igualmente, José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui, asimismo, figuran como electores por la casa de Yahuar Huacac Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi por la casa de Yahuar Huacac este último sale electo Alférez Real
1793	Don Diego Suta Sinchirroca	Este año figura como elector Don José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui y Tomás Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac y Don Felix figura como da su voto como Alférez Real anterior.
1794	Don Juan Gualpa	Este año figura como elector Don José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui, igualmente, Don Tomás Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1795	Don Blas Pumaguallpa	Este año figura como elector Don José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui, igualmente, Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac (a pesar de algunas irregularidades se habrían dado, fue nominado como tal)
1796	Don Francisco Felix Tito	Este año figuran como electores Don José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui, igualmente, Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1797	Don Tomás Yancca Rimachi	Este año figuran como electores Don José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui, igualmente, Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1798	Don Pedro Nolasco Yncarroca	Este año figuran Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1799	Don Diego Sutta Yupangui	Este año figuran como electores Don José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui, igualmente, Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1800	Don Santos Sicos	Este año figuran como electores Don José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui, igualmente, Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1801	Don Blas Pilcotupa del Hospital de Naturales	Este año figuran como electores Don José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui, igualmente, Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1802	Don Mateo Pumacahua	Este año solo aparece la participación de Don Tomás Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1803	Don Miguel Asencio Tamboguacso de la Parroquia de San Blas	Este año figuran como electores Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1804	Don Francisco Xavier Guamantupa Apoquispe Amau	Este año figuran como electores Don José Manuel Tupa Guamanrimachi figura como elector por la casa de Capac Yupangui, igualmente, Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Yahuar Huacac
1805	Don Lorenzo Sinchirroca de la Parroquia de San Jerónimo	Este año figuran como electores Don Melchor Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac, Don José Manuel Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Capac Yupangui, Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Yahuar Huacac y Gregorio Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Tupac Ynga Yupangui
1806	Don Juan santos Sicos de la Parroquia de Belén	Este año figuran como electores Don Melchor Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac, Don José Manuel Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Capac Yupangui, Don Tomás y Felix Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Yahuar Huacac y Gregorio Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Tupac Ynga Yupangui

1807	Don Gregorio Sihua de la Parroquia del Hospital de Naturales	Este año solo figura como elector Don Felix Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Yahuar Huacac
1808	Don Carlos Guambotupa	Este año figuran como electores Don José Manuel Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Capac Yupangui y Don Felix Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Yahuar Huacac (en setiembre del mismo año, en su condición de alférez real sede ante Don Mateo Pumacahua el honor de hacer la jura de fidelidad al Monarca Fernando VII debido a que no cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir los costos que conlleva tal ceremonia)
1809	Don Vicente Amau	Este año figuran como electores Don Melchor Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac, Don José Manuel Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Capac Yupangui, Don Felix Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Yahuar Huacac y Gregorio Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Tupac Ynga Yupangui
1810	Don Agustín Guamantupa	
1811	Don Mariano Tisoc	Este año figuran como electores Don Melchor Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac, Don José Manuel Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Capac Yupangui y Gregorio Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Tupac Ynga Yupangui
1812	Don Francisco Chillitupa	Este año figuran como electores Don Melchor Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac, Don José Manuel Tupa Guamanrimachi como elector por la casa de Capac Yupangui
1816	Don Miguel Pillcotupa	Este año figuran como electores Don Melchor Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac y Gregorio Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Tupac Ynga Yupangui
1817	Don Cristóbal Guambotupa	Este año solo figura la participación de Don Gregorio Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Tupac Ynga Yupangui
1818	Don Luis Canatupa	Este año figuran como electores Don Melchor Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac y Gregorio Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Tupac Ynga Yupangui
1819	Don Melchor Guaman Rimachi	Hijo de Felix Tupa Guamanrimachi, este año figuran como electores Don Melchor Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac y Gregorio Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Tupac Ynga Yupangui. Saliendo electo como Alférez Real Don Melchor
1820	Don Ygnacio Yanqui Rimachi	Este año figuran como electores Don Melchor Tupa Guamanrimachi como elector por la Casa de Manco Capac y Gregorio Tupa Guamanrimachi como electores por la casa de Tupac Ynga Yupangui
1824	Don Matías Castro Guaypartupa	Este año figura como elector Don Melchor Tupa Guamanrimachi

**Fuente: Elaboración propia del tesista**, en base a documentación del ARC, Fondo Corregimiento, Legajo 29, Año: 1711-1721, cuaderno 17. Revista del Archivo Regional del Cusco N°17, pág. 60. Donato Amado, El estandarte real y la mascapaycha: historia de una institución inca colonial.

Con el ejemplo anterior podemos observar la participación política y administrativa de la familia Tupa Guamanrimachi dentro de una institución muy importante de la época, como era el cabildo de los veinticuatro electores, asimismo, podemos destacar una participación activa para la segunda mitad del siglo XVIII, tanto como electores de diferentes casas reales, como

también por Alfares Real electos, rol muy importante dentro de la sociedad colonial y la nobleza indígena del Cusco.

### **1.7 DESCENDENCIA Y GENEALOGÍA DE LA FAMILIA GUAMANRIMCHI COMO PARTE DE LA NOBLEZA INDÍGENA DEL CUSCO.**

En 1544, a los descendientes de la Casa de Yaguar Huacac, se les reconoció como nobles indignas por un edicto realizado por el Rey Carlos V, a través de un acuerdo colonial que honraba a los incas que habían ayudado en la invasión del Perú. Asimismo, se verificó que las alianzas matrimoniales se realizaban entre familias nobles para mantener el linaje ancestral Incaico. Igualmente, la prole de la familia Guamanrimachi, acudían al Colegio para los hijos de los Caciques de San Francisco de Borja, del mismo modo, al colegio para indios nobles. Un claro ejemplo de esto nos muestra el Cura de San Sebastián don Francisco Rivero en la siguiente cita:

Yo Don Francisco Rivero cura Párroco de la Parroquia de San Sebastián, certifico en lo que puedo, que Melchor, Gregorio y Bisente y Mariano Guamanrimachi, niños, son originarios de esta Parroquia e hijo de legítimos de Don Félix Guamanrimachi y de Doña María Ledesma, Yndios de sangre noble, y que por tales son conocidos y tenidos en este pueblo y fuera de él. Que han vivido con arreglo de costumbres, sin que se les haya no todo delito alguno que les haga infames. Por lo que, considero a sus dichos cuatro hijos acreedores del beneficio que el Rey Nuestro Señor les hace a los de su clase admitiéndolos por Principales en el Colegio de San Francisco de Borja. Y para que así conste doy esta= La Parroquia de San Sebastián del Cuzco a siete, de noviembre de 1786=

Faustino Riveros  
(rubrica)

(Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 304) (ver Anexo 5.)

Este fragmento muestra la certificación realizada a favor de Felix Tupa Guamanrimachi destacando la ascendencia indígena de este y su familia, así como, la buena conducta que mantenían, para que sus hijos puedan ser admitidos en el Colegio San Francisco de Borja. A continuación, se presentan algunos de los descendientes de la familia Huamanrimachi que estudiaron y fueron parte del Colegio San Francisco de Borja:

**Tabla 10. Relación de indios y caciques, que tuvieron hijos estudiando en el Colegio Real San Francisco de Borja.**

Nro. de legajos	Años	Descripción
Legajo Nro. 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio: 8</li> <li>• 1760,1763,1768,1769</li> </ul>	1. Bartolomé Rimachi Maita, hijo legítimo de Felipe Rimachi Maita, Cacique principal de Acos.
		2. Pablo Guamanrimachi, hijo de Tomas Guamanrimachi del Aylo Sucso Principal de dicho Aylo.
		3. José Gabriel Guamantica, hijo de Catalina Tisoc Sairitupac Inga Cacique Principal y Gobernador del Aylo Choco.
Legajo Nro. 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio: 6</li> <li>• 1765</li> </ul>	4. Gerónimo Guallpa hijo legítimo de Eugenio Guallpa y de Gregoria Tupacyupanqui, hija legitima de Don Mateo Tupacyupanqui Gobernador y Cacique principal del Pueblo de Lares.
		5. Crispín Ramos Bellido, Indio Noble y Principal del Pueblo de Pitumarca y Cacique desde sus antepasados.
		6. Melchor Solis Quibimasa, hijo legítimo de Don Antonio Solis Quibimasa, Cacique y gobernador Propietario y Capitán de las Milicias de los Naturales del Pueblo de San Pedro de Quiquijana.
		7. Lorenzo Cutimango hijo legítimo de Francisco Cutimango, Cacique y Alferes Real de la doctrina de Lares.
Legajo Nro. 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 8</li> <li>• 1766,1767</li> </ul>	8. Mauricio Uscamayta hijo legítimo de Antolín de Uscamayta y de Juliana Sancho Uscapauca Nobles descendientes de Caciques del Pueblo de Maras.
		9. Blas Uscamayta hijo legítimo de Baltazar Uscamayta, Cacique del Pueblo y Villa de Anta.
		10. Tomás Chalco hijo legítimo de Martin Chalco y de Doña Melchora Tarco del Aylo Anan Ccoscco del Pueblo de Acos.
		11. Manuel Chuquitaipi hijo legítimo de Benito Chuquitaipi Indios Nobles de dicho Pueblo.
		12. Damian y Josef Puscuntupayachy(sic) hijos legitimos de Vicente Pusun Tupayachy(sic) nietos de Ynacio Pusuncu Tupayachi(sic), Cacique que fue de la Parroquia de San Sebastián de la ciudad del Cuzco. Ambos descendientes del Ynca Tupac Yupanqui y haber desempeñado uno de ellos el cargo de Alferes Real y levantado el Estandarte Real de la Villa de Yucay del Marquesado de Oropeza.
		13. Francisco Tupa Horco Guaranca hijo legítimo de Tomás Tupa Horco Guaranca, Ynga y Cacique Gobernador del Pueblo de Huaroc de la Provincia de Paucartambo.
		14. Don Francisco Sancho Uscapauca Cacique Principal y Gobernador Propietario del Aylo Oyolas que levantó la bandera Real de Su Magestad.
		15. Francisco Guiñapi Atau Paucar Alferes Real que saco la bandera Real de la Villa de Maras.



Legajo Nro. 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 17</li> <li>• 1770</li> </ul>	16. Dionisio Lloque Pacha, fue Cacique principal del Pueblo de San Francisco de Maras.
		17. Antonio Tapara Cacique principal y gobernador del Pueblo de Ñuñoa.
		18. Francisco Huaman Ticlla Cacique y Gobernador del Aylo Urinsaya del Pueblo de Checacupi y descendiente de Caciques.
		19. Dionicio Yanque Puchi Indio principal y Cacique de la Villa de Maras.
		20. Eusebio Pumagualpa del Aylo Sucso Gobernador Ordinario de la Parroquia de San Sebastián y cobrador de tributos de Su Magestad.
Legajo Nro. 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 7</li> <li>• 1771</li> </ul>	21. Juan de Aronis Corimancasi de Sangre Noble del Repartimiento de Anansaya.
		22. Francisco Menacho Gobernador y Cacique principal de Quiñota Provincia de Chumbivilcas.
		23. Isidro Tupa Cacique Gobernador del Pueblo de Velille del Aylo Anansaya.
Legajo Nro. 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 6</li> <li>• 1772</li> </ul>	24. Francisco Chira Cacique Principal del Aylo de Velille.
		25. Tomás Huaman Urqui principal y Cacique de Colcha y Cobrador de Tributos.
Legajo Nro. 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 4</li> <li>• 1773</li> </ul>	26. Fernando Aposomoc Huallpa Segundo Cacique de la Parroquia de San Cristóbal.
		27. Ambrocio Querari Indio Principal y de Sangre Noble Segundo Cacique de Mamara y Recaudador de los Reales Tributos.
Legajo Nro. 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 11</li> <li>• 1774</li> </ul>	28. Evaristo Flores Huancaviri Caratupa Cacique y gobernador de la Doctrina de Santo Tomás, Noble por sus antepasados paternos y maternos.
		29. Luis Flores Inquil Tupa y Tomasa Sisa Caciques Principales del pueblo de Chincheros y el Aylo de Pongo.
		30. Cristóbal Huamantica Principal y Noble del Aylo Urinsaya de Huarcocondo.
		31. Andrés Huamantica Indio Noble de la Doctrina de Huarcocondo, nieto legítimo de Gregorio Huamantica descendiente de los Reyes Yngas del Perú que asistieron los antepasados a la conquista y pacificación de estos Reynos.
Legajo Nro. 9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 7</li> <li>• 1775</li> </ul>	32. Juan Aimitupa, Cacique del Aylo de Quehuar del Pueblo de Sicuani.
		33. Pascual Vilca, Cacique de Chihuaco del Pueblo de Sicuani.
		34. Ambrocio Calluchi Indio principal y Cacique del Aylo de Condes de Santo Tomás Chumbivilcas.
Legajo Nro. 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 8</li> <li>• 1776</li> </ul>	35. Marcos Gomes, nieto de Simón Gomes Cacique y Gobernador del Pueblo de Totora.
		36. Juan Bautista Puma Urco del Pueblo de Pujcyura Cacique y Gobernador del Aylo Tique Ccollana que ha desempeñado empleos honoríficos.
		37. Simon Chalco Titu Yupanqui Indio principal del Pueblo de San Salvador.
		38. Asencio Huiana Tupa, Cacique Principal de la Parroquia del Hospital de Naturales del Cuzco.

Legajo Nro. 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 5</li> <li>• 1777</li> </ul>	39. Pedro Pumayalli, nieto de Martín Huaipartupa Pumayalli, Inga y Cacique principal de la Villa de San Juan de Huailabamba.
		40. Josef Mamani, Cacique de la Parcialidad de Machacmarca del Pueblo de Tinta.
		41. Juan Tupa Aucayallo, Cacique y Gobernador del Aylo de Chimapanaca de la Parroquia de San Sebastián.
		42. Mateo Huamantupa descendiente de Indios Nobles y Cacique del Pueblo de Husac de Paucartambo.
Legajo Nro. 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 9</li> <li>• 1778</li> </ul>	43. Marcelo Puma Condor, Indio Noble y Cacique de la Doctrina del Aylo de Ulpa de la Provincia de Chilques y Masques.
		44. Antonio Apaza de Chumo, descendiente de los Indios Nobles Achahuanco.
		45. Antonio Tapara, Indio Noble del Pueblo de Ñuñoa y cacique de este mismo pueblo.
		46. Baltazar Huamán Quispitupa, principal Cacique y Gobernador del Pueblo de San Agustín de Cotabambas.
		47. Matias Laurence Tupac Yupanqui, Gobernador y Cacique del Pueblo de San Juan de Colcha.
Legajo Nro. 13	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 7</li> <li>• 1779</li> </ul>	48. Tomás Huaman Urqui y Corriño(sic) Cacique Principal y gobernador de la Provincia de Chilques y Masques.
		49. Isidro Pilco Tupa, Cacique Principal y Gobernador del Aylo Cabeza.
		50. Felix Tupa Huamanrimachi, Alférez Real de ocho Parroquias(sic).
Legajo Nro. 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En folio 8</li> <li>• 1780</li> </ul>	51. Marcos Gomez, Cacique principal del Pueblo de Totorá de la Provincia de Aimaraes.
		52. Tomás Huamanquispe Corriño(sic) Cacique principal y Gobernador del Pueblo de San Juan de Colcha.

**Fuente: Elaboración propia del Autor,** en base a documentación del Archivo Regional del Cusco, Fondo Colegio Ciencias, Legajo 47, Bolsa Nro. 7. 1750-1780.

### 1.8.1 FRANCISCO TUPA GUAMANRIMACHI

La documentación del siglo XVI presenta información vital sobre Manco Inca Yupanqui, quien se encontraba emparentado muy cercanamente con la familia Tupa Guamanrimachi, debido a que tomo en nupcias a la hermana de Francisco Tupa Guamanrimachi, llamada Inquil. Según el testimonio, a la hermana de este testigo, que era la esposa de Mango Ynga, se la arrebató Gonzalo Pizarro y la utilizó para tener una hija llamada Francisca, quien contrajo nupcias con Garci López González, acerca de esta información, la documentación del Archivo Regional del Cusco nos brinda la fuente, donde indica:

El dicho Don Francisco Guamanrimachi cacique de la parroquia de San Gerónimo tengo presentado e aviendo jurado según derecho y siendo

preguntado dijo lo siguiente: [...] A las cuatro preguntas dijo que sabe este testigo que paso lo contado en esta pregunta asi como en ella lo declara que después que el marquez [Francisco Pizarro] había dado la borla a mango ynga estaba obedecido por los yndios de las cuatro provincias y estando en su estado algunos españoles algunos vituperio e agravios e no le trataban como a señor antes menospreciaban y le daban de bofetones y que le mea un español en el rostro e le quitaron las mujeres que tenia diciendo que le habían de dar mucho e plata e por ello le prendieron e le dijeron que asi le habían de dar e tratar si no les daban oro y plata e fueron los que lo hicieron Hernando Pizarro e Gonzalo Pizarro y Juan Pizarro y asi le quitaron a una hermana de este testigo que el dicho mango ynga tenia por mujer la cual le quito Gonzalo Pizarro y se sirvió de ella y hubo en ella una hijo llamada Doña Francisca que es mujer de Garci Lope Gonzales y esto sabe de esta pregunta. [...] (ARC. Colección don Vicente García o Fondo Documental Betancourt. Volumen VIII, Legajo 2, cuaderno 2, ffs. 941-946) (Ver Anexo 1.)

Este fragmento describe una parte del testimonio de Don Francisco Guamanrimachi, donde declara haber presenciado todas las actividades de Manco Inca en el Cusco, después de que Francisco Pizarro le otorga la borla colorada<sup>2</sup>, así como parte de los abusos que los españoles realizaron en contra de Manco Inca y los naturales.

Francisco Tupa Guamanrimachi, se hizo cargo de Francisca como su tío legitimo por parte materna, entrego la dote que le correspondía al momento de casarse con Garci López. Cabe aclarar que dicha Francisca Pizarro nació años más tarde que la propia hija de Francisco Pizarro y de Francisca Quispe Sisa también llamada Francisca Pizarro Yupanqui. Francisco Tupa Guamanrimachi fue testigo presencial cuando Manco Inca juramento como Inca, así como, de su retirada hacia Vilcabamba. Lo irónico se puede observar cuando este regresa a la ciudad del Cusco, tal como lo indica Edmundo Guillen en *Tres documentos inéditos para la historia de la guerra de reconquista inca* (1984).

[...] Francisco Guamanrimachi, regreso a la ciudad del Cusco, donde estaba su familia, y fue reclutado en diversas ocasiones por los

---

<sup>2</sup> La borla colorada o llauto, era el distintivo de poder que se le confería al Sapan Inca.

castellanos para acompañar las partidas de soldados que iban hacia Vilcabamba a combatir al Inca [...].

En este contexto, se puede argumentar que las contradicciones que vivió Francisco Tupa Guamanrimachi son producto de la complejidad del momento histórico que le tocó vivir. Por un lado, su lucha por mantener las tradiciones incas lo llevó a enfrentarse a los conquistadores españoles y a los incas que se sometieron a ellos, lo que sin duda generó situaciones difíciles y dolorosas. Por otro lado, su lucha también implicó tomar decisiones difíciles, como enfrentarse a su propio pueblo y líderes, como Manco Inca y Sayri Tupa.

Sin embargo, estas contradicciones no deberían desmerecer el esfuerzo y la valentía de Francisco Tupa Guamanrimachi por mantener su cultura y defender a su familia en un contexto hostil. Su lucha por mantener las tradiciones incas, aunque no siempre fue exitosa, representa una resistencia importante ante la imposición cultural y la violencia que se vivió en esa época. Además, es importante tener en cuenta que las decisiones que tomó, como luchar contra su propio pueblo, pueden ser comprendidas en el contexto de la defensa de su propia vida y la de su familia por insinuación de terceros, lo que hace que sus acciones sean comprensibles y hasta justificables.

Asimismo, don Francisco Guamanrimachi es el primer cacique de San Sebastián que figura en la documentación escrita, así lo menciona Carmen Escalante Gutiérrez (2017, pág. 20), sobre Francisco Tupa Guamanrimachi “Tomó el nombre cristiano de Francisco, por el mismo Francisco Pizarro, al cual conoció y trató en diversas oportunidades.”. Así como conoció a Francisco Pizarro, igualmente, conoció a los últimos incas de Vilcabamba y a muchos otros personajes políticos importantes y trascendentales. La figura de cacique de Francisco Tupa Guamanrimachi, era representativa en litigios de defensa de tierras, así como, testigo de probanza de legitimidad de tierras como lo muestra María Rostoworowski, su libro *El repartimiento de doña Beatriz Coya en el valle de Yucay* (1970), donde brinda testimonio a favor de Martín García de Loyola en 1589, sobre la probanza de tributarios en los repartimientos de Jaquijahuana y Yucay.

### 1.8.2 FRANCISCO GUAMANRIMACHI

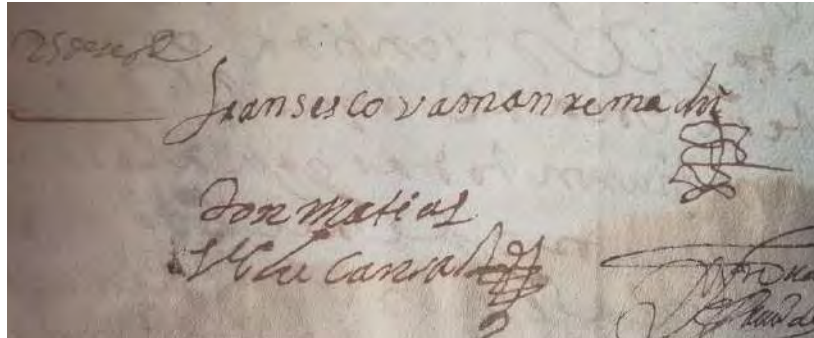
Para la segunda mitad del siglo XVII, se registró a un Francisco Guamanrimachi perteneciente al ayllu Aucaylli, en 25 de setiembre de 1690. Donde figura un concierto [contrato] realizado por el mencionado Francisco Guamanrimachi con el mayordomo prioste de la cofradía del Santo Cristo de Añaypampa, Matías Sichucana, el cual celebra un concierto, como se muestra en la cita a continuación:

[...] un yndio que por interpretación de Diego de alvares maldonado ynterprete de los naturales de esta dicha ciudad dijo llamarse Francisco Guamanrimachi y ser natural de Parroquia de Señor San Sebastián de esta dicha ciudad del ayllu aucaylli el cual en presencia de Don Geronimo de alegría y carvajal. Protector de los naturales de ella Digo y otorgo que se concertaran concierto con Don Matias Sichucuna mayordomo y prisote de la cofradía del Santo Cristo de amaypampa que está fundada en la Santa Yglesia Cathedral de esta dicha ciudad para efecto de que a de ser obligado y se obligo de dorar el retablo de la dicha cofradía de Santo Cristo de Añaipampa el segundo y tercero cuerpo y lo acaban de vida la fecha en seis meses [...]. (ARC. Fondo Documental, Protocolos Notariales; Cristóbal de Bustamante, Prot. 21, 1690, ffs 640-641)

Igualmente, en 1697, se halló un reclamo presentado por parte de Francisco Guamanrimachi en el Archivo Privado de la Familia Guamanrimachi, parte de esta información transcrita por Carmen Escalante Gutiérrez, refiere:

Francisco Guamanrimachi presenta reclamo sobre sus privilegios de nobleza: “Los cabos militares. Caciques y principales Gobernadores y sus descendientes, mestizos nobles de este Reyno Peruano puesto...que se cumplan las ordenanzas de 1625, 1697, respetando a los nobles indios para ocupar cargos honoríficos y ascender a las órdenes sacras en la misma forma que los españoles. Según y con las demás circunstancias” (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 29)

#### Imagen 4. Firma de Francisco Guamanrimachi



**Fuente:** ARC, Protocolos Notariales, Cristóbal de Bustamante, Cristóbal de Bustamante N° 21, Año 1690, ffs 640-641.

### 1.8.3 CAYETANO TUPA GUAMANRIMACHI

Don Cayetano Tupa Guamanrimachi, hijo de Felipe Tupa Guamanrimachi y Pascuala Quispe Sucusi Sissa Ñust'a<sup>3</sup>, nace en 1725 y fallece en 1790, recibió por herencia el cacicazgo del Ayllu Aucaylli. Contrajo nupcias con Asencia Quispesucusi Incaroca, hija de Joseph Incaroca y de Barthola Quispesucusi Sissa. De este matrimonio obtuvo el cacicazgo del Ayllu Sucusi. Convirtiéndose en cacique principal de ambos ayllus de la Parroquia de San Sebastián, tal como, menciona David Garret:

Don Cayetano Tupa Guamanrimachi fue el cacique principal de San Sebastián entre los decenios de 1760 y 1790, un cargo que lo convirtió en uno de los nobles incas más poderosos y acaudalados del Cusco. Cayetano era hijo de incas nobles pero sus padres no habían sido caciques, más bien en 1754, el sucedió a un pariente varón como elector en la casa de Yahuar Huacac y como cacique del ayllu Aucaylli, lo que sugiere algún tipo de vinculación entre ambos cargos. En el transcurso de las dos décadas siguientes, Cayetano extendió su mando a dos panacas más pequeñas, Apomayta y Quecaquirao. Gracias a su matrimonio con doña Asencia Quispe Sucusi, del ayllu Sucusi, actuaban como sus caciques con lo cual impedían que un solo linaje masculino controlara la panacas. (Garret, 2009, pág. 145)

A partir de este pasaje, podemos concluir que la historia de don Cayetano Tupa Guamanrimachi ilustra cómo la política y los lazos familiares influían en la vida de la nobleza inca. Además, su trayectoria en la parroquia de San

---

<sup>3</sup> Las esposas de los Tupa Guamanrimachi Ynga, llevaban al final de su apellido el apelativo de "Ñusta" - princesa- hasta el momento no encontramos el que llevaran "Coya", lo que sí hemos hallado es que un número considerable de ellas se apellidan "Ocllo" –abrigadora- como la ancestra mítica original de los Incas, Mama Ocllo. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 70)

Sebastián ilustra cómo fue capaz de consolidar su poder y riqueza a través del liderazgo en numerosas panacas, así como su estrategia matrimonial para mantener el control de las mismas. La posición social y el poder de la nobleza inca se basaban en relaciones políticas y familiares complejas y cambiantes.

Algunos historiadores definen a Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como el "poderoso cacique de San Sebastián" (Garret, 2009), porque su influencia y riqueza le brindaban suficiente poder para estar casi a la altura del alcalde Mayor de las ocho parroquias del Cusco. Asimismo, el mencionado Cayetano, figura en una documentación para que pudieran mantener sus privilegios y costumbre luego de los incidentes ocurridos con Tupac Amaru.

Esta enconada defensa de los derechos y privilegios incas fue dirigida por su paladín Cayetano Tupa Guamánrimachi Ynga, en su capacidad de apoderado y comisario de la institución de los Veinticuatro Electores. Ella provocó un ataque ad hominem por parte del Corregidor y del Intendente, señalando que dicho personaje era un alborotador, aduciendo en evidencia los cargos criminales en aquellos entonces pendientes contra Guamánrimachi. A pesar de ello, este último fue un eficaz defensor del caso de los electores y enfureció aún más al Intendente al alegar que los nobles incas eran indisputablemente de "Regia Jentilica sangre" y "Regia Gentilica extirpe". La petición de Guamanrimachi era aún más extraordinaria por sus alusiones clásicas, un claro testimonio del grado de aculturación de los incas coloniales, e implícitamente del éxito del Colegio de San Borja, que había sido inaugurado por la Corona para educar a los indígenas nobles e hijos de caciques para sus futuras responsabilidades como caciques gobernadores. La referencia en su defensa de 1785 a "todas las historias peruanas" no era tan hiperbólica como pudiera pensarse a primera vista, y parece haberse fundado en un memorial de 1768 preparado por Cayetano y Tomás Tupa Guamanrimachi a nombre de los Electores. (AGI, Cusco, Leg, 35, Mata Linares a Gálvez, cuaderno No. 11, 6 de agosto de 1785.)

Este fragmento describe la lucha de los nobles indígenas, por sus derechos y privilegios, y la defensa realizada por Don Cayetano Tupa Guamanrimachi Ynga en tal lucha a pesar de las acusaciones en su contra. El fragmento también muestra la fuerte influencia de la cultura clásica en los nobles

indígenas y cómo la educación proporcionada por el colegio San Borja educó a los nobles incas para futuros cargos importantes.

La labor de Don Cayetano Tupa Guamanrimachi como alférez real nos permite conocer aspectos sociales relacionados con su participación política y administrativas donde, el poder que este ostentaba le permitía actuar como participe e intermediario de litigios como se muestra a continuación:

El Señor Don Caietano Tupa Guaman Rimache Alferez Real actual Conposicion del Real Estandarte Cacique Principal y uno de los veinticuatro electores de ocho real estandarte en la parroquia del Señor San Sebastián de la Ciudad del Cusco y como tal puesto a los pies de Vuestra Señoría Excelencia, por la persona que tiene su poder y Nombre de su Protector General de esta Real Audiencia por lo que toca a su defensa= Dice que en el Coreo próximo pasado por la alta justificación de Vuestra Señoría Excelencia. Con que se sirve demandar que el Jues de aguas de aquella ciudad administrase justicia al suplicante, y a su común en la propiedad de las Aguas de Tambomachay de modo que no carezcan para la labor de sus tierras; aunque el dicho decreto Superior lo presentaron contra las violencias y su vicio de Bernardo Gongora en atropellar al suplicante quitándole las dichas aguas para aprovecharse de ellas en sus tierras por el mando que tiene de cobrador de los tributos de las ocho parroquias de dicha ciudad del Cusco no ha sido posible conseguir la Correccion para monagerar al dicho Bernardo de Gongora antes se sea en Sangrentado mucho más contra el suplicante y su común pues sin hacerse cargo de los Privilegios de que gosan los Yndios. (ARC. Protocolos Notariales, Escribano Ramos Tituatauchi Luis. Leg. 196. Pág. 302, Años: 1844-1845.)

El fragmento menciona un problema específico que enfrentó el suplicante y su comunidad en relación con el acceso a las aguas de Tambomachay, que fue presuntamente quitado por Bernardo Gongora, quien era el cobrador de tributos de las ocho parroquias de la ciudad.

Asimismo, refleja la participio política y administrativa de Don Cayetano Tupa Guamanrimachi, sobre la administración del sistema de aguas que se distribuían en el Cusco o más específicos en Tambomachay, intermediando por la mala aplicación de dichas aguas para el riego de cultivos sobre las comunidades indígenas que realizaba Bernardo Gongora.



De igual forma podemos observar otro documento donde se muestra la participación de Don Cayetano Tupa Guamanrimachi, en una petición para reanudar con la elección de Alférez Real:

[Expediente relativo a la solicitud hecha por los Yndios de esta ciudad que se dicen descendientes de los yngas sobre haberles despojado Don Mathias Baulen de la posesión de elejir Alferez Real]

Copia

Excelentísimo Señor don **Caytano Tupa Huaman=Rimachi** y don Felipe Tecce descendientes de Manco Capac, don José [...] Rimachi de Luna, y don Bentura Chillitupa descendientes de Sinchi Roca, don Miguel Tisoc Sayritupa, y don Agustín Hunyas descendientes de Lloque Yupanqui don Silvestre Orayca descendientes de Mayta Capac, don Eusebio y don Blas Puma Huallpa Chillitupa descendientes de Ynca Roca don Tomás y don Felipe Tupa Huamanrimachi Maras Mayta descendientes de Yahuar huacac, don Tomás Tupa Orcohuaranca descendientes de Pachacuti, don Sebastian Huambotupa descendiente del Gran Tupa Yupanqui, y don Francisco Pomayalle huaypartupa descendiente de Huana [Huayna] Capac, puestos a sus pies de Vuestra Excelencia con su maior rendimiento por la persona que tiene sus poderes dicen que ellos, y sus antepasados desde la conquista de estos Reynos por privilegios, y costumbre se han mantenido en la de elegir alférez en cada año para que saque el Estandarte Real en el que paseo, que se hace la víspera, y día del Apostol Santiago, en la grande, mui noble, y Leal ciudad del Cusco, y por eso también han conserado el título de los veinticuatro electores. este año próximo pasado de ochenta y tres ocurrieron los suplicantes según el estilo por venia para su elegcion al General don Matias Baulen como a corregidor; más este se la negó pidiéndoles los justificativos de su nobleza, y de sus privilegios, sin embargo de estar instruido en ellos, solo por saber que los documentos respectivos los havia confundido todos don Jose Vicente Garcia haviendolos recogido clandestinamente de donde estaban= Los suplicantes temen igual suceso en el presente año, y para no experimentar tan vergonzoso sonrojo ocurren a Vuestra Excelencia representándole, que aquellos privilegios, y costumbre de elegir alferes estan mandados guardar cumplir repetidamente por los Excelentismos Señores Predecesores de Vuestra Escelencia en diversas provisiones copiadas en los libros de cavildo. (ARC, Fondo Documental Intendencia, Sección: Gobierno, Legajo: 133, Años:1785, Expediente: 01, f1)

El documento muestra la solicitud realizada por los nobles indígenas del Cusco, quienes expresan su preocupación por el despojo de la tradición del paseo del Alférez y la negación de sus privilegios y costumbres en la elección del Alférez Real Inca. El corregidor del Cusco, Don Matias Baulen, les exige a estos nobles indígenas que prueben su descendencia mediante documentos, lo cual no todos los nobles pudieron hacer.

Se destaca la importancia de Don Cayetano Tupa Guamanrimachi en el desempeño político y administrativo, como se evidencia en su rol de elector del Cabildo de los veinticuatro electores, así como su posición como cacique de los Ayllus Sucusu y Aucaylli.

**Imagen 5. Firma de Cayetano Tupa Guamanrimachi**



**Fuente:** ARC, Fondo Corregimiento, Leg. 29. Años:1711-1721

#### **1.8.4 FELIX TUPA GUAMANRIMACHI**

Carmen Escalante Gutiérrez debido nos brinda información inédita sobre Felix Tupa Guamanrimachi del Archivo Privado de la Familia Huamanrimachi, donde podemos encontrar documentos de probanzas, peticiones, certificaciones.

Don Felix Tupa Guamanrimachi, nacido el 6 de marzo de 1753, fue hijo legítimo de Don Eugenio Tupa Guamanrimachi y de Doña Juana Chalco, originarios del ayllu Aucaylli. Su formación estudiantil la desarrollo en el colegio para hijos de caciques de San Francisco de Borja; en gran parte de la documentación revisada el mencionado Felix Tupa Guamanrimachi hace una presentación particular como se detalla a continuación:

1.- Primeramente digan si saben o han oído decir que el dicho mi parte Don Félix Tupa Huamanrimachi es indio noble, y principal del ayllu Aucaylli y uno de los veinte y cuatro electores de la dicha Parroquia de esta ciudad y descendiente de los que han obtenido este empleo (privilegio) de sacar la real Bandera por turno en la fiesta del glorioso apóstol Santiago, como

también la insignia de la máscapaicha de borla dorada, a vista siensia y paciensia de los Ingas de las ocho parroquias de esta ciudad: digan

2. Ibi juren y declaren si mi parte es hijo legítimo de Don Eugenio Tupa Huamanrimachi, uno de los veinte y cuatro electores y de Doña Justina Chalco Yupanqui Ñusta que al presente es viva, conocidos ambos por nobles, y de sangre muy calificada, quienes durante su matrimonio hubieron y procrearon y alimentaron a mi parte llamándolo a él hijo y este a ellos padres sin que hayan oído otra cosa en contrario: digan (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 249)

Este documento muestra aspectos descriptivos sobre Don Felix Tupa Guamanrimachi como elector del cabildo de los veinticuatro electores perteneciente al linaje noble de Yaguar Huacac, asimismo, presenta a sus padres aclarando su descendencia de nobleza, especificando que son “de sangre calificada”, y hablando de sí mismo en tercera persona dando paso a su presentación como indio noble. Parte de este fragmento podemos encontrar cuando este pide que se le reconozcan sus probanzas como descendiente de indios nobles anteriores hasta el linaje patrilineal de Yaguar Huacac.

Por otro lado, podemos observar la participación de la familia Guamanrimachi, en contra de Tupac Amaru, los antes mencionados a favor del ejercito realista para que se les pudiese reconocer su participación y ser reconocidos por sus acciones y apoyo a favor de la Corona española:

Al mismo tiempo Los Guamarimanchi se organizaban en este escenario, Félix Tupa Guamanrimachi, sus tíos y sus hermanos se ponían de acuerdo para participar contra Tupac Amaru, los mismo que luego actuarían a favor de la Independencia; Josep Manuel Tupa Guamanrimachi ynga Capitán de indios nobles, nombrado el 28 de diciembre de 1780, se organizaba para luchar contra Tupac Amaru, apoyado por Cayetano Tupa Guamanrimachi, que tenía el cargo de Comisario; Félix Tupa Guamarimanchi sería también protagonista de este enfrentamiento, y participaría en los combates en Sangará y en Saylla. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 62)

Podemos observar la participación de varios miembros de la familia Guamanrimachi, entre ellos figura Felix Tupa Guamanrimachi, el cual participo en distintos lugares donde se desarrollaron batallas en contra de Tupac Amaru, como son Saylla y posteriormente Sangara. Asimismo, se

puede observar los factores fluctuantes entorno a la familia Guamanrimachi donde en un principio apoyan al ejército realista con el objetivo de mantener y hacer preservar su nobleza ante la administración colonial española, posteriormente vemos su participación en el bando por la independencia Perú. De estos comportamientos inestables podemos deducir que la familia Guamanrimachi buscaba adecuarse a cada sistema político que tenían en frente o que se tenía por delante, con el objetivo de preservar sus privilegios y tierras que ostentaban gracias a sus títulos.

**Tabla 11. Cuadro Genealógico de la Familia Huamanrimachi**

<b>NOMBRE</b>	<b>DATOS</b>	<b>PADRES</b>	<b>CONYUGUE</b>	<b>HIJOS</b>
Francisco Tupa Guamanrimachi	En 1533, hermano de la Coya Inquil. La que se emparento con Manco Inca. Vivió los conflictos de Vilcabamba.	Descendiente de Yaguar Huacac	—	-Alonso Tupa Guamanrimachi -Lucas Guamanrimachi -Jose Guamanrimachi
Alonso Guamanrimachi	Nacido en 1620	Francisco Tupa Guamanrimachi	—	-Juan Tupa Guamanrimachi -Francisco Guamanrimachi
Juan Tupa Guamanrimachi	Elector por la casa de Yaguar Huacac en 1685 y falleció para la elección de 1720 debido a la peste que asolo el Cusco.	Alonso Tupa Guamanrimachi	—	—
Francisco Guamanrimachi	Nacido en 1660	Alonso Tupa Guamanrimachi	Doña Lorensa Manco Huisa, del ayllu Aucaylli	-Nicolas Tupa Guamanrimachi -Felipe Tupa Guamanrimachi
Nicolas Tupa Guamanrimachi	Estuvo en Lima en representación de los veinticuatro electores en Lima	Francisco Guamanrimachi	—	—
Felipe Tupa Guamanrimachi	Nacido en 1695 y fallece en 1745. Noble perteneciente al ayllu Aucaylli.	Francisco Guamanrimachi y Doña Lorensa Manco Huisa, del ayllu Aucaylli	Pascuala Quispe Sucusu Huisa	-Cayetano Tupa Guamanrimachi -Tomás Tupa Guamanrimachi -Eugenio Tupa Guamanrimachi
Cayetano Tupa Guamanrimachi	Nacido en 1725 y fallece el 23 de julio de 1790. Cacique del ayllu Aucaylli y el ayllu Sucusu en la Parroquia de San Sebastián. Alferez Real de indios nobles en 1759. Elector por la casa de Manco Capac 1785.	Felipe Tupa Guamanrimachi y Pascuala Quispesucso Sisa	Asencia Quispesucso Incarocca, Hija de Joseph I. R. y Barthola Quispe Sucso Sisa	-Teresa Guamanrimachi -Martina Guamanrimachi -Jose Manuel Tupa Guamanrimachi
Tomás Tupa Guamanrimachi	Nacido en 1730, noble indígena perteneciente al ayllu Aucaylli elector de la casa de Yaguar Huacac en 1785	Felipe Tupa Guamanrimachi y Pascuala Quispesucso Sisa	Lorenza menor Pumásupa Quispesucso hija de Melchor Pumásupa y Isidora Quispesucso	-Pablo Guaman Rimachi -Joachim Guamanrimachi -Toribio Guamanrimachi -Nicolás Guamanrimachi -Santos Guamanrimachi -Agustín Guamanrimachi -Michaela Huamanrimachi
Eugenio/Lucrecio Tupa Guamanrimachi	Nacido en 1725 y fallece en 1761, noble del ayllu Aucaylli noble indígena perteneciente al ayllu	Felipe Tupa Guamanrimachi y Pascuala Quispesucso Sisa	Juana/ Justiana Chalco Yupanqui Huisa	-Felix Tupa Guamanrimachi

	Aucaylli elector de la casa de Yaguar Huacac			
Felix Tupa Guamanrimachi	Nacido en San Sebastián, el 6 de marzo de 1753 y fallece en San Sebastián el 2 de marzo de 1810. Llego a ser cacique de principal del ayllu Sucusu en 1803.	Eugenio/Lucrecio Tupa Guamanrimachi y Juana/ Justiana Chalco Yupanqui Huisa	María Ledesma, nace en 1755 en San Sebastian y fallece el 14 de marzo de 1811	-Melchor Tupa Guamanrimachi -Gregorio Tupa Guamanrimachi -Mariano Martin Guamanrimachi -Vicente Guamanrimachi -Juan de Mata Guamanrimachi
Melchor Tupa Guamanrimachi	Nacido en San Sebastián, en 1775 y fallece el 22 de agosto de 1825. Indio noble perteneciente al ayllu Aucaylli. Cacique de los ayllus Sucusu y Aucaylli. Alférez Real electo en 1819 y elector por la casa de Manco Capac en 1824. Asimismo, apoyo a Bolívar, albergando en sus tierras a los usares de Junín.	Felix Tupa Guamanrimachi y María Ledesma.	Antonia Vargas Peñalosa	-Pascual Guamanrimachi -Pedro Guamanrimachi -Mariano Guamanrimachi -Micaela Guamanrimachi -Gennario Guamanrimachi -Mariano Guamanrimachi -Rosa Guamanrimachi -Francisco de Paula Guamanrimachi -Cristobal Guamanrimachi -Antonia Guamanrimachi
Pascual Tupa Guamanrimachi	Nacido el 25 de mayo de 1795 en San Sebastián, fue cacique de los ayllus Sucusu y Aucaylli, fue elector por la casa de Yahuar Huacac en 1824. El colegio Electoral del Cusco se reunió el 26 de agosto de 1826, para aprobar la constitución peruana. La aprobación fue unánime y se llevó a cabo con la presencia de 95 electores, 18 de los cuales eran de la nobleza indígena. El 9 de septiembre de 1826, en Cusco, se llevó a cabo la firma del Acta para aclamar a Simón Bolívar como presidente de la República del Perú. En esta ocasión, se contó con la presencia de 72 Electores, de los cuales 14 eran de la nobleza indígena. En las cuales tuvo participación Pascual Tupa Guamanrimachi	Melchor Tupa Guamanrimachi y Antonia Vargas Peñalosa	Florentina Ccoscco	
Gregorio Tupa Guamanrimachi	Nacido en San Sebastián, el m23 de diciembre de 1776 y fallece el 23 de febrero de 1832. Indio noble perteneciente al ayllu Aucaylli y fue elector por la casa de Tupac Yupanqui	Felix Tupa Guamanrimachi y María Ledesma.	Teresa Fuentes	-Martin Guamanrimachi -Margarita Guamanrimachi -Apolinario Guamanrimachi -Ciprian Guamanrimachi -Andrés Guamanrimachi -Martin Guamanrimachi
Ciprian Guamanrimachi	Nacido en 1810, indio noble perteneciente al ayllu Aucaylli. Fue miembro regidor en 1858 y recaudador de impuestos de los ayllus Sucusu y Aucaylli de la Municipalidad de San Sebastián en 1866.	Gregorio Tupa Guamanrimachi y Teresa Fuentes	Sebastiana Chalco	-Manuel Huamanrimachi -Agustina Guamanrimachi -Pedro Guamanrimachi
Manuel Huamanrimachi	Nacido en 1835 y falleció en 1865.	Ciprian Guamanrimachi y	1er matrimonio: -Santusa Incaroca	Hijos del 1er matrimonio: -Luciana Huamanrimachi -Casimiro Huamanrimachi

		Sebastiana Challco	2do matrimonio: -Carmen Ortiz	-Juliana Huamanrimachi -Antonio Huamanrimachi -Anselmo Huamanrimachi Hijos del 2do matrimonio: -Matias Huamanrimachi -Antolin Huamanrimachi -Fermin Huamanrimachi
Casimiro Huamanrimachi Incaroca	Nacido en San Sebastián el 4 de marzo de 1861y fallece en 1933. De profesión Agricultor. Fue gobernador de la Municipalidad de San Sebastián.	Manuel Huamanrimachi y Santusa Incaroca	1er matrimonio: -María Escobar 2do matrimonio: -Estefania Quisiyupanqui	Hijos del 1er matrimonio: -Josefa Huamanrimachi Escobar -Evaristo Huamanrimachi Escobar -María Huamanrimachi Escobar Hijos del 2do matrimonio: -Tomása Huamanrimachi Quisiyupanqui -María Mercedes Huamanrimachi Quisiyupanqui -Rafael Huamanrimachi Quisiyupanqui -Gregorio Huamanrimachi Quisiyupanqui -Santos Eustaquio Huamanrimachi Quisiyupanqui -Juliana Huamanrimachi Quisiyupanqui -Alejandrina Huamanrimachi Quisiyupanqui -Francisco Huamanrimachi Quisiyupanqui

**Fuente:** Elaboración del Propio tesista en base a libros de matrículas de indios del Archivo Arzobispal del Cusco y Nominaciones de Alférez Real, del Archivo Regional del Cusco. Carmen Escalante Gutiérrez, Los descendientes de incas y la independencia del Perú. Las rebeliones de José Gabriel Tupac Amaru, los hermanos Angulo y mateo Pumacahua, a partir de la documentación Inédita de los Tupa Guamanrimachi Ynga. Cusco 1776-1825. Elward Haagsma, Los incas republicanos La élite indígena cusqueña entre asimilación y resistencia cultural durante el siglo XIX.

## 1.9 LA FAMILIA TUPA GUAMANRIMACHI FRENTE A TUPAC AMARU

Antes de desarrollar el estudio detallado de los enfrentamientos que tuvieron algunos integrantes de la familia Guamanrimachi contra Tupac amaru, nos resulta indispensable recapitular en base a algunos historiadores, el contexto social de la nobleza indígena del Cusco antes de estos incidentes.

Hasta 1780, los descendientes nobles indígenas fueron reconocidos por la Corona Española y dotados de ciertos beneficios y privilegios, los cuales fueron plasmados en reales cédulas y que estos posteriormente podemos observarlos en los documentos de probanzas de nobleza de los mismos nobles indígenas. Ahora bien, esta necesidad de probar su linaje noble, se dio en ciertas ocasiones especiales, pero, en la segunda mitad del siglo XVIII fue necesario las probanzas de los nobles indígenas, en dos ocasiones y de esto nos explica David Cahill (2003 pág. 12), refiere “La primera a causa de la revisión del sistema tributario y la segunda a causa de la Rebelión de

Tupac Amaru” En ambas situaciones generaron una crisis social dentro de la nobleza indígena del Cusco.

La primera situación de probanza de revisión del sistema tributario fue debido a la enorme cantidad de nobles indígenas matriculados. Es así que, después de 1776 sus beneficios y privilegios se vieron afectados debido a las probanzas que exigía la Corona Española y a la intensificación de las reformas Borbónicas, estas acciones políticas fueron ejecutadas por el corregidor Antonio de Arreche en su jurisdicción política. “La poca aceptación que tenía era resultado de la dureza de sus métodos que empleo, y posteriormente esto desencadenaría la rebelión de Tupac Amaru.” (Cahill, 2003, pág. 15). En respuesta a esta situación los nobles indígenas del Cusco, argumentaron y desconocieron a José Gabriel Tupac Amaru como “Inca”, ni como noble indígena descendiente de un linaje patrilineal. Este argumento tenía el objetivo de prevenir cualquier situación que afectase su lugar como noble, así como sus privilegios debido a los antecedentes que los precedían:

La conspiración de Oruro en 1737, la rebelión de Juan Santos Atahualpa en 1742, la de Farfan de los Godos – Tamboguacso a principios de 1780, el motín de Arequipa en enero de 1780 y la conspiración de los plateros. (Cahill, 2003, pág. 10)

El cumulo de estas situaciones conjuntas, dieron como resultado el enardecimiento de la población indígena que posteriormente se enfilaría en las filas de José Gabriel Tupac Amaru en respuesta al abuso del sistema colonial.

La extensa revisión tributaria realizada por “el corregidor Don Pedro Gerónimo Manrique de Lara inició una campaña particularmente agresiva contra estos” (Garret, 2009, pág. 132). El objetivo de este corregidor era ampliar la base tributaria como parte y resultado de la legalización del reparto que se dio en 1751. Debido a que gran parte de nobles indígenas residían en la parroquia de San Sebastián, la revisita que se practicó en 1768 dio como resultado: “412 nobles yngas y caciques principales, compuestos de 196 adultos y 216 hijos de estos, sin considerar a los viejos reservados, mujeres e hijas” (ARC. Fondo Documental: Corregimiento, Causas Ordinarias. Leg. 49, Años:1768, cuaderno 36). Esta información nos reafirma

que la parroquia de San Sebastián estaba compuesta de la mayor parte de indios nobles que habitaban en la ciudad del Cusco.

En el contexto de 1780, gran parte de indígenas del Alto Perú y del Bajo Perú empezaron a sublevarse por las imposiciones que realizaban los funcionarios coloniales y los corregidores, diversos sectores fueron convocados y empezaron a sublevarse y liderados posteriormente por José Gabriel Tupac Amaru el cual se denominó Inca y se atribuyó de la designación “Ynga” el cual era exclusivo para nobles indígenas descendientes de linaje patrilineal. Encabezo esta rebelión indígena, aunque muchos grupos sociales se unieron a él, otros grupos como españoles, criollos y mestizos se enfrentaron a él, con sus respectivas milicias, Los cuales lograron derrotarlo. Gran parte de los enfrentamientos se dieron entre los mismos indígenas debido a que ambos bandos se componían de indígenas. Gracias a este apoyo de la población indígena el sistema colonial no habría logrado sofocar esta rebelión.

El temor que generaban los levantamientos a las autoridades coloniales, era temerario en todos los aspectos debido a que mantenían la idea de que los nobles indígenas encabezaran los levantamientos que se destacaban desde inicios de 1780, como la del Cacique Tamboguacso. Estos rumores generaban la desconfianza de los indios nobles, para prevenir cualquier incidente y en representación del Cabildo de los Veinticuatro Electores, Don Cayetano Tupa Guamanrimachi, en su calidad de Comisario de Indios Nobles presenta una carta de reafirmación de fidelidad al Rey de España y a la Corona Española:

**[Al margen]** Peticion

Los veinte, y quatro Electores de Alferes Real, y los Caciques, y los demás indios principales de las ocho parroquias de esta ciudad de el Cusco, en forma de derecho ante vuestra merced parecemos y desimos: que necesitamos presentar, una representación en el Ylustre Cabildo de Justicia, y Regimiento de esta dicha ciudad, como fieles, y umildes vasallos, que somos del Rey Nuestro Señor para vindicarnos de la detracción, y calumnia con que se a intentado poner un feo borrón contra nuestra lealtad en las siniestras voses, que han corrido figuradas quizá por alguno que piensa que caigamos en el desagrado del Soberano, quando nosotros le tenemos reconocido no solo por Monarca, sino por padre, y amparo nuestro, por los



beneficios que su soberana piedad nos dispensa. [...] **[entre líneas]** Luis Francisco Borja Quispe Ynga Alferez Real actual, Cayetano Tupa Guamanrimachi Comisario de Yngas Nobles, Don Francisco Pumayale elector. Por Don Sebastián Guambotupa, elector, y como Yntérprete General de los Naturales José Agustín Chacon y Beserra. Don Eusebio Pumaguallpa **[entre líneas]** Chilliapa elector. Agustin Tito Condemayta Unjas, elector. Por Phelipe Tecse, elector José Agustín Chacón y Beserra Ynterprete General de Naturales. Pablo Condorpuma Sargento Maior. Ysidro Tupa Sinchi Roca **[entre líneas]** ayudante menor. [...] Nos vemos precisados a representar Vuestra Señoría la injuria que se nos irroga en el recelo, y desconfianza conque en la actualidad se nos trata para que cerciorado de nuestra lealtad provean de remedio, y nos tengan presentes para cualquier acto que sea del servicio del Rey, y en defensa de la república deponiendo cualesquiera sospechas, o recelos que haian formado contra nuestra creditada fidelidad haciendose cargo de las notorias vendicais reflexiones siguientes. Es constante, que por la ley 24 título 13 libro 8 de las de este Reino esta mandado que se nos cobre el Real derecho, de Alcavalas de ningunos de nuestros frutos, ni de comercios de propia industria; esta legal resolución se halla corroborada y mandada observar por varias particulares Reales cédulas, Provisiones del superior Gobierno y posteriormente por las instrucciones para el establecimiento de la Aduana. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 305)

La carta que antecede evidencia que existía una conexión entre el problema de Tupac Amaru Ynga y las demandas de los nobles indígenas, que consistía en la oposición a los abusos en la recaudación de impuestos como las Alcabalas y Aduanas. No obstante, a diferencia de Tupac Amaru Ynga, los Tupa Guamanrimachi no buscaban romper lazos con la autoridad colonial. Por otro lado, los registros indican que los Tupa Guamanrimachi estaban buscando ampliar su espacio y movilidad social en el virreinato del Perú, pero lo hacían desde dentro de la sociedad colonial, sin plantear cambios radicales. Además, hacían hincapié en que eran descendientes por descendencia patrilineal del Inca Yaguar Huacac, reconocidos como tales por la Corona Española. La rebelión de Tupac Amaru, es un proceso complejo que no puede ser analizado desde una sola perspectiva. Por este motivo solo se están considerando aspectos fundamentales de la rebelión de Tupac Amaru.

Es así que, durante el incidente de 1780, donde empezó el levantamiento de Tupac Amaru el 4 de noviembre, con la captura del corregidor de Tinta, Don Antonio de Arriaga, y su posterior ejecución en Tungasuca, sus tropas compuestas de criollos y mestizos que seguían sus mismos ideales, armados con hondas, fusiles empotrados con bayonetas y palos, asimismo tenían a su disposición algunos cañones y pólvora. “Con 75 fusiles anticuados, con dos cajones de sables, y unas cuantas armas más, se lanzó contra el Imperio Español, que era uno de los más grandes del universo” (Vega, 1969, pág. 5).

Posteriormente se enrumbo a Quiquijana con el mismo ideal y antecedente de Tinta, buscaba martirizar al corregidor de Quiquijana, quien con gran temor huyo. Tupac Amaru regresó a la zona de Pomacanchi, y tomo en sus posesiones el obraje de Pomacanchi y Parapuquio, se trató de un lugar donde había deudas pendientes, y una vez que Tupac Amaru pagó a los acreedores con el dinero que encontró en la caja del obraje, hizo una distribución del resto del dinero entre los presentes. Finalmente, dejó a cargo del obraje a su hermano menor, Juan Bautista Tupac Amaru, antes de partir. Las autoridades cusqueñas empezaron a organizar un ejército para combatir a Tupac Amaru el 12 de noviembre. El 14 del mismo mes, el obispo Moscoso emitió una circular a todos los párrocos de Cusco instándoles a permanecer en sus parroquias para ayudar en la lucha contra la rebelión. Tupac Amaru Ynga declaró la liberación de los negros el 16 del mismo mes, y el 17, el ejército realista reunido para luchar contra Tupac Amaru Ynga acampó en la Plaza de Armas de Sangarará.

Esa tropa estaba compuesta por 800 indios reclutados por los caciques Sahuaraura y Chillitupa, además de mestizos y criollos cusqueños dirigidos por Landa y Cabrera, corregidor de Quispicanchis, lo que hacía un total de 1.200 hombres armados. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 143)

Esta información detallada muestra la estructura y composición de las tropas realistas. De este fragmento podemos destacar la inclusión de distintos grupos étnicos y sociales en las tropas, lo cual fue probablemente una estrategia para reunir una fuerza heterogénea que pudiera enfrentar al enemigo en común. Además, la presencia de un corregidor y criollos cusqueños sugieren la injerencia participativa por parte de los Indios Nobles, accionados por el sistema colonial para que pudieran mantener sus

privilegios y sus títulos que avalaban esta situación. Esto era un claro ejemplo de cómo los líderes indígenas podían cooperar con las autoridades españolas para lograr sus objetivos a corto plazo, y como el sistema colonial estaba basado en una compleja red de relaciones y acuerdos.

La batalla de Sangarará fue ganada, el 18 de noviembre, por las fuerzas de Tupac Amaru Ynga, mientras que los Caciques Sahuaraura y Chillitupa fueron muertos. Entre los que apoyaron a José Gabriel Tupac Amaru Ynga estaba la Cacica de Accos, Doña Tomasa Tito Condemayta, quien se presentó en la batalla con sus propias fuerzas armadas dirigidas por el Capitán Julián Escalante y el Capitán Marcos La Torre. Documentos de la familia Tupa Guamanrimachi Ynga muestran que Félix Tupa Guamanrimachi Ynga luchó contra José Gabriel Tupac Amaru Ynga en Sangarará.

### **1.9.1 EL ENFRENTAMIENTO DE FELIX TUPA GUAMANRIMACHI CONTRA JOSE GABRIEL TUPAC AMARU EN SANGARARA**

Durante la sublevación liderada por Túpac Amaru II, su ejército estaba formado por personas de diferentes estratos sociales, entre aborígenes, mestizos y criollos quienes tuvieron activa participación en el proceso de insurrección. Don Felix Tupa Guamanrimachi, con el propósito de demostrar su descendencia real inca, presenta la documentación necesaria, en 1788, para que se le realicen copias de sus documentos de nobleza, los cuales certifican que realmente es, indio noble, descendiente del Linaje de Yaguar Huacac, asimismo, prueban que Don Felix Tupa Guamanrimachi se enfrentó en Sangarara a José Gabriel Tupac Amaru. El cual detalla, gracias al Archivo Privado de la Familia Tupa Guamanrimachi, de la siguiente manera:

Cusco, julio veinte y dos de mil setecientos ochenta y ocho; Señor Regidor Gobernador Intendente: El protector de naturales indios y en nombre de Don Felix Tupa Huaman Rimachi indio noble y principal del Aillu Aucailli reducido en la Parroquia de San Sebastián y uno de lo veinte y quatro electores de las ocho Parrochias de esta Ciudad y en defensa de si idalguia manifiesta y dijo que: en dicho mi parte en tiempo que fue Corregidor Don Pedro Manrique provo bien y cumplimiento su ilustre calidad y nobleza en la informacion plena que produjo con numero de testigos de toda fe y creencia la cual había entregado originalmente a Don Pedro Rodriguez protector que fue de naturales con otros instrumentos más, para una defensa que se le ofrecio y en ese tiempo

intervino el alzamiento de los indios rebeldes de Tupac Amaru y aviendo ido esta defensa el susodicho en concurso de los demás, pelligraron todos ellos en el pueblo de Sangarara, motivo por el que se le perdieron todos los documentos de la nobleza de mi parte y de otros individuos y por más diligencias que practicaron no ha podido conseguir en devolución, y por eso pretende volver a calificar su nobleza para gozar de los privilegios que le son concedidos por el Soberano en que estuvo en posesión. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 251) (ver Anexo 2.)

Felix Tupa Guamanrimachi se enfrentó en Sangarara a José Gabriel Tupac Amaru, llevo a su cargo una tropa de indígenas de San Sebastián, obteniendo una rotunda derrota, de igual forma, la perdida de sus documentos de probanza de su descendencia noble. Este combate no solo amerito el uso de armas de fuego sino también la discusión argumental de legitimidad que buscaba demostrar Felix Tupa Guamanrimachi, ya que estos documentos probaban que este realmente era descendiente del Linaje de Yaguar Huacac, reconocido por la Corona Española desde 1544. Su objetivo principal con esta argumentación y legitimación, era desprestigiar y demostrar que José Gabriel Tupac Amaru, no era un descendiente del Linaje del último inca Felipe Tupac Amaru, pero, exhibía emblemas Incas en su vestimenta, aunque carecía de documentos que lo acreditaran como descendiente de Felipe Tupac Amaru. Aprovechando esta postura trataba de convencer a los indígenas que apoyaban a Tupac Amaru, afirmando que su líder no era ningún inca y mucho menor tenía como probar su linaje tal como lo hacía Felix Tupa Guamanrimachi. (ver Anexo 3.) Por otro lado, José Gabriel Tupac Amaru desde su solicitud formulada en Lima, sobre que se le reconozca como Marques de Santiago de Oropesa, debido a que este manifestaba ser descendiente de Doña Juana Pillcohuaco, hija de Felipe Tupac Amaru. Indicando que su antepasado Diego Felipe Condorcanqui había contraído nupcias con Doña Juana Pillco Huaco, de esta manera afirmaba descender del linaje directo del último Inca de Vilcabamba. Prueba de esto es el expediente presentado por José Gabriel Tupac Amaru en Lima en el año 1776, como se puede observar en el siguiente documento:

El mismo Don Bartolomé en veinte seis de junio de mil setecientos quince se presentó con dicha información ante Don Diego de Esquivel y Jaraba y Navia, Marques de Valle Umbroso, corregidor del Cusco, pidiendo en

atención a su nobleza y descendencia del Inca Tupac Amaru se le nombrase por uno de los veinte y quatro electores que hay en aquella ciudad, compuesto de indios nobles, y a quienes compete elegir Alferes Real para la función del Señor Santiago. Nombresele por elector, y concurrió con su voto a la elección que se hizo en aquel año, cuyo nombramiento se lo confirmó el Ilustrísimo Excelentísimo Señor Virrey Don Diego Ladrón de Guevara en provision librada en veinte y quatro de septiembre de mil setecientos quince, como consta del instrumento de fojas ochenta y dos. Por la provision librada por el Excelentísimo Señor conde de la Monclova en dies y nueve de octubre de mil seiscientos ochenta y nueve. Se le concede a Don Bartolome como a Cacique Principal y Gobernador del pueblo de Surimana, provincia de Canas y Canchis y en atención a su noble estirpe el privilegio de poder traer ceñir espada y daga. (Bouroncle, 1963, pág. 87)

Este pasaje es el probante que presento José Gabriel Tupac Amaru para que se le pudiera reconocer como heredero del Marquesado de Oropesa, la cual era propiedad de la primera Marquesa de Oropesa quien fue Ana María Lorenza García Sayri Tupac de Loyola, hija de Martín de Loyola y de Beatriz Clara Coya, hija de Sayri Tupac, quien ya había fenecido.

Debido a esto es que gran parte de los Indios Nobles del Cusco, concurrían a las batallas acompañados de la documentación necesaria que probaba que estos mismos eran descendientes de los mismos antiguos incas del Cusco. En razón de que cualquier noble indígena del Cusco y noble indígena que residía en las provincias podían y estaban autorizados a portar, el unku y mascapaycha (llaut'o) o borla colorada. Por este motivo José Gabriel Tupac Amaru mostraba y portaba estos elementos incaicos, a pesar que este no portara documentos que certifiquen su descendencia del Linaje patrilineal del último Inca de Vilcabamba. Los nobles indígenas del Cusco, por no tener este comprobante requerido, nunca lo reconocieron como descendiente, ni como noble y mucho menos como Inca.

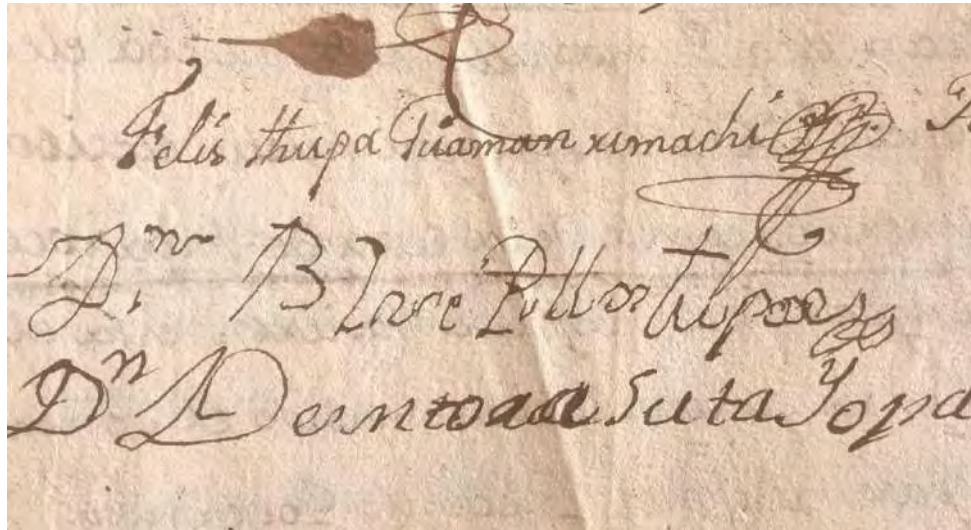
El segundo objetivo que tenía Felix Tupa Guamanrimachi con sus argumentos era demostrar que los nobles indígenas del Cusco, descendientes por línea paterna de los anteriores Gobernantes Incas. Nunca habían sido perjudicados por las autoridades españolas y que sus derechos habían sido respetados, y no como lo manifestaba Tupac Amaru II.

Por otro lado, podríamos aseverar como una posible respuesta que dio Tupac Amaru, en uno de sus discursos indicando lo siguiente:

Y en atención a que los naturales indios los ha tratado y mirado nuestro Rey Católico con benignidad y piedad, como lo manifiestan sus leyes y ordenanzas reales, so protesta en su real Nombre que se les guardarán sus privilegios puntual y exactamente, cumpliendo con la intención de su majestad, la cual es de que no paguen diezmos en este obispado, porque así se declaró por sentencia definitiva en vista y revista en la Real Audiencia de Lima y después se confirmó por su Majestad, lo cual está en los libros de este cabildo. Así mismo quedaran libres de repartimientos de Corregidores desde ahora, ni en lo posterior no serán por ningún motivo presos en obrajes, puesto que así lo previenen las disposiciones legales que hablan sobre la materia; ni pagaran obvenciones en observancia de la real cedula publicada en estos dominios, la que no se ha abolido y antes existe su tenor y fuerza. Y se les promete a los mestizos el beneficio de que no paguen alcabala, ni derechos de aduana y que gozaran de esta franqueza y libertad los susodichos, sus hijos y descendientes. (Boleslao, 1957, pág. 451)

Este pasaje describe la compleja relación entre la Iglesia Católica y la rebelión liderada por Tupac Amaru Ynga, destacando cómo incluso en un contexto de confrontación política, la Iglesia Católica mantuvo cierta influencia e incluso fue capaz de recopilar información para emplear en contra del levantamiento. Se menciona que Tupac Amaru nunca prohibió el pago a los sacerdotes de las parroquias rurales del virreinato, y que no se enfrentó directamente a la Iglesia. Sin embargo, la jerarquía eclesiástica se enfrentó a la rebelión, excomulgando a Tupac Amaru Ynga y empleando información proporcionada por los sacerdotes de las parroquias del área rebelde, que actuaron como espías.

**Imagen 6. Firma de Felix Tupa Guamanrimachi**



Felix tupa Guamanrimachi  
D<sup>no</sup> Blasillo  
D<sup>no</sup> Domingo Suta Yopa

**Fuente:** ARC, Corregimiento, Leg. 29. Años: 1711-1721

### **1.9.2 EL ENFRENTAMIENTO DE JOSE MANUEL TUPA GUAMANRIMACHI CONTRA JOSE GABRIEL TUPAC AMARU EN CUSCO.**

El 28 de diciembre de 1780, José Gabriel Tupac Amaru se dirige a la Ciudad del Cusco. En su camino varios indígenas de la zona del Altiplano se sumaron en sus filas, por otro lado, Diego Cristóbal Tupac Amaru su primo en su camino, logro adherir en sus filas algunos indígenas del Valle Sagrado, de San Salvador, Calca y localidades lejanas como Lares. Algunos de ellos fueron intervenidos por componentes del ejercito realista, evitando que gran parte de los caciques que representaban estas zonas pudieran unirse al ejército de Tupac Amaru. En respuesta a esta situación los vecinos españoles del Cusco empezaron a estructurar la defensa de la ciudad. La participación de la familia Guamanrimachi no fue una excepción, ya que un nombramiento a José Manuel Tupa Guamanrimachi, hijo de don Cayetano Tupa Guamanrimachi, lo nomina para que forme parte de la defensa de la ciudad del Cusco, esta documentación pertenece al Archivo de la Familia Guamanrimachi, donde indica lo siguiente:

#### **[Encabezado]**

Nombramiento de capitan de los nobles de la Parrochia de San Sebastián al cacique de ella Don Joseph Manuel Tupa Guamanrimachi.

Don Fernando Inclan y Valdes del orden de Santiago Corregidor y Justicia Mayor de esta ciudad del Cusco y theniente de capitán General en ella y

señor de la Real Junta de Guerra aprobada por la superior. Por cuanto con motivo de las presentes circunstancias de la guerra contra el rebelde Josep Gabriel Tupa Amaro Casique del pueblo de Tungasuca que se a de escarmentar en sus atrevidas resoluciones combiene exigir persona de entera satisfacción, valor y conducta militar que haga de capitán de los nobles de la Parrochia de San Sebastián, y concurriendo estas qualidades, y otras que se requieren en Don Josep Manuel Tupa Guamanrimachi, Alferes Real pasado, cacique de dicha Parroquia y uno de los veinte y quatro electores, a nombre del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) y en virtud de las facultades que son concedidas a esta Real Junta, nombra, elige y provee por Capitan de los Nobles de la dicha Parrochia, para que como tal vea y ejerza, este empleo de mismo modo que lo ven ejercen los Capitanes de los Campos y ejercito de Su Majestad en cuia consecuencia se manda a los Nobles y Subalternos los aian guardar todas las honrras gracias, mercedes, exenciones, privilegios y prerrogativas que deben haber y gosar bien y cumplidamente sin que le falte cosa alguna, y haciendo al contrario serán castigados según leyes de milisia, de que quedará copia deste nombramiento en la secretaria de guerra. Fecho en la audiencia de Cusco en veinte y ocho de diciembre de mil setecientos ochenta años.

Fernando Inclan y Valdes (rubrica)	Juan Manuel Campero (rubrica)
Antonio Villalba (rubrica)	Joseph de Saldivar y Savedra (rubrica)

(Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 147)

Este fragmento detalla aspectos importantes sobre el nombramiento de capitán de indios nobles de la Parroquia de San Sebastián, es bien recibido por los integrantes de la familia Tupa Guamanrimachi y su posición en la lucha contra José Gabriel Tupac Amaru. Además, en un informe del Cabildo del Cusco que afirma que Tupac Amaru Ynga había reunido un ejército de 60,000 hombres, aunque las autoridades preferían emplear términos como hueste o milicias en lugar de ejército para referirse a sus seguidores. A la par las tropas rebeldes no estaban organizadas y que la gente se unía espontáneamente, haciendo crecer las divisiones de manera desorbitante. Por otro lado, en la ciudad del Cusco se estaban preparando para este enfrentamiento que se avecinaba:



Toda la ciudad del Cusco estaba desconcertada y el auxilio que había llegado de Lima no tenía armas. En este estado, los muchachos de los conventos, panaderías, mujeres, voluntarios y más de cuarenta personas del comercio, en pleno aguacero, salieron a combatir y lograron hacer retroceder al ejército de Tupac Amaru. En este suceso tuvieron una destacada participación don Mateo Pumacahua, cacique principal y gobernador del pueblo de Chinchero, y don Nicolás Rosas, cacique principal del pueblo de Anta. (Sahuaraura Titu Atauchi, 1944[1784], págs. 21-22)

Este fragmento, muestra cómo la población del Cusco se organizó para defenderse de una posible invasión del ejército de Túpac Amaru durante la Rebelión de 1780-1781, y cómo la participación de personas importantes de la sociedad andina en la defensa de la ciudad contribuyó a hacer retroceder a los invasores. Esto ilustra la importancia de la organización y la cooperación cívica en momentos de crisis. Entre las personas importantes, que cargaron con la defensa del Cusco estaban José Manuel Tupa Guamanrimachi. Esto también tuvo una explicación milagrosa, ya que se reveló que el apóstol Santiago apareció durante la batalla: “Los mismos rebeldes an confesado le vieron entre las tropas que fueron a reprimirlos y corregirlos se encontraba el Apóstol Santiago” (ARC. Fondo Documental: Protocolos Notariales. José Agustín Chacón y Becerra. Prot. 76, 1786-1788, f. 51)

Por ello, cuando los sublevados encontraban la figura del apóstol Santiago en iglesias y capillas, le ataban las manos como si le estuvieran apresando, para evitar que ayudaran al ejército español. Esta podría ser una forma de explicar por qué las estrategias militares y políticas de Tupac Amaru, no fueron efectivas en la misión encomendada y como consecuencia, la gente del ejército rebelde empezó a huir y desistir de la idea de libertad que proclamaba Tupac Amaru.

Las pretensiones de apoyo por parte de José Gabriel Condorcanqui Tupac Amaru fueron rechazadas tanto por la Audiencia de Lima como por la nobleza del Cusco. No obstante, este hecho únicamente fortaleció su convicción: luego de la victoria de Sangarará, él y Micaela Bastidas encargaron retratos suyos como inca y coya. (Walker, 2004, pág. 39)

Este breve análisis describe cómo las pretensiones de apoyo a José Gabriel Túpac Amaru fueron rechazadas por las autoridades de la época, pero cómo este hecho no hizo más que fortalecer su convicción en su lucha por la separación política. Además, destaca la importancia de las representaciones simbólicas y culturales en la lucha por la independencia del Perú.

Los retratos ilustran el deseo de Túpac Amaru de ser considerados y reconocido como un líder legítimo y representa una de las claves para comprender la relevancia de las representaciones simbólicas y culturales en la lucha por la futura independencia.

Posteriormente, los retratos pintados de José Gabriel Condorcanqui fueron destruidas, y como advertencia a los indios, en 1781, Juan de Dios Pereira, párroco de San Jerónimo, ordenó pintar y mostrar un lienzo en dicha iglesia, donde se podía apreciar al “Apóstol Santiago pisando las cabezas de Tupac Amaru y sus Hermanos” (Estenssoro, 2005, pág. 171)

Durante la rebelión, José Gabriel Tupac Amaru afirmó ser descendiente del último Inca, persona de verdadera ascendencia y miembro de la familia real:

Don José Gabriel Tupac Amaru Indio de la sangre real y tronco principal : Hago saber a los paisanos criollos , moradores de Chichas y sus inmediaciones , que viendo el yugo fuerte que nos oprime, con tanto pecho , y la tiranía de los que corren con este cargo, sin tener consideración de nuestras desdichas y exasperado de ellas y de su impiedad, he determinado sacudir el yugo insoportable y contener el mal gobierno que experimentamos de los jefes que componen estos cuerpos, por cuyo motivo murió en público cadalso el corregidor de esta provincia de Tinta. (Bouroncle, 1963, pág. 174)

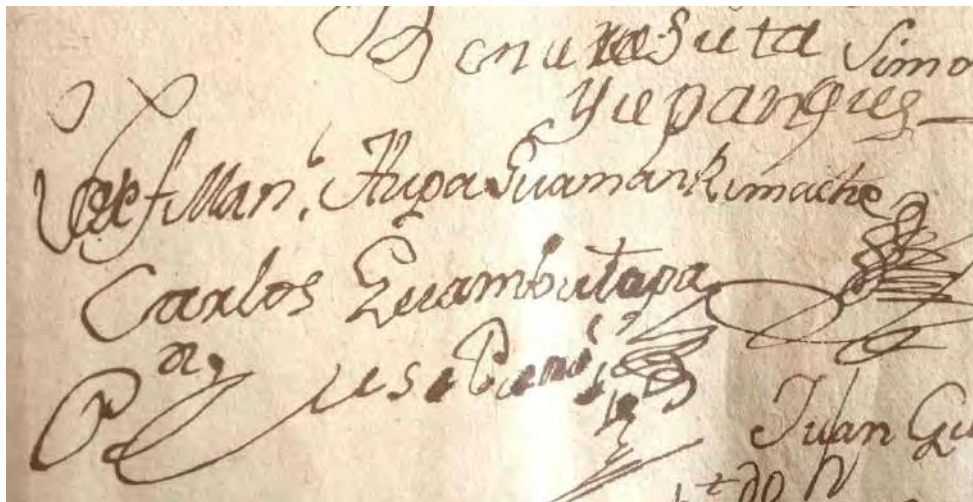
Tupac Amaru se proclamó como descendiente del último Inca de Vilcabamba y enfatizó que el Tahuantinsuyo resurgiría bajo un gobierno Inca y una nación multiétnica que representara a todos los grupos sociales. El Tahuantinsuyo evocaba la idea de un estado más justo, y al utilizar el nombre Túpac Amaru Inca, su prestigio aumentó, haciendo que el impacto de su rebelión trascendiera las fronteras de su área geográfica de influencia.

Algunos miembros del Cabildo de los Veinticuatro Electores y representantes de las Casas Reales existentes en Cusco, entre ellos descendientes de la Casa de Yaguar Guacac, los Tupa Guamanrimachi Ynga, se posicionaron

en contra de esta calculada publicidad. Félix Tupa Guamanrimachi luchó en la batalla de Sangarará, que fue ganada por José Gabriel Tupac Amaru Ynga, y más tarde luchó contra Tupac Amaru en la batalla de Saylla el 2 de enero de 1781.

El bando realista se agrupó en Saylla para detener el avance y bloquear el camino a las fuerzas rebeldes lideradas por el criollo Antonio Castello, miembro de la gran rebelión junto a su padre y hermanos, que sufrieron una aplastante derrota, ya que, “Cuatrocientos rebeldes fueron asesinados y una bandera con el escudo de armas de Tupac Amaru fue tomada” (Walker, 2015, pág. 156).

**Imagen 7. Firma de José Manuel Tupa Guamanrimachi**

A photograph of a handwritten document on aged, yellowish paper. The text is written in a cursive script. The most prominent line reads "José Manuel Tupa Guamanrimachi". Above it, there is a signature that appears to be "Yupangue". Below the main signature, there are other names: "Carlos Quambutapa" and "Juan Gu". The document is dated "1780".

**Fuente:** ARC, Corregimiento, Leg. 29. Años: 1711-1721

### **1.9.3 EL ENFRENTAMIENTO DE FELIX TUPA GUAMANRIMACHI CONTRA JOSE GABRIEL TUPAC AMARU EN SAYLLA**

Los testimonios sobre el enfrentamiento que se desarrolló en Saylla, podemos encontrarlos en la documentación inédita de la Familia Tupa Guamanrimachi, gracias a la Doctora Carmen Escalante Gutierrez de donde se obtuvo lo siguiente:

[...] en aquel tiempo de la rebelión haber ocurrido con la lista de todos los indios nobles de esta Parroquia y asistencia de su persona en la primera invasión de Saylla en contra del Rebelde José Gabriel de Tupa Amaro. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 121)

Este fragmento nos muestra la activa participación que tenían los Nobles Indígenas del Cusco, y la denominación de “rebelde” hacia José Gabriel

Tupac Amaru, la cual se puede observar en varios documentos de la época. Asimismo, de estas líneas podemos inferir que la defensa del Cusco por los Nobles Indígenas era en parte para desprestigiar y considerar como insurgente a Tupac Amaru, y hacer valer sus títulos de nobleza y a cambio de ello obtener favores o beneficios por parte de las autoridades coloniales, haciendo respetar sus derechos, sus propiedades y su legitimidad como descendientes.

Félix Tupa Guamanrimachi acudió al campo de batalla de Saylla llevando a sus indios enlistados y armados. En aquel lugar cerraron el paso de la columna comandada por Antonio Castello que avanzaba por el piso del valle sur con dirección hacia el Cusco. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 151)

Los Tupa Guamanrimachi y sus soldados permanecieron en la zona durante muchos días, asegurándose de que los rebeldes no volvieran a atacar. Tal vez Don Félix (hijo de don Eugenio Tupa Guamanrimachi) seguía las órdenes de su primo Joseph Tupa Guamanrimachi (hijo de don Cayetano Tupa Guamanrimachi), el cual había sido nombrado Capitán de Nobles Indígenas de la Parroquia de San Sebastián para poder salir en representación y defensa del Cusco, lo que implica la existencia de un compromiso interinamente familiar que permitía a la familia Tupa Guamanrimachi, interactuar como un solo cuerpo. Confirmando esta situación también se tiene otro documento concerniente al enfrentamiento que se desarrolló en Saylla, esta vez, tomado como un antecedente para que Felix Tupa Guamanrimachi pudiera acceder al cargo de Cacique del Ayllu Sucusu, del cual era parte y descendiente del linaje de Yahuar Huacac:

Yo, el Señor Don Faustino Rivero, cura propio de la Parroquia de San Sebastián, certifico en lo que puedo que don Felix Tupa Guamanrimachi, Alférez Real pasado, uno de los veynte y quatro Electores de las ocho Parroquias de la ciudad del Cusco, y principal del Ayllu Aucaille, Yndio de sangre noble y muy calificado y que por tal conozco y es conocido tenidos en este pueblo y muy fiel vasallo del Rey, como que me consta en aquel tiempo de la Rebelión haber concurrido con la lista de todos los Yndios Nobles de esta dicha Parroquia y asistencia de su persona en la primera invasión de Saylla en contra del Rebelde José Gabriel de Tupac Amaru. por lo que considero, como a tal noble leal se debe y es meritorio se le dé

el nombramiento correspondiente de Cacique y Gobernador del Ayllu Sucso, por vacante y por la muerte de Don Ambrosio Cayo Gualpa, que descendiente de yure le toca el Cacicazgo al dicho Don Félix así por sus servicios como por lo racional que es constante a la república el beneficio, que el soberano les hace a los de su clase, admitirle por dicho Cacique para que con aquel se lo administre lo espiritual como lo temporal. Y para que así conste doy esta en dicha Parroquia de San Sebastián del Cusco a 28 de octubre de 1794.

Faustino Rivero  
(rubrica)  
(Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 304) (Ver Anexo 5.)

Esta certificación realizada por el Cura de San Sebastián Faustino Rivero, alegando todas las cualidades, virtudes y acciones que realizó Don Felix Tupa Guamanrimachi como indio noble. Esta certificación es un testimonio y aval que entrega dicho Cura, sobre los incidentes ocurridos durante el enfrentamiento que se desarrolló en Saylla, entre los rebeldes partidarios de José Gabriel Tupac Amaru contra las fuerzas de apoyo a la autoridad española integrado por los Guamanrimachi. Asimismo, realiza su petición y recomendación a las autoridades coloniales para que este personaje (Felix Tupa Guamanrimachi) pueda ser nombrado como Cacique del ayllu de su procedencia.

Por otro lado, la preocupación principal y natural de la familia Guamanrimachi era velar por sus propiedades en casas y tierras en San Sebastián, esto influyó en la actitud de ciertos individuos, colocándolos en la primera línea de defensa de una ciudad amenazada por personas altoandinas, como anteriormente ya se mencionó, parte de la composición del ejército de Tupac Amaru eran personas del Altiplano, los cuales luchaban por los mismos intereses. Guiados por sentimiento de pertenencia que pesaba más que cualquier ideología sobre una idea preconcebida de nación.

Es así que la participación de la familia Tupa Guamanrimachi fue muy relevante en el aspecto político-social.

Los Tupa Guamanrimachi combatieron contra Tupac Amaru en la primera fase de la rebelión (1780-81), pero en la segunda fase (1781-83) apenas entraron en combate, porque las acciones armadas tuvieron lugar a

mucha distancia de su pueblo, San Sebastián. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 152)

De este hecho de armas ponderamos cinco aspectos generales:

1. Liderazgo: Túpac Amaru II, lideró la rebelión en un intento de liberar a los pueblos indígenas y mestizos de la opresión colonial española.
2. Contexto: La rebelión fue impulsada por el descontento generalizado con el sistema de gobierno colonial, la explotación económica y las injusticias sociales.
3. Objetivos: Túpac Amaru buscaba restablecer el Tahuantinsuyo, unificar a los diferentes grupos étnicos y sociales bajo un gobierno Inca más justo y equitativo, y expulsar a los españoles de la región.
4. Desarrollo del enfrentamiento: La rebelión comenzó con la captura y posterior ejecución del corregidor de Tinta, Antonio de Arriaga, en noviembre de 1780. A partir de esa fecha, la rebelión se extendió rápidamente por el sur andino y otras áreas del Virreinato del Perú.
5. Represión y derrota: Las fuerzas coloniales españolas, junto con algunos grupos indígenas leales al gobierno colonial, lograron sofocar la rebelión en 1781. Túpac Amaru II fue capturado, torturado y ejecutado públicamente en Cusco.

## CAPITULO II

### LA FAMILIA GUAMANRIMACHI Y SU PAPEL EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ Y SU PARTICIPACION EN LAS ELECCIONES Y ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DE LA REPUBLICA.

#### 2.1 CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN DE TUPAC AMARU

La gran rebelión de Tupac Amaru II, fue un ejercicio de soberanía sobre una amplia zona del bajo y alto Perú, que abarcaba las regiones quechua y aimara. Fue una rebelión que hizo referencia a los antiguos incas porque descubrió en su historia la legitimidad que le faltaba para conquistar. Como consecuencia de ellos, José Gabriel Tupac Amaru insistió en que se estableciera el gobierno de todo el territorio que antes había sido del Tahuantinsuyo, no sólo buscaba mantener unido el territorio del Tahuantinsuyo, sino también devolver el poder político al Cusco, ciudad y centro del Tahuantinsuyo. Como sabemos, a pesar de tener superioridad numérica de aborígenes en las filas de su ejército, fue derrotado por los descendientes nobles de los incas y sus fuerzas armadas indígenas que ocuparon la primera línea de defensa de la ciudad. Dicho de otro modo, la propia gente de Tupac Amaru luchaba contra su ejército en comunidades de la zona del Cusco como San Sebastián, San Jerónimo, Anta, Chinchero, Maras y Paruro. Tupac Amaru, que había asumido los papeles de Inca, no podía seguir permitiendo las matanzas entre indígenas. Uno de los actos heroicos de su rebelión fue su retirada de las cercanías del Cusco, como quedó demostrado cuando el párroco de Acomayo le preguntó por qué se había retirado del Cusco. "Yo no fui al Cusco a matar indios" (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 157), respondió rotundamente José Gabriel Tupac Amaru.

Es así que podemos clasificar las consecuencias de la revolución de Tupac Amaru de la siguiente forma:

## 2.1.1 CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA REVOLUCION DE TUPAC

### AMARU

Con respecto a las consecuencias sociales, Rubén Vargas Ugarte en su libro *Historia General de los peruanos, Tomo IV.* (1966) menciona distintos aspectos sobre:

- La vestimenta tradicional de los pueblos indígenas fue eliminada o no se permitió su uso.
- Se eliminaron los títulos de la nobleza, así como los títulos de caciques de los pueblos originarios.
- Se prohibió la lectura y la enseñanza de los Comentarios Reales de Garcilaso de la Vega.

Los tres puntos mencionados evidencian la represión y autoritarismo extremo de las autoridades por suprimir la cultura y la autonomía de los pueblos indígenas. En conjunto, apuntan a un intento sistemático por parte de las élites coloniales de ejercer dominio y control cultural, con graves consecuencias para los pueblos indígenas y sus identidades culturales. El conjunto de nobles indígenas, de la cual formaban parte la familia Tupa Guamanrimachi, se vieron afectados por estas consecuencias, debido a que se ponía en duda su rol de nobles indígenas y eran socialmente desaprobados por el sistema colonial post rebelión de Tupac Amaru.

Igualmente, Alberto Flores Galindo en su libro *Buscando un Inca* (1994), señala dos puntos importantes sobre las cuales hace mención:

- Tanto indígenas como españoles quedaron distanciados por un abismo de indiferencia y diferenciación clasista mucho más estricta de lo que había existido anteriormente.
- Se inició el proceso de reivindicación del mundo andino. Se prohibieron las celebraciones y los atuendos tradicionales, así como la lectura de comentarios auténticos y el uso del término inca. Desde el punto de vista andino, esta fue una consecuencia más significativa que la supresión de los repartimientos o el cambio del sistema de Corregimientos por el de Intendencias.
- Se estableció que todos los naturales aprendieran la lengua española.

Estos puntos reflejan la complicada situación en la que se encontraban indígenas tanto partidarios de Tupac Amaru y los indios en general, como consecuencia de las políticas coloniales. Tras la rebelión, la separación y



diferenciación clasista entre españoles e indígenas se acentuó aún más, dando lugar a una clara diferencia entre ambas partes. Además, el proceso de reivindicación del mundo andino se encontró con medidas como la prohibición de celebraciones y acciones tradicionales, así como la lectura de los Comentarios Reales y el uso del término "Inga". El hecho de negar el uso de la terminología ancestral generó el disgusto de los nobles indígenas que habían luchado en contra de Tupac Amaru, el cual fue el caso de la familia Tupa Guamanrimachi los cuales tuvieron varios enfrentamientos en distintos lugares. De esta manera estos puntos ilustran los efectos negativos y la complicada dinámica de poder entre los grupos de indígenas y las autoridades coloniales durante este período.

Asimismo, Florencio Canahuire, en su libro *Rebeliones indígenas en el Perú y Azángaro en la historia* (Mendoza F. C., 1995) menciona en torno a estas consecuencias lo siguiente:

- Se ordena que todas las pinturas en las que se encuentran representados los nobles descendientes indígenas fueran destruidas.
- Se prohibió que ninguna persona firmara como inca en cualquier documento.
- Por orden del Intendente del Cusco, se ordena que los indígenas aprendan el idioma español y a su vez prohibiendo que se enseñe el idioma quechua, y a los que aprendiesen rápido el idioma sean premiados.

Estos puntos muestran una política enfocada en la represión cultural hacia los indígenas, optando por limitar su identidad y libertad de expresión. Asimismo, son un claro ejemplo de cómo la imposición de una cultura dominante puede limitar la diversidad cultural y la riqueza de una sociedad. Esta disposición promovida por el Intendente del Cusco Benito de la Mata Linares, podemos encontrarla en un expediente del Fondo Documental Intendencia del Cusco en el Archivo Regional del Cusco donde menciona lo siguiente:

**[Encabezado]** Expediente relativo a que los indios aprendan idioma español.

**[Al Margen]** Cusco y Abril. 18 de 1785

Despáchese orden circular a todos los subdelegados a fin de que por quantos medios ley gire la produencia fomenten la extinsion del idioma español, tanto para cumplir las Reales ordenes que ai sobre el asunto, quanto para hacer más amable la Dominazion, y evitar los inconvenientes que resultan de la variedad de locuzion en vnos mis excelentísimos vasallos.

Matta (rubrica) (Archivo Regional del Cusco, Fondo Documental Intendencia. Sección: Real Hacienda. Leg. 168, Exp. 42. Año: 1785.)

### **2.1.2 CONSECUENCIAS POLITICO-ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS**

Valcárcel (1972) nos muestra un panorama objetivo con respecto a estas consecuencias haciendo mención los siguientes puntos:

- El 7 de diciembre de 1780, el virrey de Agustín de Jáuregui dictó la abolición oficial de los repartimientos.
- Durante la administración del virrey Teodoro de Croix, se implementaron dos cambios significativos, que en un principio fueron los constantes reclamos de Tupac Amaru: El sistema de Intendencias reemplazó a los corregimientos debido a que este sistema se encontraba inmerso en la corrupción y abusos, asimismo, se estableció la Real Audiencia del Cusco.

Estos puntos mencionados reflejan cambios significativos en la administración colonial a finales del siglo XVIII. La abolición oficial de los repartimientos, ordenada por el virrey Jáuregui, representa un avance en la lucha contra la explotación y el abuso de los indígenas. Por otro lado, durante la administración del virrey Croix, se implementaron dos cambios significativos. En primer lugar, se reemplazó el sistema de corregimientos por el de intendencias debido a la corrupción y los abusos que existían en el sistema anterior, como es el abusivo reparto de mercancías. En segundo lugar, se estableció la Real Audiencia del Cusco, como consecuencia de una de las causas de la rebelión de Tupac Amaru, quien pedía que en el Cusco también se administrara justicia. Estos cambios beneficiaron de cierta forma a los nobles indígenas, donde se encontraban inmersos algunos miembros de la familia Tupa Guamanrimachi, porque se pudo observar una creciente preocupación por mejorar la administración colonial y atender las

necesidades y demandas de la población indígena. Sin embargo, también es importante mencionar que estos cambios fueron impulsados en gran parte por la rebelión y movimientos sociales que exigían una mayor justicia y equidad.

## 2.2 FUNCIONES QUE DESEMPEÑARON LOS TUPA GUAMANRIMACHI POSTERIOR A LA REBELION DE TUPAC AMARU

Los indios nobles del Cusco enfrentaron una situación compleja después del levantamiento de Tupac Amaru. Si bien algunos se unieron a la rebelión bajo el liderazgo de Tupac Amaru, quien afirmó ser descendiente de los antiguos incas y rey de América, otros permanecieron leales al rey de España y colaboraron con las autoridades coloniales en la represión de la insurrección. Los nobles que se unieron a la rebelión fueron capturados, encarcelados y ejecutados junto con Tupac Amaru, su esposa Micaela Bastidas y sus principales líderes. Por su parte, aquellos nobles que se mantuvieron del lado realista también sufrieron las consecuencias de la guerra, ya que perdieron sus tierras, ingresos y privilegios debido a las reformas borbónicas que buscaban eliminar el poder de los curacas. Además, también tuvieron que enfrentar la violencia y el desprecio de los indios comunes, quienes los acusaban de traición. Como resultado, los indios nobles del Cusco perdieron su posición social y política y se vieron obligados a adaptarse a una realidad colonial más opresiva e inequitativa.

Para 1791, la población indígena conformaba el 56% de la población total. La intendencia del Cusco se destacaba por tener la mayor concentración de indígenas, quienes a su vez representaban la mayoría relativa con un 73%.

**Tabla 12. Población General de las Intendencias del Virreinato del Perú 1791.**

Población de las intendencias del Perú, 1791							
Intendencia	Españoles	Mestizos	Indígenas	Pardos	Esclavos	Otros	Total
Arequipa	39.357	17.797	66.609	7.003	5.258	136.801	136.801
<b>Cusco</b>	<b>31.828</b>	<b>23.104</b>	<b>159.105</b>	<b>993</b>	<b>284</b>	<b>216.382</b>	<b>216.382</b>
Huamanga	5.378	29.621	75.248	943	30	111.559	111.559
Huancavelica	2.341	4.537	23.899	0	41	30.917	30.917
Lima	22.370	13.747	63.181	17.864	29.763	149.112	149.112
Tarma	15.939	78.682	105.187	844	236	201.259	201.259
Trujillo	19.098	76.949	115.647	13.757	4.725	230.967	230.967
<b>Total</b>	<b>136.311</b>	<b>244.437</b>	<b>608.912</b>	<b>41.404</b>	<b>40.337</b>	<b>1.076.997</b>	<b>1.076.997</b>

**Fuente:** Participación electoral indígena y cuota nativa en el Perú, Alicia del Águila; Laureano del Castillo; Margarita Díaz; Hernán Espino; Óscar Espino; Ivan Lanegra. Editorial: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral; Jurado Nacional de Elecciones, 2012.

Para 1792 se halló información sobre Felix Tupa Guamanrimachi, el cual figura como Alferez Real electo en el Cabildo de los veinticuatro electores. Para realizar el paseo del Estandarte Real en la festividad del Patrón Santiago. Tal como se puede ver a continuación:

En la Muy Noble Leal y Fidelisima gran ciudad del Cusco caveza de estos reinos y Provincias del Peru en ocho de junio de mil setecientos noventa y dos años. Ante el Señor Doctor Don Manuel José de Reyes Theniente Azesor de este Gobierno Yntendencia, en presencia y con asistencia del Señor Don Juan Brabo juez de Naturales y subdelegado del sercado y de Don Ygnacio Mariano Maldonado Protector de ellos y de los ynterpretes recombaron los electores de Alferez Real a efecto de nombrar el que ha de sacar el Real Estandarte en el presente año y lo verificaron en la forma siguiente. \_\_\_\_\_

#### **Casa de Mango Capac**

El Alferez Real actual Don Thorivio Tamboguacso dio su voto por Don Felis[Felix] Tupa Guamanrimache. \_\_\_\_\_  
El comisario de nobles don Diego Cusiguaman dio su voto por Don Felis[Felix] Tupa Guamanrimache. \_\_\_\_\_  
Don Manuel Tecse dio su voto por Don Jose Manuel Tupa Guamanrimache. \_\_\_\_\_

#### **Casa de Sinchiroca Ynga**

Don Matias Auquiguaman por Don Felis[Felix] Tupa Guamanrimache.  
Don Melchor Chillitupa ausente \_\_\_\_\_

#### **Lloque Yupangui Ynga**

Don Simon Tisoc por Don Felis[Felix] Tupa Guamanrimache \_\_\_\_  
Don Agustin Unyas ausente \_\_\_\_\_

#### **Mayta Capac**

No han concurrido por hallarse en litigio entre Antonio Guamantica y Sebastian Urayca. \_\_\_\_\_  
Don Juan Guallpa a Don Felis[Felix] Tupa Guamanrimache. \_\_\_\_\_

#### **Ccapac Yupangui**

Don Jose Manuel Tupa Guamanrimache dio el voto por Don Manuel Tecse \_\_\_\_\_

#### **Yngaroca Ynga**

Don Antonio Garses Chillitupa sufrago por Don Manuel Tecse. \_\_\_\_  
Don Blas Pomagualpa dio por Don Felis[Felix] Tupa Guamanrimache

### **Yahuar Guaccac**

Don Tomas Guamanrimache dio por Don Manuel Tecse \_\_\_\_\_  
Don Felis[Felix] Tupa Guamanrimache a Don Manuel Tecse \_\_\_\_

### **Viracocha Ynga**

Don Francisco Chalco dio por Don Diego Cusiguaman \_\_\_\_\_  
Don Pasqual Quispe Sucusu por Don Manuel Tecse \_\_\_\_\_

### **Pachacuti Ynga**

Don Agustin Chiguantito a Don Manuel Tecse \_\_\_\_\_  
Don Thorivio Tamboguacso en su lugar de Alferez Real \_\_\_\_\_

### **Gran Tupa Yupangui**

Don Carlos Guambotupa por Don Felis [Felix] Tupa Guamanrimache.  
Don Manuel Sulcacori ausente \_\_\_\_\_

### **Tupa Yupangui**

Don Blas Pilcotupa ausente \_\_\_\_\_  
Don Buenaventura Suta Yupangui a Don Felis [Felix] Tupa  
Guamanrimache. \_\_\_\_\_

### **Guaynacapac**

Don Francisco Puma Yalli ausente \_\_\_\_\_

En este estado y para concluirse esta elección se apareció Don  
Melchor Chillitupa quien dio su voto en la casa de Sinchiroca por don  
Manuel Tecse \_\_\_\_\_

Con lo qual se concluyó esta elección, y por haber tenido mayor  
número de votos Don Felis [Felix] Tupa Guamanrimache salió electo  
por Alferez Real y el dicho Señor theniente Azesor mando hisiese el  
juramento y pleito omenaje por Dios Nuestro Señor y una señal de la  
cruz de guardar y cumplir con lo que es debido a este ministerio y luego  
por uniformidad de votos eligieron por alcalde de la corona Don  
Bartolome Ccoriguaman y su Alguacil Asencio Suta y la firmaron de  
que doy fee=

Don Manuel Jose de Reyes  
(rubrica)

Ygnacio Mariano Maldonado  
(rubrica)

Joseph Bosa  
(rubrica)

Diego Cusiguaman  
(rubrica)

Don Asencio Suta Yupangui  
(rubrica)

Don Jose Manuel Thupa Guamanrimache

Juan Manuel Bravo  
(rubrica)

Marcos Galdos  
(rubrica)

Toribio Tamboguacso  
(rubrica)

Simon Tisoc  
(rubrica)

(rubrica)  
Carlos Guambotupa  
(rubrica)

Juan Gualpa Ynga  
(rubrica)

Ante mi  
Bernardo Joseph de Gamarra (rubrica) (ARC, Fondo  
Documental: Corregimiento, Legajo 29, (1711-1721), cuaderno  
17) (ver Anexo 4.)

Este documento muestra la elección de Alférez Real del Cabildo de los veinticuatro electores realizada en 1792, donde describe el proceso del nombramiento del Alférez Real para el presente año, una posición de gran importancia en la administración colonial. Donde se puede observar que la elección del Alférez Real se llevó a cabo mediante un proceso de votación, en el que Don Felix Tupa Guamanrimachi salió electo al obtener el mayor número de votos. El registro también hace referencia a la elección de un alcalde y un alguacil de la corona, y se puede inferir que se seguía un proceso similar al de la elección de Alférez Real Inca. En este mismo proceso de elección se puede distinguir a otros miembros de la familia Guamanrimachi, como son don Tomas Tupa Guamanrimachi (Tío de Felix Tupa Guamanrimachi) elector por la casa de Yahuar Huacac y don Juan Manuel tupa Guamanrimachi (Primo de Felix Tupa Guamanrimachi) elector por la casa de Capac Yupanqui.

Para 1804, se observa en la documentación del Archivo Regional del Cusco a don Melchor Tupa Guamanrimachi y a don Gregorio Tupa Guamanrimachi, ambos hijos de don Felix Tupa Guamanrimachi. Los cuales solicitan ser electores de dos diferentes casas como son la de Manco Capac y del Gran Tupa Yupanqui, debido a que estas casas se encuentran sin electores por fallecimiento de los descendientes de dichas casas. Tras hacer constar de su nobleza en las siguientes elecciones para Alférez Real, don Melchor y don Gregorio figuran como electores de las casas de nobles que solicitaron, de este fragmento podemos observar:

**[Al margen]**Cusco agosto 9, 1804

Por manifestados los documentos que a mi tiempo se devolverán informen los electores de las ocho parroquias

M.Y.S.P.

[Muy Ylustrisimo Señor Presidente]

Don Melchor Tupa Guamanrimachi; y Don Gregorio Tupa Guamanrimachi, yndios nobles y principales de la Parroquia de San Sebastián, como más haya lugar en derecho, ante la integri[integridad] de Vuestra Señoría Muy Ylustrísima parecesmos, y desimos, que según persuaden los documentos que en debida forma presentamos con folio 31, útiles para que vistos y reconocidos, se nos devuelvan, por convenir a otros efectos, somos descendientes legítimos de Yahuar Huacac Ynga Yupanqui, Señor Natural que fue de este Reyno, séptima casa de electores. Y siendo como es notorio que al mismo tiempo; por una parte somos hijos legítimos de Don Felix Tupa Guamanrimachi, igualmente princial Alferes Real pasado, y uno de los veinte y quatro electores de las ocho parroquias de esta ciudad; y por otra estar vacantes varias casas de dichos electores, por fallecimiento de los que las obtenían, y entre ellas, la de Manco Capac, y la del Gran Tupa Yupanqui, ocurrimos a la justificación de Vuestra Señoría Muy Ylustrísima a efecto de que en uso de sus superiores facultades precediendo el correspondiente ynforme de los actuales Electores que subsisten de las ocho parroquias, a cerca de las enunciadas vacantes, se sirva librnos por separado a cada uno, el respectivo titulo de tales Electores para que lo seamos en consorcio de los demás en las dos casas insinuadas, y mandando se nos entreguen originales, para en guarda de nuestro derecho. Por tanto=

A Vuestra Señoría Muy Ylustrísima pedimos y suplicamos que habiendo por manifestados los documentos relacionados, se sirva proveer, como solicitamos por ser de just<sup>a</sup>[justicia] y para ello esta.

Melchor Tupa Guamanrimachi (rubrica)  
Gregorio Tupa Guamanrimachi  
(rubrica)

Los electores de las ocho parroquia de esta ciudad cumpliendo con los mandado por Vuestra Señoría Muy Ylustrísima en superior decreto marginal que antecede, lo que deben informar





y como lo han hecho sus antecesores: Y a su concequencia develes testimonio de este Expediente devolviendoles los documentos los documentos originales para los fines quales convengan haciendoles saber aceten y juren el cargo en la forma ordinaria siendoles dichos testimonios de bastante titulo y ebaguado agréguese al libro respectivo de actas de los citados Naturales para su devisa constancia.

Escribano. Ruiz de Castilla (rubrica)

Ante mi  
Bernardo Joseph de Gamarra (rubrica)  
(Archivo Regional del Cusco, Fondo  
Docuemntal: Corregimiento, Legajo 29, (1711-  
1721), cuaderno 17.) (ver Anexo 6.)

**Imagen 8. Firma de Melchor y Gregorio Tupa Guamanrimachi**



**Fuente:** ARC, Fondo Corregimiento, Leg. 29. Años: 1711-1721

Aceptada la petición por el cabildo de los veinticuatro electores, los hermanos Melchor y Gregorio Tupa Guamanrimachi formaron parte de las siguientes elecciones de Alférez Real Inca, en casas distintas a las de su descendencia original. Don Melchor figura como elector por la casa de Manco Capac y Don Gregorio figura como elector por la casa del “Gran Tupayupangui” (Archivo Regional del Cusco, Fondo Corregimiento, Legajo 29, Año 1711-1721, cuaderno 17). Estas nominaciones como electores de diferentes casas de descendientes se mantienen hasta la última elección realizada en 1824.

Al igual que este fragmentó, se halló documentación de esta época en el Archivo Privado de la Familia Tupa Guamanrimachi, publicado por la Doctora Carmen Escalante Gutiérrez, que data de 1808, donde se peticiona se le reconozcan sus títulos de nobleza de Don Felix Tupa Guamanrimachi, debido a que estos se extraviaron durante su enfrentamiento contra Tupac Amaru en Sangarara, como se puede observar a continuación:

en la certificación que le dio el doctor don Faustino Rivera Cura rector actual de dicha su Parroquia de la partida de bautismo de mi parte como también de las de sus hijos, lo qual todo consta desde foja 13 a foja 15 de los documentos que tubo presentados y en esta atención conviene al derecho de mi parte producir nueva informacion a perpetuum ci memoriam con testigos de buena fe los que suplico a Vuestra Señoría se sirva mandar sean examinados al tenor de las posiciones siguientes.

1. Primeramente, digan, si saben o han oído decir que el dicho mi parte Don Felis Tupa Huamanrimachi, es indio noble y principal del aillo Aucailli de los veinte y quatro electores de las ocho parroquias de esta ciudad, y desendiente de los que han obtenido este empleo de sacar la Real Bandera por turno en la fiesta del Glorioso Apostol Santiago como también la insignia de la Mascapaicha de borla colorada, a vista, siensia y paciencia de las ocho parroquias de esta ciudad: digan
2. Ytn juren y realzen si mi parte es hijo legítimo de Don Eugenio Tupa Huamanrimachi, uno de los beinte y quatro electores y de Doña Juana Chalco yupangui hasta Ñusta que al presente es viva como indios ambos nobles, y de sangre muy calificada, guiones durante matrimonio huvieren y procrearon y alimentaron a mi parte llamaronlo a el hijo y está a mis padres, sin que ayan oído otra cosa en contrario: digan
3. Ytn digan si mi parte es nieto legitimo por línea recta de varón de Don Felipe Tupa Huamanrimachi Alferes Real que fue y de Doña Pascuala Quipse Sucusu Ñusta ya difuntos; asimismo es visnieto de Don Francisco Tupa Huamanrimachi y de Doña Lorensa Manco Ñusta ya difuntos, y principales que fueron del aillo Aucailli.

[...] En la ciudad del Cusco en veinte y tres días del mes de julio año de mil setecientos ochenta y ocho yo el escrivano lehi e hice saver el decreto marginal de la foja que antecede al maestro don Sebastian de Medina y Arenas protector de los Naturales de ella en su persona de que doy fee

Chacon (rubrica)

(Escalante Gutiérrez, 2017, págs. 249-266)

En este fragmento, se argumenta que el informe de nobleza de don Felix Tupa Guamanrimachi fue extraviado durante el levantamiento de los indios **rebeldes** de Tupac Amaru y, por lo tanto, necesita calificar su nobleza nuevamente para poder disfrutar de los privilegios que se le concedieron.

Asimismo, se solicita al juez que permita la producción de nueva información con testigos de buena fe para aclarar la nobleza del de dicho don Felix Tupa Guamanrimachi.

Como se ha podido observar en base a la documentación hallada en este periodo la familia Guamanrimachi se limitó a la participación político-administrativa.

### **2.3 POSICIÓN DE LOS TUPA GUAMANRIMACHI FRENTE A LA REBELION DE MATEO PUMACAHUA Y LOS HERMANOS ANGULO**

A inicios del siglo XIX, no se registran muchas actividades realizadas por los Tupa Guamanrimachi; por el contrario, en el Cabildo de los veinticuatro electores se hallaron actividades desarrolladas por la familia Guamanrimachi, como electores por distintas casas reales como son: en la casa real de Manco Capac, Capac Yupanqui, Yahuar Huacac y Tupac Inca Yupanqui. Para la primera década del siglo XIX el nivel de participación de la Familia Guamanrimachi es casi nula, debido a que no tuvieron injerencias en conflictos armados o acciones en contra, ni a favor del sistema colonial. Asimismo, la documentación anteriormente presentada muestra aspectos fundamentales acerca de la educación de los varones de la familia Guamanrimachi, la cual se ejecutó en el colegio San Francisco de Borja colegio para hijos de Caciques en el Cusco.

Esto evidencia que la educación era importante para esta familia, tenían conocimiento de lo que ocurría en Europa (invasión de Francia a España), la que genero acciones de armas y ellos estaban al pendiente de las noticias, como la del cautiverio del Rey de España y la formación de las Juntas de Gobierno que se estaban formando en España (las juntas de Regencia-Cortes de Cádiz) a raíz de la invasión francesa encabezada por Napoleón Bonaparte.

Tras la rebelión de José Gabriel Tupac Amaru, las autoridades virreinales iniciaron un proceso de reorganización administrativa con el fin de reducir el poder de los caciques locales o curacas y aumentar la influencia del Estado sobre las comunidades indígenas. Durante este proceso se estableció la figura de los Alcaldes de indios, que eran elegidos por los ayllus o comunidades y se encargaban de administrar justicia a nivel local y resolver los conflictos de los pueblos indígenas. Posteriormente, el virrey José Fernando de Abascal Marques de la Concordia Española del Perú, en 1808

ordena que el impuesto personal de los indios sea recaudado por los Alcaldes Varas de Indios. En este contexto podemos observar el nivel de participación de Mateo Pumacahua: “Este mismo año, Pumacahua aporta dinero a favor de la lucha contra los insurgentes, en el Alto Perú y en diciembre de 1812 envió donativo a favor del Rey” (Orbe Chaname, 2015, pág. 156). La información proporcionada nos da a entender que el nivel de participación de Pumacahua es elevado debido a su aporte en dinero a favor de la lucha contra los insurgentes, manteniendo así su compromiso con la defensa de la monarquía española, además de su apoyo económico años más tarde se tiene otro aporte a favor del Rey de España. Este gesto mostraría su lealtad frente al sistema colonial en un momento de gran incertidumbre y tensión política; años más tarde, posterior a la rebelión de los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua, la ciudad del Cusco se encontraba bajo un control estricto, como consecuencia de los diferentes levantamientos que suscitaron.

En la ciudad de Cusco, el 3 de agosto de 1814, se estaba gestando una conspiración liderada por un grupo de ilustrados y criollos. Esta se desarrolló tras tomar como pretexto las elecciones de diputados para las Cortes de Cádiz, en su trasfondo mantenía propósitos difusos. Los dirigentes de esta conspiración eran mestizos y criollos, comerciantes, soldados y funcionarios. “Estratégicamente, incorporaron al cacique Pumacahua, quien aportó la base social campesina que formó la tropa rebelde (éste tenía la capacidad de convocar a los indígenas)” (Orbe Chaname, 2015, pág. 157). Este fragmento nos muestra que la movilización social de la época colonial no se limitaba a los grupos de ilustrados, sino también involucraba a los grupos indígenas. La incorporación de líderes indígenas como Pumacahua sugiere que la rebelión era una coalición de distintos grupos sociales que compartían el objetivo de desafiar al sistema colonial.

Tras todo el proceso de rebelión que empezó en 1814 y culminó en 1815, con la derrota del ejército rebelde en Puno esto podemos contrastarlo con la siguiente cita:

[...] hicieron frente a los realistas en Umachiri (Puno), el 11 de marzo de 1815, donde el ejército rebelde fue derrotado. El triunfo del general Ramirez se debió, fundamentalmente, al mayor

equipamiento de las tropas realistas las que contaban con 1200 fusileros. (Orbe Chaname, 2015, pág. 158)

Respecto a esta información, Carmen Escalante refiere acerca de este contexto lo siguiente:

El general realista Ramírez ocupó el Cusco en marzo de 1815, ya vencida la rebelión. Quiere decir que la confianza que depositan en Guamanrimachi es después de develar la rebelión de los hermanos Angulo y Pumacahua. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 173)

Esta cita confirma la presencia del ejército realista en el Cusco y el aumento del control interno posterior a la rebelión. Asimismo, se menciona la confianza depositada en la familia Guamanrimachi después de la rebelión de los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua, a pesar que estos no tuvieron participación alguna, esta confianza se debió a una respuesta tardía, tras el apoyo que esta familia en calidad de nobles indígenas, proporcionaron al ejército realista durante el levantamiento de Tupac Amaru. Esta confianza proporcionada puede ser un indicativo de haber cierta preocupación por una posible continuación de la insurgencia después de la derrota inicial.

El proceso judicial en contra de Pumacahua se llevó a cabo en Sicuani donde citamos a continuación la sentencia seguida contra Pumacahua.

#### **Sentencia contra Mateo Pumacahua:**

Visto el proceso seguido contra el Brigadier Mateo Pumacahua, declaraciones y confesión: sea este un caudillo principal de la revolución suscitada en la Ciudad del Cuzco, haberse conducido a la de Arequipa entre el otro caudillo Vicente Angulo con el objeto de invadir aquella Plaza, como así lo ejecutaron; haber reunido Tropas de su facción para atacar a los de la contra-revolucion que verificaron contra el Teniente Coronel Don Ignacio Ruiz Caro, por cuyo hecho mando a pasar las armas a varios vecinos de honor y fidelidad de esa Población: haber aceptado Empleos por la Patria de Teniente General y Marques del Perú con que fue condecorado y haberse más considerable, á efecto de exterminar el Exército Real que marchaba a la pasificación de estas Provincias. Oida la acusación Fiscal y defensa del Padrino; ha condenado la Comisión Militar, y condena á que el indicado Brigadier Mateo Pumacahua sea ahorcado; que verificada esta operación, sea cortada su cabeza para conducirla a

la Capital del Cuzco, y ponerla en la plaza mayor a la expectación común para que con su vista exemplarise a sus semejantes; que uno de sus brazos sea remitido á la Ciudad de Arequipa, para que de igual modo de se grave en la Plasa mayor, y el otro quede en este Pueblo en la propia forma que el resto de su cuerpo sea reducido á cenizas en un proporcionado insendio. Es fecho en este Quartel General de Sicuani a los diez y siete días del mes de Marzo de mil ochocientos quince años.

Ramon Gonzáles de Bernedo — Antonio Martínez. — Juan de Dios Saravia. — Julián de la Llave. — Mariano Antonio Noboa. (Orbe Chaname, 2015, pág. 159)

La derrota de Pumacahua y sus fuerzas independentistas en la Batalla de Umachiri, librada el 3 de julio de 1815, trajo consigo el fortalecimiento del control español en el Virreinato del Perú e implicó una mayor represión y persecución de los movimientos independentistas y sus líderes. Este hecho fue un golpe duro para las fuerzas patriotas en la región, ya que Pumacahua era un importante antecedente de la insurrección en el sur del país y su derrota significó la pérdida de una gran cantidad de hombres y recursos. A pesar de todos estos incidentes, la derrota de la batalla de Umachiri, no finiquito los ideales de libertad. Porque, parte del bando revolucionario se encontraba Puno y estos se mantenía en pie de guerra, sobre esta situación Luis Miguel Glave menciona:

[...] las acciones subversivas se mantuvieron y no sería extraño que muchos de los jefes actuaran sin contacto con Muñecas u otro caudillo, desarrollando espontáneas iniciativas locales que mostraban un estado de ánimo latente inclinado por la protesta, la revancha y la desobediencia. (Glave, 2005, pág. 134)

La muerte de los Angulo, Béjar y Pumacahua no acabó con la resistencia de los rebeldes en Puno; al revés, se intensificó, y en todo su vasto territorio, los que querían ser libres seguían dispuestos a morir antes que vivir sometidos.

### **2.3.1 ACTIVIDADES QUE DESARROLARON LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA TUPA GUAMANRIMACHI DURANTE Y DESPÚES DE ESTE PERÍODO**

Los miembros de la familia Guamanrimachi continuaban su vida cotidiana, manteniendo los privilegios que gozaban de la condición de nobles otorgados a los descendientes de los soberanos Incas como, estar exentos de pagar tributos, debido a su condición de privilegio.

Pero; por otro lado, si podían participar en la recaudación de impuestos, si las cantidades recaudadas no eran suficientes debido a factores específicos, estos mismos se hacían responsables de dicha cantidad faltante, eran responsables de reponer la cantidad faltante. Claro ejemplo de esto podemos encontrarlo en el siguiente documento:

Señor Gobernador Subdelegado Jues de Naturales

Don Melchor Thupa Guamanrimachi, yndio noble de la parroquia de San Sebastián, principal, y veinte y quatro elector de las ocho parroquias de esta ciudad, paresco ante Usted, en la forma que mas haya lugar en derecho y digo: que en tiempos pasados, no menos que, en la época que rigurosamente se exigía el Real tributo i fui cazique recaudador de Reales tributos, del Aylo Aucaille, concepcion de recaudar y contribuir por muertos y ausentes; Y siendo asi que repuse por estos, con mi hombría de bien, tal vez adelantando en préstamo, o con mis particulares intereses; a pesar de mi integridad que jamás deja que, como es publico, y notorio: En el dia, me hey visto confundido, nosé por que motivos, ni por que resortes que preponderan; vitoperado, maltratado y sin alientos reducido en dicha Parroquia: Y ase ve tendría lugar, quando faltando a mi fidelidad, dejase de contribuir: Pero como en la época, no padesco de estos vicios: Ocurro a la bondad de Usted a fin de que, en el referido Aylo Aucaille, se sirva vajo la correspondiente fianza que, estoy pronto a otorgar en forma con personas de Abono, y a satisfacción del Juzgado, continuarme en el cargo que llevo indicado: Pues es constante que en las ciete parroquias fuera de la recordada de San Sebastián, subsisten los mismos

recaudadores, que fueron en tiempo el tributo; y solo la plaga o por mejor decir bitoperio, nos aniquila en gran manera, confundiendo nuestros privilegios y exenciones re encargada por nuestra savia constitución, Por tanto.

A Vuestra Majestad pido y suplico se sirva proveer y mandar como solicito y es de justicia. Juro no proceder de malicia, etc.

Melchor Tupa Guamanrimachi (rubrica)  
(Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 439)

En el encabezado de este documento muestra la extensión de la validez del papel sellado “Valido para los años de 1812 y 1813”, de esta petición promovida por don Melchor Tupa Guamanrimachi, muestra aspectos importantes sobre la administración pública de la época donde los encargados de recaudar tributos tenían que asumir la situación de cualquier ingreso faltante en sus cuentas, asimismo podemos observar en esta petición como se prefería la elección de recaudador a un indio noble por su fidelidad para con la corona y el sistema colonial. Tenemos que tener en cuenta que en estas mismas fechas. España se encontraba en una coyuntura política particular a causa de la invasión francesa liderada por Napoleón Bonaparte.

Posteriormente a la invasión de la península por los franceses. Los españoles resistieron a dicha invasión formando Juntas de Gobierno Provinciales en España las llamadas Juntas de Regencia y estas darán origen a las Juntas de Cádiz la misma que promulgó la Constitución de Cádiz de 1812, que significó cambios importantes para las colonias. Esta constitución de Cádiz establecía a España políticamente sería una monarquía constitucional, lo que significa que los poderes del monarca se limitaban por una Constitución. En América, se dio el voto a los indios y se suprimió el tributo indígena, lo que representó un cambio significativo para la sociedad de la época y una respuesta a las demandas de los movimientos independentistas que buscaban la igualdad de derechos para los pueblos originarios. Los cimientos de la sociedad constitucional y del régimen anterior se disuelven con la Constitución de Cádiz.

Los liberales entienden de nuevo la política y apoyan la legislación gaditana. Los españoles organizan guerrillas para luchar contra Francia. Las Juntas



Centrales y Provinciales no reconocen a José Bonaparte como Rey de España y luchan por la independencia de España.

Un antecedente a esta situación la podemos encontrar en la documentación del Archivo Privado de la familia Huamanrimachi de 1807, donde los Tupa Guamanrimachi de la época realizan una relación de indios nobles, donde se comprometen a colaborar por su propia voluntad a la corona española. Esto podemos contrastarlo en el siguiente documento.

En la muy Noble Leal y fidelísima Gran ciudad del Cuzco, en 1º Octubre de mil ochocientos y siete años. Yo el capitán de los Yndios Nobles Don Josef Manuel Tupa Guamanrimachi, en cumplimiento de lo mandado por el Señor Gobernador Subdelegado del Cercado Don Marcos Forton por su decreto de 30 de septiembre próximo pasado en que se sirve conferirme comisión a efecto de que proceda a formar lista individual de los yndios nobles de las ocho parroquias de esta capital y de los individuos que voluntariamente se congregan a hacer sus respectivas contribuciones para el fin insinuado en el Escrito presentado por el actual Alferes Real abanderado del presente años que lo es Don Gregorio Sihuatupa en razón del prorrateo que se solicita, la hice en la forma y manera siguiente.... a/s

#### **Parroquia de san Sebastián**

Los Alferes Reales pasados y biente quatro Electores

Don Felis Tupa Guamanrimache  
Don Pedro Nolasco Yngarucca  
Don Pasqual Quispe Sucsu  
Don Manuel Sayritupa  
Don Melchor Tupa Guamanrimache  
Don Gregorio Tupa Guamanrimache

#### **Yndios Nobles principales Mayores y menores**

Miguel Qicciyopanqui  
Maryano Chalco  
Juan Chalco  
Marcos Yngarucca  
Tomas Pomasupa  
Pablo Yngarucca=mayor  
Ramon yngarucca  
(Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 335)

Tras el regreso de Fernando VII se reinstauró el absolutismo y dejando de lado a la Constitución de Cádiz, lo que provocó un retroceso en los avances logrados durante la etapa liberal. A pesar de los avances logrados durante la Guerra de Independencia, Fernando VII fue recibido con gran entusiasmo por el pueblo español y destacados sectores de la sociedad como la nobleza, el clero y el ejército. La actitud del pueblo hacia la monarquía era de confianza y misticismo, lo que explica que no hubo grandes protestas ante el regreso al absolutismo. El retorno al absolutismo de Fernando VII significó un retroceso en la lucha por la libertad e independencia del Perú, debido a que se perdieron los avances logrados durante la etapa liberal. Entre los años de 1809 y 1814, se constituyen las juntas de gobierno como Chuquisaca, Buenos Aires, Santiago de Chile, La Paz, México, Caracas, Quito y Bogotá.

Una de las primeras medidas de la junta central fue convocar a los representantes hispanoamericanos con la finalidad de preservar la lealtad de las colonias. Esta convocatoria fue trascendental porque los representantes hispanoamericanos nunca antes habían sido convocados para el gobierno. (Najarro Espinoza, 2016, pág. 144).

Esta convocatoria de representantes hispanoamericanos representó una oportunidad para que las colonias tuvieran mayor participación en el gobierno y pudieran expresar sus necesidades e intereses. El objetivo principal detrás de estas acciones era preservar la lealtad de las colonias, este fue un paso importante en el proceso de la consolidación de la independencia de las colonias hispanoamericanas y sentó las bases para la creación de nuevas estructuras políticas y administrativas.

Para el año de 1813, se halló un documento en el fondo documental Intendencia, en la sección pedimentos, un folio suelto donde indica lo siguiente:

**[Al Margen]** Cusco y Febrero 27 de 1813. Para mejor Probenen, certifique el secretario de Prudencia mi cargo ... recurra a los antecedentes de Materia (rubrica)

Don Mariano Tisoc Sairitupa Regidor de este Ylustre Ayuntamiento, y el Casique Don Melchor Tupaguamanrimachi Nobles de las Parroquias de San Geronimo, y San Sebastián,

paresemos ante Vuestra Señoría Muy Ylustrísima y conforme a derecho decimois: que ha llegado a nuestra noticia haberse proveido por este Gobierno un auto en que ordena, que pasandose oficio por circular a los subdelegados de esta Yntendencia con copia de otro auto proveido por este superior tribunal, tocante a que entre el Casique de Taray del Partido de Calca y el Alcalde mayor de dicho Pueblo, no se mezclasen en la administración de Justicia, este en los vecinos Españoles y castas únicamente, y aquel en solo los yndios, se publicasen en todos los pueblos; hasta el dia en las enunciadas Parroquias, sin embargo parece de que se ordeno, de que se verificase no se ha practicado: por lo que suplicamos a Vuestra Señoría Muy Ylustrísima a fin de que se ordene lo evaque, consultando las superiores determinaciones, y se nos de certificación relacionada de dichos proveidos para los usos que nos convengan. Por tanto=

A Vuestra Señoría Muy Ylustrísima, y suplicamos se sirva proveer, y mandar como solicitamos por ser de justicia etcétera.

Pedro Joquin de Gamarra (rubrica)

Mariano Tisoc Sayritupa (rubrica)

Melchor Tupa Guamanrimachi (rubrica)

(Archivo Regional del Cusco, Fondo Documental: Intendencia. Leg. 237, exp. 27. Años: 1813)

El documento que antecede, muestra la solicitud de dos regidores y dos caciques de las parroquias de San Jerónimo y San Sebastián dirigida al gobierno colonial español, uno de los caciques es Melchor Tupa Guamanrimachi indio noble representativo de la Parroquia de San Sebastián. Los solicitantes piden que se cumpla un auto que ordena la separación de la administración de justicia entre los españoles y los indios, y que se les entregue una certificación de dicho auto para defender sus derechos.

Asimismo, en el año 1815, se encontró documentación referente a Melchor Tupa Guamanrimachi donde solicita ser nombrado recaudador de tributos del ayllu Sucusu y Aucaylli, tal como podemos observar a continuación:

Don Ramon Castedo y Balcarcel, Gobernador Subdelegado, y Juez de Naturales del Cercado de esta ciudad del Cusco, etc.

Por quanto hallándome con justos y lexitimos motivos para asegurar los intereses Reales del Aylo Sucso y Aucaylle reducido en la Parroquia de San Sebastian he tenido por conveniente nombrar a Don Melchor Huamanrimachi para que se haga cargo al citado Aylo, por concurrir las calidades necesarias, eligiéndolo por cacique recaudador de Reales Tributos, y que lo use y exersa como debe, haciendo los respectivos enteros a los tiempos ceñalados, sin que se le note el menor descuido en ramo tan privilegiado. Por tanto mando a los alcaldes y Regidores de la dicha Parroquia den los aucilios que pidiere el cacique recaudador para las cobranzas, guardándole los honores que le son devidos como a tal. Previniendosele a dicho Huamanrimachi que este al cuidado de que los Naturales de su cargo cumplan con los preceptos de Nuestra Santa Madre Yglesia. Que es fecho en esta gran ciudad del Cuzco, cabeza de estos Reynos y Provincias del Perú, en veinte y tres de Mayo de 1815 años=

Ramon Castedo (rubrica) (Archivo de Privado de la Familia Tupa Guamanrimachi, Carmen Escalante Gutierrez. Pág. 439.)

La documentación que antecede muestra la forma como se recomendaban y nombraban recaudadores de tributos a inicios del siglo XIX, en este caso se nombra a don Melchor Tupa Guamanrimachi como cacique recaudador del ayllu Sucso y Aucailli. El subdelegado y Juez de Naturales Ramon Castedo ordena a don Melchor Guamanrimachi, para que este se encargue de la recaudación de tributos y entregarlos a tiempo, así como de velar por el cumplimiento de los preceptos religiosos de los naturales. Otro punto fundamental es, que manda a los alcaldes y regidores de la Parroquia de San Sebastián para que le presten ayuda y respeto al cacique recaudador.

Igualmente, para el año de 1819 se encontró documentación, la misma que acredita la elección de Alferes Real inca, donde Melchor Tupa Guamanrimachi sale electo para portar el estandarte real y la mascapaycha, esta información podemos contrastarla en el siguiente documento:

En la Muy Noble Leal y fidelísima Gran ciudad del Cuzco del Perú en veinte y seis de junio de mil ochocientos diez y nueve años. Ante el Señor Doctor Don Manuel de Torres y Mato, Abogado de esta Real Audiencia, y Theniente Asesor del Gobierno e Yntendencia de esta provincia y auditor de Guerra en ella, con asistencia del Señor Gobernador subdelegado Don Narciso Lopez de Neyra: el Licenciado Don Eugenio Domingo de Yopez, Abogado Protector de Naturales y del Ynterprete. Don Juan Mariscal, se juntaron todos los Nobles, y venite y quatro electores, a efecto de nombrar Alferes Real que saque el Estandarte por lo que respective a la Parroquia de San Sebastián, en la víspera y dia del Apostol Santiago, e hicieron la votación en la forma siguiente=

El Alferes Real Don Luis Canatupa dio su voto por Don Antonio Sicos \_\_\_\_\_

**Casa de Mango Capac**

Don Manuel Tecse dio su voto por Don Melchor Guamanrimachi

Don Melchor Guamanrimachi por Don Xavier Guamantupa

**Casa de Sinchi Rocca**

Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Lloque Yupangui**

Don Mariano Tisoc Sayritupa por Don Melchor Guamanrimachi

Don Tomas Unyas por el mismo Don Melchor Guamanrimachi

**Casa de Mayta Capacc**

El Theniente Coronel Don Juan Guallpa por el mismo Guamanrimachi

**Casa de Ccapac Yupangui**

Don Diego Cusihuaman por el mismo Guamanrimachi \_\_\_\_\_

**Casa de Yngarocca**

Vacante\_\_\_\_\_

**Casa de Yahuarguacacc**

Vacante\_\_\_\_\_

**Casa de Viracocha Ynga**

Don Jose Santos Sicos por el mismo Guamanrimachi

**Casa de Pachacuticc**

Vacante\_\_\_\_\_

**Casa de Gran Tupayupangui**

Don Carlos Guambo Tupa por el mismo Guamanrimachi

Don Gregorio Guamanrimachi por el mismo Melchor

Guamanrimachi

**Casa de Tupayupangui**

Don Francisco Xavier Guamantupa por Don Antonio Sicos

Don Blas Pilcotupa por Don Melchor Guamanrimachi

**Casa de Guaynaccapacc**

Por Alcalde de la corona por generalidad de votos salió

electo Don Pedro Orcohuaranca

Por Alguacil de la corona Pasqual Tecse

Con lo qual se concluyo de hacer esta elección y dicho Señor Teniente Asesor declaro haber recaido el nombramiento en el referido Don Melchor Guamanrimachi por Alferez Real en el presente año quien hallándose presente aceto el cargo y juro a Dios nuestro señor y una señal de la cruz para usar bien y fielmente en su ministerio, si assi lo hiciere el les ayude, y al contrario le demande, y la conclusión dijo si juro y Amen, y lo firmaron con dicho señor teniente Asesor, Gobernador Subdelegado Protector, e Ynterprete de que doy fee\_\_\_\_\_

Manuel de Torres

(rubrica)

Domingo de Yepes

(rubrica)

Manuel Mariscal

(rubrica)

Juan Mariano Tisoc

(rubrica)

Diego Cusihuaman

(rubrica)

Tomas Unyas Tito Condemayta

(rubrica)  
Carlos Guambotupa (rubrica)

Marciso Lopes de Neyra

(rubrica)

Luis Canatupa

(rubrica)

Sayritupa

(rubrica)

103J ose Santos Sicos

(rubrica)

Juan Gualpa Ynga

(rubrica)

Melchor Guamanrimachi

(rubrica)

(rubrica)

Gregorio Tupa Guamanrimachi (rubrica)  
Francisco Xavier Guamantupa Apo Quispe (rubrica)  
(Archivo Regional del Cusco, Fondo Corregimiento, Legajo  
29, (1711-1721), cuaderno 17)

Este documento nos muestra, no solo la participación de Melchor Tupa Guamanrimachi, como elector por la casa de Manco Capac, sino también a Gregorio Tupa Guamanrimachi, como elector por la casa del Gran Tupayupanqui, ambos hermanos e hijos de Felix Tupa Guamanrimachi. Hasta este punto del siglo XIX podemos observar la trascendencia de la familia Guamanrimachi y su participación en la sociedad cusqueña ostentando cargos político-administrativos en la ciudad del Cusco como nobles indígenas.

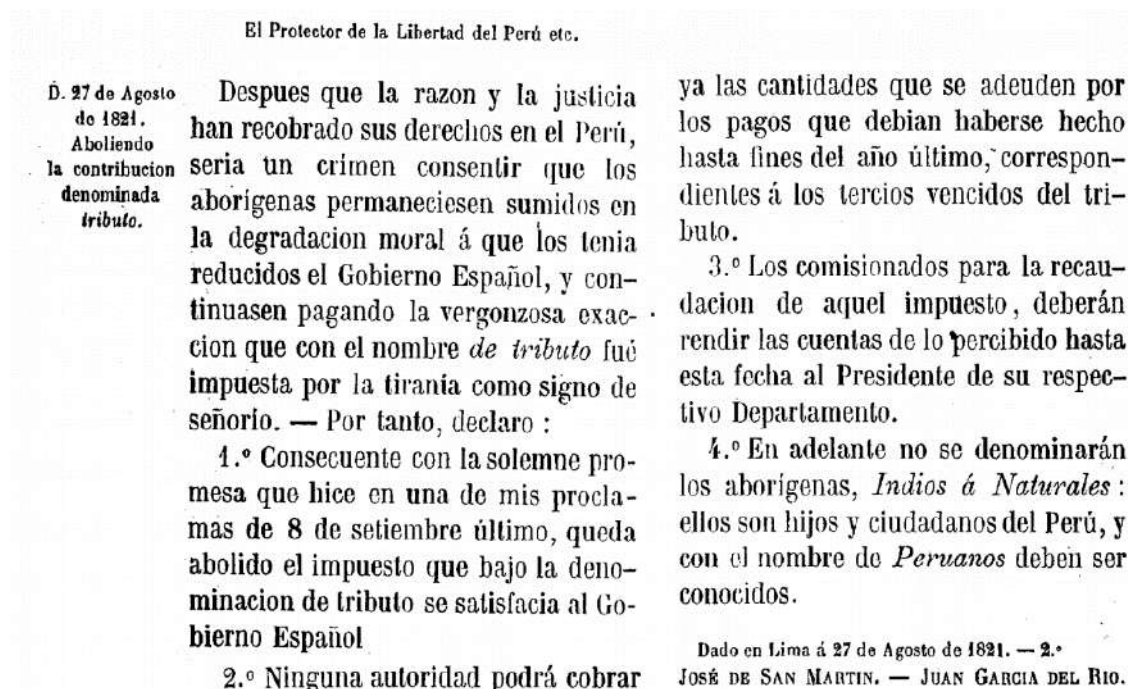
#### **2.4 PARTICIPACIÓN DE LOS TUPA GUAMANRIMACHI DURANTE EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

Durante los años de 1813 a 1815, se dejó de elegir al Alférez Real inca, (tal como se puede observar en el cuadro N°9) lo cual se atribuye a la rebelión liderada por Mateo Pumacahua. Sobre esta situación, Donato Amado (2017) refiere que, durante la independencia, el general José de San Martín adoptó una política más conservadora en relación con los descendientes nobles indígenas, y convocó a los mejores vecinos de las ciudades de Cusco, Trujillo y Arequipa. Esta decisión puede haber sido motivada por la creencia de que los descendientes nobles indígenas carecían del entrenamiento necesarios para liderar una nación recién independizada. En cualquier caso, esta política conservadora puede haber limitado el acceso de los descendientes incas a los altos cargos gubernamentales y militares. Asimismo, Scarlett O'Phelan (1997), sugiere un cambio significativo en la estructura de liderazgo de los rebeldes en el siglo XIX; en el cual, a diferencia de las rebeliones anteriores, los criollos buscaron el respaldo de los curacas después de haber establecido los objetivos de la rebelión y asegurado su liderazgo. El 28 de julio de 1821, cuando José de San Martín proclamó la Independencia política del Perú frente a España, asimismo, el 3 de agosto de 1821 fue designado como Protector de la Independencia del Perú. A pesar de que una de sus primeras medidas como Protector fue la abolición del tributo indígena, el Gobierno de San Martín no contó con apoyo unánime de los criollos para ejercer su gobierno de manera total, por el contrario, tuvo a criollos que discrepantes a su gobierno. La calidad de las personas aborígenes hasta

ese entonces era denominada "indios", a partir de las reformas sociales llevadas a cabo durante el protectorado fueron reconocidos como ciudadanos peruanos formalmente y se eliminó oficialmente esa denominación racial. En dicho decreto se abolió tanto la mita, el sistema de pongos, las encomiendas y el yanaconaje, así como, cualquier tipo de servidumbre personal sin compensación. (Mendoza R. R., 2002, pág. 37)

Lo antes mencionado se ve reflejado en el Decreto Supremo de 27 de agosto de 1821, donde indica la abolición del tributo indígena, como se observa a continuación:

### Imagen 9. Decreto ley, sobre la abolición del tributo indígena



**Fuente:** Archivo Digital de la Legislación del Perú, junio 19, 2023.  
<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1825023.pdf>

El Virrey La Serna lideraba el ejército realista que se encontraba en la sierra central y el Alto Perú, mientras que San Martín carecía de suficientes fuerzas para vencerlos. Por eso, decidió viajar a Guayaquil para encontrarse con Bolívar. Tras la reunión, San Martín decidió dejar su ejército bajo el mando de Bolívar y abandonar el Perú. De esta forma, se creó el "Ejército Unificado Libertador". San Martín cedió su cargo de Protector al Congreso peruano y se formó una Junta Gubernativa liderada por el General La Mar. Se eligió a José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, miembro de la elite criolla limeña, como primer presidente del Perú. "Donde una de sus primeras acciones fue solicitar un empréstito a gran Bretaña" (Vargas Ugarte R. ,



1981, pág. 32). Posteriormente, el virrey La Serna reconquistó Lima después de que los partidarios de la Independencia se fragmentaran, y Riva Agüero se vio obligado a huir a Europa, refugiándose en el Real Felipe en 1824. Bernardo de Torre Tagle fue nombrado presidente en su lugar, pero cambió de bando y buscó protección entre los españoles.

#### **2.4.1 LA FAMILIA HUAMANRIMACHI EN EL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE ALFERES REAL DE 1824**

Se halló documentación del año 1824 en el Archivo Privado de la Familia Tupa Guamanrimachi, donde figura Melchor Tupa Guamanrimachi, hermano de Gregorio Tupa Guamanrimachi, ambos hijos de Felix Tupa Guamanrimachi, el fragmento menciona lo siguiente:

“En el Pueblo de San Sebastián a 6 de Mayo de 1824. En dicho día me constituí a las nueve del día a la casa y morada de Don Melchor Guamanrimachi, a quien le notifiqué e hice saber en su persona el decreto que antecede para el Señor Juez Real Subdelegado del cercado, lo que pongo por diligencia el Alcalde Ordinario sub titulo por ausencia del propietario así la proveo con testigo a falta de escribano. Eugenio García. Testigo: Bartolomé de Dávalos. (rubrica)”. (Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 176)

En este fragmento, se establece que el escribano se presentó en la casa de Don Melchor Guamanrimachi. Este escribano entregó personalmente un decreto a Don Melchor Guamanrimachi firmado por el Señor Juez Real subdelegado del cercado y dejó constancia de ello con la presencia de testigos, Eugenio García y Bartolomé de Dávalos.

En el mismo año de 1824, emerge la figura de Don Luis Ramos Titu Atauchi, quien ostentaba el cargo de procurador general de los naturales. En representación de los nobles incas provenientes de las ocho parroquias del Cusco, este noble indígena presenta una trascendental petición. Donde su objetivo es asegurar la perpetuidad del majestuoso desfile del estandarte real y la imperiosa necesidad de completar los veinticuatro electores faltantes en la casa inca. Esta petición lo podemos observar en el siguiente documento:

**[Encabezado]** Expediente sobre que se continúe en esta Capital el Paseo del Pendón Real, en las vísperas y días del Apostol Señor Santiago, y se nombre un Comisario General, que debe haber, completándose el número de los 24. Electores que faltan, en el

cuerpo de cabildo de yndios nobles de las 8 Parroquias de esta Gran ciudad del Cuzco. De 1824.

**[Al Margen]** En lo principal, pide se continúe en esta Capital, la festividad del Real Estandarte, en los días del Glorioso Apostol Señor Santiago, con la solemnidad que exige su objeto: y al otro si, se nombre un comisario que debe haber, y se complete el numero de los 24 electores; en atención a los fundamentos que alega.

Excelentísimo Señor

Luis Ramos Atauchí, Procurador General de Naturales de esta Capital, ante la Grandeza de Vuestra Excelencia a nombre de los veinte y quatro electores de yndios nobles de las ocho parroquias de ella, con mi mayor rendimiento, paresco y digo: que en esta ciudad, es practica antigua, constantemente adoptada, concedida de inmemorial tiempo, y mandada guardar y cumplir, por el tierno amor que merecemos, de Nuestros Catolicos Monarcas de gloriosa memoria, hasta el del actual nuestro Soberano Rey y señor Don Fernando 7º (que Dios guarde), el que en los días, víspera y dia del Glorioso Apostol Señor Santiago, se celebren anualmente las funciones del Real Estandarte, a honra y gloria de Dios Nuestro Señor, y en memoria del triunfo de nuestras invencibles armas Catolicas: en cuya festividad es visto salir electo a pluralidad de votos, uno de los yndios nobles de las ocho Parroquias de esta capital, de Alferes Real nombrado por los veinte y quatro electores dell Cabildo de ellos; por ser dichas funciones, las mas vivas demostraciones de nuestra fidelidad, gratitud, y jubilo, que se hacen a exemplo de nuestros antepasados, en obsequio de nuestro amabilísimo Monarca, con el decoro posible y distinción correspondiente a tan grande objeto. Por tanto=

A Vuestra Excelencia pido y suplico, se sirva proveer y mandar, en uso de sus altas facultades, continúan esta honra en esta Capital, con la nueva especial merced, que esperan. **[expediente mutilado]** y mia, no proceder de malicia y para ello, etc.(sic)

Otro si, digo: que el expresado cabildo de nuestros vasallos, los yndios Nobles de esta Capital, debiendo tener como en años atrás un comisario y sus veinte y quatro electores de su misma otra se, se halla incompleto en el dia por haber fallecido los mas de ellos, desde

tiempos anteriores. Y para que en las próximas elecciones del presente año, salga el Alferes Real, y que en adelante los sucesores sean electos a pluralidad de votos mediante los privilegios e inmunidades que para semejantes cosas les estan concedidos; se ha de servir igualmente mandar, en el modo y forma, que mas haya lugar, se completen con algunos Alferes Reales pasados que han sido, y no son electores, y estan presentes, y con los nuevos opositores Nobles, aptos, y capaces, para que cada uno ocupe el lugar de los electores que se hallan vacantes; y principalmente, se nombre en la forma de estilo, un Comisario de su misma casta noble, que deben tener de representación y benemerito previo el juramento de fidelidad, gratitud y reconocimiento de vasallage, que prestaran al ingreso de sus empleos, para guardar, cumplir, y exentar legalmente sus deberes al mejor servicio de Dios Nuestro Señor Catolico Monarca el Señor Don Fernando 7° (que Dios guarde) y en obsequio de la vindicta publica, a imitación de nuestros detractores, bajo el apercivimiento correspondiente por ser especial merced, que esperan al confesar de la alta benignidad de Vuestra excelencia la guie. (ARC. Fondo Documental: Intendencia, Leg.160. (1824) Exp. 27)

Este documento muestra aspectos fundamentales sobre la solicitud presentada por Luis Ramos Tituatauchi, Procurador General de Naturales de la ciudad del Cuzco en 1824. En este documento, solicita la continuación de la festividad del Real Estandarte en honor al Glorioso Apóstol Señor Santiago, así como la designación de un comisario y la completa conformación de los 24 electores en el cuerpo de cabildo de indios nobles de las 8 Parroquias de la ciudad del Cusco. Además de la solicitud de continuidad de la festividad, se hace hincapié en la importancia de completar el número de los 24 electores en el cuerpo de cabildo de indios nobles. En el documento se menciona que algunos de los electores han fallecido, por lo que es necesario completar el cuerpo para las próximas elecciones. Se propone que los Alféreces Reales pasados y los nuevos opositores nobles ocupen los lugares vacantes, y se destaca la necesidad de designar un comisario de casta noble para representar y cumplir con los deberes correspondientes. Igualmente, el Dr. Donato Amado (2017, pág. 248) hace referencia a José Rafael Sahuaraura Titu Atauchi indicando que “se dejaron

de usar los vestidos con atuendos incas, por lo menos hasta fines del siglo XVIII” Asimismo, el pedido presentado por el procurador general de los naturales fue aceptado. Esta información podemos contrastarla con el siguiente documento:

Cusco Junio 25 de 1824  
Se tomo Razon  
Pedro Romero (rubrica)

Al subdelegado del Cercado para que proceda a dar el mas exacto y puntual cumplimiento al antecedente superior decreto del Excelentísimo Señor Virrey, presidiendo las elecciones que solicitan los naturales en el día que señalare con la libertad que es propia de semejantes actos, y también consultando la paz y tranquilidad que demandan (sin permitir que con este motivo haya borracheras ni otros exesos indignos del hombre) al efecto hagase saber por el escribano de gobierno el presente, al procurador de naturales ocurrente, y entréguese a dicho. Subdelegado, quien daba cuenta a este gobierno.

Alvares (rubrica)      Don Pablo del Mar y Tapia (rubrica)

Cuzco: Junio 29 de 1824  
Ynforme el teniente asesor

El escribano mayor de Gobierno me ha entregado el adjunto Expediente después de haverme hecho saber el Superior Decreto de Su Excelencia de 22 del corriente, y el de Vuestra Señoría Muy Ylustrisima de 25 del mismo relativos a la presidencia en las elecciones que los Nobles 24 electores de esta Capital tienen de hacer asi para el nombramiento de su Comisario General como para el de Alferes Real del presente año y demás electores que faltan al número del que deben componerse, y respecto de que estas elecciones se han hecho siempre precedidas por el Señor Teniente Asesor de este Gvierno e Yntendencia como Teniente de Vuestra Señoría en cuya posesion han estado asi el como los Nobles Naturales, se lo hago presente a Vuestra Señoría Muy Ylustrisima consultándole al mismo tiempo, sino obstante que media esta circunstancia procedere a dar el debido cumplimiento a los superiores decretos arriba citados en inteligencia de que yo solo busco el acierto en mis operaciones evitando de todos modos no solo comprometimiento que traigan incomodas resulta entre Jueces, si

también guardar a cada uno sus respectivos derechos en el ejercicio de su judicatura Vuestra Señoría Muy Ylustrísima resolvera como siempre lo que hallare mas arreglado y de justicia.

Dios guarde a Vuestra Señoría Muy Ylustrísima muchos años.  
Cuzco, Junio 28 de 1824.

**Muy Ylustre señor Presidente**  
**Gobernador Yntendente de la Provincia** }

Antonio Martinez (rubrica)

Alvares (rubrica)

(ARC. Fondo Documental: Intendencia, Leg.160. (1824) Exp. 27)

Después de completar los veinticuatro electores, se llevó a cabo la elección del alférez real inca y se realizó un desfile con el estandarte real. En ese mismo año, Don Matías Castro Guaypartopa fue elegido como alférez real y Don Mariano Tisoc Saire Tupa como comisario general. Esta elección la podemos observarla con detenimiento a continuación:

En la Muy noble Leal y Fedelísima Gran Ciudad del Cuzco del Perú, en cinco días del mes de Julio de mil ochocientos beinte y quatro años. Ante el Señor Don Mariano Luna, abogado de las Reales Audiencias del Reyno, teniente Asesor del Gobierno e Yntendencia de esta Provincia, con asistencia del Señor Capitan Don Antonio Martinez, Governador subdelegado y juez de Naturales del Cercado de esta dicha ciudad: el Licenciado Don Eugenio Domingo de Yepes Protector de Naturales y del Ynterprete Don Antonio Porroa y Sanchez, se juntaron todos los Nobles Veinte y quatro Electores a efecto de nombrar Alferes Real que saque el Estandarte Real por lo respectivo a la Parroquia de Nuestra Señora de Belen en la víspera y dia del Apostol Santiago y de los demás electores que deben de remplazar las casas que se hallan bacantes, en los que sean subsesores y acreedores por su nobleza y desendencia, a cuyo acto y al nombramiento de comisario General, y demás ministerios acostumbrados se procedio en virtud de lo resuelto por la superioridad del Excelentísimo Señor Virrey en su Decreto de beinte y dos del pasado, en la forma siguiente \_\_\_\_\_

El Alferes Real Don Ynacio Yanquirimachi dio su voto por don Matias Castro Guaypartupa \_\_\_\_

**Casa de Mancco Capac**

Don Manuel Tecse por el mismo Castro Guaypartupa \_\_\_\_\_

Don Melchor Guamanrimachi por el mismo Castro Guaypartopa.

**Casa de Sinchirocca**

Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Lloqqeyupanqui**

Don Mariano Tisoc Sayritupa por el mismo Castro Guaypartupa

Don Tomas Unyas por el mismo Castro Guaypartupa \_\_\_\_\_

**Casa de Maita Ccapacc**

El teniente coronel Don Juan Guallpa por el mismo Don Matias Castro Guaypartopa \_\_\_\_\_

Su compañero – Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Ccapacyupanqui**

Don Diego Cusihuaman por el mismo Castro Guaypartupa \_\_\_\_

Su compañero: ausente \_\_\_\_\_

**Casa de Yngarocca**

Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Yahuarhuaccacc**

Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Viracocha Ynga**

Don Santos Sicos por el teniente Coronel Don Juan Guallpa \_\_\_\_

**Casa de Pachacutic**

Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Gran Tupayupanqui**

Don Greogorio Guamanrimachi por el mismo Don Matias Castro Guaypartupa \_\_\_\_\_

Su compañero – Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Tupayupangui**

Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Guaynacpac**

Don Luis Canatupa por el mismo Don Matias Castro Guaypartupa  
\_\_\_\_\_

Su compañero, Vacante \_\_\_\_\_

Por Alcalde de la Corona por generalidad de votos salió electo Don Manuel Alferes \_\_\_\_\_

Por Alguacil Don Mariano Cusipaucar \_\_\_\_\_

Por el comisario General de los Electores salió electo por mayor numero de votos Don Mariano Tisoc Sayritupa habiendo sacado un voto por el capitán Don Jasinto Cama \_\_\_\_\_

Y luego consecuente a la expresada superior resolución del Excelentísimo Señor Virrey del Reyno fueron propuestos y electos para remplazar las Casas vacantes los yndividuos que se personaron con manifestación de sus Documentos con que acreditaron su nobleza y desendencia, y los que por notoriedad gravan de ambas calidades, verificándose en la manera siguiente \_\_\_\_\_

Para la casa de Sinchirocca fueron electos Don Francisco Chillitupa y Don Ynacio Sinchirocca \_\_\_\_\_

Para la de Maytaccapacc Don Ygnacio Yanquirimachi \_\_\_\_\_

Para la de Yngarocca Don Pedro Orcohuaranca, y Don Christobal Guambotupa \_\_\_\_\_

Para la de Yahuarhuaccacc Don Pasqual Guamanrimachi y Don Ygnacio Sutachima \_\_\_\_\_

Para la de Viracocha Ynga Don Fasutino Gualpa \_\_\_\_\_

Para la de Pachacutic Don Gregorio Sihua, y Don Laurencio Tupa Guamanrimachi \_\_\_\_\_

Para la de Gran Tupayupangui Don Pedro Nolasco Tito \_\_\_\_\_

Para la de Tupayupanqui Don Miguel Pilcotupa Basconselos y Don Pasqual suta \_\_\_\_\_

Para la de Guaynaccapacc Don Felipe Gualparimachi \_\_\_\_\_

Con lo qual se acabo de hacer esta elecció, y dicho Señor Teniente Asesor declaro haber recaido el empleo de Alferes Real en Don Matias Castro guaypartupa, y en el de Comisario General en Don Mariano Tisoc Sayritupa quedando remplazados y electos los demás electores que se hallaban bastantes en las Casas designadas en cuya conformidad mando su merced que todos los nombrados prestasen el debido juramento; y habiendo comparecido aquellos a excepción de Don Carlos Guamotupa, y Don Pedro Nolasco Tito, se les recivio ante mi el presente Escribano por Dios Nuestro Señor y una señal de la Crus, para usar bien y fielmente en sus ministerios. Y en señal deposesion se les entregaron respectivamente las insignias del baston por dicho Señor Teniente Asesor, quien igualmente ordena que a los dos ausentes se les haga saber comparezcan al mismo acto: y consecuente a lo ordenado por la superioridad, mando que al Muy Ylustre Señor Presidente se de cuenta.

Con al presente Acta para su aprobació con el respectivo oficio; y lo firmo con dicho Señor subdelegado, Protector ynterprete y vocales de que doy fee \_\_\_\_\_

Mariano Luna (rubrica)            Antonio Martinez (rubrica)  
Domingo de Yepes (rubrica) Jose Antonio de Pornaval (rubrica)  
Juan Mariano Tisoc Sayritupa (rubrica)  
Ygnacio yanquirimachi (rubrica)  
Matias Castro (rubrica)            Juan Gualpa ynga (rubrica)  
Diego Cusirimachi (rubrica)  
Ramon Cusihuaman (rubrica)  
Felipe Santos Sicos Gualparimachi (rubrica) menos de Laurencio Guamanrimache  
Mellchor Thupa Guamanrimache (rubrica)  
Por Don Luis Canatupa, y Don Manuel Texse y como procurador de ellos, lo firmo  
Luis Ramos ituatauchi (rubrica)  
Tomas Unyas Tito Condemayta (rubrica)  
Gregorio Sihua Tupa (rubrica)  
Pasqual Thupa Guamanrimachi (rubrica)  
Gregorio Thupa Guamanrimachi (rubrica)  
Ygnacio Sinchi Roca (rubrica)  
Felix Gualparimachi (rubrica)  
Miguel Pillcotupa y Basconselos (rubrica)  
Laurencio Thupa Guamanrimachi Tisoc Sayritupa(rubrica)    Justino Gualpa Yngas (rubrica)



Ante mi  
Juan Clemente del Jordan (rubrica)

Apruebanse la elección que constan evacuadas las elecciones de Alferes Real, Comisario General de la acta anterior y electores que faltaron en el Cabildo de Yndios Nobles con arreglo a las de esta capital; paso a manos de Vuestra Señoria Muy ylustissima la respectivas Reales Ordenes que tratan en esta para que en su virtud se sirva aprobar o resolver lo del asunto= que sea de sus superior agrado.

Nuestra Señor guarde a Vuestra Señoria muchos años Cusco, julio 8 de 1824

Mariano Luna (rubrica)  
Juan Clemente del Jordan (rubrica)

(ARC. Fondo Documental: Intendencia, Leg.160. (1824) Exp. 27) (ver Anexo 9.)

Para el año de 1824, esta fue la última elección del Alferes Real y el ultimo paseo del Estandarte Real en la festividad del Apostol Santiago, debido a las disposiciones de Bolívar donde promueve un decreto ley de 4 de julio de 1825, para extinguir los títulos nobiliarios de autoridades y caciques. Como antecedente a este decreto ley se tiene la derogación de títulos nobiliarios según ley promulgada en 11 de noviembre de 1823.

## Imagen 10. Derogación de títulos Nobiliarios

Don José Bernardo de Tagle, Presidente de la República del Perú, etc.

Por cuanto el Soberano Congreso se ha servido decretar lo siguiente :

### EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU.

L. 11 de Noviembre de 1823.  
Derogando el decreto que permitía á los ciudadanos el uso de títulos nobiliarios.

Siendo incompatibles al sistema republicano adoptado en el Perú, y á la Constitución sancionada, los títulos de duque, marqués, conde, baron y demas de esta clase;

Ha venido en decretar y decreta :

Queda derogado el decreto del Gobierno provisorio de 27 de Diciembre de 1821; y en su consecuencia se prohíbe en todo caso á los ciudadanos del Perú el uso de semejantes títulos.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso, en Lima, á 11 de Noviembre de 1823. — 4.º y 2.º

MANUEL SALAZAR Y BAQUIANO, presidente. —  
MANUEL MUELLE, Diputado secretario. —  
MIGUEL OTERO, Diputado secretario.

Por tanto ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de Estado en el departamento de Gobierno.

Dado en Lima, á 12 de Noviembre de 1823. — 4.º y 2.º

Firmado : — JOSÉ BERNARDO DE TAGLE.

Por órden de S. E. — JUAN DE BERINDOAGA

**Fuente:** Archivo Digital de la Legislación del Perú, julio 03, 2023.  
<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1825023.pdf>

En este decreto emitido por el Congreso Constituyente del Perú, en el que se establece la prohibición de los títulos nobiliarios y se deroga un decreto previo del Gobierno Provisional de 1823. Este decreto fue firmado por José Bernardo de Tagle, quien en aquel momento ocupaba la presidencia del país. El objetivo de esta medida era adecuarse al sistema republicano adoptado por el Perú y la Constitución de ese momento. Posteriormente para el año de 1825 en el Archivo Digital del Congreso de la República del Perú, se encontró un decreto ley con la fecha de 4 de julio, donde se realiza la extinción de títulos y la autoridad de los caciques, este decreto ley podemos observarlo a continuación:

## Imagen 11. Extinción de Títulos de Caciques

Simon Bolivar, Libertador, Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú, y encargado del Supremo Mando de ella, etc.

D. 4 de Julio de 1825.  
Extinguendo el título y autoridad de los caciques.

**Considerando :**

**I. Que la Constitución de la República no conoce desigualdad entre los ciudadanos ;**

**II. Que se hallan extinguidos los títulos hereditarios ;**

**III. Que la Constitución no señala ninguna autoridad á los caciques ;**

**He venido en decretar y decreto :**

**Art. 1. El título y autoridad de los caciques quedan extinguidos.**

**Art. 2. Las autoridades locales ejercerán las funciones de los extinguidos caciques.**

**Art. 3. Los antiguos caciques deberán ser tratados por las autoridades de la República como ciudadanos dignos de consideracion, en todo lo que no perjudique á los derechos é intereses de los demas ciudadanos.**

**Art. 4. El secretario general interino queda encargado de la ejecucion y cumplimiento de este decreto.**

**Imprimase, publíquese y circúlese.**

**Dado en el Cuzco, á 4 de Julio de 1825. — 6.º y 4.º**

**SIMON BOLIVAR.**

**Por orden de S. E. — FELIPE SANTIAGO ESTENÓS**

Fuente: Archivo Digital de la Legislación del Perú, julio 03, 2023.  
<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1825023.pdf>

Este Decreto emitido por Simón Bolívar, Libertador del Perú, y encargado del Supremo Mando de ella, en el que se extingue el título y autoridad de los caciques. Se considera que la Constitución de la República no reconoce desigualdad entre los ciudadanos, los títulos hereditarios están extinguidos y la Constitución no señala ninguna autoridad a los caciques. En virtud de estos puntos, se decreta que las autoridades locales ejercerán las funciones de los extinguidos caciques, los antiguos caciques deberán ser tratados como ciudadanos dignos de consideración y el secretario general interino se encargará de la ejecución y cumplimiento de este decreto. El ideal de estas decisiones, era el construir una república igualitaria, así como la abolición de

títulos nobiliarios debía permitir que todos los ciudadanos del Perú fueran reconocidos como iguales ante la ley, sin importar su origen social.

#### **2.4.2 PROCESO DE LAS CAMPAÑAS DE INDEPENDENCIA DE JUNÍN EN 1824**

En 1824, las guerras de independencia ultimaban su curso y Bolívar se encontraba al frente del Gobierno del Perú centralizando el poder político y militar. Por consiguiente, Bolívar sostenía que la dictadura era un instrumento necesario para alcanzar la independencia del Perú. Debido a que, el ejército Realista había retomado Lima, por lo tanto, Bolívar se desplazó por las regiones montañosas de Lima y la sierra central del Perú para reestructurar el Ejército Unido Libertador. Es así que, para el mes de mayo de 1824 Bolívar empieza la ofensiva atravesando la Cordillera Blanca para posteriormente dirigirse hacia Cerro de Pasco, el 5 de agosto Canterac se percató del movimiento del ejército Libertador. El 6 de agosto se desarrolló el enfrentamiento en la meseta denominada Bombón en Junín, este enfrentamiento se denominó “La batalla sin humo” debido a que, no se realizó ningún disparo en todo el enfrentamiento. Con respecto a esta batalla Julio Albi de la Cuesta (2019) en su libro *Banderas Olvidadas, el ejército español en las guerras de Emancipación de América*. Hace mención acerca de la Batalla de Junín lo siguiente:

Bolívar concibe entonces el plan de fijarles con un ataque de sus jinetes, para dar así tiempo a su más numerosa infantería de llegar y entablar una acción general. Ordena por consiguiente a sus escuadrones que dejen las mulas que habían cabalgado hasta ese momento para no fatigar a los caballos, y que monten en ellos. Deben ganar rápidamente la llanura para atacar al adversario. Canterac, como antiguo oficial de caballería, piensa sin equivocarse que se le presenta una espléndida ocasión para batir a los independentistas. Su caballería, más numerosa y de toda confianza podía caer sobre la de Bolívar antes de que pudiera desplegar en terreno abierto. (De la Cuesta, 2019, pág. 406)

El párrafo precedente demuestra el nivel de estrategia militar y su capacidad de adaptación en el campo de batalla del Ejército Libertador Unido. Al concebir el plan de fijar al enemigo con un ataque de sus jinetes, le da tiempo a su infantería de llegar y entablar una acción general. Esta táctica muestra su habilidad para coordinar diferentes unidades y aprovechar las fortalezas de cada una de ellas. Además, al ordenar a sus escuadrones que dejen las mulas y monten en caballos, demuestra su visión estratégica al reconocer la necesidad de movilidad rápida en el terreno llano. Al hacerlo, busca aprovechar la velocidad y agilidad de su caballería para atacar al adversario de manera rápida y contundente. Por otro lado, Canterac, como antiguo oficial de caballería, también muestra su capacidad de análisis al reconocer la oportunidad que se le presenta para derrotar a los independentistas. Al darse cuenta de que la caballería de Bolívar aún no ha podido desplegarse en terreno abierto, piensa que puede caer sobre ellos antes de que puedan organizarse adecuadamente. Las tropas que estaban a punto de enfrentarse eran de una calidad excepcional. Incluso según el testimonio de Guillermo Miller (2021), el ejército de Canterac era de primer nivel, “una brillante Caballería, muy bien montada y equipada”. Por otro lado, Guillermo Miller menciona “En cuanto a la de Bolívar, se componía tal vez de los mejores jinetes del mundo: los gauchos de las Pampas, los guasos de Chile y los llaneros de Colombia” (Miller, 2021). La organización que planteaba Canterac para desarrollar el ataque se constituía de la siguiente forma: “En el centro, los escuadrones del Perú y de Húsares. En ambas columnas, los Dragones de la Unión.” (De la Cuesta, 2019, pág. 407) Y el ejército independentista se organizaba de la siguiente forma: “[...] los independentistas llevaban en vanguardia a los Granaderos de Colombia, seguidos por los de los Andes y por los Húsares de Colombia. Los Húsares del Perú cerraban la marcha.” (De la Cuesta, 2019, pág. 407) Estas citas muestran la importancia de la organización en la batalla y cómo la selección estratégica de formaciones puede marcar la diferencia en términos de éxito o fracaso. Es necesario notar que la organización del ejército de Canterac contaba con los Dragones de la Unión en las columnas<sup>4</sup>, sugiriendo una disposición de fuego cruzado sobre el enemigo. Por otro lado, la

---

<sup>4</sup> Los regimientos de los Húsares de Fernando VII y los Dragones de la Unión ambos eran formados en torno a sendos escuadrones europeos llegados a Venezuela hacía casi diez años.

organización independentista puede parecer menos efectiva en términos de la desigualdad en números de Húsares de Colombia con respecto al número de Granaderos de Colombia y de los Andes. Al respecto de esta situación Manuel Antonio López (1919) en su libro *Recuerdos Históricos de la guerra de la independencia, Colombia y Perú (1819-1826)*, hace mención: El ejército Libertador, liderado por Bolívar, estaba compuesto por 8.900 soldados y contaba con seis piezas de artillería. Por otro lado, el ejército realista bajo el mando de Canterac tenía 9.300 soldados y nueve piezas de artillería. Es importante destacar que el ejército libertador enfrentaba una desventaja significativa, ya que había reclutado soldados inexpertos y mal uniformados. Incluso se encontraban soldados que carecían de calzado adecuado, usando ojotas o incluso descalzos. En contraste, el ejército realista estaba bien equipado, tenía uniformes adecuados y contaba con un buen suministro de alimentos para sus soldados, quienes tenían años de experiencia combatiendo la insurgencia en el Bajo y Alto Perú. Esta disparidad en la preparación y la experiencia podría influir en el desarrollo y el resultado de los enfrentamientos entre ambos ejércitos. A pesar de estas diferencias la batalla continua su curso, donde:

Junín será un ejemplo clásico de la dificultad que suponía manejar al Arma montada, excepcional elemento de choque en aquella época, pero cuyo empleo exigía un exquisito cuidado. Lanzados en desenfundada carga, los realistas se abaten sobre sus contrarios: el encuentro de estas Caballerías fue tremendo, horroroso. Alcanzaban a ver que los caballos se estrellaban unos contra otros. Bajo el ímpetu del ataque, los escuadrones independentistas de cabeza son, literalmente, barridos. El resultado fue, la derrota total de los patriotas, a excepción de unos cuantos Granaderos a Caballo de Colombia a las órdenes del bizarro mayor Braun, que se abrió paso por los enemigos, y un Escuadrón peruano que estando al primer choque un poco a retaguardia se liberó afortunadamente de la suerte de los demás. La batalla estaba aparentemente ganada. Casi todos los escuadrones habían cedido. Su comandante, Necochea, tras recibir siete heridas había sido capturado. El propio Libertador, que había

presenciado la formidable embestida, se dirigió en busca de su infantería para apoyar a los jinetes batidos tras haber mantenido el siguiente diálogo con el general Lara:

-Bolívar: Nos han derrotado nuestra Caballería.

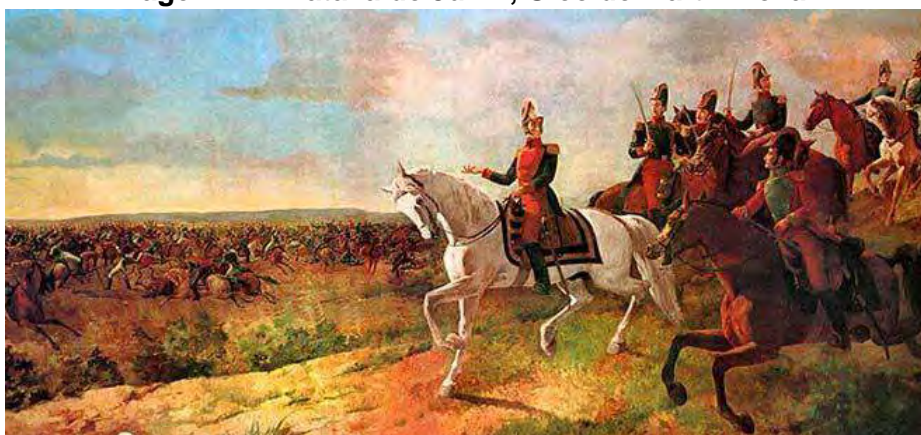
-Lara: ¿Y tan buena así es la del enemigo?

-Bolívar: Demasiado buena, cuando han derrotado la nuestra.

(De la Cuesta, 2019, pág. 408)

Este fragmento es interesante porque muestra tanto la importancia del escuadrón de caballería en la guerra como la dificultad de controlarla durante una batalla. Además, muestra cómo el resultado de una batalla puede depender del factor táctico apropiado para el momento, como es el uso de la caballería que tiene como antecedente varias victorias logradas en el mundo. La referencia al diálogo entre Bolívar y Lara también destaca la habilidad de Bolívar para reconocer y respetar la capacidad del enemigo, lo que es importante en cualquier confrontación. Miller, quien comandaba a los jinetes del Perú, en una carta recogida por Paz Soldán, afirmó que "todo estaba perdido" (Miller, 2021). Sin embargo, todavía quedaba una unidad independentista que no había sido envuelta en el combate debido a que estaba en retaguardia. Esta unidad era el Primer Escuadrón de Húsares del Perú<sup>5</sup>, que permaneció firme en su posición ya que no se situaba en el eje del ataque y no se vio afectado por la confusión de la retirada.

**Imagen 12. Batalla de Junín, Óleo de Martín Tovar**



**Fuente:** recuperado de <https://bicentenario.gob.pe/batalla-de-ayacucho-hito-en-la-consolidacion-de-la-independencia-americana/> 09/09/2023

---

<sup>5</sup> Antes de la Batalla de Junín a al batallón de Perú se denominaba "Húsares del Perú" y después de los acontecimientos en dicha batalla. Por su hazaña, los Húsares del Perú pasaron a denominarse Húsares de Junín.



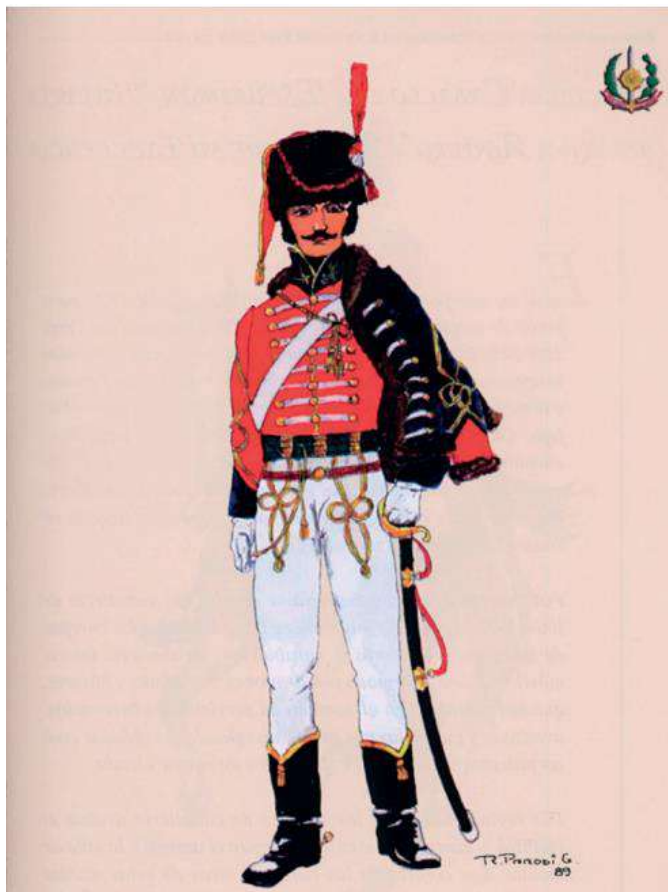
No se conoce con exactitud si el teniente coronel Suárez actuó de manera autónoma o si siguió las órdenes que Miller le dio. A pesar de esto, el teniente coronel Manuel Isidoro Suárez se encontraba en una situación muy ventajosa. Como es bien sabido, en una batalla de caballería, el bando que mantuvo la última unidad formada y controlada fue el que resultó victorioso. En el caso de la Batalla de Junín, esa unidad fue la de los independentistas. Por el contrario, Canterac estaba obsesionado con dar una carga fulgurante y no tuvo la precaución elemental de mantener a algún escuadrón en reserva. Mientras el escuadrón del teniente coronel Suárez aún se mantenía fresco y bajo control, sin dejarse desmoralizar por la derrota de sus camaradas. A las órdenes de su líder, los húsares cargaron contra los realistas desordenados, sorprendiéndolos con su inesperado ataque. Mientras los realistas intentaban reaccionar, los demás escuadrones de Bolívar se reorganizaban y se abalanzaban al combate. Los realistas, agobiados bajo las lanzas y los sables que se volvían contra ellos y con los caballos fatigados, dieron media vuelta y se retiraron como pudieron. Con respecto a este suceso el Brigadier realista don Andrés García Camba menciona:

[...] un sueño parecía la derrota que la brillante y engreída Caballería del Ejército Real del Norte del Perú acababa de sufrir en Junín, perdiendo en ella más de trescientos caballos y todo el favorable prestigio y la ventajosa reputación que había sabido adquirirse en tan gloriosas campañas anteriores. (Camba, 1925, pág. 431)

Durante el combate, que duró 45 minutos, no se disparó ni un solo tiro ni se usaron armas de fuego, siendo exclusivamente las armas blancas. Los lanceros, principalmente los de los realistas, hicieron uso de lanzas, mientras que los independentistas utilizaron lanzas. En la batalla, los lanceros, principalmente los de los realistas, demostraron su destreza con la lanza, utilizando la fuerza del galope para derribar a sus oponentes. Gracias al accionar de los Húsares del Perú se logró la victoria del ejército Libertador, en respuesta a este accionar Bolívar reconoció la deuda que tenía con el regimiento peruano que había salvado la situación, y les otorgó el nombre de **Húsares de Junín**.



**Imagen 13. Soldado del ejército peruano perteneciente a los Húsares de Junín**



**Fuente:** Evolución Histórica de los Uniformes del Perú (1821-1980). Lima. Oficina de Información del Ejército del Perú-Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 2005, p. 137.

Después de la batalla, Bolívar y una pequeña parte de su ejército se dirigieron a Lima. Bolívar se dio cuenta de que, sin su presencia física, los republicanos no serían capaces de mantener el control de la ciudad caótica. Torre Tagle dio un golpe de Estado y negoció con los españoles, permitiéndoles entrar a Lima. José Antonio de Sucre quedó al mando del ejército unificado libertador en Junín y tuvo la responsabilidad de enfrentar a La Serna en la batalla de Ayacucho en la pampa de la Quinua el 9 de diciembre de 1824. Por otro lado, el ejército Realista se encontraba compuesto de “7.000 efectivos y los independentistas con un número mayor a 9.000.” (Vargas Ugarte R. , 1981)

Después de la victoria de los independentistas en la Batalla de Ayacucho, se puso fin al dominio político de España sobre el virreinato del Perú y se selló la independencia del Perú en primera instancia. El General Canterac se vio obligado a firmar la capitulación de Ayacucho y pedir un tiempo para retirar

su ejército del Perú. Mandó una misiva al presidente de la Junta de Gobierno de la Audiencia del Cusco diciendo que todo lo recaudado hasta el 9 de diciembre pertenecía a la Corona española y se le debía remitir a él para pagar al ejército realista.

**Imagen 14. Batalla de Ayacucho, Lienzo de Teófilo Aguirre, circa 1825.**



**Fuente:** Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima.

La capitulación establecía que los libertadores dieran media paga a cada soldado realista hasta que abandonaran el país, y facilitar su salida. Muchos soldados del ejército realista habían huido en desorden, quedándose en los pueblos y adaptándose a las nuevas condiciones de vida del país. El ejército unificado libertador, liderado por General José Antonio de Sucre, estuvo al mando del ejército patriota durante la Batalla de Ayacucho, mientras que el General cusqueño Agustín Gamarra fue jefe del Estado Mayor. Gamarra envió un grupo de hombres que avanzaron rápidamente hacia el Cusco, llegando a la ciudad el 21 de diciembre llevando consigo las noticias de la victoria de los independentistas y con el objetivo de tomar la ciudad. El Cabildo del Cusco reconoció al General Agustín Gamarra como nuevo Prefecto y organizó una bienvenida. El 24 de diciembre, Gamarra ya se encontraba en Limatambo. Finalmente, el 25 de diciembre hizo su entrada

triumfal al Cusco y el día 26 presentó sus credenciales y oficialmente ocupó el cargo de Prefecto. Donde “Gamarra suprimió la Real Audiencia del Cusco el 30 de diciembre de 1824” (Charles, 1982, págs. 29-45)

#### **2.4.2.1 LA PARTICIPACIÓN Y APOYO DE LA FAMILIA TUPA GUAMANRIMACHI AL EJÉRCITO LIBERTADOR**

Durante la estadía del ejército libertador unido en el Cusco, la familia Tupa Guamanrimachi tuvo una importante participación en este contexto de historia local Cusqueña. Gracias a la documentación del Archivo Privado de la Familia Tupa Guamanrimachi se tiene documentación de principios de 1825 donde se registra un importante suceso, como es el apoyo y alojamiento que brindó Melchor Tupa Guamanrimachi al Batallón de Pichincha y a los Húsares de Junín, en su casa ubicada en la Parroquia de San Sebastián. Dicho documento podemos conocer en la siguiente cita:

Perú, Yndependiente

Abilitado para los años de 1825 y 1826: VI y VII

Señor General, Prefecto

Don Melchor Tupa Guamanrimachi, casique de yndios Nobles de la Parroquia de San Sebastian de esta ciudad, ante Vuestra Señoría en la forma dispuesta por derecho, paresco, y digo: que según acreditan los documentos, que en debida forma presento, y juro, ha sido parceladas todas las vestias del Batallón de Pichincha de nuestras tropas Libertadoras; desde el día doce de enero, hasta el de catorce del expresado mes y año corriente, en ell Alfalfar de mi casa, que existe en dicha Parroquia, y de consiguiente toda la caballada del Esquadron de Junin en un topo del sebadal, que estaba en Sucso, que siendo aquellos Alfalfares en dos topos a ocho pesos y este en seis pesos resulta su importe justo el de veinte, y dos pesos sin traer a consideración el perjuicio que notablemente se me hizo en las Sementera de mas sal, y otras legumbres, hasta el estado de interponer mi querella sobre el particular ante el Señor Comandante Vargas. En esta virtud solicito de la superior consideración de Vuestra Señoría el que se digne mandar, que en el día se me satisfaga su

importancia verídica del ramo de su superior agrado; puse desde aquel tiempo a cita parte me hallo careciendo notoriamente de este usufructo, para el alimento de mi pobre familia, en que estriban mis necesidades diarias. Por tanto.

A Vuestra Señoría pido y suplico, que habiéndome por presentado con los Documentos de mi referencia se digne resolver como solicito en justicia juro no proceder de malicia y para ellos etc.

Melchor Guamanrimache (rubrica)

(Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 472) (ver anexo 7.)

El documento evidencia la acogida que dio Melchor Tupa Guamanrimachi al ejército libertador unido específicamente al Batallón de Pichincha y a los Húsares de Junín en su casa brindándoles alojamiento y alimentación, igualmente a los caballos que eran parte del ejército libertador. El factor importante de esta documentación es aquello que menciona Melchor Tupa Guamanrimachi, donde indica su preocupación acerca de los perjuicios que sufrieron sus sementeras y legumbres durante dicha estadía del ejército libertador, y solicita que se le pague la cantidad justa correspondiente a los montos que se han señalado. Don Melchor solicita al Señor comandante Vargas que resuelva su solicitud con justicia y sin malicia para satisfacer las necesidades diarias de su familia. Por otro lado, la ayuda proporcionada por esta familia al Ejército Libertador es sumamente importante, considerando el largo recorrido que las tropas habían realizado y la necesidad de descanso de los soldados en el Valle del Cusco. Complementando esta información Carmen Escalante (2017, pág. 190) menciona al respecto, “En 1825, la mujer de Melchor Guamanrimachi dirigió la preparación de alimentos al dar albergue al Batallón Pichincha y a los Húsares de Junín, que llegaron al Cusco”. Para este entonces había que pagar a los soldados del ejército libertador y a los soldados del ejército realista, tal como, se habían asentado en la capitulación de Ayacucho. El prefecto del Cusco Agustín Gamarra presentaba problemas para recaudar dichos fondos durante el período que va desde el 31 de diciembre de 1824 hasta el 31 de enero de 1825, Gamarra y la Junta Provisional de Arbitrios lograron recaudar un total de 105.700 pesos. Igualmente, Eduardo Colombres menciona acerca de esta recaudación:

El 5 de enero de 1825 recibió la suma de 18.563 pesos, que dio al General Sucre para el ejército. Ese mismo 5 de enero recibió otra suma de 50.000 pesos, el 13 de enero 20.000 pesos más y el día 18 del mismo mes otros 30.000 pesos más. El 29 de enero pagaron 100.000 mil pesos al ejército, formado por 15.000 hombres bajo el mando de Sucre. (Colombres Mármol, 1975, pág. 52)

Este fragmento describe una serie de transacciones financieras que tuvieron lugar en enero de 1825. Desde febrero hasta el 2 de septiembre del mismo año, se entregaron 152.464 pesos a Gamarra, para que él los hiciera llegar al Ejército Unido Libertador que estaba en el Alto Perú. Estas contribuciones fueron otorgadas por los habitantes de Cusco en apoyo al ejército independentista. Además, se envió dinero de Cusco a las tropas ubicadas en Huancayo y Ayacucho, y se proporcionaron 400 pares de zapatos para la guarnición que quedó en Huancayo y 8.301 pares de zapatos para el Ejército Unificado Libertador que ya estaba en Puno. El erario de Lima también recibió donaciones por un valor de 15.000 pesos. Además, el Gobierno peruano decidió otorgar un premio de 200.000 pesos al General José Antonio de Sucre, del cual Cusco contribuyó con 30.000 pesos.

Estos detalles indican la importancia y magnitud de la financiación requerida para mantener y sostener al ejército en ese momento crucial de la historia. Igualmente, al respecto de esta situación Horacio Villanueva Urteaga hace mención sobre este tema lo siguiente:

Si a todo lo anteriormente dicho agregamos lo que se gastó en el mantenimiento del glorioso regimiento “Húsares de Junín”, del segundo batallón del Regimiento “Ayacucho”, 1° de la guardia del piquete “Granaderos a caballo” y otros, inclusive parte de esta plaza, es decir tropas que permanecían en el Cusco, nos asombraría la cantidad de dinero que el Cusco entregó a los ejércitos de la Independencia. (Villanueva Urteaga, Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco, 1981, pág. 36)

Esta cita hace referencia a los Húsares De Junín, como se mencionó anteriormente fueron recibidos y hospedados en la casa de los Tupa Guamanrimachi, al igual que ellos el Batallón de Pichincha. Sin embargo, es

importante destacar que el Cusco mantuvo a 15.000 soldados del Ejército Unido Libertador por un tiempo, hasta que se movilizaron hacia el Alto Perú. Incluso allí se les suministró dinero, comida y zapatos. Igualmente, las recaudaciones muestran la buena capacidad económica de la ciudad del Cusco, al lograr recaudar la cantidad de dinero en cuestión de meses para mantener a este gran ejército. La presencia de un ejército tan numeroso ocasionó consecuencias particulares en la ciudad:

La llegada al Cusco de las tropas libertadoras produjo como era natural, la escasez de artículos alimenticios y su consiguiente encarecimiento. El Prefecto, que vio el fenómeno como resultado de la avaricia de los hacendados, procedió a dictar un bando, el 31 de diciembre de 1824, en el que señaló como precio de la fanega de harina el de seis pesos, prohibió su venta en ocho, tal como ya estaba sucediendo, y amenazó a los contraventores con castigos que serían aplicados a discreción del gobierno. (Villanueva Urteaga, Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco, 1981, págs. 227-228)

Gamarra implementó acciones relacionadas con el suministro de pan y azúcar. Aunque no existen registros de datos precisos, se presume que el precio de otros alimentos, como la carne, también se incrementó. La mayor parte de las tropas del Ejército Unido Libertador dejó Cusco rumbo a Puno el 19 de enero de 1825, por lo que su estadía en la ciudad no superó los veinte días, pero generó gastos a la población cusqueña que posteriormente significara una recesión de productos alimenticios, así como de medios económicos.

#### **2.4.2.2 PETICION DE MELCHOR TUPA GUAMANRIMACHI A SIMÓN BOLÍVAR PARA CONSERVAR SUS PRIVILEGIOS COMO NOBLE INDIGENA**

El 15 de junio de 1825, el prefecto Gamarra decidió dar una gran recepción al general Bolívar al enterarse de su visita al Cusco. Bolívar viajaba de Lima a Arequipa y luego a territorio puneño para ingresar al Cusco por La Raya. Gamarra se dirigió a La Raya para recibir a Bolívar e hizo confeccionar una carpa con mantas de la zona. Desde allí acompañó a Bolívar a caballo. El 24 de junio llegaron a Oropesa, donde durmieron en una casa en las afueras del pueblo. Al día siguiente temprano en la mañana, entraron a la plaza y al



templo del Cusco, donde la gente recibió a Bolívar con ovaciones, júbilo y se escuchaba: "Viva el Libertador, Viva Bolívar, Viva el Padre de la Patria...".

**Imagen 15. Entrada de Bolívar al Cusco, pintura realizada por Francisco Gonzáles Gamarra.**



**Fuente:** recuperado de <https://www.elbicentenario.pe/la-republica-del-arte/>

[05/07/23](#)

Gamarra dio instrucciones para que se disparara un cañonazo cuando estuvieran a punto de entrar en la plaza de Limacpampa, señalando la llegada de Bolívar. Un escuadrón de jinetes saldría entonces a la carrera para proteger a la comitiva del General. Las calles a lo largo de la ruta a Limacpampa Chico y San Agustín debían ser decoradas con tapices en los balcones, y pétalos de rosa y perfumes serían lanzados desde estos balcones. También se erigirían arcos de laurel adornados con flores y arcos triunfales en la plaza principal del Cusco. El 25 de junio de 1825, Simón Bolívar llegó a Cusco y fue calurosamente recibido. Se hospedó en el antiguo colegio para los hijos de los caciques San Francisco de Borja.

Bolívar llegó a Cusco para introducir reformas, que incluían la creación de dos escuelas: el Colegio de Ciencias y Artes para varones y el Colegio de Educandas para mujeres. Estas escuelas seguían el enfoque de coeducación del maestro de Bolívar, Simón Rodríguez, y se centraban en las ciencias y las artes. Las escuelas estaban abiertas a estudiantes de todas las razas y condición social. Bolívar también ordenó el cierre de la escuela para hijos de caciques, que consideraba discriminatoria. Simón Bolívar llevó a cabo varias reformas durante su estancia en Cusco, entre ellas la

construcción de una carretera para carruajes que conectaba las ciudades de Cusco, Arequipa y Puno. También introdujo cambios en las condiciones laborales de las minas para mejorar el trato a los trabajadores. El mismo mes que asumió el gobierno, Bolívar decretó la extinción de los títulos de caciques, dicho decreto ley de 4 de julio de 1825 (ver imagen N°11). Tuvo un gran impacto en la población y en el rol de los caciques en la sociedad peruana de la época. Respecto a esta situación Mark Thurner en su libro, *Republicanos Andinos*, hace mención acerca de la postura de Bolívar frente a los nobles indígenas:

Sólo las “republicas verdaderas” del tipo literal que iban emergiendo en el Atlántico norte habrían de prosperar en la edad moderna. Y para Bolívar, “ningún indio podría ser el portador de un pasado significativo o el dirigente espiritual de un futuro republicano, no cuán ficticio” [...] Bolívar parece haber visto lo que quedaba de la nobleza india del Perú con un desprecio similar. Ella había sido cómplice del “despótico” dominio hispano. En tanto aristocracia degenerada, no podía ser el vehículo de un proyecto político “ilustrado”. De hecho, cuando Bolívar llegó a la vieja capital incaica del Cuzco en 1825 declaró de inmediato la abolición de todos los títulos de noblezas virreinales, el de cacique inclusive, siendo estos últimos reemplazados por funcionarios republicanos nombrados. (Thurner, 2006, págs. 40-41)

La visión de Bolívar sobre la nobleza indígena del Perú y su papel en la política republicana. Bolívar consideraba que solo las "repúblicas verdaderas" del tipo literal que emergían en el Atlántico norte tendrían éxito en la edad moderna. Para Bolívar, ningún indio podría ser el portador de un pasado significativo o el dirigente espiritual de un futuro republicano. Bolívar parece haber visto lo que quedaba de la nobleza india del Perú con un desprecio similar, ya que había sido cómplice del "despótico" dominio hispano. En tanto aristocracia degenerada, no podía ser el vehículo de un proyecto político "ilustrado". Cuando Bolívar llegó al Cusco en 1825, declaró de inmediato la abolición de todos los títulos de noblezas virreinales, incluyendo el de cacique. Estos últimos fueron reemplazados por funcionarios republicanos nombrados. La participación de nobles indígenas



en el Colegio de Electores y en la firma del Acta de aclamación de Bolívar refleja la importancia de la representación de diferentes sectores de la sociedad en los procesos políticos de la época.

Si bien los títulos les otorgaron cierta protección e influencia, también los habían marginado de la sociedad y limitado sus oportunidades. Por un lado, la derogación llevó a la pérdida de los privilegios y la autoridad que los caciques habían tenido hasta entonces. Esto significó que perdieron una de las pocas protecciones que tenían los indígenas contra las autoridades locales y los hacendados. Sus comunidades también perdieron una estructura jerárquica que había sido importante en la organización social de las mismas. Por otro lado, la derogación de los títulos permitió una mayor igualdad legal entre los habitantes del Perú. Los caciques habían sido una especie de intermediarios entre los colonizadores e indígenas y su eliminación significó una mayor participación indígena en la sociedad y en el gobierno. Si bien esta participación no fue inmediata, la medida sí fue un paso hacia la inclusión de los indígenas en la sociedad peruana.

Entonces, la derogación de los títulos de caciques promovida por Simón Bolívar en Perú en 1825 tuvo tanto efectos positivos como negativos en la situación de los caciques y sus comunidades. Si bien les quitó cierta protección y autoridad, también significó una mayor igualdad legal y la posibilidad de una mayor participación en la sociedad y gobierno del Perú.

En respuesta a estas anulaciones, varios caciques, entre ellos Melchor Tupa Guamanrimachi, expresaron sus reclamos. Se conserva una copia de una carta de 1825, en el Archivo Privado de la Familia Tupa Guamanrimachi, el cual enviaron a Simón Bolívar, en la que demandaban se respetasen y que pudieran mantener sus propiedades. Esta carta es uno de los pocos registros conocidos a partir de la correspondencia dirigida al Libertador. La cual menciona lo siguiente:

Perú Yndependiente  
Abilitado para los años de 1825 y 1826 VI y VII

Iden, que se les confiera  
nuevo amparo, en los intereses  
que ambos expresan legítimamente

## Excelentísimo Señor Libertador

Don Melchor Thupa Guamanrimachi, casique de yndios Nobles, Alferez pasado, y mi hermano Gregorio Thupa Guamanrimachi, yndios nobles, y uno de los veinte y quatro electores de la casa del Gran Manco Ccapac y la del emperador Thupa Yupanqui, vesinos de la Parroquia de San Sebastián de esta ymperialciudad, juntamente con nuestros hijos legitimos nombrados por el primero, Don Pasqual, Christobal, Asencia y Micayla, Thupa Guamanrimachi; por el segundo Don Apolinario, Siprian y Martin Thupa Guamanrimachi. Asimismo, desendientes legitimos, del Gran Emperador de Yahuarhuaccac ynga Yupanqui séptimo Rey y señor natural que fue de estos Bastos Dominios, según es publico y notorio en la referida Parroquia ante Vuestra Excelencia con el mas profundo rendimiento, y en la forma dispuesta por derecho, parecemos y decimos: que según acreditan legalmente los documentos, que en debida forma presentamos y juramos somos legítimamente poseedores de las casas, y tierras, que en ellos se designan tanto, que en el año de mil seicientos sesenta y siete, obatar posecion judicial nuestro Autores Don Lucas Tupa Guamanrimachi, Don Juan Tupahuamanrimachi, y Don Francisco Tupahuamanrimachi, y aparece a folios 5 del cuerpo de Documentos referidos de consiguiente en el año de mil seicientos setenta y dos, lograron de igual beneficiados en especial de la casa y tierras nombradas Colcapampa, y Patapampa, y Charquihuasi, y demás incidencia; que también aparecen desde folio 11 hasta folio 12: Del mismo modo en el año de mil ochocientos, también fueron posesión nuestros, y sus desendientes de las tierras y casas relacionadas, que hablan desde folio 17 a folio 18: y últimamente, se nos confirió poceción judicial de etas mismas acciones, y derechos en el año de mil ochocientos diez, que decanta desde folio 20 hasta folio 21: En seguida estamos en quieta, y pacifica posecion en las tierras de nuestra Abuela Doña Juana Challco Yupanqui, nieta legitima de Don Diego Challco yupánqui asendiente legitimo del Gran Viracocha Ynga Yupanqui Señor Natural de estos Dominios, nombrados cinco andenes de Marcapata, que contiene de dos, y medio topos, en el asiento del Ayullo Yacanora; dos topos en Pantihuaycco, con medio topo, en Calsonpata: otros dos topos en el lugar nombrado Sillitaguancacc, otro topo en el de Rosasqueraquespata, otros dos en el de Secsequiraquespata, tres tops, en el de Allpaorccona, que estan encima de Pachamayo, tres topos de trigales en Qquesallay, y Qquencha; y otros dos de esta misma clace en el de oripugyi.

En esta virtud y para que esten nuestras posesiones mas firmes, y autoridades, solicitamos de la conmiceracion de Vuestra Excelencia el que se digne por un efecto de su bondad mandar, que seamos amparados en todos los intereses referidos judicialmente; igualmente que con sus respectivas aguas libres de sus regadíos, que nos corresponden notoriamente, quatro días con sus noches.

Los cortos servicios, que tenemos contrahidos en defender los sagrados derechos de nuestra libertad también han sido notorios, y de bastante recomendación para que Vuestra Excelencia amerito de la decidida adhesión, a esta respetable causa, se sirva graduar con el privilegio de su superior agrado; que no los expecifico por no cansar la ocupada atención de su soberanía. Por tanto.

A vuestra excelencia pedimos y suplicamos que teniéndonos por presentados con los Documentos de nuestra referencia, se sirva resolver: como solicitamos en justicia cometiendo su cumplimiento al actual gobernador de la recordada de nuestra Parroquia, o al que fuese de su superior agrado: juramos no proceder de malicia, y para ello etc.

Melchor Thupa Guamanrimachi (rubrica)  
(Escalante Gutiérrez, 2017, págs. 473-476)

En esta carta Melchor y Gregorio Tupa Guamanrimachi, ambos hermanos e hijos de Felix Tupa Guamanrimachi, reclaman la titularidad de sus propiedades y presentan documentos que respaldan su legítima posesión de casas y tierras. También mencionan su descendencia legítima de importantes figuras históricas, como el Gran Emperador Yahuar Huacac Ynga Yupanqui. Solicitan el amparo de Bolívar en sus intereses y el reconocimiento de sus derechos, así como el acceso a las aguas de riego que les corresponden. Para complementar dicha petición presentan documentación de su descendencia. Además, mencionan brevemente sus servicios en defensa de la libertad y expresan su adhesión a la causa respetable. Asimismo, como anteriormente se mencionó la familia Guamanrimachi, tuvo un factor importante, debido a que, fueron parte de cinco Casas Reales, esto podemos observar en la última elección de Alférez Real.

## **2.5 EL APOYO DE LA FAMILIA HUAMANRIMACHI A LA PRESIDENCIA DE SIMÓN BOLÍVAR Y LA VOTACIÓN DE LA PRIMERA CONSTITUCION DEL PERÚ.**

Después de la primera elección popular para el Congreso Constituyente de 1822 en la nueva república peruana, la primera Constitución del Perú de 1823 estableció los colegios electorales como organismos encargados de organizar los procesos electorales. Pero, ¿que eran los colegios electorales?, para entender esta institución, Roisida Aguilar Gil en conjunto con la Oficina Nacional de Procesos Electorales presentan el libro, *Las elecciones de hace un siglo, La junta Electoral Nacional de 1896-1912,*

donde muestran un antecedente importante acerca del Colegio Electoral Parroquial y Provincial, de lo cual hace mención lo siguiente:

Los colegios electorales tuvieron vigencia desde 1823 hasta 1896, con excepción del período de 1855-1861. Estos colegios electorales estuvieron divididos en colegios electorales de parroquia y colegios electorales de provincia. Su instalación se realizaba en los años de elecciones y terminaba después de concluida la elección, aunque en algunos casos duraban dos años, es decir, hasta la siguiente convocatoria. Las elecciones para las autoridades políticas se realizaban en dos niveles. Primero, en el ámbito parroquial para elegir a los electores de parroquia y en un segundo momento en el ámbito provincial para elegir por el voto de los electores de parroquia a los candidatos de preferencia. Las elecciones eran entonces, indirectas. (Aguilar Gil, 2002, pág. 9)

Esta cita muestra como los colegios electorales durante el período de 1823 a 1896, aseguraban un proceso electoral organizado a nivel parroquial y provincial, donde los electores tenían un rol fundamental en la elección de las autoridades políticas. Aunque el sistema era indirecto, permitía la representación y participación de la población en la toma de decisiones políticas.

Asimismo, los colegios electorales eran responsables de remitir los votos cerrados y realizar el conteo de los mismos. La medida buscaba garantizar la participación ciudadana en la elección de representantes y fortalecer el sistema democrático en el país. La primera Constitución del Perú de 1823 estableció los colegios electorales como parte del proceso electoral, con el objetivo de organizar y garantizar la participación ciudadana en las elecciones.

Posteriormente el 26 de agosto de 1826, El colegio Elector de la provincia del Cusco tuvo una importante reunión en el Convento de la Merced, donde se llevó a cabo la sanción y aprobación de la Constitución peruana. Se contó con la participación de un total de 95 electores, entre los cuales había 18 nobles indígenas. Esta reunión fue de gran importancia para establecer las bases y principios fundamentales del sistema político y legal del país. La presencia de los nobles indígenas demuestra la diversidad y

representatividad de este proceso histórico, destacando la inclusión de diferentes sectores de la sociedad en la toma de decisiones y construcción de un nuevo marco constitucional. Los nobles indígenas que participaron en esta reunión eran los siguientes:

En total 95 Electores eran presentes, de cuales 18 pertenecían a la nobleza indígena: Ramón Cusihuaman, Mariano Callcoyupanqui (Challcoyupanqui), Pablo Sicos, Anselmo Cusillocla, Juan Mariano Tisoc Sayritupa, Pascual Guamanrimachi, Ignacio Yanquismanchi (Yanquirimachi), Gregorio Quispe Aman (Quispe Amau), Antonio Sicos, Asencio Cayoguallpa, Rafael Veredas, Juan Ignacio Sutachimapanaca, Antonio Cuntito, Faustino Guallpayupanqui, Julian Ninancuro, Buenaventura Sapaca, Andrés Tecsitupa y Felix Gualparimachi. (Masías, 1826, pág. 23)

La cita nos muestra la participación de Pasqual Guamanrimachi en esta votación, quien era hijo de Melchor Tupa Guamanrimachi y a su vez nieto de Felix Tupa Guamanrimachi. Dos semanas después de estas actividades el 9 de setiembre del mismo año, tuvo lugar una reunión adicional del Colegio de Electores con el propósito de firmar el Acta de proclamación de Simón Bolívar como presidente Vitalicio de la República del Perú. En dicha reunión estuvieron presentes 72 electores, de los cuales 14 eran nobles indígenas, siendo uno de ellos Pascual Tupa Guamanrimachi, tal como se puede observar a continuación:

En esta ocasión 72 Electores eran presentes, de cuales 14 pertenecían a la nobleza indígena: Ramón Cusihuaman, Juan Mariano Tisoc Sayritupa, Mariano Callcoyupanqui, Ignacio Sutanichapanaca (Sutachimapanaca), Pascual Tupa Guamanrimachi, Julian Ninancuro, Juan Cantito, Faustino Gualparimachi, Buenaventura Sapaca, Antonio Cantito, Andres Tesci (Tecse), Gregorio Quispe Amari (Quispe Amau), Pedro Tupa Orcchuarancca y Antonio Sicos. (Ruiz, 1991, pág. 32)

Después de estos acontecimientos, Bolívar se retiró del Perú en septiembre de 1826, rumbo a Colombia, dejando al país bajo el Consejo de Gobierno a cargo del General Andrés de Santa Cruz. La Constitución política vitalicia de Bolívar fue abolida en enero de 1827, poco después de que Bolívar se retirase del país. Durante su gobierno, Bolívar dictó una serie de decretos "indigenistas" y redactó la Constitución Vitalicia, también conocida como la

Constitución Bolivariana de 1826, la cual otorgaba a Bolívar la presidencia vitalicia y establecía un sistema político centralizado.

Posteriormente, en la elección y nombramiento de diputados y representantes de la ciudad del Cusco al Congreso Extraordinario Constituyente en 1827, en un documento del Archivo regional del Cusco se halló a miembros de la familia Guamanrimachi como electores en la Parroquia de San Sebastián, esta situación podemos observarla en el siguiente documento:

**[Al margen] Poder**

En la ciudad del Cusco del Peru a quince días del mes de Marzo de mil ochocientos veinte y siete años. En el salón del patio principal del convento de la Merced. [...] Doctor Don Mario Farfan cura de Santiago Presvitero, Don Patricio Barragan, Don Marcos Lechuga, Don Mariano Chaparro, Don Melchor Marmanillo, Don Gregorio Sihua, Don Antonio Gutierrez, Don Santiago Yabar, **Don Laurencio Guamanrimachi**, Don Faustino Orihuela, Don Pedro Pineda y Don Celedonio Escovar Electores de la Parroquia de Santiago. [...] Doctor Don Matias Eysaguirre cura de San Cristobal, presbitero Don Martin de Aragon, Don Juan Garmendia, Doctor Don Gaspar Gabancho y el presbitero Don Pablo Justiani Electores de la Parroquia de San Cristobal: Doctor Don Jose Mariano Grobas, Don Rafael Oblita presbitero, **Don Gregorio Guamanrimachi**, Don Juan Sueldo, **Don Pasqual Guamanrimachi**, Don Gregorio Llanos, Don Eugenio Gongora, Don Pablo Sicos, Don Felis Gualparimachi, Don Bartolome Davila, Don Martin Palacios, Don Pedro Orcohuaranca, Don Asencio Callahuallpa, Don Julian Ninancuro, Don Juan Mendoza, Don Buenaventura Sapata, Don Mariano Chalco Yupanqui, Don Antonio Cusitito, y Don Rafael Veredas Electores de la Parroquia de San Sebastián: [...] Dijeron antemi el intranscripto Escrivano y testigo al efecto combocado, que habiendose procedido conforme a la ley reglamentaria de elecciones populares, al nombramiento de los diputados observadas exactamente todas las solemnidades prescriptas como aparecían en las actas que obraban en el expediente, reunido el colegio electoral de la Provincia Compuesto de los Electores de la Parroquias arriba mencionadas y elegidos por diputados para concurrir en nombre y representación de esta provincia al Congreso Extraordinario constituyente, los señores Doctor Don Manuel Jorge Teran, Don Marcon Forton y doctor don Agustin Cosio, y

por suplente, el Doctor Don Juan Gualberto Torres de la Camara, como resulta de las respectivas actas; que en su consecuencia las otorgan poderes amplios a todos juntos, y cada uno de por si para dar o sancionar la constitución que crean más análoga a la verdadera felicidad de la Nación y nombrar el gobierno que designe la carta que establezcan: (ARC, Protocolos Notariales, Juan Clemente del Jordan, leg.119, Años: 1827 fs. 107-111) (ver Anexo 10.)

Esta documentación muestra el proceso electoral que se tuvo en la ciudad del Cusco en 15 de marzo de 1827, donde la reunión se realizó en el patio principal del Convento de la Merced. Para el contexto de la investigación solo se está considerando a los miembros de la Familia Guamanrimachi en estas elecciones donde solo figuran en dos Parroquias Importantes como son las de Santiago y San Sebastián. El propósito de la reunión era elegir representantes para el Congreso Constituyente Extraordinario, que se encargaría de crear una nueva constitución y gobierno para la nación. Donde salieron electores dieron su voto y salieron como electos: el doctor don Manuel Jorge Terán, don Marcos Forton y el doctor don Agustín Cosío como representantes para el Congreso. El documento también señala que los electores otorgaron a estos representantes amplios poderes para crear o ratificar una constitución que creyeran que serviría mejor a los intereses de la nación.

## **2.6 LA FAMILIA GUAMANRIMACHI DESPÚES DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA.**

En el siglo XIX, los cambios introducidos en la República trajeron grandes perjuicios para el Cusco, aunque estos no se sentirían de inmediato. Poco después de las batallas de Junín y Ayacucho, el libertador Simón Bolívar visitó la ciudad y fundó los primeros colegios laicos del Cusco por decreto el 8 de julio de 1825: el actual colegio de Ciencias y Artes para varones y el Colegio para mujeres de Educandas. El colegio de Ciencias funcionó durante dos años en el antiguo colegio de San Bernardo, pero en 1827 se trasladó al local de la Compañía de Jesús, donado por Bolívar en su decreto de creación. Por otro lado, en 1827 el Colegio de Educandas funcionaba, en el Colegio de San Buenaventura en la Plaza de San Francisco.

Otro decreto de Bolívar, del 19 de julio de 1825, convirtió el Hospital de San Andrés en una casa de expósitos, la cual seis años más tarde volvería a ser

hospital. En 1825, Don Pablo Mar y Tapia, propietario de la Casa del Almirante, inició la construcción de los baños públicos de Huancaro, concluidos por el Prefecto Gamarra en 1829. Estas iniciativas en el Cusco, aunque significativas para la educación y la salud pública, no pudieron evitar los perjuicios económicos que la República traería al Cusco.

En 1830 el segundo prefecto de la ciudad del Cusco, Juan Ángel Bujanda, realizó la primera relación de contribuyentes, gracias al cual podemos conocer el número de industriales y profesionales que vivían en la ciudad del Cusco, así como, las actividades propias de algunas personas que trabajaban como particulares. Donde se busca destacar el fenómeno del trabajo en conjunto para lograr una aproximación a lo que era el Cusco en los comienzos inestables de nuestra naciente república. Del siguiente cuadro se puede sacar un extracto de la población y de los oficios que estos desarrollaban y el ingreso económico que se tenía a inicios de la república.



**Tabla 13. Oficios y actividades de personas particulares, así como de empleados del Estado.**

Relación de Contribuyentes correspondiente a 1830						
	1ra. Clase	2da. Clase	3da. Clase	4ta. Clase	Total	Pagaban por patente
Abogados Eclesiásticos	10	3			36	400 pesos anuales
Abogados seculares	3	9	11			
Escribanos	1	1	1	4	7	80 pesos anuales
Procuradores	1	3			4	26 pesos anuales
Notarios	2	4			4	20 pesos anuales
Médicos	6	4	3		13	116 pesos anuales
Boticarios	3	3			6	30 pesos anuales
Relojeros	1	2			3	14 pesos anuales
Bordadores	1	1			2	24 pesos anuales
Franjeros y Tiradores	4	4			8	40 pesos anuales
Comerciantes	14	18	90		122	672 pesos anuales
Plateros	9	19			28	121 pesos anuales
Carpinteros	9	15			24	114 pesos anuales
Herreros	4	13			17	76 pesos anuales
Hojalateros	5	1			6	29 pesos anuales
Sastres	2	3	16		21	140 pesos anuales
Panaderos	3	6			9	42 pesos anuales
Músicos	1	8			9	40 pesos anuales
Barberos	3	10			13	55 pesos anuales
Zapateros	8	15			23	48 pesos anuales
Curtidores	2	9			11	48 pesos anuales
Matanceros	13	15			28	138 pesos anuales
Altareros	2	5			7	32 pesos anuales
Silleros	2	4			6	26 pesos anuales
Heladeros	2	5			7	32 pesos anuales
Licoreros	1	5	44		50	288 pesos anuales
Agrimensores	2	2			4	20 pesos anuales
<b>TOTAL</b>					468	2671 pesos

**Fuente:** Elaboración propia del Autor en base a: Relación de la contribución de patentes del Cusco a favor de los Matriculados. ARC, Tesorería Fiscal del Cusco, bando del 17-II-1825-1830

Gracias a este extracto podemos denotar que el ramo de Patentes generaba un ingreso anual de 2671.00 pesos, de un total de 468 contribuyentes.

El cuadro de contribuyentes correspondiente a 1830 proporciona información valiosa sobre las diferentes clases de contribuyentes en el Cusco durante ese período. Asimismo, el cuadro muestra la distribución de los contribuyentes en diferentes categorías, como abogados eclesiásticos y seculares, escribanos, médicos, comerciantes, entre otros.

Además, un aspecto destacable es la presencia significativa de comerciantes y abogados, lo que refleja la importancia del comercio y la

actividad legal en el Cusco de la época. Igualmente es importante destacar que algunos oficios, como los comerciantes y los abogados, pagaban una cantidad considerable de pesos anuales en concepto de patente, lo que indica su prosperidad económica y su contribución al desarrollo de la ciudad. Con respecto a esta situación José Tamayo Herrera (1981, pág. 45), hace mención:

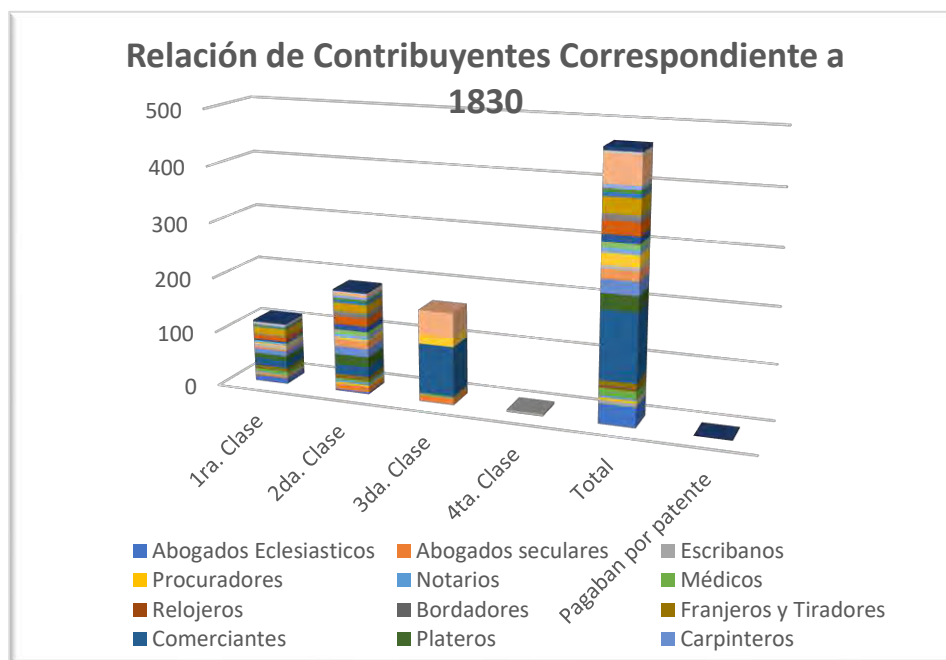
[...] entre 1825 y 1840 se había consagrado el libre comercio. Naturalmente que esta política tuvo sus beneficiarios, y con razón J. Uriel García señala “el comercio cuzqueño fue la clase más favorecida con la emancipación” pues era satélite de los comerciantes de la costa.

Esta cita corrobora nuestra información, donde el comercio en el Cusco empezaba con un auge económico. Así como, el libre comercio permitió la eliminación de restricciones y barreras comerciales, lo que facilitó el intercambio de bienes y servicios en el Perú, y de esta apertura económica benefició especialmente a los comerciantes cuzqueños, que tenían una posición estratégica como intermediarios entre los comerciantes de la costa y el interior del país.

El comercio cuzqueño se benefició de la demanda de productos provenientes de la costa, como textiles y productos manufacturados, que eran comercializados en el interior del país. Además, la apertura económica permitió la entrada de nuevos productos y tecnologías al mercado cuzqueño, lo que contribuyó a su desarrollo y crecimiento económico.

En base al **Tabla 13**. Se realizó una gráfica estadística sobre los contribuyentes de la ciudad del Cusco y los oficios que estos realizaban en los años de 1830.

**Imagen 16. Relación de Patentes del Cusco**



**Fuente: Elaboración propia del Autor en base a:** Relación de la contribución de patentes del Cusco a favor de los Matriculados. ARC, Tesorería Fiscal del Cusco, bando del 17-II-1825-1830

Para 1832 se hallaron transacciones de compra y venta en el Archivo Regional del Cusco, donde figura Laurencio Tupa Guamanrimachi, hijo de Pablo Guamanrimachi y nieto de Thomas Tupa Guamanrimachi y sobrino nieto de Eugenio Thupa Guamanrimachi. En el Archivo Regional del Cusco, en el fondo documental Protocolos Notariales se halló un documento que muestra detalles sobre la venta de una casa ubicada en la Parroquia de Santiago de propiedad de Laurencio Thupa Guamanrimachi a favor de Don Felipe Gonzales y su mujer Doña Andrea cornejo, esta información podemos contrastarla en la siguiente cita:

**[Al margen]** Venta de casa Don Laurencio Guamanrimachi a favor de Don Felipe Gonsales y su legitima mujer Doña Andrea Cornejo

En la ciudad del Cusco en dose días del mes de Mayo de mil ochocientos treinta y dos años. Ante mi el escribano publico y testigos parecio presente Don Laurencio Tupa Guamanrimachi vecino de esta ciudad del Cusco, conocimiento doy fe y digo. Que por cuanto en virtud de haber litigado con el finado presbítero Don Mariano Guamantica largos años sobre el derecho a unas Casas Alfalfares y tierras propias de Doña Pascuala Tisoc Sayritupa Yansi y Minga las mismas que quedaron y fincaron por fin y muerte de Don Joaquin Tisocc Sayritupa y

su legitima mujer Manuela Yarisi y Minga autores de dicha Pascuala y abuelos del otorgante [...]

[...] Puede el escribano Don Julian Rodriguez, estender escritura de venta de una casa con su alfalar citada en el Varrío de Umacalle Parroquia de Santiago de esta ciudad que la hace Don Laurencio Tupa Guamanrimachi a favor de Don Felipe Gonsales en cantidad de doscientos pesos de contado, por cuya alcabala al siete por ciento, ha satisfecho en la administración del Tesoro Publico catorce pesos según parece de su partida sentada a fojas diez del auxiliar del corriente año Cuzco mayo nueve de mil ochocientos treinta y dos= De la Bellota= Coronel. (ARC. Protocolos Notariales, RODRIGUEZ Julian. Leg. 205, 1831-1833. ffs. 215-217.)

El documento menciona que la transacción de compra y venta promovida por Laurencio Tupa Guamanrimachi a favor de Felipe Gonsales incluye una casa ubicada en la parroquia de Santiago, lo cual es particular ya que gran parte de la familia Guamanrimachi tenía sus viviendas en la parroquia de San Sebastián. Esto sugiere una migración entre parroquias en el Cusco, esta migración pudo deberse a diferentes factores, como cambios en la economía, la demografía o la disponibilidad de viviendas en cada parroquia. Ya que, para la década de 1830, el Cusco afrontaba una crisis económica donde, la disminución de las ventas públicas, el debilitamiento de la agricultura, la parálisis del comercio, la obstrucción de la circulación, la notable escasez en el mercado, la aniquilación del crédito público y privado, el temor y la desconfianza, y lo más doloroso, la situación de cincuenta mil familias que antes se dedicaban a la fabricación de productos textiles y que ahora se encuentran en la pobreza y la desesperación. Además, la arriería que solía transportar mercancías desde las provincias interiores también se ha visto afectada. Por lo tanto, debemos descartar las teorías y principios antipolíticos y concluir que el comercio de productos extranjeros que poseemos es perjudicial para nuestras provincias.

De igual forma, en este mismo año se halló otro documento de Laurencio Guamanrimachi, donde figura como comprador de una casa en la Parroquia de San Sebastián, tal como se muestra a continuación:

**[Al margen]** Venta de una casita don Crispín Benavente y don Eugenio Góngora a favor de don Laurencio Guamanrimachi

En la ciudad del Cuzco en doce días del mes de diciembre de mil ochocientos treinta y dos años [...]Pide el escribano don Julián Rodríguez estender escritura de venta que hace don Eugenio García de Góngora de una casita citada en la parroquia de San Sebastián a favor de don Laurencio Guamanrimachi en la cantidad de ciento diez pesos de contado por cuyo derecho de alcabala al siete por ciento ha satisfecho en esta administración del tesoro, siete pesos seis reales, según consta de la partida sentada a fojas veinte del libro auxiliar del corriente año administración del tesoro pública del Cuzco diciembre diez de mil ochocientos treinta y dos. [...] el citado Don Laurencio Guamanrimachi vecino de esta referida ciudad, a quien de igual modo conozco de que doy fé, otorga que la acepta en su favor según y como en ello se contiene y recibe comprada la enunciada casita, cita en la parroquia de San Sebastián de esta dicha capital, que linda por el lado del Collado con la casa de Don Juan Clímaco Carbajal por el lado del Cuzco con la de doña Agueda Choclo por delante calle real, por detras con el solarito de Don Leandro Auquimaita, bajo de estos linderos la compra en la cantidad de ciento diez pesos. (ARC. Protocolos Notariales, Rodríguez Julián. Leg.205, 1831-1833. ffs. 369-374)

Posteriormente, un año después en 1833 se observó otro documento donde Laurencio Guamanrimachi se muestra como vendedor de una casa ubicada en la Parroquia de Santiago. Tal como se puede observar en el siguiente documento:

**[Al Margen]** Venta de un solarito de D. Laurencio Guamanrimachi a favor Paulino Valdez

En la ciudad de cusco del Perú, en diez y seis días del mes de abril de mil ochocientos treinta y tres años. Ante mí el escribano del estado y testigos de hizo presente Don Laurencio Guamanrimachi, Yarise Menga, vecino de la parroquia de Santiago de ellas de cuyo conocimiento doy fe digo que por cuánto tiene y posee en propiedad un solarito cerca de un topo situado en la parroquia del hospital de San Pedro de esta capital, que lindan por la cabecera con el solar de (Don Marcos Cruz) José Romero, por el costado derecho con otro solar de Don Marcos Cruz, por el izquierdo con la calle de Maldonado y por abajo con otra calle de Mara, el mismo que posee como bienes de sus antepasados y que ha estado en quieta y pacífica posesión, y teniendo por conveniente en aferrarse a favor de la persona que adelante se expresará, y para realizar la primero y ante todos cosas ocurrió la

administración del tesoro público del departamento a la satisfacción del Derecho Nacional de Alcabala según acredita la boleta del tenor siguiente

**[Al margen]** Boleta

Puede el escribano Don Julián Tupayachi extender escritura de venta que hace Don Laurencio Tupa Guamanrimachi de un solarito, situado en la parroquia de Santiago de esta ciudad, a favor de don Paulino Valdez, en la cantidad de cuarenta pesos de contado, por cuadro de alcabala al siete por ciento, ha satisfecho en esta tesorería, dos pesos y seis y medio reales, según consta de su partida sentada a fojas ocho vueltas del libro auxiliar del presente año, Cusco abril quince de mil ochocientos treinta y tres. (ARC. Protocolos Notariales, Tupayachi Julián. Leg. 223, 1832-1833. ffs. 413-415.)

Este documento evidencia el alto nivel de actividad económica que mantuvo Laurencio Guamanrimachi durante dos años, dedicándose a la compra y venta de casas tanto en la Parroquia de Santiago como en la Parroquia de San Sebastián. Por otro lado, las casas que vendió fueron adquiridas mediante la herencia de su madre, Doña Clara Quispesucso quien fue el segundo compromiso de su padre Don Pablo Guamanrimachi.

Años más tarde, en la documentación de la Corte Superior de Justicia del Cusco que obra en el Archivo Regional del Cusco, se halló un expediente de demanda en contra de Pasqual Guamanrimachi por unas fanegas de trigo que este adeuda, este proceso se extiende por el lapso de un año porque abarca de 1835-1836, donde se detalla aspectos importante sobre el nivel de participación político-económico que tenía la Familia Huamanrimachi de la época, esta cita podemos observarla a continuación desde el punto de vista de la sentencia:

En el Cusco y Abril veinte y uno de mil ochocientos treinta y seis años Comparecieron ante el Señor Alcalde Doctor Don Jose Loayza, de la una parte Don Ysidoro Ybarra dueño principal de las treina fanegas, Don Mariano Challoco depositario de ellas con su mediador, Don Mariano Palisa, y de la otra Don Pascual Guamanrimachi, con su mediador el Doctor Don Gregorio Dias, y estando todos recibiendo se dio principio al juicio berval por la lectura del recurso y de mas que ansi no verra, además expusieron mutuamente sus razones y espociones, y habiendo oído el Señor Alcalde resolvió definitivamente que Don Gregorio Llanos

debe satisfacer las quince fanegas de trigo a su importe dentro de tercer día bajo de apercibimiento, a disposición de Don Pascual Guamanrimachi, quien queda con la obligación de recoger y entregar al duelo principal Don Ysidro Ybarra las diez fanegas existentes las entregara también a su dueño en el día y las últimas cinco fanegas resto para treinta sabiga Guamanrimachi en dinero o el mismo efecto estando llano Ybarra dentro del mismo termino. Y las costas del expediente paguen respectivamente según hayan causado con la que se concluyo y quedaron conformes y firmaron con el Señor Alcalde de que doy fe.

Don Jose Gomez Loayza (rubrica)

Ysidro Ybarra (rubrica)

Mariano Challco (rubrica) Pasqual Guamanrimachi (rubrica)

Ante mi

Julian Rodriguez (rubrica) (ARC. Corte superior  
de Justicia, Justicia Civil, Leg. 59, Año: 1835)

Por otro lado, en el contexto histórico del Cusco republicano, José Tamayo Herrera detalla importantes aspectos sobre el desarrollo histórico de Cusco en su libro *“Historia social del Cusco Republicano”*

Para 1836 y 1839, Cusco recupera su posición como capital del Estado Sur Peruano, lo que puede explicar por qué varios estudiosos, como Julián Santisteban, consideran que la época de la Confederación fue una de las más prósperas del siglo XIX en Cusco. La creación de un Estado autónomo en el sur, con capacidad de decisión, estimuló el deseo organizativo de los cusqueños y abrió un período de intensa actividad administrativa y creativa. Más tarde, durante el Gobierno de Ramon Castilla, se vivió otro período de recuperación. Durante este tiempo, el General José Miguel Medina ejerció como prefecto de Cuzco desde el 8 de agosto de 1845 hasta el 6 de febrero de 1851. A pesar de los escasos recursos, Medina logró realizar obras públicas importantes. Por ejemplo, desterró la antigua costumbre de enterrar a los muertos en el interior de los templos a punta de fusil y construyó el cementerio de la Almudena. También construyó los portales de la casa del Cabildo, el puente de Quiquijana y el camino a Marcapata. Además, reorganizó la administración y prestó especial atención a la salud pública durante una época de epidemias. En su obra cultural, creó la Biblioteca Pública y el Museo del Cusco para mostrar las antigüedades incas.

Asimismo, mejoró las calles y plazas de la ciudad y abrió la famosa Alameda, que hoy en día se conoce como la Avenida Pardo. (Tamayo Herrera, 1981, págs. 35-61)

En el Aspecto Demográfico, igualmente, Tamayo Herrera nos da luces sobre este tema, indicando lo siguiente:

En el siglo XIX, la población del Cuzco experimentó una caída demográfica significativa. En 1825, el general Miller estimó que había 40,000 habitantes en la ciudad, pero para 1846, Paul Marcoy solo encontró 20,370 habitantes. El descenso continuó en las décadas siguientes, y en 1876, el censo general encontró solo 17,370 habitantes. La disminución de la población se debió a la emigración de muchas familias cuzqueñas a Lima y otros lugares después de la proclamación de la independencia del Perú. (Tamayo Herrera, 1981, pág. 33)

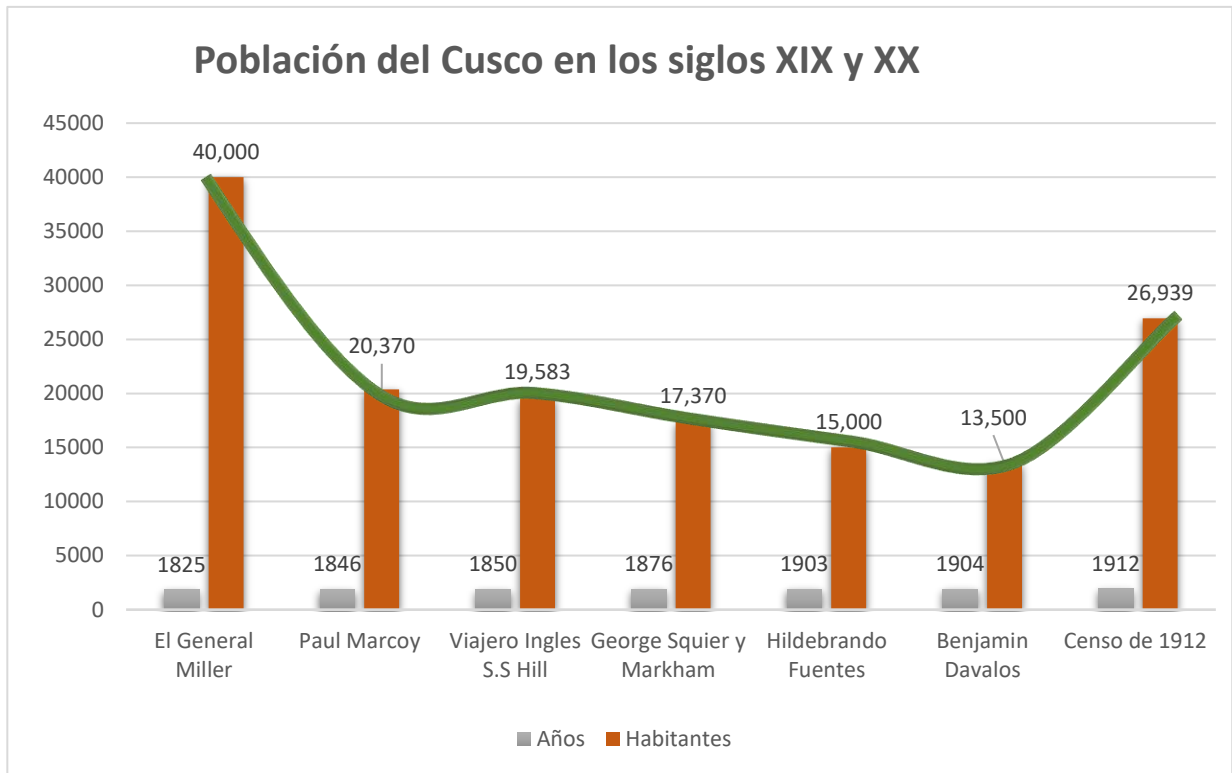
Tamayo Herrera recopila diferentes versiones del descenso demográfico que sufre la ciudad del Cusco, donde se pueden deducir algunos aspectos principales entorno a la disminución demográfica en la ciudad del Cusco en el siglo XIX, la cual se debió a varios factores, entre ellos:

1. Emigración: Muchas familias cuzqueñas y de otras regiones de la sierra emigraron a Lima y otros lugares después de la proclamación de la independencia del Perú. Esta migración se debió a la búsqueda de mejores oportunidades económicas y sociales en las ciudades.
2. Cambios políticos y sociales: El siglo XIX fue un período de cambios políticos y sociales en el Perú, con la independencia del país y la instauración de un nuevo orden político. Estos cambios pueden haber generado inestabilidad y dificultades económicas, lo que a su vez pudo haber llevado a la emigración de la población rural hacia las ciudades.
3. Condiciones de vida en la sierra: La sierra del Perú, a pesar de ser una región rica en recursos naturales, también ha enfrentado desafíos en términos de acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades económicas. Estas condiciones pueden haber contribuido a la disminución demográfica en la sierra durante el siglo XIX.



Esta información podemos complementarla en el siguiente cuadro de datos donde gracias a la información de Tamayo Herrera (quien recopila la versión de distintos viajeros, militares e investigadores) durante su paso por la ciudad del Cusco, donde detallan su estimación de la población.

**Imagen 17. La curva demográfica en el siglo XIX**



**Fuente:** Elaboración propia del autor en base a: José Tamayo Herrera, Historia Social del Cuzco Republicano, Editorial Universo S.A. Lima, Perú. 1981. Pág. 33. Y el Censo de 1912.

## CAPITULO III

### LA FAMILIA HUAMANRIMACHI COMO DESCENDIENTES NOBLES INDÍGENAS EN CARGOS PÚBLICOS

#### 3.1 LA FAMILIA HUAMANRIMACHI SU PAPEL EN LA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN

Después de la independencia del Perú los nobles indígenas perdieron gran parte de su poder y estatus. La república no reconoció su papel como líderes locales y los trató como ciudadanos comunes, perdieron sus tierras y propiedades. A ello se sumó, el descenso demográfico en la ciudad del Cusco, ello redujo aún más la presencia de estos descendientes noble indígenas. Aparte de esta situación se tiene “que las décadas de 1860 y 1870 fueran una época de creciente inflación, más aún cuando la crisis guanera empezó a manifestarse en 1872-1873” (Banco Central de Reserva del Perú, 2020, pág. 180). La crisis guanera tuvo un impacto significativo en la economía peruana y contribuyó a la creciente inflación. La disminución de los ingresos provenientes de la exportación de guano afectó directamente las finanzas del país y generó una escasez de divisas extranjeras. Situación que llevó a una depreciación de la moneda y a un aumento en los precios de los productos importados.

La inflación resultante tuvo consecuencias negativas para la población en general. El costo de vida se incrementó considerablemente, lo que afectó especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad. La falta de recursos y el aumento de los precios de los alimentos y otros productos básicos generaron tensiones sociales y económicas. Para este periodo de tiempo se encontró documentación de arrendamiento de tierras promovida por Ciprian Huamanrimachi, tal como se detalla a continuación:

**[Al margen]** Siprian Huamanrimache 10 \$

Parroquia de San sebastian a veinte dias del mes de setiembre de mil ochocientos sesenta años. Se reunio la junta compuesta del Honorable Alcalde **[entre lineas: interino]** Sindico, y rejidor y dijeron que por cuanto Don Siprian Huamanrimache ha sacado en remate publico y ultimo pregon los terrenos de la municipalidad de este pueblo llamados Tancarniyoc y Punas en diferentes **[entre**

**lineas: partes]** compuestos de veinte tres topos de sembrar mais y trigo en el ayllu Sucso en diez pesos pagaderos semestralmente [...]

Y estando presente el arrendatario Don Siprian Huamanrimache mayor de edad y vecino de este pueblo, dijo que asepta en su favor y la recibe arrendada a los referidos terrenos segun y como en esta se espresa con todas las condiciones estipuladas y espresadas en este. [...]

Ciprian Guamanrimache (rubrica) Pascual Amau(rubrica)

Tadeo Oblitas (rubrica) Antolin Orcohuaranca (rubrica)  
Sindico

(ARC, Fondo: Consejo Provincial Cusco, Leg. 1. Años: 1860-1869)

El documento evidencia la reunión del alcalde, Regidor y el Síndico, donde se discute el arrendamiento de terrenos municipales a don Ciprian Huamanrimachi, ubicadas en el ayllu Sucusu por el periodo de cinco años, que incluyen la prohibición de realizar cambios sin el consentimiento del municipio y la obligación de pagar el alquiler acordado puntualmente. Para asegurar el cumplimiento del contrato, don Ciprián Huamanrimachi ofrece su casa ubicada en la calle Sucso como garantía hipotecaria. Durante el período de arrendamiento, el arrendatario no podrá enajenar, donar ni cambiar la propiedad ni otorgar ninguna otra garantía similar. Posteriormente, para 1863 la documentación del Archivo de la Biblioteca Municipal brinda información sobre este caso, haciendo mención lo siguiente:

**[Al margen]** 17 de agosto de 1863

Muy Señor Alcalde Principal

Señor Alcalde

Con fecha catorce del corriente he recibido una nota rotulada de Ajente Municipal de San Sebastián, y como estos agentes son seis, no se sabe a cual de ellos se ha dirigido Usted tanto que, solo por haberla recibido paso a contestar.

En ella me previene usted que contralisadas[contabilizadas] las rentas a la sesión municipal, deben los licitadores de aquel distrito cancelar sus deudas en dicha seccion. Esta disposición juntamente que la sircunstancia de haberme pedido los libros manifiestan una

oposición al cumplimiento de los artículos 74 y 97 de la ley municipal. Pero como mi animo no ha sido nunca injerirme en las rentas de aquel distrito, porque esto compete precisamente a la sesión municipal, solo pido se sirva usted mandar se me devulevan los libros para ver en ella quienes son los licitadores, y para devolverlos a su archivo.

Dios guarde a Usted.

Gregorio Delgadillo (rubrica)

**[Al margen]** Cuzco, agosto 20 de 1863

Acumulese por el Tesorero del recibo copia de la razon de los deudores de la Parroquia de San Sebastián para la que es consiguiente. Becerra (rubrica)

**[Al margen]** Razon de las personas que no satisfacen a la Municipalidad de esta Parroquia, por los ramos Municipales.

[...] Don Mariano Escalante por el Mojonazgo de Licores paga al biennio, según remate hecho en 10 de setiembre.  
.....100

Don Ciprian Huamanrimachi, por los arrendamientos de las tierras de Tancar Tancar paga al año. ....10

Don Feliciano Orcohuaranca por los terrenos de Yanacora. Id.  
.....10

(Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal del Cusco, Leg. 2. Años: 1860-1869)

Esta documentación muestra información sobre los deudores de la Parroquia de San Sebastián, donde figura Ciprian Huamanrimachi, como deudor por los pagos faltantes a la Municipalidad, incluyendo el arrendamiento de tierras. Igualmente, para 1870 se halló otro documento que relata las deudas pendientes por el arrendamiento de unas tierras a cargo de Ciprian Huamanrimachi, el cual se detalla a continuación:

**[Encabezado]** Razon Jurada Borrados

Razon jurada de deudores a las rentas Municipales de la provincia del Cercado por los diferentes ramos y plazos cumplidos desde años anteriores hasta fin de Diciembre del año que espira 1870.

## A Arrendamientos de Tierras

[...] Manuel Figueroa, por las de Hatunpampa, en san Sebastian y pazos vencidos en 8 de Agosto de 1866, 1867, 1868, 1869 y 1870, a 28 pesos en que ..... 140.00

Maria Ttito, por las de Yacanora ya citadas y plazos vencidos en 25 de Julio de 1870 a 9 pesos 60 reales en que ..... 9.60

Ciprian Huamanrimachi por las de Tancar Tancar y otros nombres, en San Sebastián y plazos vencidos en 20 de Setiembre de 1864 y 1865 a 81 pesos ..... 16.00

(Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal del Cusco, Leg. 3. Años: 1870-1877)

Igualmente, esta documentación refiere sobre los deudores de las rentas municipales de la provincia del Cercado del Cusco, en la Categoría de "Arrendamientos de Tierras", se menciona a Ciprián Huamanrimachi como deudor, específicamente por las tierras de Tancar Tancar y otros nombres, ubicadas en San Sebastián. Los plazos de cobros vencidos de años anteriores como 1864 y 1865. Estos periodos de cobros son anteriores a su ingreso a la municipalidad como regidor y recaudador de impuestos antes a ocupar cargos públicos. No se encontraron boletas de pago o de conformidad de pagos. Se estima que dichas deudas fueron subsanadas o canceladas en su totalidad en su periodo como servidor público.

Para 1876 se halló documentación haciendo mención a Ciprin Huamanrimachi, indicando el finiquito de arrendamiento de tierras que este mantenía, por su fallecimiento, tal como se observa a continuación:

### **Señor Tesorero =**

**[Al margen]** Yd. Huamanrimachi

Los terrenos nombrados Tancartancar i otros nombres, en San Sebastian fueron conducidos por el finado Don Ciprian Huamanrimachi, cuyo arrendamiento fenecio en 20 de Setiembre del 1865 i quedo debiendo 16 libras, razón por la que se remató en arrendamiento en favor de Don Manuel Santos i terminada la escritura de este no tuvo lugar el nuevo remate de dichas tierras ni de las demás del municipio; por tal motivo se le dio en calidad de

administración a Don Sebastian Tupahauccalla desde el año 1870.  
(ARC, Consejo Provincial Cusco, Leg. 3. Años: 1870)

Este documento demuestra que la municipalidad de San Sebastián arrendó terrenos a Ciprian Huamanrimachi el cual ya se encontraba fallecido para la fecha del documento, dejando una deuda pendiente. Estos documentos de arrendamiento demuestran que a pesar del cambio de sistema político la familia Huamanrimachi se mantenía trabajando en arriendo las tierras que eran de sus ascendientes generando un vínculo con la municipalidad que más tarde se convertiría en un factor importante para su desarrollo como servidor público.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, San Sebastián era denominada como una Agencia Municipal o Municipalidad, en la que las familias aborígenes, mestizas y criollas se dedicaron a la agricultura que el factor predominante y distintivo. Debido a esta situación, se desarrollaron como productores de artículos de pan llevar para la ciudad cusqueña de la época. En el siglo XVI, la mitad de los ayllus imperiales fueron reubicados en las parroquias de San Jerónimo y San Sebastián (como se detalla en el primer capítulo). Debido a esta reubicación, en el siglo XIX aún existían muchas familias indígenas de origen noble en ambas parroquias.

Para tener constancia de esta situación se recurrió al censo de 11 de octubre de 1862 que se realizó en la ciudad del Cusco, por don Julio Rufino Oblitas, el cual brinda información inédita sobre la demografía cusqueña de la época y las composiciones familiares de donde se obtuvo la siguiente información.

**Tabla 14. Extracto de la población de cusqueña de 1862**

<b>PARROQUIA</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Varones</b>	<b>Población General</b>
PARROQUIA MATRIZ	5809	4181	9990
SAN BLAS	1480	1002	2482
SAN CRISTOBAL	770	535	1305
SANTA ANA	501	388	889
SAN PEDRO	2641	2025	4666
SANTIAGO	624	654	1278
BELEN	840	526	1366
<b>SAN SEBASTIAN</b>	<b>1236</b>	<b>1189</b>	<b>2425</b>
SAN JERONIMO	1367	1217	2584
Total			<b>26985</b>

**Fuente:** ARC, Consejo Provincial Cusco, Leg. 43. Censo de 1862.

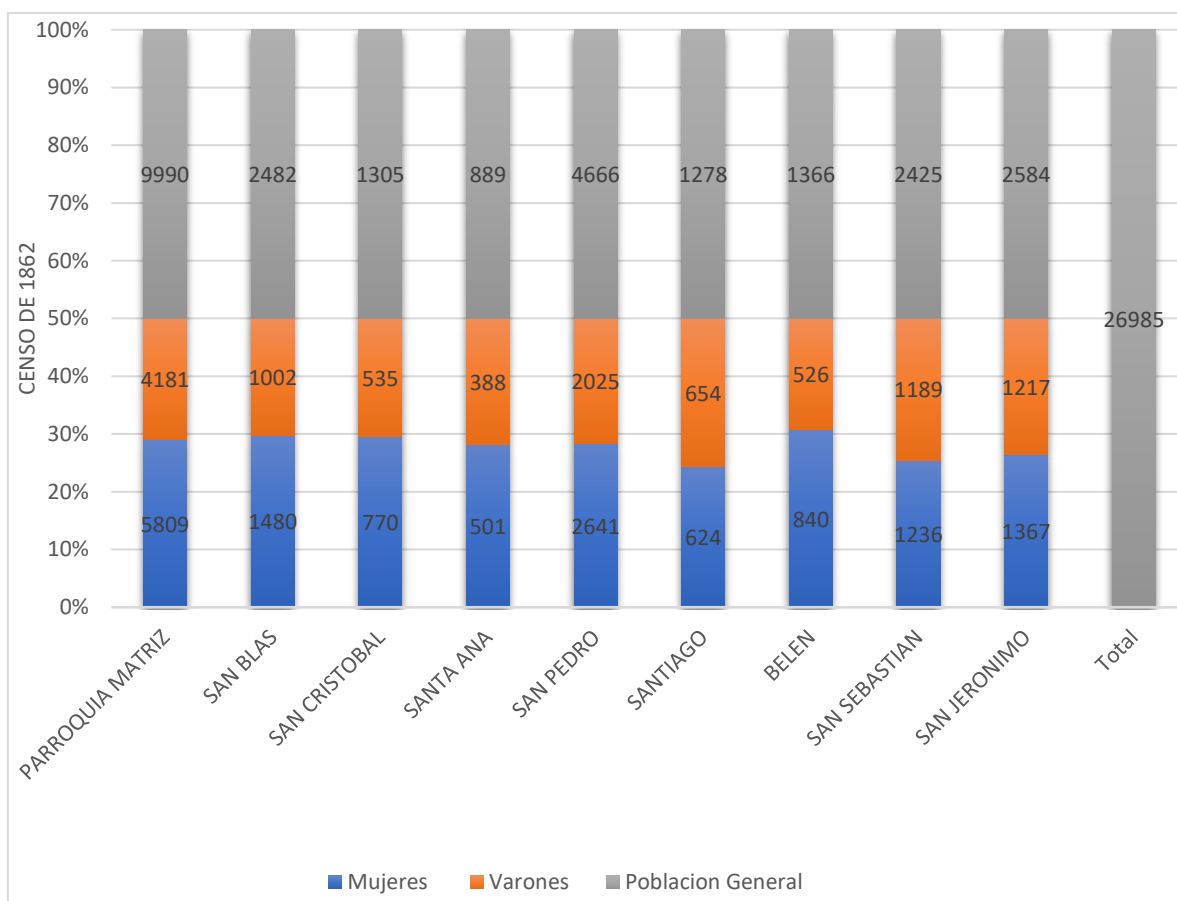
En la Parroquia de San Sebastián, se puede observar una población de 2,425 habitantes, en la cual el número de mujeres excede al número de varones. Este fenómeno puede explicarse por el factor denominado esperanza de vida, el cual indica que las mujeres tienden a vivir más tiempo que los varones. Si un censo se realizara en una población predominantemente anciana, es probable que haya más mujeres presentes debido a su mayor longevidad.

En el caso específico de la Parroquia de San Sebastián, la esperanza de vida para la población anciana es de 60 años. Esta cifra muestra que las mujeres tienen una mayor probabilidad de sobrevivir hasta una edad avanzada en comparación con los varones.

La Tabla 14 proporciona una representación tabular de la cantidad de población dividida por género y el total de la población en general. A partir de esta tabla de datos, se puede incrementar el argumento al analizar y visualizar gráficamente la distribución de la población por género y su impacto en la población total.

Al convertir esta tabla de datos en una imagen gráfica, como un gráfico de barras o un gráfico de sectores, se puede resaltar de manera más efectiva la proporción de población masculina, femenina y total. La visualización gráfica permitirá identificar patrones, tendencias o desequilibrios en la distribución de la población por género.

**Imagen 18. Extracto de la Población Cusqueña de 1862**



**Fuente:** ARC, Consejo Provincial Cusco, Leg. 43. Censo de 1862.

Asimismo, en este censo de 1862, se observó a varios miembros de la antigua nobleza indígena del Cusco, los cuales aún se mantenían viviendo en la parroquia de San Sebastián. Asimismo, se observó a nuestro objeto de estudio, la familia Huamanrimachi que fueron censados en su vivienda ubicada en Parroquia de San Sebastián en la Calle Sucusu y Aucaille, como se muestra a continuación en la siguiente imagen:



Imagen 19. Censo general de la ciudad del Cusco de 1862

**CENSO general del Pueblo de San Sebastian**  
 PROVINCIA DEL CERCAÑO DEPARTAMENTO DEL CUZCO.

CASA N.º	NOMBRES DE LOS HABITANTES.	PATRIA.	CON- DUCION	EDAD.			INSTRUCCION		PROFESION	PROPIEDAD			NOTAS Y OBSERVACIONES.
				VARONES	MUJERES	OTROS	SABE LEER.	ES CRIBIR.		TERRENO	CASA	OTROS	
Casa	Pollan Chaco	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Manuel	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
Casa	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
Casa	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
Casa	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
Casa	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				
	Sebastiana	Sucso	Y	6	2		C	Y	Agricultor				

Fuente: ARC, Consejo Provincial Cusco, Leg. 43. Año: 1862

En este Censo se puede observar a varios descendientes de la antigua nobleza indígena del Cusco, así como, la Familia Huamanrimachi quienes figuran como residentes de una Casa en la Calle Sucso y Aucaille. En la casa censada se puede observar a Ciprian Huamanrimachi a la edad de 55 años, de profesión Agricultor, el cual sabe leer y escribir, asimismo, se puede observar a su esposa Sebastiana Chalco de 50 años, de profesión Chichera. Asimismo, se observa a su hijo Manuel Huamanrimachi de edad de 30 años, de profesión Agricultor, que también sabe leer y escribir, junto con su esposa de primer compromiso Santusa Yncarocca, de 25 años, de profesión Chichera. Igualmente se observa los hijos de este compromiso los cuales son: Luciana Huamanrimachi de 2 años de edad, Casimiro Huamanrimachi

de 1 año de edad. En la misma casa también se observa a Hilario Morales de 15 años de edad y a Tomas Huamanrimachi de 12 años, ambos de profesión Domestico.

De esta información podemos destacar que estos ayllus imperiales contaban con un número reducido de indígenas tributarios. El ayllu Sucso, conformado por los descendientes de Viracocha y el ayllu Aucaylle estaba conformado por los descendientes de Yahuar Huacac, estaban compuestos únicamente por familias nobles, mientras que los ayllus, Chima, Raurau y Ayarmaca tampoco tenían muchas familias tributarias. En estos pueblos no se encontraban grandes haciendas, pero sí muchas familias indígenas con sus propias tierras y terrenos comunales. Para 1850 en adelante varios descendientes nobles indígenas ocuparon cargos públicos en las municipalidades. En San Sebastián, Ciprian Huamanrimachi<sup>6</sup>, figura como un servidor público muy importante en dicha parroquia, primero designado como recaudador de impuestos y posteriormente es electo como miembro de dicha Municipalidad en calidad de regidor. Esto podemos observarlo en los siguientes documentos:

**[Al margen]** Relación de los terrenos sobrantes en varias parcialidades de la Parroquia de San Sebastián

[...] Don Ciprian Huamanrimachi, Recaudador de las parcialidades de Sucso y Aucaille, dos topos de sembrar mais a 3 pesos y 11 topos de sembrar trigo a distintos precios que se importan 7 pesos de los que solo se paga 3 pesos 4 reales por cultivarse en dos suertes: en estado de remate segun el espediente n9.....

[...] Es copia de la relación de terrenos sobrantes que existen en el archivo de esta tesoreria principal Cuzco  
abril de 19 de 1860.

Palomino (rubrica)

(ARC, Consejo Provincial Cusco, Leg. 1. Años: 1860-1869)

---

<sup>6</sup> Ciprian Huamanrimachi es hijo de Gregorio Tupa Guamanrimachi (indio noble perteneciente al cabildo de los veinticuatro electores, y elector por la casa de Tupac inga Yupanqui desde 1805) y nieto de Felix Tupa Guamanrimachi.

Este es un ejemplo de la documentación administrativa, asimismo, demuestra cómo se llevaba a cabo el registro de los terrenos sobrantes y como se gestionaba su uso y recaudación. Además, el hecho de que Ciprian Huamanrimachi fuera el recaudador de las parcialidades de Sucso y Aucaille sugiere que los descendientes nobles indígenas seguían desempeñando un papel importante en la gestión pública y la política local.

Otro documento referente a Ciprian Guamanrimachi podemos observarlo en la siguiente cita:

En la Parroquia de San Sebastian, octavo distrito de la Provincia del Cercado a disiocho de Marzo de mil ochocientos secenta y seis. Reunida la Agencia Municipal en el lugar de sus Sesiones, a horas una del día, con el total de sus miembros, que lo fueron los Señores Don Manuel Martinez, Don Pedro Salcedo, Don Siprian Huamanrimachi, Don Julian Ponce y Don Francisco Vera, acordaron, con el objeto de sacar por eleccion del seno de ella un Alcalde en Sindico y un Secretario, de conformidad con el veinte y tres Capitulo segundo del reglamento de Municipalidades, vijente. Acto continuo bajo continuo bajo la presidencia del Señor Governador Doctor don Juan Rivera Hermosa se prosedio dicha eleccion, y practicada que fue, obtuvieron, para Alcalde Don Pedro Salcedo, la unanimidad de los cinco votos: para Sindico Don Juliann Ponce tres votos, Manuel Martinez uno y Don Siprian Huamanrimachi uno; para Secretario Don Francisco Vera la unanimidad de los sinco votos. Resultando bajo del escrutinio, por consiguiente Alcalde Don Pedro Salcedo, sindico Don Julian Ponse y Secretario Don Francisco Vera; previo juramento que previene el articulo cuarenta y dos del sitado Reglamento, con lo que termino el acto, dandose la divida publicidad a la eleccion y firmaron dichos señores de que Certifico.

Pedro Salcedo  
(rubrica)  
Alcalde

Juan Rivera Hermosa(rubrica)  
Governador

Manuel Martínez (rubrica)  
Agente

Julián Ponce  
(rubrica)  
Síndico

Ciprian Guamanrimachi  
(rubrica)  
Agente

Francisco Vera (rubrica)

(ARC, Consejo Provincial Cusco, Leg. 1. Años: 1860-1869) (ver Anexo 11.)

Este documento muestra una de las sesiones llevadas en la Agencia Municipal de San Sebastián en marzo de 1866, donde los miembros presentes en la reunión, fueron los señores Manuel Martínez, Pedro Salcedo, Ciprian Huamanrimachi, Julián Ponce y Francisco Vera, de donde se puede interpretar.

El propósito de la reunión fue llevar a cabo la elección de un alcalde en y un secretario, de acuerdo con el reglamento de Municipalidades vigente. De esta situación se puede interpretar que los miembros de la agencia municipal son los regidores los cuales en sesión acuerdan aspectos políticos importantes de la Parroquia de San Sebastián. Tras el escrutinio, se determinó que el alcalde sería Don Pedro Salcedo, el Síndico sería Don Julián Ponce y el secretario sería Don Francisco Vera.

Ciprian Huamanrimachi, fue electo gracias a los colegios electorales parroquiales, el cual, con la reforma de la Ley de Elecciones del 4 de abril de 1861, se mantuvo la disposición de elegir un elector propietario por cada quinientos habitantes, o por la fracción que excediera los doscientos cincuenta habitantes. Además, se estableció que por cada tres electores propietarios se elegiría un suplente. Esta misma norma fue respaldada por la ley de 1892, que estipulaba la elección de un elector según la base de quinientos individuos.

Al analizar las firmas existentes en el documento, se puede apreciar que Ciprian Huamanrimachi firma como Agente, lo cual confirma su posición en un cargo político. Esto nos indica que los descendientes nobles indígenas mantenían una participación política activa en San Sebastián. A través de su firma como Agente, Ciprian Huamanrimachi demuestra su involucramiento en la toma de decisiones y en la gestión de asuntos políticos en la Municipalidad de San Sebastián. Este hecho resalta la transición de los nobles indígenas desde su antiguo estatus de poder y liderazgo hacia un papel importante en la política local durante la república. Esta evidencia respalda la idea de que, a pesar de los cambios políticos y sociales que ocurrieron en el siglo XIX, los descendientes nobles indígenas mantuvieron su influencia y participación en la política local. Su presencia y participación activa en la Agencia Municipal demuestran su continuidad en la toma de decisiones y en la representación de los intereses de la parroquia de San Sebastián.

### **3.2 LA FAMILIA HUAMANRIMACHI A FINALES DEL SIGLO XIX**

Para 1890 en adelante no se halló participación político-administrativa por parte de la familia Huamanrimachi, por otro lado, figuran en los registros de electores, cívicos y censos. A partir de 1892, algunos descendientes de la



antigua nobleza indígena del Cusco, fueron excluidos de las elecciones municipales debido a cambios en las leyes electorales.

**Imagen 20. Ley de 17 diciembre de 1892**

**Dirección de Gobierno.**  
—  
**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPUBLICA**

Por cuanto:

**El Congreso ha dado la ley siguiente:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA.

*Considerando:*

Que es necesario reformar la ley electoral.

*Ha dado la ley siguiente:*

**TÍTULO I.**

**QUIENES EJERCEN EL DERECHO DE SUFRAGIO.**

Art. 1.º Ejercen el derecho de sufragio los ciudadanos casados, ó mayores de veintiun años que sepan leer y escribir, ó sean jefes de taller, ó tengan alguna propiedad raíz, ó paguen al tesoro público alguna contribución, cuyos nombres se hallen en el Registro Cívico.

Art. 2.º No pueden sufragar:

- 1.º Los que hayan perdido la ciudadanía ó tengan suspenso su ejercicio, según los artículos 40 y 41 de la Constitución.
- 2.º Los Ministros de Estado, los Prefectos, Subprefectos, Gobernadores, Tenientes-gobernadores, Comisarios y agentes de policía.
- 3.º Los Vocales, Fiscales, Jueces de 1.ª Instancia y Agentes fiscales en los lugares donde ejercen jurisdicción.
- 4.º Los Jefes y oficiales del Ejército ó de la Armada Nacional y los de Gendarmería.
- 5.º Los individuos de tropa pertenecientes á la Gendarmería ó al Ejército y los que forman la tripulación de los buques de la Armada Nacional; y
- 6.º Los mendigos.

Art. 3.º Los Jefes y oficiales del Ejército ó de la Armada Nacional que no estén en servicio de las armas pueden sufragar en los distritos donde residen.

Los Jefes y oficiales é individuos de Guardia Nacional, que no estén acuartelados, pueden sufragar.

Se prohíbe acuartelar la Guardia Nacional durante la época de las elecciones, y se suspenderán los ejercicios doctrinales durante los días en que funcionen las mesas receptoras de sufragio; salvo el caso de guerra exterior.

**Fuente:** Archivo digital de la Legislación del Perú,  
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1892125.pdf>

En la práctica, los indígenas de la República del Perú fueron excluidos de facto de la vida política. Con la ley de 17 de diciembre de 1892 se estableció un único requisito excluyente para ejercer la ciudadanía y el derecho al voto: el saber leer y escribir. “La inmensa mayoría de la Población indígena,

habitante de las zonas rurales, así como un importante sector popular urbano, quedaron excluidos.” (Aguila, y otros, 2012, pág. 17).

Esta disposición electoral de que los mayores de 21 y que estos sean letrados, tenían derecho al voto, situación que se extendió hasta 1979 en todo el Perú. En el año de 1979 se aprobó la constitución del mismo año durante el gobierno de General Francisco Morales Bermudez y a partir de la vigencia de esta constitución se estableció que la mayoría de edad sería la de 18 años y se dio el voto universal en que también tuvieron derecho al voto los iletrados.

Antes al año de 1979 o la constitución del mismo año, la inmensa mayoría de la población era manipulada por los caudillos locales, luego a ser ignorada y excluida del ejercicio ciudadano del voto. Ya en 1892, se había aprobado el sufragio solo para letrados en el ámbito municipal. Una vez que Cáceres fue derrotado y Piérola asumió la Presidencia de la República, el nuevo gobierno se propuso llevar a cabo una reforma electoral que rompiera con el juego arbitrario de los caudillos locales, quienes manipulaban la voluntad popular a través del control de los registros cívicos.

Dirección de Gobierno.

## Ley Electoral

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

*El Congreso de la República Peruana*

Ha dado la ley siguiente:

### TITULO 1

*Quienes ejercen el derecho de sufragio*

**L. 20 de Noviembre de 1896.  
Ley Electoral.**

Art. 1.º Ejercen el derecho de sufragio los peruanos mayores de 21 años ó casados, que no hayan llegado á esa edad, que sepan leer y escribir y estén inscritos en el Registro Cívico de su domicilio.

Art. 2.º No pueden sufragar:

1.º Los que hayan perdido la ciudadanía ó tengan suspenso su ejercicio, según los artículos 40 y 41 de la Constitución.

**Fuente:** Archivo digital de la Legislación del Perú,

<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1892125.pdf>

Al respecto de esta situación Cristóbal Aljovín de Losada en su libro *Historia de las Elecciones en el Perú* (2018, pág. 83), hace mención:

[...] que la ley de 1896 marca el fin de los procesos de elecciones indirectas y de ancha base a escala parroquial. De hecho, esa ley inicia el periodo de las elecciones directas y reduce el número de votantes a los alfabetos hombres, es decir, cierra el acceso al voto a la mayoría de los hombres, especialmente a los indígenas del campo, mayoritariamente analfabetos.

Esto también tuvo un impacto en los descendientes nobles indígenas que vivían en San Sebastián. Sin embargo, la familia Huamanrimachi logró mantener el privilegio de ejercer el voto, gracias a su presencia en los registros electorales.

Este hecho revela que los Huamanrimachi no solo eran conscientes de la importancia de participar en la vida política, sino que también eran individuos educados y letrados.

El hecho de que la familia Huamanrimachi estuviera presente en los registros electorales indica que eran reconocidos como ciudadanos con derecho a votar, a pesar de las limitaciones impuestas por la nueva ley. Este hecho evidencia que los Huamanrimachi eran respetados en su comunidad y que su estatus de descendientes nobles indígenas les confería un papel relevante en la toma de decisiones políticas. No obstante, fue solo con la reforma de 1896 que la participación indígena en los registros electorales se reduciría al mínimo, “reafirmando repetidamente que la imagen de la población indígena como raza desgraciada, inerte y pasiva.” (Aljovin de Losada & Lopez, 2018, pág. 377) Ante las objeciones de aquellos que temían que los indios pudieran reaccionar negativamente ante la privación del derecho al voto, se argumentaba que a ellos solo les interesaba:

[...] libertad que la del aire, que la del frio refrescador de las punas, que solo deseaban que nadie ponga mano odiosa en sus personas, que los dejen libres y satisfechos con sus pequeñas necesidades. (Congreso Ordinario de 1891, 1891, págs. 601-605)

Para 1892 se halló documentación del Archivo Regional del Cusco, donde figura Casimiro Huamanrimachi como testigo en un pleito legal sobre el hurto de especies. Como se menciona a continuación:

**[Encabezado]** Criminal Marzo 22 de 1892, Juez de Paz San Sebastián del Cercado del Cusco.

En la Parroquia de San Sebastián a los veintinueve días del mes de marzo de mil ochocientos noventa y dos. Se presento en este Don Ramon Ynerarcca quejándose contra Doña Martina Quispe sobre urto de especie, y espreso, [...] Replico promete probarla por cuanto a sufrido de las partes recibi la causa aprueva por tres días. Con los que termino el acto jurando conmigo las partes y testigos de actuación.

Maximo cuba Lovaton (rubrica)

A ruego del demandante

Ramon Nazu (rubrica)

A ruego de la demandada

Ventura Orcohuaranca (rubrica)

Testigo Bernardino Paz (rubrica)

Testigo Casimiro Huamanrimachi (rubrica)



(ARC. JUICIOS ORALES (1845-1890), San Sebastián (1892-1902), San Jerónimo (1849-1858), Leg. 191)

Esta cita describe una disputa legal entre Don Ramón Ynerarca y Doña Martina Quispe en la Parroquia de San Sebastián. Don Ramón acusa a Doña Martina de robar media arroba de mostaza molida de su casa, donde la había preparado y pagado el transporte del barril. Solicita que se le restituya el valor de la mostaza, así como los daños y perjuicios, y que la demandada sea castigada según la ley. Doña Martina responde que sí se preparó la mostaza en su casa, pero niega conocer la cantidad y el valor de la misma, y por lo tanto no se considera responsable. El juzgado aprueba la causa y establece un plazo de tres días para el proceso. En este documento radica su importancia en la participación de Casimiro Huamanrimachi como testigo.

Por otro lado, se verifico un registro cívico en el Archivo Regional del Cusco, que data de 1895 donde figura, Santiago Huamanrimachi en la designación de Parroquia como Belén y Santiago, casado, y con oficio de albañil, de edad de 37 años, como se puede apreciar en la siguiente imagen:

**Imagen 22. Registro cívico de Cusco**

Numero	Nombre	Edad	Patris	Estado	Profesion
1	Huaman Pedro	40	" "	soltero	Agricultor
2	Huaman Santiago	24	" "	casado	"
3	Huaman Pedro	30	" "	soltero	"
4	Hernandez Francisco	40	" "	casado	"
5	Hernandez Damasco	36	" "	"	"
6	Huaman Andres	40	" "	soltero	"
7	Huamanrimachi Santiago	37	" "	casado	Albañil
8	Huaman Policarpo	25	" "	soltero	Mauadero
9	Haiti Melchor	50	" "	"	Agricultor
10	Hucilla Hermenegildo	60	" "	"	"
11	Hualpa Bernabe	28	" "	casado	Pintor
12	Holgún Gregorio	50	" "	"	Comerciante

**Fuente:** ARC, Consejo Provincial del Cusco, Leg. 19. Años: 1895-1899.

Este registro cívico de 1895 solo incluye los distritos de la zona céntrica de la ciudad del Cusco, excluyendo a los distritos de San Sebastián y San Jerónimo. A partir de esta información, se puede argumentar que durante esa época existía una discriminación y clasificación en relación con las agencias municipales de los distritos ubicados fuera de los límites del Cusco. Esta discriminación pudo haberse basado en dos factores principales. En primer lugar, estos distritos estaban compuestos en su mayoría por población indígena. Históricamente, las poblaciones indígenas han sido objeto de discriminación y marginación en muchas en los estratos sociales de la época, y esto parece haberse reflejado en la exclusión de estos distritos del registro cívico. En segundo lugar, la lejanía de estos distritos con respecto al Cusco. Es posible que la distancia geográfica haya sido utilizada como un criterio para discriminar y clasificar a estos distritos como diferentes o inferiores en relación con los distritos de la zona céntrica. Esta lejanía puede haber sido percibida como un factor que dificultaba la administración y control por parte de las autoridades del Cusco, lo que contribuyó a su exclusión del registro cívico. La segunda mitad del siglo XIX marca un momento crucial en la política nacional.

En este periodo, el indígena no solo enfrentó un creciente acoso sobre sus tierras, sino que también se convirtió en víctima de manera más sistemática de la violencia y los fraudes electorales.

Igualmente, en el registro cívico de 1896 o censo interno, del Cusco donde tampoco se incluye a las Agencias Municipales del Cercado como son San Sebastián y San Jerónimo. Este registro proporciona información sobre la población y la estructura social del Cusco en ese momento, incluyendo detalles sobre la ocupación, la edad y el lugar de residencia de los ciudadanos, del cual se identificó a Timoteo Huamanrimachi, con oficio de zapatero, domiciliado en Santiago a la edad de 22 años.

Imagen 23. Registro civil de 1896

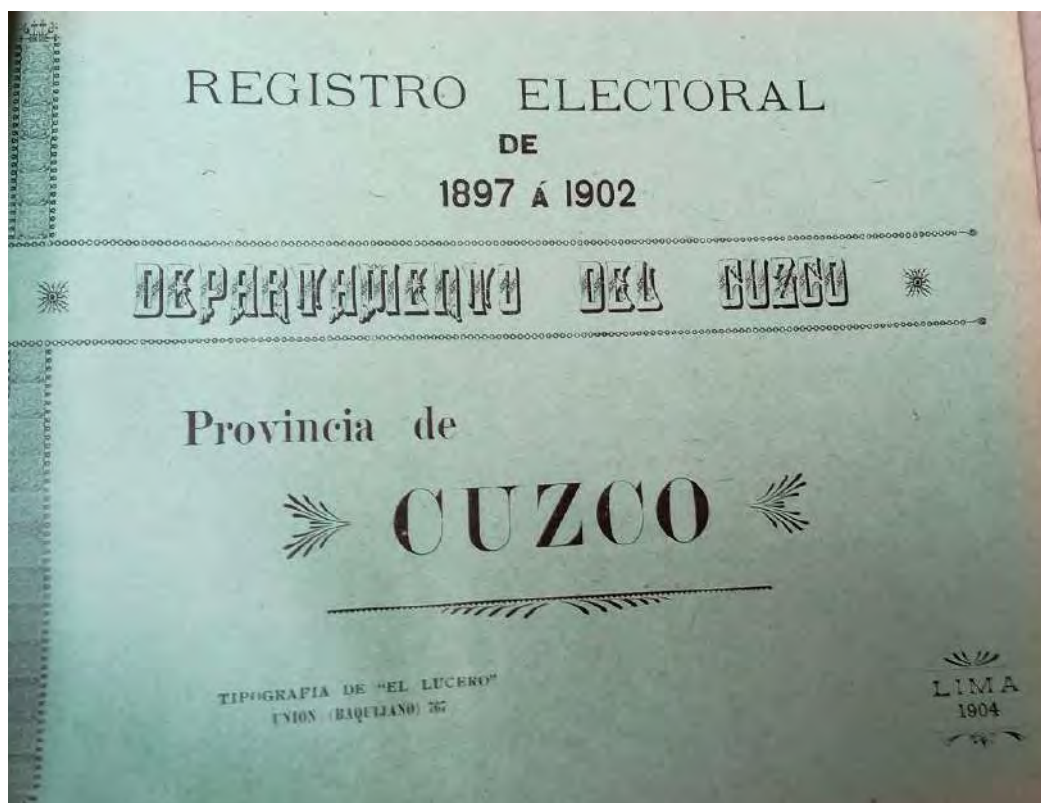
Número	Nombre	Edad	Sexo y nacionalidad	Estado	Ocupación	Domicilio
1	Herrera Manuel	26	Varón - Peruano	casado	agente	Belén - mesón 55
2	Herrera Justo Santiago	29	"	"	comerc	Sta Catalina 66
3	Hidalgo Valentín	41	"	"	platero	P. de S. Juan 51
4	Herrera Fortunato Luciano	22	"	"	soltero profesor	S. Juan de Dios 76
5	Herrera Roberto	21	"	"	estudiante	Sta. Teresa 16
6	Holgado Gregorio	45	"	"	casado agricultor	Belén 17
7	Holgado Juan Manuel	45	"	"	"	S. Juan de Dios 76
8	Huamán José	23	"	"	soltero capitán	Sta. Catalina 44
9	Hueda Felipe B.	43	"	"	casado arquitecto	Calle L. Blas 58
10	Herrera Valentín	34	"	"	doctr	Urco-baja 62
11	Herrera Santiago	45	"	"	Agente	Choquechaca 47
12	Herrera Ruperto	36	"	"	industrial	Arequipa 77
13	Herrera Juan B.	22	"	"	soltero estudiante	Sta. Catalina 71
14	Herrera La Puente Carlos	60	"	"	casado Militar	Sta. Yveta 16
15	Hurtado Mariano	49	Uruguayo	"	Comerc	S. Agustín 148
16	Huamán Incha Tirmoteo	22	Peruano	"	soltero profesor	Santiago 122
17	Herrera Francisco	34	"	"	casado doct	Partid. Confitería 130

Fuente: ARC, Consejo Provincial del Cusco, Leg. 20. Años: 1893-1903

Posteriormente, para el año 1897 la información del Archivo de la Biblioteca Municipal del Cusco, presenta información sobre el registro electoral dividido por parroquias, donde se ubicó en la parroquia de San Sebastián, Santiago y Belén a miembros de la familia Huamanrimachi como electores.



**Imagen 24. Registro Electoral del Cusco subdividido por Parroquias**



**Fuente:** Archivo de la Biblioteca Municipal del Cusco, Leg. 6. Años 1896.

Por otro lado, a pesar de las nuevas leyes electorales, los descendientes nobles indígenas del Cusco mantenían una participación activa en la política. Ya que este Registro Electoral muestra información inédita sobre los descendientes de la antigua nobleza indígena del Cusco que aun vivían en la parroquia de San Sebastián y que mantenían un estatus elevado en comparación a otros indígenas, puesto que se caracterizaban por saber leer y escribir, condición que les permitía ser electores. De esta información podemos deducir que la familia Huamanrimachi al igual que un número reducido de descendientes nobles indígenas como Pedro Sahuaraura, mantuvieron una condición social destacada.

Imagen 25. Parte de la relación de electores de la Parroquia de san Sebastián

DEPARTAMENTO DEL CUZCO										PROVINCIA DEL CUZCO	
No. de orden	Nombres Propios y Apellidos	Edad	Estado	Profesión	Nacimiento	Donacido	N. de inscripción	Página del Registro	Distrito	OBSERVACIONES	
901	Huamán Segundo	30	casado	sastre	San Gerónimo	San Gerónimo	8	36	San Cristóbal		
902	Huamán Agustín	23	soltero	agricultor	San Sebastián	San Sebastián	138	69	San Sebastián		
903	Huamán José	22	id	carpintero	Cuzco	Cabecanegra	527	184	Matriz		
904	Huamán Juan C.	45	viudo	tejero	San Sebastián	Aucaybani	45	21	San Sebastián		
905	Huamán Víctor	22	casado	herrero	Cuzco	Tulinayo	860	95	Matriz		
906	Huamán Diego	23	soltero	agricultor	San Sebastián	Sueso	41	52	San Gerónimo		
907	Huamán Timoteo	21	id	zapatero	Cuzco	Sueso	229	85	Belén		
908	Huamán Casimiro	32	casado	agricultor	San Sebastián	Sueso	21	13	San Sebastián		
909	Huamán José	45	id	talabartero	Cuzco	Piazoleta	14	11	Santiago		
910	Huamán Celestino	22	soltero	sastre	id	Santiago	24	23	id		
911	Huamán Casimiro	26	casado	monedero	id	Cuzco	163	95	San Blas		
912	Huamán Pascual	34	soltero	agricultor	San Sebastián	San Sebastián	15	43	San Sebastián		
913	Huamán Juan	50	casado	comerciante	San Gerónimo	San Gerónimo	27	15	San Gerónimo		
914	Huamán José	54	soltero	emplumado	Cuzco	Trujillo	153	57	Belén		
915	Huamán Asencio	22	id	zapatero	id	id	529	185	Matriz		
916	Hermosa Feliciano	30	casado	carpintero	id	Matara	885	103	id		
917	Hermosa Francisco E.	34	id	sastre	id	P. Comitunas	169	63	Belén		
918	Hermosa Eusebio	25	soltero	carpintero	id	Cuzco	167	188	Matriz		
919	Hermosa Valentín	34	casado	sastre	id	Nueva Laja	211	77	Belén		
920	Hermosa Florentino	44	soltero	precipitador	id	San Andrés	80	33	id		
921	Hermosa Juan Francisco	23	id	agricultor	id	Acones	268	96	San Pedro		
922	Hermosa Ceferno	39	casado	carpintero	id	Santa Catalina	665	39	Matriz		
923	Hermosa Bonifacio	21	soltero	estudiante	id	Punaerica	33	17	San Cristóbal		
924	Hermosa Juan de la C.	24	id	carpintero	id	Huanaynabo	52	24	id		
925	Heredia Justino	22	id	picapedrero	San Gerónimo	San Gerónimo	136	52	San Gerónimo		
926	Heredia Felipe B.	43	casado	id	Cuzco	Cuesta	40	20	San Blas		
927	Heredia Córdoba Cirilo	29	id	agricultor	id	San Andrés	187	59	Belén		
928	Herrera y La Fuente Carlos	60	id	militar	id	Santa Teresa	431	152	Matriz		
929	Herrera Roberto	21	soltero	estudiante	id	id	448	158	id		
930	Herrera Isidro	63	casado	comerciante	Pancartambo	Cuzco	162	187	id		
931	Herrera Fortunato L.	22	soltero	estudiante	Cuzco	San Juan de Dios	447	167	id		
932	Herrera José Abraham	24	casado	comerciante	id	Calpucancha	55	25	Belén		
933	Herrera Manuel	22	soltero	sastre	id	Paichupata	653	26	Matriz		
934	Herrera Antonio P.	23	id	comerciante	Pancartambo	Cuzco	270	130	San Pedro		
935	Herrera Julían	26	casado	sastre	Cuzco	Belén	128	49	Matriz		
936	Herrera Luciano	28	soltero	arriero	Arequipa	Coca	39	154	Belén		
937	Herrera Justo Santiago	30	casado	comerciante	Cuzco	Santa Catalina	569	96	San Blas		
938	Herrera Manuel S.	29	soltero	zapatero	id	Choquechaca	124	48	San Blas		
939	Herrera Felipe S.	40	casado	músico	id	Santa Ana	65	28	Santa Ana		
940	Herrera Ramón	29	soltero	pianista	id	Cuzco	121	173	Matriz		
941	Herrera Ruperto J.	37	casado	gallero	id	P. de Harinas	190	70	Belén		
942	Ibarra Basilio A.	35	id	carpintero	Lucre	Santa Teresa	9	9	Matriz		
943	Ibarra Pascual	50	id	militar	Tacón	San Andrés	156	58	id		
944	Ibarra Juan Francisco	27	soltero	estudiante	Oropesa	Recoleta	94	38	San Blas		
945	Iberico Alejandro	40	id	eclesiástico	Cuzco	Palacio	379	121	Matriz		
946	Iberico Santiago	30	casado	estudiante	id	Cuzco	38	19	id		
947	Ibieta Ambrosio	42	soltero	carpintero	España	Recoleta	198	66	San Blas		
948	Inca Roca Anselmo	22	id	agricultor	San Sebastián	Sueso	74	33	San Gerónimo		
949	Inca Roca Agustín	34	casado	músico	id	Cuzco	3	40	San Sebastián		
950	Irrazabal Carlos	43	id	pintor	Cuzco	id	95	38	Matriz		

Fuente: Archivo de la Biblioteca Municipal del Cusco, Leg. 6. Años 1896

Este documento muestra como la familia Huamanrimachi mantenía una participación activa en los procesos electorales, a pesar de las reformas electorales de 1892 y 1896, su participación no se vio afectada, sino por el contrario, estos formaban parte de un grupo selecto que tenía el beneficio de ser elector, nuevamente esto nos da a entender que la familia Huamanrimachi mantenían un estatus social elevado e incremento su participación en otros 2 distritos. Como se puede observar a continuación en el siguiente cuadro:

**Tabla 15. Extracto del Registro Electoral de 1897 - 1902**

Apellidos y Nombres	Edad	Estado	Profesión	Nacimiento	Domicilio	Distrito
Huamanrimachi Timoteo	21	Soltero	Zapatero	Cusco	Suecia	Belén
Huamanrimachi Casimiro	32	Casado	Agricultor	San Sebastián	Sucso	San Sebastián
Huamanrimachi José	45	Casado	Talabartero	Cusco	Plazoleta	Santiago
Huamanrimachi Celestino	22	Soltero	Sastre	Cusco	Santiago	Santiago

**Fuente:** Archivo de la Biblioteca Municipal del Cusco, Leg. 6. Años 1896.

Gracias a la información de este documento podemos afirmar que la familia Huamanrimachi tuvo participación en las elecciones posteriores a la reforma de la ley electoral de 1896. Esto indica que los descendientes de la antigua nobleza indígena del Cusco aún mantenían poder político y económico en ese período. Además, su estatus social se encontraba en la clase media de los estratos sociales de la época, a pesar de los oficios que desempeñaban.

En relación a los registros electorales Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López mencionan:

[...] que la ley de 1896 estableció que todos los órganos electorales debían estar integrados por ciudadanos sorteados entre los mayores contribuyentes. De este modo se produjo la institucionalización de la influencia de los electores con mayor poder económico, por ejemplo, en las estrategias de juntas de registros y juntas escrutadoras de provincia. (Aljovin de Losada & Lopez, 2018, pág. 93)

Esta cita complementa nuestra información sobre el registro electoral de 1897, de donde podemos afirmar que la familia Huamanrimachi no solo poseía un estatus social político-administrativo importante sino también poder económico en función a sus propiedades de bienes e inmuebles.

### **3.3 LA FAMILIA HUAMANRIMACHI EN EL SIGLO XX**

El siglo XX se caracteriza por tres rasgos importantes, **lo económico, la modernidad y la intelectualidad**. De donde Paulo O. D. de Azevedo hace mención lo siguiente:

Dos hechos empezarán a cambiar la vida económica del Cusco. El primero es el repentino auge del caucho y de la lana de alpaca.

El segundo los trabajos de construcción de los ferrocarriles del Sur del Perú y de Santa Ana. (Azevedo, 2009, pág. 93)

Por otro lado, Elizabeth Kuon Arce, Rodrigo Gutiérrez Viñuales, Ramón Gutiérrez, Graciela María Viñuales, en su libro *Cuzco-Buenos Aires Ruta de intelectualidad americana (1900-1950)*, mencionan:

Debemos tener presente que recién a principios del siglo XX, se iniciaban los estudios científicos de la arqueología peruana, que más tarde darían como resultado propuestas cronológicas del desarrollo de las tantas culturas prehispánicas peruanas. (Kuon Arce, Gutierrez Viñuales, Gutierrez, & Viñuales, 2009)

Esta cita menciona que, recién a principios del siglo XX se iniciaron los estudios científicos de la arqueología peruana, lo cual nos indica que previamente no se contaba con un conocimiento científico sistemático sobre las culturas prehispánicas peruanas. Estos estudios arqueológicos posteriores permitieron la elaboración de propuestas cronológicas del desarrollo de estas culturas.

Estos estudios permitieron un mayor entendimiento y conocimiento de las culturas prehispánicas peruanas, así como la elaboración de propuestas cronológicas que ayudaron a contextualizar y comprender mejor el desarrollo histórico de estas culturas.

Por otro lado, la familia Huamanrimachi, a pesar de no ser reconocidos como descendientes de los antiguos nobles indígenas del Cusco, ocuparon una posición destacada en la sociedad cusqueña en el siglo XIX y parte del siglo XX. Su influyente papel en la sociedad se reflejó en diversas áreas, como la política, la economía y la vida social. En el ámbito político, la familia Huamanrimachi tuvo representantes que ocuparon cargos de importancia a nivel local. Su participación en la toma de decisiones y la formulación de políticas contribuyó al desarrollo y progreso de San Sebastián y sus alrededores.

En el año de 1902 se halló información sobre Casimiro Huamanrimachi, en el cual figura como demandado por disputas sobre la posesión de un árbol en su propiedad. El hecho de que su nombre haya aparecido en registros y que se haya llevado a cabo un proceso legal sugiere que la familia

Huamanrimachi tenía propiedades significativas y una posición de poder en la sociedad de San Sebastián de la época. Este documento podemos observarlo a continuación:

**[Encabezado]** Libro de actas de juicios vevales en lo civil que corre a cargo del Juez de Paz Jose Domingo Galindo. Año 1902.

En la Parroquia de San Sebastián a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos dos, se apersono en este juzgado **Flora Auquimayta** viuda de Ysidro Mayta querellándose contra **Casimiro Huamanrimachi**, i espreso la primera que el dia martes próximo pasado catorce del presente mes había hecho cortar un árbol de Qquehuña propio suyo que esta en sus terrenos nombrados Tambobamba i Huacacorrall= pata, del que han estado en posesion con su finado marido en quieta y pacifica posesion mas de catorce años, haviendo un atropello y robo de dicho árbol y fideal Juzgado a que su querrellado le restituya y en lo posterior se abstenga de perturbar el gose de su propiedad. El demandado contestando a la querellan dijo: que su sentido es falso en todas sus partes que el terreno donde crece el árbol no es de la propiedad de la actora, ni los de Mayta sino que es de la propiedad de los finados Don Jose Chalco y Sebastiana Chalco, quienes fueron sus abuelos y que además vive en la actualidad su nieto Leonardo Chalco, por lo espuesto no ha robado aquel árbol si no que ha hecho cortar con derecho. El Juzgado atento a la exposición de los comparecientes y habiendo contradicción entre sus dichos recibe esta causa aprueba por el termino de ocho días con todos cargos. Con lo que termino el acto firmando las partes conmigo y testigos de actuación de que certifico.

Jose D. Galindo (rubrica)

A ruego de la querellante lo firma

Juan de Dios Auquimayta (rubrica)

Casimiro Huamanrimachi (rubrica)

Testigo, Justo G. Garcia (rubrica) Testigo, Juan Pumasupa (rubrica)

(ARC. JUICIOS ORALES (1845-1890), San Sebastián (1892-1902), San Jerónimo (1849-1858), Leg. 191.)

El documento describe una disputa legal entre Flora Auquimayta, viuda de Ysidro Mayta, y Casimiro Huamanrimachi en el juzgado de la Parroquia de San Sebastián. Flora Auquimayta acusa a Casimiro Huamanrimachi de robar y cortar un árbol de su propiedad en sus terrenos, mientras que Casimiro



Huamanrimachi argumenta que el terreno pertenece a sus abuelos Jose Challco y Sebastiana Challco, y que él tenía derecho a cortar el árbol por ser de su propiedad. El juzgado ha aceptado el caso y se ha establecido un plazo de ocho días para investigar y resolver la disputa.

Mas adelante, en el año de 1907, se halló un documento donde figura Casimiro Huamanrimachi como funcionario público de la Municipalidad de San Sebastián. Este hallazgo respalda la afirmación de que Casimiro Huamanrimachi tenía una conexión oficial con la municipalidad y brinda evidencia adicional de su participación en asuntos públicos de la época. Manteniendo la premisa de que los descendientes nobles indígenas de la Parroquia de San Sebastián aun mantenían su integridad ocupando cargos públicos en el siglo XX, este documento muestra como la familia Huamanrimachi se mantuvo en un estatus político activo. Como se puede observar a continuación:

**[Al margen]** Pide la protocolización de una escritura de venta Señor Juez de 1<sup>ra</sup> instancia

Pablo Condori indígena de la Parroquia de San Sebastián, señalando por domicilio la casa N° 99 de la calle de San Andres de esa ciudad, e interponiendo diligencias de protocolizacion de una escritura de venta, ante Ud. Con respecto me presento y digo: que como persuade el instrumento público imperfecto que acompaño, yo y los hermanos Manuel y Andres Tecsi celebramos una escritura de venta de un solarito denominado "Yanacona" situado en el pueblo de San Sebastian por la suma de cincuenta y cuatro pesos, ante el Juez de Paz de dicho pueblo Don Maximo Cuba Lovaton. Para que produzca sus efectos legales, es necesario que el referido instrumento imperfecto se protocolize en el archivo de una de las Notarias públicas de esta ciudad; por lo que, ocurro a la autoridad de Ud, al amparo de lo dispuesto en el art. 527 del C. de E. C, a fin de que se sirva ordenar la protocolización, paciva citación de los vendedores Manuel y Andres Tecsi, para cuya diligencia se servirá comisionar al juez de Paz expedito del pueblo de San Sebastián, donde residen aquellos.

Al intento.

A Vuestra señoría suplico se sirva acceder a esta solicitud en justicia.  
Cuzco, noviembre 15 de 1907.

Menceslao Mujica (rubrica)

A ruego del ocurrente que no sabe firmar

Martin Severo Frisancho (rubrica)  
Cuzco, noviembre diez y nueve  
De mil novecientos siete  
Por presentado con la escritura privada que se acompaña: traslado a Don  
Manuel y Andres Tecse.

Ante mi  
Escribano Publico Socrates Aragon.

Setiembre 22 de 1907

Recivido el superior mandato de el debido cumplimiento i devuélvase.

Casimiro Huamanrimachi (rubrica)

En la misma fecha hice saber el tenor del derecho que antecede a Don  
Manuel Juan quien de impuesto de no haver firmó.

Por el verificado Celestino Rojas (rubrica)

Casimiro Huamanrimachi (rubrica)

Esto confirmo lo hice con don Andres Tecse no encontrando se le dejo  
copia a su hermano Manuel Tecse ante testigo doi cuenta.

Celestino Rojas (rubrica)

Casimiro Huamanrimachi (rubrica) (ARC, FOLIOS SUELTOS) (ver  
Anexo 12.)

El fragmento presentado es un documento legal que solicita la protocolización de una escritura de venta de un solarito denominado "Yanacona" en la Parroquia de San Sebastián. El documento está firmado por Pablo Condori, quien interpuso la solicitud, y por Mencelao Mujica y Martin Severo Frisancho, quienes actúan como testigos. El documento también incluye las firmas de Casimiro Huamanrimachi y Celestino Rojas, quienes recibieron el mandato de cumplimiento y notificación del documento a los vendedores Manuel y Andres Tecsi. La presencia de Casimiro Huamanrimachi en este documento sugiere que él tenía un papel importante en el proceso de protocolización de documentos legales en la Parroquia de San Sebastián.

### **3.4 EL CENSO DEL CUSCO DE 1912**

El primer Censo específico y detallado, con características científicas en el Cusco fue realizado el 12 de setiembre de 1912, promovido por Dr. Albert Anthony Giesecke, director del Censo. Esta mención se puede observar en la siguiente cita:

El interés en estudios económicos i sociales dio lugar al censo de la provincia del Cuzco, que acaba de levantarse. Se ha facilitado mucho este trabajo por las circunstancias de que tengo el honor de ser al mismo tiempo concejal del Honorable Ayuntamiento del Cercado, Rector de la Universidad i presidente del Centro Geográfico del Cuzco. Como

concejal conseguí que se incluyera una pequeña partida en el presupuesto provincial, destinada a cubrir los gastos necesarios para el levantamiento del censo. En esta virtud el Honorable concejo acepto gustoso mi insinuación i me nombro Director del Censo. Los gastos que se han hecho se descomponen en la forma siguiente:

a) Impresión de cédulas personales i de la familia...	\$22100
b) <b>Gastos varios, en boletos de pasaje en tren para algunos empadronadores que fueron a San Jerónimo i a San Sebastián, alojamientos, etc. etc, .....</b>	\$ 3260
c) Haber del Secretario del Censo .....	\$ 3500
Total:.....	\$28860

(Giesecke, 1913, pág. 5)

Esta cita muestra aspectos importantes sobre el Censo de 1912 en el Cusco, principalmente, la movilidad que realizaban los empadronadores para dirigirse a San Sebastián y San Jerónimo. Esto muestra que el único medio de transporte para estos lugares era a través del tren. Asimismo, se detallan aspectos como alojamiento, esto nos da a entender que San Sebastián y San Jerónimo se encontraban a una distancia considerable de la ciudad principal del Cusco.

Durante este censo, se recopilaron datos demográficos y socioeconómicos detallados, proporcionando una visión única de la vida en el Cusco en ese momento. Asimismo, reveló datos interesantes sobre el Cusco en ese momento. Por ejemplo, se descubrió que la población de la ciudad estaba compuesta principalmente por mestizos, seguidos de indígenas y una minoría de blancos. Además, se encontró que la mayoría de las personas vivían en hogares modestos y se dedicaban principalmente a la agricultura y la artesanía. Por otro lado, Albert Giesecke menciona “Como Rector de la Universidad conseguí que los alumnos de esta institución me ayudaron en el levantamiento de dicho censo”. (Giesecke, 1913, pág. 6) El censo fue posible gracias a la participación de los alumnos de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quienes fueron los encargados de empadronar a la población. La participación de los alumnos de la Universidad fue fundamental para el éxito del censo, ya que permitió cubrir una gran cantidad de territorio y obtener datos precisos sobre la población.

Al respecto de las zonas censadas, los horarios de censo y la dificultad de acceso a algunas zonas que en este caso abarca el distrito de San Sebastián, Albert Giesecke menciona:

Se comprende que fuera de estos cinco cuarteles<sup>7</sup> están los distritos de San Sebastián i San Jerónimo, que tienen muy buenas extensiones. Las mayores dificultades que se han presentado, al practicar en censo en las parcialidades, han sido por motivo de las caprichosas distribuciones de las chozas de los indígenas, i por el terreno demasiado quebrado en muchas partes. [...] Las operaciones de empadronamiento comenzaron a horas 7 a.m. del día 10 de setiembre en la ciudad, i terminaron el día 12. En los distritos se dio comienzo en 11. En San Sebastián bajo la supervigilancia inmediata del señor Romulo Acurio. [...] De tres pequeñas parcialidades del distrito de San Sebastián solamente no se ha podido hacer el censo, por las mismas dificultades i las lluvias que ya principiaban; pero el total de sus habitantes, según nuestros cálculos, no excede de 405. (Giesecke, 1913, págs. 9-10)

Esta cita proporciona información sobre dificultades que se presentaron al practicar el censo en las parcialidades de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, así como sobre el inicio y finalización de las operaciones de empadronamiento en la ciudad y los distritos. Además, se menciona que no se pudo hacer el censo en tres pequeñas parcialidades del distrito de San Sebastián debido a las dificultades y las lluvias, pero se proporciona una estimación del total de habitantes en esas parcialidades.

Los resultados del Censo de 1912, da el número total de habitantes de 26,939. Esta cifra se compone de los siguientes datos:

---

<sup>7</sup> A las zonas censadas se les denominó Cuarteles, el Censo de 1912 comprende 5 cuarteles, estos a su vez se dividen por calles. Para el Caso de San Sebastián y San Jerónimo se los considero fuera de los cuarteles, debido a su lejanía de la ciudad principal del Cusco.

**Tabla 16. Total, de habitantes que arroja el Censo del Cusco de 1912**

<b>SECCIONES</b>	<b>CENSADO</b>	<b>CÁLCULO</b>	<b>TOTAL</b>
1er Cuartel	4647	_____	4647
2° Cuartel	3508	_____	3508
3er Cuartel	6024	_____	6024
4° Cuartel	3849	_____	3849
5° Cuartel	1795	405	2200
<b>San Sebastián</b>	<b>2184</b>	<b>87</b>	<b>2271</b>
San Jerónimo	4161	279	4440
	26168	771	26939

**Fuente:** Censo de la Provincia del Cuzco del 12 de setiembre de 1912, Albert Antony Giesecke (director del Censo), Imprenta de “El trabajo” Estrella Meson N. 44, Cuzco-Perú, 1913.

El primer cuartel está conformado: desde el portal de la Compañía de Jesus, hasta la Estación de Ferrocarril, siguiendo la banda izquierda del Huatanay, y la otra por la puerta de la Universidad y la banda derecha de las calles Triunfo, Hatun-rumiyoc y cuesta de San Blas con dirección a Socorro: de modo que incluye las calles de Santa Catalina. Ruinas, San Agustín, Maruri, Santo Domingo, Limac-pampa, etc. las estaciones de ferrocarril y tranvía, Cervecería Alemana, la Recoleta y las fincas y parcialidades hasta los límites del distrito de San Sebastián.

El segundo cuartel está comprendido entre las bandas izquierdas del girón del Triunfo y san Blas, y a la derecha de Plateros y Saphi, hasta los confines de la provincia del Cercado, abarcando dos lados de la plaza de Armas, calles de Procuradores, Teccseccocho, Suecia, Huaynapata, Pumacurco, San Cristóbal, Nazarenas, Almirante, Choquechaca, Carmen-alto, Tandapata, etc.

El tercer cuartel toma el girón del portal Comercio hacia Saphi, por la banda izquierda, y el girón de la calle de Mantas hacia la Almudena, hasta el riachuelo Chunchulmayo, y comprende las plazas de Regocijo y San Francisco, calles del Medio, Espaderos, Espinar, Heladeros, Coca, San Juan de Dios, Santa Teresa, Teatro, Nueva-alta y baja, Santa Ana, Fierro, Soctakkucho, etc.

El cuarto cuartel toma, por un lado, el mismo de Mantas hacia Almudena, por la banda Sur, hasta Chunchulmayo, y por otro, el curso de Huatanay, por la banda Oeste, hacia la Estación del Ferrocarril, y encierra las calles de San Bernardo, san Andrés, Puerta-falsa, Qquera, Matara, Estrella Mesón, Concebidayoc, Cruz-verde, Belen, Kkuichipunco, etc.

El quinto cuartel comprende toda la facción que se encuentra en el oeste del riachuelo Chunchulmayo, hasta los confines del cercado, incluyendo, por consiguiente, casi la totalidad de las parroquias de Belén y Santiago, la Almudena, Huancaro, varias fincas y parcialidades de Chocco, Ccachona, Occopata, etc.

Este Censo de 1912, fue un evento de gran importancia histórica y social, ya que proporcionó información demográfica y socioeconómica detallada sobre la población de la región en ese momento. Además, permitió identificar el casco de la población de San Sebastián donde se observó en la proyección demográfica 405 habitantes. No obstante, permitió identificar las dificultades y desafíos a los que se enfrentaba la población, como las distribuciones caprichosas de las chozas de los indígenas y el terreno quebrado en muchas partes.

### **3.5 CASIMIRO HUAMANRIMACHI GOBERNADOR DE SAN SEBASTIAN**

En 1920, es importante destacar que el Cusco aún conservaba vestigios de su pasado como capital del imperio Inca, seguía siendo considerado un centro simbólico de la indianidad, lo cual influía en la identidad y la forma de vida de sus habitantes. En cuanto a la vida social y cultural, en 1920 el Cusco se encontraba en pleno proceso de modernización. La llegada del ferrocarril y la apertura de nuevas vías de comunicación facilitaron el acceso a la ciudad, lo que tuvo un impacto en el flujo de personas y en el intercambio cultural. Según Marisol de la Cadena, el Cusco:

Ya desde sus inicios el cusqueñismo afirmó su lugar en la nación extrayendo de la tradición prehispánica representaciones de la historia inca, danzas regionales e investigaciones sobre el pasado y el presente indígena, a través de estudios arqueológicos y etnológicos que tenían el propósito de mostrar la antigua eminencia del Cusco y, por tanto, su pleno derecho a ocupar una posición igual o inclusive superior a la de Lima. Si bien fueron inicialmente diseñadas por los intelectuales de la élite, todas estas actividades confluyeron en la década de 1920 en la moderna

formación político-intelectual conocida como indigenismo: el rostro académico del cusqueñismo. (De la Cadena, 2004, pág. 39)

Durante la década de 1920, todas estas actividades convergieron en lo que se conoce como indigenismo, que fue la moderna formación político-intelectual del cusqueñismo. El indigenismo representó el rostro académico de esta corriente, que buscaba valorar y reivindicar la cultura indígena y su importancia en la historia y el presente del Cusco. Es importante destacar que el cusqueñismo e indigenismo surgieron como respuesta a la percepción de inferioridad que los cusqueños sentían frente a Lima. A través de las representaciones de la historia inca, las danzas regionales y los estudios arqueológicos y etnológicos, se buscaba demostrar la importancia y el legado de la cultura cusqueña, afirmándose como una posición igual o superior a la de Lima.

Igualmente, en 1920, la familia Huamanrimachi mantenía su presencia a través de Casimiro Huamanrimachi Incaroca quien fue electo como gobernador de San Sebastián, tal como hace mención Edwar Haagsma en la genealogía que realiza sobre nobles indígenas en el siglo XX:

Casimiro Huamanrimachi Incaroca (\*) ~ San Sebastián 4-3-1861 + 1933/34; **Agricultor, gobernador de San Sebastián (1920)** (Haagsma, 2018)

Esta cita muestra cómo la descendencia de la nobleza indígena del Cusco, en este caso la familia Huamanrimachi, mantenía un estatus social de clase media. Su principal ocupación era la agricultura, este factor llevó al desarrollo del comercio de los productos que se obtenían de la agricultura. Para 1920, cuando Casimiro Huamanrimachi fue elegido gobernador de San Sebastián, los descendientes nobles indígenas aún mantenían poder como autoridades municipales, a pesar del paso del tiempo y los cambios en el sistema político.

**Imagen 26. Justino Huamanrimachi nieto de Casimiro Huamanrimachi**



Fuente: Fotografía recuperada del Diario el Comercio del domingo 23 de setiembre del 2012.

En base a la fotografía de Justino Huamanrimachi y la descripción de rasgos característicos, se generó una fotografía hipotética de Casimiro Huamanrimachi utilizando Inteligencia Artificial. Esta técnica de IA permite recrear digitalmente la apariencia de una persona basándose en características faciales y rasgos distintivos de otra persona. En este caso, se utilizó la imagen de Justino Huamanrimachi como referencia para generar una representación hipotética de Casimiro Huamanrimachi.

**Imagen 27. Casimiro Huamanrimachi**



Fuente: Fotografía generada por IA en base a descripciones y a los detalles característicos de su nieto Justino Huamanrimachi. <https://openai.com/dall-e-3> (08/01/24)



Por otro lado, la revista Universitaria N° 32 de junio de 1920, hace mención datos importantes sobre la familia Huamanrimachi designándolos como apelativos indígenas de la Región Cusco. Como se puede observar a continuación:

Imagen 28. Apelativos indígenas en 1920

-100-

**APELATIVOS INDIGENAS**

**REGION CUZCO**

Atahuallpa	Casitumpai	Chiepi
Arosquipa	Cunti	Chacchu
Aukapuru	Cusi	Chahua
Acsarai	Cusihuallpa	Chimpusisa
Arausa	Cusititu	Champi
Aima	Cusi-inca	Chacalla
Achaica	Canchi	Chunchu
Antitupa	Cunquita	Chalhua
Achancarai	Cuntimaita	Churata
Arkke	Cutiri	Chantapu
Ayqui	Corihuaman	Cheko
Akostupa	Cayuhualpa	Chima
Acellani	Cosco	Chimpu
Amatu	Cutipa	Huaranka
Anca	Cahuana	Huascani
Aukapiña	Callañaupa	Huaman
Atanyupanqui	Callas	Huamansilla
Atau	Callo	Huamanyuca
Apumaita	Cuyuchi	Huamantupa
Aiquipa	Callapiña	Huamanrimachi
Añastupa	Cori	Huaraka
Caneco	Cayu	Huallpa
Canchari	Cuyu	Huallpatupa
Cuntur	Corequenque	Huallparimachi
Capactinta	Concho	Huaina
Cañigua	Chaiña	Huainahuachaca
Corimanya	Chulli	Hanko
Cunturi	Challeu	Huilca
Callapiña	Choke	Huanca
Collque	Chihuantitu	Huillau
Consa	Chucu	Huiza
Cana	Chuspi	Huallhua-huijsa
Cachama	Chusco	Huayutuma
Carita	Chajmana	Huahua-sonko
Caillagua	Chara	Huilleahuara
Cunturhuanca	Chura	Huancohuicho
Curpa	Chacacanta	Huaipartupa
Curu	Chuquecahua	Huamani
Cofichu	Chokehuanca	Huanca

**Fuente:** Revista Universitaria, Organó de la universidad del Cusco, junio de 192, N° 32. Comisión de Redacción de la Revista: Dr. Alberto A. Giesecke, Dr. Fortunato L. Herrera, Dr. José Gabriel Cosió.

Esta imagen proporciona una perspectiva de la ciudad del Cusco en relación con la población indígena de la época. Sin embargo, es importante destacar que, aunque se conocían estos apellidos indígenas como apelativos, la

comprensión de la trascendencia de estos descendientes nobles indígenas era limitada en ese momento.

Estos apellidos representan un legado ancestral que se transmitió a lo largo de generaciones, lo que permitió mantener vivas las tradiciones y la historia indígena en el Cusco. Aunque en esa época la comprensión de la importancia de estos descendientes nobles indígenas era limitada, su existencia y contribución a la cultura y la historia del Cusco eran innegables.

La imagen nos brinda una visión de la ciudad del Cusco y su relación con la población indígena, pero también nos invita a reflexionar sobre la importancia de reconocer y valorar el legado ancestral de estos descendientes nobles indígenas. A través de sus apellidos y tradiciones transmitidas de generación en generación, se mantuvo viva la historia indígena en el Cusco, enriqueciendo la identidad cultural del Cusco.

Para el año de 1927 se halló el acta de defunción de Estefanía Quispeyupanqui segundo compromiso segundo compromiso de Casimiro Huamanrimachi, fechada en el año 1927, revela información relevante sobre la migración de esta familia en ese periodo. Según el documento, la familia estaba domiciliada en la cuesta de San Blas, lo que sugiere que se habían trasladado desde el distrito de San Sebastián hacia la ciudad de Cusco.

Este hallazgo proporciona evidencia clara de que la familia Huamanrimachi emigró del distrito de San Sebastián hacia el Cusco. La constancia de defunción no solo menciona el nuevo lugar de residencia de la familia, sino que también establece un vínculo entre Casimiro Huamanrimachi y Estefanía Quispe Yupanqui, sugiriendo que su segundo compromiso al igual que su posición social como gobernador de San Sebastián fueron los factores que impulsó dicha migración.

Imagen 29. Constancia de defunción de Estefanía Quispe Yupanqui segundo compromiso de Casimiro Huamanrimachi

268

Documentos sucesivos

Partida Número quinientos sesentisix

Hoy, a las cinco pasadas de mediano del día diez de agosto de mil novecientos veinticuatro se presentó ante el Jefe de la Sección de Registros del Estado Civil y Estadística del Concejo Provincial del Cuzco Perú, Don Casimiro Huamanrimachi de veinticuatro años viudo agricultor natural de el Cuzco Perú domiciliado en la Ciudad de San Blas número siete y manifestó que había fallecido el día de ayer a las veis de la tarde en el domicilio una la ciudad de Arequipa queda la mujer el nombre Estefanía Quispe Yupanqui de veintidós años, natural de San Sebastián Cuzco Perú casada en primeras nupcias con el declarante hija legítima de don Juan Quispe Yupanqui de doña Juana Rodríguez Presentó como testigos a Don Manuel Mejía de cuarenta y tres años casado domiciliado en la calle de Palacio número veintinueve y a Don José de veintidós años casado agricultor domiciliado en la calle de Plateros número veintidós

En fe de lo cual y de conformidad con lo prescrito en artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil, suscriben junto con el declarante, los testigos, el Oficial Registrador, el señor Alcalde y yo, el Jefe de la Sección, la presente partida.

El Declarante  
Casimiro Huamanrimachi

Testigo  
Mariano

Testigo  
José

El Oficial Registrador  
Lo Yasa

El Alcalde  
Alfaro

El Jefe de la Sección  
Juan

Partida Número 566

Nombre Estefanía Quispe Yupanqui

Sexo mujer

Fecha 9 agosto 1924

Hora 6 p.m.

Lugar Cuzco Perú  
Ciudad de San Blas N.º 7

Procedencia San Sebastián  
Estado casada

Edad 42 años

Profesión

Nacionalidad Perú

Domicilio

Religión Católica

Enfermedad Acidosis  
requirida

Su duración

Raza mestiza

Filiación legítima

Lactancia

Raza del Padre mestiza

Id. de la madre id

Testó

Vacunad

Doctor J. Pooza

Nº de Bertillon

Fuente: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QST-89MQ-BVLD?i=17&cc=1987564>

## CONCLUSIONES

1. La familia Huamanrimachi ha tenido una destacada participación política a lo largo de la historia, desempeñando roles importantes en la esfera social desde la época colonial. Desde su presencia como miembros Electores en el Cabildo de los Veinticuatro hasta ostentar el cargo de Alférez Real Inca, asimismo como caciques de los ayllus de San Sebastián, la familia ha estado involucrada en la política de la sociedad cusqueña desde los inicios de la formación del sistema político colonial. Asimismo, mantuvo un rol activo durante sucesos clave en la historia, como la revolución de Tupac Amaru. Además, han sido electores representantes en el Colegio Electoral y participaron en la elección para diputados congresales en 1827, lo que demuestra su influencia y capacidad de representación a la sociedad de San Sebastián. En el periodo comprendido entre 1860 y 1920, la familia Huamanrimachi continuó su fructífera participación política, ocupando cargos de gran importancia a nivel local, desempeñando roles como regidores, recaudadores de impuestos y gobernadores. Estas participaciones políticas evidencian la importancia de la familia Huamanrimachi en la historia y la esfera social de San Sebastián.
2. Durante la época colonial, la familia Huamanrimachi tuvo una destacada presencia en el ámbito económico, gracias a su condición de nobles indígenas y a la posesión de extensas propiedades de tierras en los distritos actuales de San Sebastián. Inicialmente, se enfocaron en la agricultura y la ganadería, lo que les permitió establecer una sólida base en este sector. Posteriormente, incursionaron en el comercio a nivel local y regional, ampliando aún más sus actividades económicas. La participación en el comercio les brindó la oportunidad de adquirir bienes inmuebles mediante transacciones de compra y venta en las parroquias de Belén, Santiago y San Sebastián. Durante el periodo de 1860-1920, la familia Huamanrimachi consolidó su presencia económica, ocupando cargos importantes como recaudadores de impuestos, regidores, servidores públicos y gobernadores. Este estatus económico se mantuvo tanto durante la época colonial como en la época republicana. La capacidad de la familia Huamanrimachi para diversificar sus actividades económicas demuestra su habilidad para adaptarse a las circunstancias cambiantes y aprovechar las oportunidades disponibles en cada momento.

3. La familia Huamanrimachi ha tenido una posición social trascendental desde el periodo tardío Inca, cuando estuvieron vinculados a la Panaca real de Yahuar Huacac. Esta posición social se mantuvo durante el periodo colonial, donde fueron reconocidos como descendientes nobles incas por las autoridades coloniales. Este reconocimiento se evidencia en su participación en el cabildo de los veinticuatro electores y en su elección como Alférez Real Inca. Durante la época Republicana, desde los años de 1860 a 1920, la familia Huamanrimachi continuó ocupando cargos políticos de importancia, a pesar del cambio de sistema político. Participaron activamente en la municipalidad de San Sebastián y en la gobernación de la misma. Además, su estatus social se reafirma debido a su participación en las elecciones a partir de 1890, ya que contaban con habilidades de lectura y escritura, lo que les permitió ubicarse en un estrato social significativo. Estos hechos demuestran que la influencia y el estatus social de la familia Huamanrimachi se mantuvieron a lo largo de la historia del Cusco y de San Sebastián.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguila, A. d., Castillo, L. d., Díaz, M., Espino, H., Espino, Ó., & Lanegra., I. (2012). *Participación Electoral Indígena y Cuota Nativa en el Perú*. Lima: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral; Jurado Nacional de Elecciones.
- Aguilar Gil, R. (2002). *Las Elecciones de hace un Siglo: La Junta Electoral Nacional de 1896-1912*. Lima: Centro de Investigación Electoral, Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- Aljovin de Losada, C., & Lopez, S. (2018). *Historia de las Elecciones en el Perú: Estudios sobre el Gobierno Representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2da Edición. Tarea Institución Grafica Educativa.
- Amado Gonzales, D. (2005). *Los Nietos del Inca Lloque Yupanqui*. Cusco: Revista del Archivo Regional del cusco.
- Amado Gonzales, D. (2009). La Formacion de Parroquias y la Nobleza Incaica en la ciudad del Cuzco. *Centro Guaman Poma de Ayala*.
- Amado Gonzales, D. (2017). *El Estandarte Real y la Mascapaycha, Historia de una institucion inca colonial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Azevedo, P. O. (2009). *Cusco, Continuidad y Cambio*. Cusco: Municipalidad Provincial del Cusco, Gerencia de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2020). *Historia Económica, N°14*. Lima: Primera Edición: Instituto de Estudios Peruanos.
- Barrenechea, R. P. (1999). *El Legado Quechua*. Lima: Fondo editorial UNMSM.
- Bauer, B. (2000). *El Espacio Sagrado de los Incas: El Sistema de Ceques del Cusco*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolome de las Casas (CBC).
- Boleslao, L. (1957). *La Rebelion de Tupac Amaru y los Origenes de la Independencia de Hispanoamerica,*. Buenos Aires, Argentina: Hachette, 2da. Edicion.
- Bouroncle, J. C. (1963). *Tupac Amaru: La Revolución Precursora de la Emancipación Continental*. Cusco: H.G. Rozas.

- Cahill, D. (2003). *Nobleza, Identidad y Rebelion: Los incas nobles del Cusco frente a Tupac Amaru (1778-1782)*. Australia: En revista historica Vol. 27 N°1, Universidad de New South Wales.
- Camba, A. G. (1925). *Memorias del General Garcia Camba para la historia de las armas españolas en el Perú 1809-1821*. Ferraz: Sociedad Española de Libreria.
- Charles, M. (1982). *La Independencia de la América del Sur y la batalla de Ayacucho* (Vol. 1). Revista Bolivar, N° 1-1.
- Cieza de León, P. (1877[1553]). *La Guerra de las Salinas*. Madrid,España: Madrid Impr. de J. Perales y Martínez.
- Cobo, B. (1964 [1653]). *Historia del Nuevo Mundo, en Cronicas Peruanas de Interes Indigena*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- Colombo, P. (2003). *Gobierno Lexico de la Política*. Buenos Aires: Ediciones Nueva visión.
- Colombres Mármol, E. L. (1975). *En torno a las Actas Manuscritas de Ayacucho*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Congreso de la Nación.
- Congreso Ordinario de 1891. (1891). *Diario de los debates de la Camara de Diputados*. Lima: Congreso de la Republica del Perú.
- Contreras y Valverde, V. d. (1982[1649]). *Relacion de la Ciudad del Cusco*. Cusco: Prologo y Transcripcion de Carmen Martin Rubio.
- De la Cadena, M. (2004). *Indígenas, Mestizos, Raza y Cultura en el Cusco*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- De la Cuesta, J. A. (2019). *Banderas Olvidadas*. Madrid: Desperta Ferro Ediciones.
- Dunbar Temple , E. (2009). *La descendencia de Huaynacapac*. Lima: fondo Editorial de la UNMSM.
- Escalante Gutiérrez, C. (2017). *Los Descendientes de incas y la Independencia del Perú. Las rebeliones de José Gabriel Tupa amaru, los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua, a partir de la documentación inédita de los*

- Tupa Guamanrimachi Ynga. Cusco 1776-1825.* Sevilla: Tesis para optar al grado de Doctora, Universidad Pablo Olavide.
- Esquivel y Navia, D. (1980). *Noticias Cronologicas de la Gran ciudad del Cuzco.* (H. V. Editada por Félix Denegri Luna, Ed.) Lima: Fundacion augusto N. Wiese-Banco Wiese.
- Estenssoro, J. C. (2005). *Construyendo la memoria. La figura del inca y el reino del Perú, de la conquista a Túpac Amaru. En Thomas Cummins y otros, Los Incas, reyes del Perú.* Lima: BCP.
- Flores Galindo, A. (1994). *Buscando un Inca.* Lima, Perú: Cuarta edicion, Editorial Horizonte.
- Foucault, M. (1991). *El Sujeto y el Poder. Precedido por tiempo y espacio en el discurso de Michel Foucault.* Gómez, C. & Ochoa, J. Bogota: Carpe diem ediciones.
- Foucault, M. (2004). *Nietzsche, la Genealogía, la Historia Versión castellana de José Vázquez Pérez. Quinta Edición.* . Valencia-España: Pre-Textos Ediciones.
- Foucault, M. (2006). *La Arqueología del Saber.* México: Decimonovena edición.
- Gamarra Masco, J., & Vargas Mamani, F. (1999). *Las Tierras del Gran Sañu y los Ayllus Reales de la Colonia. Tesis para optar al Título Profesional de Licenciados en Historia.* Universiad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco. Cusco: Facultad de Ciencias Sociales - Universiad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Gamboa, P. S. (1906[1572]). *Segunda Parte de la Historia General llamada Indica. en Geschichte des Inkarièches von Pedro Sarmiento de Gamboa, editado por Richard Pietschmann.* Berlin: Weidmannsche Buchhandlung.
- Garcilaso, d. I. (1963[1609]). *Comentarios Reales de los Incas.* Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- Garret, D. (2009). *Sombras del Imperio: La nobleza indigena del Cuzco 1750-1825.* Lima: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Giesecke, A. A. (1913). *El Censo de la Provincia del Cuzco de 1912.* Cusco, Perú: Imprenta de "El trabajo" - Estrella Mesón N-44.



- Glave, L. M. (2005). *“La Ilustración y el pueblo: el “loco” Bernardino Tapia. Cambio y hegemonía cultural en 10s Andes al fin de la colonia. Azangaro 1818.* Obtenido de Tiempos de América: Revista de Historia, Cultura y Territorio. 12:  
<https://www.raco.cat/index.php/TiemposAmerica/article/view/105661>
- Guillen, E. G. (1984). Tres Documentos Ineditos para la Historia de la Guerra de Reconquista Inca. Las declaraciones de Lorenzo Manko y Diego Yuqra Tikona, servidores de Manko Inka Yupanki y de Francisco Waman Rimachi, testigos presenciales de los sucesos de 1533 a 1558. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 13(1-2), 17-46. doi:<https://doi.org/10.3406/bifea.1984.1579>
- Haagsma, R. E. (2018). *Los Incas Republicanos, la Élite indígena cusqueña entre Asimilación y Resistencia Cultural Durante el siglo XIX.* Lima, Perú: Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Herrera, J. T., & Zegarra, E. V. (2008). *Las Élités Cusqueñas.* Lima: JATH.
- Icaza, F. A. (2013). Cartas del Marques Don Francisco Pizarro. (D. P. Brocense, Ed.) *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerreños, Cuatrimestral*(77), 77. doi:ISSN : 0210-9859
- Kuon Arce, E., Gutierrez Viñuales, R., Gutierrez, R., & Viñuales, G. M. (2009). *CUZCO-BUENOS AIRES, ruta de intelectualidad Americana (1900-1950).* Lima, Perú: Fondo Editorial, Universidad de San Martín de Porres.
- Larson, B. (2002). *Indígenas, Elites y Estado en la Formación de las Repúblicas Andinas, 1850-1910.* Lima: IEP/Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Laurin-Frenette, N. (1989). *Las teorías funcionalistas de las clases sociales.* Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Lopez, M. A. (1919). *Recuerdos Históricos de la Guerra de la Independencia.* Madrid: Sociedad Española de Librería.
- Masías, J. M. (1826). *“La Constitución Política del Perú, del año de 1826” por La República Peruana.* Lima: Imprenta de la Libertad.

- Mendoza, F. C. (1995). *Rebeliones Indígenas en el Perú y Azangaro en la Historia*. Lima, Perú: Primera Edición. Editorial Rusinka.
- Mendoza, R. R. (2002). *Legislación Peruana sobre las Comunidades Campesinas*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mill, J. S. (1895). *Del Gobierno Representativo*. Madrid: Taurus.
- Miller, J. (2021). *Memorias del General Miller al servicio de la República del Perú*. Lima: Ministerio de Cultura Perú- Proyecto Especial bicentenario de la Independencia del Perú.
- Montesquieu, B. d. (1971). *Del espíritu de las leyes*. Mexico: Porrúa.
- Moscoso, J. M. (1950). Los Ayllus Rales de San Sebastián. *Revista Universitaria*(N°99), 151-168.
- Murua, F. M. (1962[1611]). *Historia General del Piru, Origen y Descendencia de los Incas*. Biblioteca Americana Vetus.
- Najarro Espinoza, M. (2016). El Cusco Insurrecto, La Revolucion de 1814, Doscientos años despues. En M. d. Perú, *El Constitucionalismo y la Revolucion del Cusco de 1814*. Lima, Perú: Direccion Desconcentrada de Cultura Cusco, Subdireccion de Industrias Culturales y Artes, fondo editorial.
- O'Phelan Godoy, S. (1997). *Kurakas sin Sucesiones del Cacique al Alcalde de Indios Perú y Bolivia 1750-1835*. Cusco: Centro de estudios regionales Andinos "Bartolome de las Casas".
- Ondegardo, J. P. (1916[s.f]). *Informaciones Acerca de la Religion y Gobierno de los Incas*. (E. p. 3, Ed.) Lima: SanMartí.
- Orbe Chaname, R. (2015). *Hacia el Bicentenario de la Independencia (1821-2021) Vicerrectorado de Investigacion UNMSM*. Lima: Fondo Editorial UNMSM.
- Rostworowski, M. (1970). *El Repartimiento de doña Beatriz Coya en el valle de Yucay*. Lima, Perú: Historia y cultura.

- Rostworowski, M. (1993). *Los Ayarmacas. En Ensayos de una historia andina: Elites, etnias y recursos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ruiz, V. P. (1991). *En Pos del Tributo: Burocracia Estatal, Elite Regional y Comunidades Indigenas en el Cusco Rural, 1826-1850*. Cusco: Centro Bartolome de las Casas.
- Sahuaraura Inca, J. (1838). *Recuerdos de la Monarquia Peruana o bosquejo de la historia de los Incas*. Lima: Telefonica del Peru.
- Sahuaraura Titu Atauchi, R. J. (1944[1784]). *Estado del Perú: Códice escrito en 1780 y que contiene datos importantes sobre la Revolución de José Gabriel Túpac Amaru. Notas, comentarios y adiciones de documentos inéditos por Francisco A. Loayza*. Lima: Librería e imprenta de Miranda.
- Salcamaygua, J. d. (1993). *Relacion de Antigüedades deste Reyno del Piru, Estudio etnohistorico y linguistico de Pierre Duviols y Cesar Itier*. Cusco: Instituto Frances de Estudios Andino, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolome de las Casas, Edicion fascimular y transcripcion paleografica del Códice de Madrid.
- Sancho de la Hoz, P. (1968). *Relacion para Su Majestad de lo Sucedido en la conquista y pacificacion de esta porovincias de la Nueva Castilla y de la calidad de la tierra. En Biblioteca Peruana. Primera serie. Vollumen I*. Lima, Perú: Editores Tecnicos Asociados.
- Sarabia Viejo, M. J. (1989). *Francisco de Toledo: Disposiciones Gubernativas para el Virreinato del Perú (1575-1580). Publicacion conmemorativa del V centenario del descubrimiento de America*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanos - Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Cientificas.
- Sarmiento de Gamboa, P., & citado en Carol Patricia Valdivia. (1942[1572]). *Historia de los Incas. Coleccion Hórreo N° 10*. Buenos Aires: EMECÉ editores.
- Tamayo Herrera, J. (1981). *Historia Social del Cusco Republicano*. Lima: Editorial Universo S.A.
- Turner, M. (2006). *Republicanos Andinos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Centro Bartolome de las Casas.

- Ugarte, R. V. (1966). *Historia General de los Peruanos, Tomo IV*. Lima, Perú: Editorial Milla Batres S.A.
- Valcarcel, L. E. (1972). *Tempestad en los Andes*. Lima: Editorial Universo S.A.
- Vargas Ugarte, R. (1971). *Historia General del Perú. Tomo II*. (C. M. Editor, Ed.) Lima.
- Vargas Ugarte, R. (1981). *Historia General del Perú*. Lima, Perú: Sexto Tomo, Tercera Edición. Editor Carlos Milla Batres.
- Vargas Ugarte, R. (1981). *Historia General del Perú. Sexto Tomo*. Lima, Perú: Editor Carlos Milla Batres, Tercera Edición.
- Vega, J. (1969). *Tupac Amaru*. Lima: Ed. Universo.
- Villanueva Urteaga, H. (1920). *Fundacion Española del Cusco y Ordenanzas para su Gobierno*. Talleres Graficos San Martin y Cia.
- Villanueva Urteaga, H. (1981). *Gamarra y la Iniciación Republicana en el Cuzco*. Lima: Fondo del Libro del Banco de los Andes,.
- Walker, C. (2004). *De Túpac Aamru a Gamarra. Cusco y la formacion del Perú Republicano, 1780-1840*. Cusco: Centro Bartolome de las Casas.
- Walker, C. (2015). *La Rebelion de Tupac Amaru*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Weber, M. (2014). *Economía y Sociedad*. Ciudad de Mexico: Fondo de Cultura Económica.

## **ANEXOS**



**[Al Margen]** Don Francisco Guamanrimache de 70 años

El dicho Don Francisco Guaman/(f.942) rimache cacique de la parroquia de San Geronimo tengo/ presentado e aviendo jurado/ según derecho y siendo preguntado/ dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta dijo que co/noce y conocyo a los que la pregunta/ contenidos e exepto al fiscal que no/ le conoce e tiene noticia del pleito/ de los yanacoas que la pregunta/ declara.

Fuese preguntado por las preguntas/ generales dijo que es de hedad/ de setenta años e que no le tocan las/ generales de la ley.

2. A la segunda pregunta dijo que lo que/ este testigo sabe de que sabe que Sayre/topa es hijo de mango ynga e nieto/ de guayna cava e que por muerte de guascar ynga y de mas sus hermanos/







en aquella sazón entraron los/(f.942v) españoles en este reyno e sabiendo/ que el dicho mango ynga era hijo de/ guayna cava e que no avia otro que/ pudiese suceder en el estado le/ dio el dicho marquez la borla. al dicho/ mago ynga y en esta ciudad vio este/ testigo que todas las dichas quatro pro/vincias hicieron la obediencia al dicho/ mango ynga como a señor y esto fue/ público en este reyno y esto dize/ de esta pregunta.

3. A las tres preguntas dijo que lo que sa/be este testigo de que oyo decir que por/ fin e muerte de mango ynga le dieron/ la borla de tal señor a sayretopa su/ hijo en la provincia de Vilcabamba/ e igual le sucedio en todo el estado/ y señorío como tal su hijo primogenito/ e así reyno e gobernó todos los indios/ que estaban en la dicha provincia/ e mensajeros a esta ciudad de/ como le habían alzado por tal ynga/ que así enviaron muchos indios/ a verle y esto sabe de esta pregunta.
  
4. A las quatro preguntas dijo que/ sabe este testigo que paso lo contado/ en esta pregunta así como en ella/ lo declara que después que el marques/ avia dado la borla a mango ynga/ y estaba obedecido por los indios/ de las quatro provincias y estando/ en su estado algunos españoles algunos/ vituperio e agravios e no le tratavan



como a señor antes menospreciaban/(f.943) y le daban de bofetones y que le/ mea un español en el rostro e le/ quitaron las mujeres que tenia diciendo/ que le habían de dar mucho oro e/ plata e por ello le prendieron e le dijeron que asi le habían de dar/ e tratar si no les daban oro y plata e/ fueron los que lo hicieron Hernando/ Pizarro e Gonzalo Pizarro y Joan Pi/zarro y asi le quitaron a una hermana/ de este testigo que el dicho mango ynga/ tenia por mujer la cual le quito Gonzalo/ Pizarro y se sirvió de ella e hubo/ en ella una hija llamada Doña/ Francisca que es mujer de Garci Lopez/ Gonzales y esto sabe de esta pregunta.

5. A las cinco preguntas que lo que sabe/ este testigo que el dicho mango ynga/ viuendo que los malos tratamientos que/ estos españoles le hacían por el oro y/ plata que le pedían y al no poder/ cumplir se revelo y salió de esta ciudad/ del cusco con mas de cien mil indios/ de las cuatro provincias y todos/ sus capitanes centraron/ en la provincia de Vilcabamba donde/ este testigo entendio que estaba rey/nando como había fecho en esta ciudad/ y este testigo fue con el dicho mango/ ynga fasta tambo y de allí se volvió/ e oyo decir que es gobernado hasta había escrito muchas cartas en que





le decía que se tornase a salir de paz/(f.943v) e le volvería su señorío como le tenia de antes/ y esto lo supieron todos los yndios e/ yngas de esta ciudad y fueron hasta/ Vilcabamba de los corregidores de esta/ ciudad y esto sabe de esta pregunta.

6. A las seis preguntas dijo que lo que dicho/ tiene dice a esta pregunta y que visto/ e avisandosele a mango ynga de los/ malos tratamientos que se le avian fecho e que estaba desposeido de su/ tierra y chacaras a que si volvía a esta/ ciudad que no tenia de que se sustentar/ que estaba despojado de todo y /que de esta causa tenía en Vilcabamba/ muchos yndios e tierras o quiso salir de/ paz antes se quiso estar en la dicha/ provincia de Vilcabamba con sus indios/ señoreando e gobernando los hacia los/ naturales de la dicha provincia como/ a los que había llevado consigo a Vil/cabamba que las provincias del/ Piru le enviaban yndios para que/ le sirviesen e mensajeros y esto/ lo sabe este testigo porque lo vio y entendio/ y esto sabe de esta pregunta.





## Señor Gobernador Yntendente

El protector de Naturales en vos y en nombre de Don/(f.1) Feliz Thupa Guamanrimache Yndio Noble y Principal,/ Reducido en la Parroquia de San Sebastián, y uno de los beinte y/ quatro electores de las ocho parroquias de esta ciudad y en/ defensa de su idalguia paresco ante Vuestra Señoria en aquella via y/ forma que mas aya lugar en derecho y digo: que en la revista pa/sada del año de 1786, todos los yndios nobles de San Sebastián/ y San Geronimo fueron Matriculados para que pagasen los Reales tributos,/ pero con la integridad y miseración de Vuestra Señoria bolvio a dar orden/ amparándoles por una Real Provisión nueva en pedida del superior/ Gobierno la qual esta en poder de Vuestra Señoria.

Y asi que Don Felis[Felix] Thupa Guaman Rimache mi parte Alcalde ordinario/ actual de su Parroquia del Aylo Aucaylle y sus hijos Lexitimos deven ser am/parados en la posesion de su Nobleza, y esentos de pagar tributos/ por ser desendientes de Yaguar Guacac Ynga Señor Natural que fue de/ estos Reynos, como consta de sus executoriales desde fojas 1 hasta fojas 17/ respecto de que mi parte y sus hijos provo su Nobleza con la filiación/ y con las demás clausulas de testamento, y partidas de Bautismo y con/ la certificación que le dio el Doctor Don Faustino Rivero cura actual de/ su Parroquia por lo que ocurro a la alta y caritativa comprehencion de/ Vuestra Señoria y se sirva demandar al alcalde mayor y a los Yndios Ca/siques de dicha Parroquia no inquiete, ni perturbe en ningun tiem/po a dicho mi parte ni a sus hijos de Cobrar tributos, y para que con su/ respectiva confirmación y amparo guarden silencio los dichos, y demás Yndios Cobradores.

Y también que mi parte a sido muy fiel y leal basallo en el Real servicio/ del Rey pues en la rebelión pasada del traidor Thupa Amaro hi/zo las listas de dichos yndios Nobles a contra del Alsamiento y/ Marcho en esa tropa hasta que vencieron a los Rebeldes/ en el terreno de Cahuri, esta imbacion fue muy importante/



allos dho Indios Nobles, lo qual y todos los documentos q  
tubo presentados que consta en las ff. ultimas por tanto  
A la pido, y suplico q. haviendo por presentado, como dho.  
por dho. Indio alguna vez en proceso y mandas como solerite  
en Justicia, y para ello. S. P.

Sebastian de Medina, y Anenas

Felis Huayruaman Piri  
mache

Cuzco, y oct. 25 de 1797.

Quinto el Alcalde mayor, del dho. Cuzco, y  
dioc. de S. Sebastian, no inquieten a esta parte, ya su hijo, en su feudo que posee,  
en la que se le ampara, para que la posea quieta  
y pacificamente, en todo tiempo.

Matta

*[Signature]*

Antem

+ 20 P  
Don J. de Gamonal  
Es. de S. N. Hu. Jacar. y

En lagano q. del S. Sebastian de la Ciu. del Cuzco en veinte y  
nueve de octubre de mill setecientos ochenta y siete años  
Yo el escrivano de naturales, hize saber del dho. feudo que antecede  
a D. Calisto Gonzales Alcalde Mayor de las parroquias de S. N.  
Teronimo, y S. Sebastian, estando en la tienda de su Merced  
xia, conversando con el Casique cobrador D. Ambrosio Cay  
qualpa del Ayllu Suaso, y D. Rafael Apo Huise Amaru Casiq  
y Gobernador del Ayllu Ayxamaca, y alos demas Casiq. Co  
bradores de la expresada Parroquia, p. q. no inquieten  
ni peeturben en su nobleza al suplicante, ni a sus hijos en  
sus personas de que doy fee.

Antem

Andres de Tamoral  
Es. de S. N. Hu. Jacar. y



a lado de dichos Yndios Nobles, lo qual y todos los documentos/(f.1v) que tubo presentados que consta en las fojas ultimas por tanto.

A Vuestra Señoria pido y suplico que haviendo por presentado sus documen/tos de su Ydalguia se sirva proveer y mandar como solisito/ es justicia, y para ello estc.

Sebastian de Medina y Arenas (rubrica)

Felis Thupa Guamanrimache (rubrica)

Cusco y octubre 25 de 1787

Es cierto el Alcalde mayor, los caciques e Yn/dios de San Sebastián, no inquieten ni perturben/ a esta parte, ya sus hijos, en su Noblesa que posee en la que se le ampara, para que la posea quieta y practicamente, en todo tiempo.

Matta (rubrica)

Ante mi

Bernardo Joaquin de Gamarra (rubrica)  
Escribano de Su Majestad Publico y Renta

En la Parroquia de San Sebastian de la ciudad del Cusco en beinte y/ nueve de octubre de mil setecientos ochenta y siete años./ Yo el escrivano de naturales hice saber del decreto que antecede/ a Don Calixto Gonsales Alcalde Mayor de la parroquia de San/ Geronimo y San Sebastián, estando en la tienda de su mercade/ria, conversando con el casique cobrador Don Ambrocio Cayo/gualpa del Ayllu Sucso, y Don Rafael Apoquispe Amau casique/ y Gobernador del Ayllu Ayarmaca, y a los demás casiques co/bradores de la expresada Parroquia para que no inquieten/ ni perturben en su noblesa al suplicante, ni a sus hijos en/ sus personas de que doy fee=

Ante mi

Andres de Zamora (rubrica)  
Escribano de su Majestad y Publico de Gobierno



**[Al Margen]** Cusco y julio 22 de 1788

Esta parte de la ynformación, que ofrece con citación los ministros principales de Real Hacienda y Primer cindico de esta ciudad en la diligencia se comete, al presente escribano y evacuada devuélvasele para que use de su derecho donde y como le convenga.

Ante mi,  
Agustin Chacon y Becerra  
(rubrica)  
Señor Regente Gobernador Intendente

El Protector de Naturales en vos y nombre de Don Felis Tupa Huaman/(f.1)rimachi indio noble, y principal del Aillo Aucaille reducido en la Parroquia/ de San Sebastián. y uno de los beinte, y quatro electores de las ocho Parro/quias de esta ciudad, y en defensa de su Idalguia paresco ante Vuestra Señoria/ en aquella via. Y forma, que mas aya lugar en derecho, y digo: que/ el dicho mi parte en tiempo que fue corregidor Don Pedro Manrique/ provo bien. Y cumplidamente su ilustre calidad, y nobleza en la/ información plena que produjo con nnumero de testigos de toda fee/ y creensia, la qual havia entregado originalmente a Don Pedro Ro/drignes Protector que fue de Naturales con otros instrumentos/ más, para una defensa que se le ofrecio, y en ese tiempo intervino/ el alsamiento de los Indios reveldes de Tupa amaru, y aviendo/ sido a esta defensa el susodicho en concurso de los demás, peligra/ren todos ellos en el Pueblo de Sangarara, motivo por el que se perdie/ron todos sus documentos de la nobleza de mi parte, y de otros/ yndividuos, y por mas diligencias que practicaron no han podido/ conseguir su debolusión, y por eso pretende bolber a calificar su/ nobleza para gosar de los privilegios, que le son consedidos por el/ soberano con que estuvo en posesión.

Y para esclarecer su hidalguia acordó bolverse a presentar/ ante el antecesor de Vuestra Señoria en concurso de sus Parientes en un mismo escrito/ al presente ha declinado de parecer dicho mi parte, y que cada uno cali/fique su nobleza por cuerda aparte el entroncamiento de sus Abolen/gos. Porque dicho mi parte provo su noblezacon sus ejecutoriales/ y con la filiación que presento, y con las clausulas de testamentos, y par/tidas de Bautismo, y en la certificación que le dio el Doctor Don Faustino/ Rivero cura rector actual de dicha su Parroquia de la partida de bautis/mo de mi parte como también de las de sus hijos, lo qual todo consta/ desde fojas 73 hasta fojas 75 de los Documentos, que tuvo presentados y en





esta atención conviene al derecho de mi parte producir nueva información de perpetuam ci memoriam sean examinados con testigos de buena fee, los/ que suplico a V.S. se sirva mandar sean examinados al tenor de las/ posiciones siguientes.

1. Primeramente digan, si saben o han oído decir, que el dicho mi parte Don/ feliz Tupa Huamanrimachi es Indio noble, y principal de el Aillo/ Aucaille, y uno de los beinte y quatro electores de las ocho Parroquias/ de esta ciudad, y descendiente de los que han obtenido este empleo de/ sacar la real Bandera por turno en la fiesta del glorioso Apostol/ Santiago, como también la insignia de la mascapaicha de borla co/lorada, a vista, siensia y paciencia de los ingas de las ocho Parroquias/ de esta ciudad; digan
2. Ytn juren y declaren si mi parte es hijo legitimo de Don Eugenio Tupa/ Huamanrimachi, uno de los beinte y quatro Electores, y a Doña Juana/ challo Yupangui Ñusta que al presente es viva conocidos ambos/ por nobles, y de sangre muy calificada, quienes durante su matrimonio/ tuvieron, y procrearon, y alimnetaron a mi parte llamán/dolo a el dijo y ese a ellos Padre, sin que ayan oído otra cosa en con/trario: digan
3. Ytn digan si mi parte es nieto legitimo por línea recta de varón de/ Don Felipe Tupa Huamanrimachi alferes real que fue, y de Doña Pas/cuala Quispe Sucus Ñusta ya difuntos; asimismo es visnieto/ de Don Franciswco Tupa Huamanrimachi, y de Doña Lorensa Manco/ Ñusta ya difuntos, y Principales, que fueron del Aillo Aucaille:
4. Ytn digan: si les consta que el dicho mi parte y sus abuelos no han pagado/ jamás tributo, ni shita, ni exercitadose en servicios personales/ por la notoria, y distinguida nobleza en que han estado en posesión./ Ante si mi parte, y todos los suyos han sido siempre empleados/ en los oficios honorificos correspondientes a su nobleza y que son/ portadores de solares realergos pregorios de su familia: por tanto./

A Vuestra Señoria pido y suplico se sirva mandar se le reciba a mi parte la in/formación que ofrece al tenor de las poseciones anteriores presidi/das la correspondiente estasion a los SS. [Señores] Ministros de real Hacienda/ y procurador sindico general, y fecha se le devuelva original para los/ efectos que le combengan, que es justicia, que para ello etcétera./

Sebastian de Medina y Arenas (rubrica)



Anexo 4. Elección de Alférez Real Inca en 1792 en la cual sale electo Felix Tupa Guamanrimachi



Fuente: Archivo Regional del Cuzco, Fondo Documental: Corregimiento, Legajo 29, Años: 1711-1721, cuaderno 17

En la Muy Noble Leal y fidelísima gran ciudad del Cusco cabeza/ de estos Reynos y Provincias del Peru en ocho de junio de mil/ setecientos noventa y dos años. Ante Vuestra Señoría Doctor Don Manuel/ José de Reyes theniente Azesor de este Gobierno Yntendencia, en/ presencia, y con asistencia, y con asistencia del Señor Don Juan Brabo Jues/ de Naturales y Subdelegado del sercado que Don Ygnacio/ Mariano Maldonado Protector de ellos, y de los ynterpretes/ se combocaron llos electores de Alferes Real a efecto de/ nombrar el que ha de sacar el Real estandarte en el/ presente año y lo verificaron en la forma siguiente.

Casa de Mango capac

El Alferes Real actual don Thorivio Tamboguacso dio/ su voto por don Felis Tupa Guamanrimache \_\_\_\_\_

El comisario de Nobles Don Gregorio Cusiguaman dio su voto/ por Don Felis Tupa Guamanrimache \_\_\_\_\_

Don Manuel Tecse dio su voto por Don Jose Manuel Tupa/ Guamanrimache \_\_\_\_\_

Casa de Sinchi Ynga

Don Matias Auquiguaman por Don Felis Guamanrimachi/

Don Melchor Chillitupa ausente \_\_\_\_\_

Casa de Lloque Yupanqui Ynga

Don Simon Tisoc por don Felis Guamanrimache

Don Agustin Unyas ausente \_\_\_\_\_

Mayta Capac

No han concurrido por hallarse pendiente litigio/ entre Antonio Guamantica y Sebastian Urayca \_\_\_\_\_

Don Juan Gualpa a Don Felis Tupa Guamanrimachi



Coapac Tzupangui

Don Juan Tzupaguamannumachi a Don Manuel Teese

Ingaruco Tzupa

Don Eusebio Sanchez Chilitupa a Don Manuel Teese

Don Blas Pomaualpa a Don Felix Guano Timaqui Tzupanguacac

Don Tomas Guamanumachi a Don Manuel Teese

Don Felix Tzupaguamannumachi a Don Manuel Teese

Vnacocha Tzupa

Don Juan Challo a Don Diego Curiguamara a Don Pargual Quimo Guano a Don Manuel Teese

Tachacuti Tzupa

Don Augustin Chiquantiro a Don Manuel Teese a Don Aniceto Tamb. onu Jujuy a Don Manuel Teese

Tantupa Tzupangui

Don Carlos Guambotupa a Don Felix Guamanumachi

Don Manuel Sulcacevi aiente

Tupa Tzupangui

Don Blas Tzucotupa aiente a Don Manuel Teese a Don Juan Tzupangui a Don Felix Guano

Inaynacapac

Don Juan Puma Talle aiente

En este estado, y para concluirse esta Eleccion



Capac Yupanqui

Don José Manuel Tupa Guamanrimachi dio el suyo por Don Manuel Tecse \_\_\_\_\_

Yngaroca Ynga

Don Eusevio Garses Chillitupa sufragio por Don Manuel Tecse \_\_\_\_\_

Don Blas Pomagualpa dio por Don Felis Guamanrimachi \_\_\_\_\_

Yahuarguaccac

Don Tomas Guamanrimachi dio por Don Manuel Tecse \_\_\_\_\_

Don Felis Tupa Guamanrimachi a Don Manuel Tecse \_\_\_\_\_

Viracocha Ynga

Don Francisco Chalco dio por Don Diego Cusiguaman

Don Pasqual Quispe Sucso por Don Manuel Tecse

Pachacuti ynga

Don Agustin Chiguantito a Don Manuel Tecse

Don Thorivio Tamboguacso en su lugar de Alferez Real

Gran Tupa Yupanqui

Don Carlos Guambotupa por don Felis Guamanrimachi \_\_\_\_\_

Don Manuel Sulcacori ausente \_\_\_\_\_

Tupa Yupangui

Don Blas Pilcotupa ausente \_\_\_\_\_

Don Buenaventura Suta Yupangui a Don Felis Guamanrimachi \_\_\_\_\_

Guaynacapac

Don Francisco Puma Yalli ausente \_\_\_\_\_

En este estado, y para concluirse esta elección

se aparcio P. Melchor Chullucpa quien dio  
su voto en la Casa de S. Jeronimo p. P. Manl  
Tece

Consignal se concluy esta Accion, y p. Juan  
terro mayor premio de voto P. Felix Tupaguamen  
-umachi salio electo P. Alvaro de C. y el P. Fr. S. Ven.  
Arceon mando hizere el Juram. y p. l'eto omnia p.  
P. Dios N. S. y arma señal de Cruz de guanday, y  
cumplir con lo q. se leido ante nros. P. luego p.  
trinitad de votos eligieron P. Alvaro de la Corona  
a P. Manl me Coniguaman, y en M. P. Accion hata  
y la firmacion de q. soy p. ce =

P. Juan Toribio Royes Juan Manuel Pizarro

Imacio Mariano Naldomato

P. Joseph Luis de Marcos David

Diego Luisiguanan Toribio Lambocuario

Matthias Haquiqui

Bernabute Simontyoc  
Yeparique

Man. Tupac Huamankimacho

Carlos Quambutapa

P. P. de P. de P.

Juan Quel, de P.

Antoni

Tom. J. de Gamara

se apareció Don Melchor Chillitupa quien dio/ su voto en la casa de Sinchiroca por Don Manuel/ Tecse \_\_\_\_\_

Con lo qual se concluyo esta elección, y por a ver/ tenido mayor numero de votos Don Felis Tupa Guaman/rimachi salió electo por Alferes Real y el dicho Señor Theniente/ Azesor mando hisiese el juramento y pleito omenaje/ por Dios Nuestro Señor y a una señal de Cruz de guardar y/ cumplir con lo que es devido a este Ministerio Y luego por/ uniformidad de votos eligieron por Alcalde de la Corona/ a Don Bartolome Ccoriguaman, y su Alguacil Acensio Suta/ y la firmaron de que doy fee=

Doctor Manuel José de Reyes (rubrica)

Juan Manuel Bravo (rubrica)

Ygancio Mariano Maldonado (rubrica)

Joseph Bejar (rubrica)

Marcos Galdos (rubrica)

Diego Cusiguaman (rubrica)

Toribio Tamboguacso (rubrica)

Don Matias Auquiguaman (rubrica)

Bentura Suta Yupanque (rubrica)

Simon Tisoc (rubrica)

Josef Manuel Thupa Guamanrimache (rubrica)

Carlos Guambotupa (rubrica)

Pasqual Quispe Sucso (rubrica)

Juan Gualpa ynga (rubrica)

Ante mi

Bernardo Joaquin de Gamarra (rubrica)



Anexo 5. Certificación otorgada por el cura de la Parroquia de San Sebastián Faustino Rivero a Feliz Tupa Guamanrimachi, el cual combatió en Saylla contra de Tupac Amaru en 178, asimismo recomienda le recomienda para estar a la cabeza del Cacizgo del Ayllu Sucusu.

2.

Lo el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Faustino Rivero Cura prop.<sup>o</sup> de la Parroquia de S.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Sebastian, Certifico en lo q.<sup>o</sup> queda que D.<sup>o</sup> Feliz Tupa Guamanrimachi ~~es~~ feroz R.<sup>o</sup> parido de uno de los veinte quatro Caberos de las ocho Parroquias de la Ciu.<sup>o</sup> del Cuzco, y principal del Ayllu Aucaylla, Indio de Sangre noble, y muy calificado y q.<sup>o</sup> por tal conorco, y es conocido tenido en ese pueblo, y muy fiel Vasallo del Rey como q.<sup>o</sup> me consta en a quel tiempo de la rebelion haver concurrido con la liza de todos los Indios nobles de esta dicha parroq.<sup>o</sup> y asistencia de su persona en la primera imbuacion de Saylla en contra del Rebelde Jose Gabriel de Tupa amano. Por lo q.<sup>o</sup> concideno como atal noble leal sedulo, y esmeritorio se le de el Nombriamiento como pondiente de Casique, y Governador del Ayllu suso, por Balcane y por la muerte de D.<sup>o</sup> Ambrosio Cayo qualpa, q.<sup>o</sup> de sendiente de jure le toca el Casicazgo al dicho D.<sup>o</sup> Feliz asi por sus servicios como por lo nacional q.<sup>o</sup> es constante ala xrepublia el beneficio, q.<sup>o</sup> el Soberano les haze a los de su Clase, admitiendole por dicho Casique p.<sup>o</sup> que con aquel seto administre lo espiritual como lo temporal. Y para que asi conste doy esta en dicha Parroq.<sup>o</sup> de S.<sup>o</sup> Sebastian del Cuzco. a 28. de Octu. de 1794.

Faustino Rivero

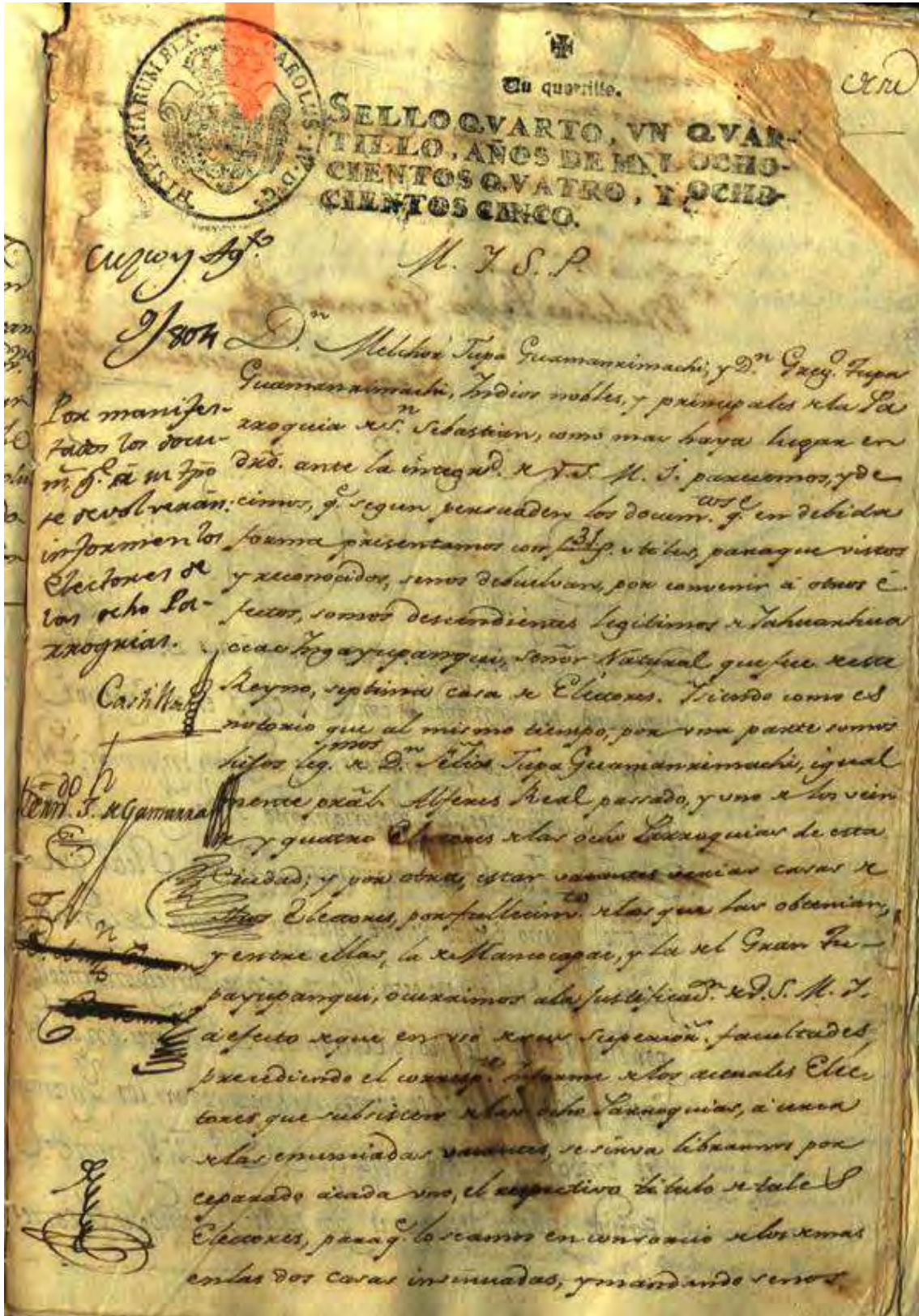
Fuente: Archivo Privado de la Familia Tupa Guamanrimachi, Carmen Escalante Gutierrez, pag. 376

Yo el Licenciado don Faustino Rivero Cura propio de la Parroquia de San Sebastián, certifico en lo que puedo/ que Don Feliz Tupa Guamanrimachi Alferes Real pasado uno de los veinte quatro electores de las ocho Parroquias de la ciudad del Cuzco, y principal del Ayllu/ Aucaylle, yndio de la Sangre Noble, y/ muy calificado y que por tal conozco, y es conocido tenidos en este pueblo, y muy fiel Basallo del Rey como que me consta en aquel tiempo de la rebelion a ver concurrido con/ la lista de todos los yndios nobles de esta dicha Parroquia y asistencia de su persona en la primera imbacion de Saylla en contra del Rebelde Jose Gabriel Tupa Amaro. Por lo que concidero como a tal noble leal se debe, y es meritorio/ se le de el nombramiento correspondiente de Cacique, y gobernador del Ayllu Sucso, por vacante/ y por la muerte de Don Ambrosio Cayogualpa, que de/ sediente depare le toca el cacicazgo al dicho don Felis/ si por sus servicios como por la racional que es constante a la republica el beneficio que el soberano les hace a los de su Clase, admitirle por dicho casique para/ que con aquel se le administre lo espiritual como/ lo temporal. Y para que asi conste doy esta en dicha/ Parroquia de San Sebastián del Cuzco a 28 de octubre de/ 1794.

Faustino Rivero (rubrica)



Anexo 6. Petición de Melchor y Gregorio Guamanrimachi para que se les considere como electores de las casas reales de Manco Capac y el Gran Tupa Inca Yupanqui



Fuente: Archivo Regional del Cusco, Fondo Documental: Corregimiento, Legajo 29, Años: 1711-1721, cuaderno 17

**[Al margen]**Cusco agosto 9, 1804

Por manifestados los documentos que a mi tiempo se devolverán informen los electores de las ocho parroquias

Muy Ylustrisimo Señor Presidente

Don Melchor Tupa Guamanrimachi; y Don Gregorio Tupa/(f.1) Guamanrimachi, yndios nobles y principales de la Pa/rroquia de San Sebastián, como mas haya lugar en/ derecho, ante la integridad de Vuestra Señoría Muy Ylustrisima parecesmos, y de/simos, que según persuaden los documentos que en debida/ forma presentamos con folio 31, útiles para que vistos/ y reconocidos, se nos devuelvan, por convenir a otros e/fectos, somos descendientes legítimos de Yahuar Hua/cac Ynga Yupanqui, Señor Natural que fue de este/ Reyno, séptima casa de electores. Y siendo como es notorio que al mismo tiempo; por una parte somos/ hijos legítimos de Don Felix Tupa Guamanrimachi, igual/mente pricipal Alferes Real pasado, y uno de los vein/te y quatro electores de las ocho parroquias de esta ciudad; y por otra estar vacantes varias casas de/ dichos electores, por fallecimiento de los que las obtenían,/ y entre ellas, la de Manco Capac, y la del Gran Tu/pa Yupanqui, ocurrimos a la justificación de Vuestra Señoría Muy Ylustrisima/ a efecto de que en uso de sus superiores facultades precediendo el correspondiente ynforme de los actuales Elec/tores que subsisten de las ocho parroquias, a cerca/ de las enunciadas vacantes, se sirva librnarnos por/ separado a cada uno, el respectivo titulo de tales/ Electores para que lo seamos en consorcio de los demás/ en las dos casas insinuadas, y mandando se nos/



entreguen originales, para en guardada de nro.  
dño. Lo tanto =

N. S. M. T. pedimos, y suplicamos, que habiendo  
por manifestados los docum. relacionados, se  
sirva proveer, como solicitamos por ser xjust.  
y p. c. lo dha

Melchor Fajpa Guamanachi

Greg. Guamanachi

U. S. P.

Los Electores de las ocho Parroquias de esta Cui.  
cumpliendo con lo mandado por U. S. C. T. Y. en su Superior  
Decreto marginal que antecede, lo que deben informar, es  
que los Suplicantes, son notoriamente hijos legitimos de  
D. Melchor Fajpa Guamanachi, Alférez Real que  
ha sido, y uno de los veinte y quatro Electores de Princi-  
pales y Nobles de esta Corte, y que correspondiendole  
por esta razon el cargo, o certificacion de Elector en las  
Casas Catolicas que se citan, no encuentran los Informa-  
tes embargo alguno para que U. S. C. T. Y. siendo el  
servido pueda declararlos por tales; haviendoles el corre



entreguen originales, para en guarda de nuestro/ derecho. Por tanto=

A Vuestra Señoría Muy Ylustrisima pedimos y suplicamos que haviendo/(f.1v) por manifestados los documentos relacionados, se/ sirva proveer, como solicitamos por ser de justicia/ y para ello etcétera.

Melchor Tupa Guamanrimachi (rubrica)

Gregorio Tupa Guamanrimachi  
(rubrica)

Muy Ylustrisimo Señor Presidente

Los electores de las ocho parroquia de esta ciudad/ cumpliendo con los mandado por Vuestra Señoría Muy Ylustrisima en superior/ decreto marginal que antecede, lo que deben informar es/ que los suplicantes, son notoriamente hijos legitimos d/e Don Felix Tupa Guamanriamchi, Alferes Real que/ ha sido, y uno de los veinte y quatro electores princi/pales y Nobles de esta corte, y que correspondiéndoles/ por esta razon el cargo, o ministerio de electores en las/ casas vacantes que se citan; no encuentran los ynforman/tes embarazo alguno para que Vuestra Señoría Muy Ylustrisima siendo/ servido pueda declararles por tales librándoles el correspondiente

El correspondiente Juicio p. separado, o lo que fuere mas a su  
Superior signado. Cuzco y Agosto 13. de 1704

co El Alcaide R.  
Don Juan Dávila Guamanripa, y  
Juanpe Amal In Juan Guallpa Inga  
Diego Cusi-huaman  
Juan Huayac In

P. Cescio paraguaya  
yuzcahuilico

Don Manuel Aguilera  
Agustino Inyas Antonio Guamanripa

Arriaga de D. Pascual Turpehuaco  
y como Inga = Manuel Ascencio Combaguaco  
Juan Cien. Incan

Carlos Guambulopa y Clemente Inlli  
Ramon Cusi-huaman Mariana Inpa  
Turac Saquisupa

el correspondiente titulo por separado o lo que fuere mas de su/(f.2) superior agrado.  
Cuzco y Agosto 13 de 1804.

Don Francisco Xavier Guamantopa y Apoquispe Amau

(rubrica)

Don Juan Gualpa Ynga

(rubrica)

Diego Cusihuaman Jose Manuel Tupa Guamanrimache

(rubrica)

(rubrica)

Don Eusevio Pomagualpa Don Matias Agustin Guaman

(rubrica)

(rubrica)

Don Blas Pilcotopa

Agusitn Unyas

(rubrica)

(rubrica)

Antonio Guamantica

(rubrica)

A ruego de Don Pasqual Quispesucsu y como testigo=

Don Manuel Asencio Tamboguacso (rubrica)

Juan Clamente Jordan (rubrica) Carlos Guambotupa(rubrica)

Don Clemente Chillitopa Mariano Tisoc Sayritupa (rubrica)

(rubrica)

Ramon cusihuaman (rubrica)



Anexo 7. Carta promovida por Melchor Guamanrimachi dirigida al Prefecto del Cusco, indicando que recibió en su casa al batallón de Pichincha y a los Húsares de Junín



Fuente: Archivo Provado de la Familia Tupa Guamanrimachi, Carmen Escalante Gutierrez. Pág. 472

Perú, Yndependiente

Abilitdo para los años de 1825 y 1826: VI y VII

Señor General, Prefecto

Don Melchor Tupa Guamanrimachi, casique de Yndios No/(f.1)bles de la Parroquia de San Sebastian de esta ciudad, ante Vuestra Señoria en la/ forma dispuesta por derecho, paresco, y digo: que según acreditan los/ documentos, que en debida forma presento, y juro, ha sido parse/ladas todas las vestias del Batallón de Pichincha de nuestras/ tropas Libertadoras; desde el dia doce de enero, hasta el de/ catorce del expresado mes y año corriente, en el Alfalfar/ de mi casa, que existe en dicha Parroquia, y de consiguiente/ toda la caballada del Esquadron de Junin en un topo del/ sebadal, que estaba en sucso, que siendo aquellos Alfalfa/res en dos topos a ocho pesos y este en seis pesos resulta su importe/ justo el de veinte, y dos pesos sin traer a consideración el per/juicio que notablemente se me hizo en las Sementera demás/ sal, y otras legumbres, hasta el estado de interponer mi que/rella sobre el particular ante el Señor Comandante Vargas. En/ esta virtud solicito de la superior consideración de Vuestra Señoría el/ que se digne mandar, que en el dia se me satisfaga su/ importancia verídica del ramo de su superior agrado; puse/ desde aquel tiempo a cita parte me hallo careciendo notoriamente/ de este usufructo, para el alimento de mi pobre familia, en que/ estriban mis necesidades diarias. Por tanto.

A Vuestra Señoria pido y suplico, que habiéndome por presentado con los Documentos/ de mi referencia se digne resolver como solicito en justicia/ juro no proceder de malicia y para ellos etc.

Melchor Guamanrimache (rubrica)

Anexo 8. Carta dirigida a Simón Bolívar por Melchor y Gregorio Guamanrimachi solicitando conservar sus bienes y su condición de nobles indígenas



Fuente: Archivo Privado de la Familia Tupa Guamanrimachi, Carmen Escalante Gutiérrez, pág. 473-476



Perú Yndependiente

Abilitado para los años de 1825 y 1826 VI y VII

**[Al margen]** Iden, que se les confiera  
nuevo amparo, en los intereses  
que ambos expresan legítimamente

Excelentísimo Señor Libertador

Don Melchor Thupa Guamanrimachi, casique de Yndios/(f.1) Nobles, Alferez pasado, y mi hermano Gregorio Thupa/ Guamanrimachi, yndios nobles, y uno de los veinte y quatro elec/tores de la casa del Gran Manco Ccapac y la del emperador/ Thupa Yupanqui, vesinos de la Parroquia de San Sebastián/ de esta ymperialciudad, juntamente con nuestros hijos/ legitimos nombrados por el primero, Don Pasqual, Christobal,/ Asencia y Micayla, Thupa Guamanrimachi; por el segundo/ Don Apolinario, Siprian y Martin Thupa Guamanrimachi./ Asimismo, descendientes legitimos, del Gran Emperador de/ Yahuarhuaccac ynga Yupanqui séptimo Rey y señor/ natural que fue de estos Bastos Dominios, según es público/ y notorio en la referida Parroquia ante Vuestra Excelencia con el más pro/fundo rendimiento, y en la forma dispuesta por derecho, parecemos/ y decimos: que según acreditan legalmente los documentos, que/ en debida forma presentamos y juramos somos legítimamente/ poseedores de las casas, y tierras, que en ellos se designan/ tanto, que en el año de mil secientos sesenta y siete, obatar posecion judicial nuestro Autores Don Lucas Tupa Guaman/



aimachi D. Juan Supahuamanaimachi, y D. Francisco  
Supahuamanaimachi, y aparecen a f.º del cuerpo de do  
cumentos referidos. De consiguientes, en el año de mil  
seiscientos setenta y dos, lograron de igual beneficio  
de la Casa y Tierra nombrada Colapampa,  
patapampa, y Chaguihuasi, y demás incidencias, que  
tambien aparecen de f.º h.º. f.º. Del mismo m  
en el año de mil ochocientos, tambien fueron poseedores  
nuestros, y sus descendientes en las Tierras, y otras relacion  
das, que habian de f.º a f.º: y ultimamente, senos  
confirio posesion judicial de estas mismas acciones, y  
derechos en el año de mil ochocientos diez, que decuenta  
de f.º, hasta f.º: En seguida estamos en quita, y  
pacifica posesion en las tierras de nuestra Abuela Do  
ña Juana Chalco Supamqui, nieta legitima de D. Diego Challa  
co Supamqui ascendiente legitimo del Gran Viracocha  
Inga Supamqui Señor natural de esta Dominio, nombra  
dos cinco andenes de Alpacapata, que contiene de dos, y  
medio topos, en el Asiento del Estallo Tacanora; dos  
topos en Parishuasico, con medio topo, en Calsonpata;  
tres dos topos en el lugar nombrado Sillitaquaneacu,  
otro topo en el de Plasas queraquepata, otros dos  
en el de Secsequeraquepata; tres topos, en el de  
Allpaorcoma, que estan encima de Chahamayo, tres  
topos de trigales en Iguesallay, y Quencha; y otros dos  
de esta misma clase en el de Oñipugui.

En esta virtud y para que estos nues  
tros poseedores mas firmes, y autorizados, solicitemos  
de la comunicacion de A. E. el que se digna por un efecto  
de subordad mandar, que seamos amparados en todo el  
los intereses referidos judicialmente; igualmente que  
con sus respectivas aguas libres de sus regadíos, que nos  
corresponden notoriamente, quatro dias con sus noches.

Con cortos servicios, que tenemos con  
trahidos en defender los sagrados dios. de nra. libertad

rimachi Don Juan Tupahuamanrimachi, y Don Francisco/(f.1v) Tupahuamanrimachi, y aparece a folios 5 del cuerpo de Documentos referidos de consiguiente en el año de mil/ seiscientos setenta y dos, lograron de igual beneficiados/ en especial de la casa y tierras nombradas Colcapampa/[**mutilado**] y Patapampa, y Charquihuasi, y demás incidencia; que/[**mutilado**] también aparecen desde folio 11 hasta folio 12: Del mismo/[**mutilado**] modo en el año de mil ochocientos, también fueron posesión/[**mutilado**] nuestros, y sus descendientes de las tierras y casas relacionadas, que hablan desde folio 17 a folio 18: y últimamente, se nos/ confirió posesión judicial de estas mismas acciones, y/ derechos en el año de mil ochocientos diez, que decanta/ desde folio 20 hasta folio 21: En seguida estamos en quieta, y/ pacífica posesión en las tierras de nuestra Abuela Doña/ Juana Chalco/ Yupanqui, nieta legítima de Don Diego Chalco yupánqui asendiente legítimo del Gran Viracocha/ Ynga Yupanqui Señor Natural de estos Dominios, nombrados cinco andenes de Marcapata, que contiene de dos, y/ medio topos, en el asiento del Ayllu Yacanora; dos/ topos en Pantihuaycco, con medio tope, en Calsonpata:/ otros dos topos en el lugar nombrado Sillitaguancacc, oyo tope en el de Rosas queraquespata, otros dos/ en el de Secsequiraquespata, tres tops, en el de/ Allpaorconca, que están encima de Pachamayo, tres topos de trigales en Qquesallay, y Qquencha; y otros dos/ de esta misma clase en el de oripugyi.

En esta virtud y para que estén nuestras/tras posesiones más firmes, y autoridades, solicitamos/ de la conmiceración de Vuestra Excelencia el que se dignen por un efecto/ de su bondad mandar, que seamos amparados en todos/ los intereses referidos judicialmente; igualmente que/ con sus respectivas aguas libres de sus regadíos, que nos corresponden notoriamente, cuatro días con sus noches./

Los cortos servicios, que tenemos con/trahidos en defender los sagrados derechos de nuestra libertad/

tambien han sido notorios, y bastantes recomendaciones  
para que V. E. a merito de la decidida adhesion, a esta res-  
petable causa, se sirva graduar con el privilegio de su  
Superior agrado; que no los expecifico por no causar la  
ocupada atencion de su Soberania. Por tanto.

A V. E. pedimos y suplicamos que teniendo en cuenta por presentados con los Documen-  
tos de nra. referencia, se sirva resolver como solicitamos  
cumpliendo su amplitud al actual Gobernador  
de nra. Parroquia, o al que fuere de su  
Superior agrado: juramos no proceder de malicia, y p. ello de.

Melchor Thupa Guamán Zimache

también han sido notorios, y de bastante recomendación/(f.2) para que Vuestra Excelencia amerito de la decidida adhesión, a esta respetable causa, se sirva graduar con el privilegio de su/ superior agrado; que no los expecifico por no cansar la/ ocupada atención de su soberanía. Por tanto./

A vuestra excelencia pedimos y suplicamos que teniéndonos por presentados con los Documen/tos de nuestra referencia, se sirva resolver: como solicitamos/ en justicia cometiendo su cumplido al actual gobernador/ de la recordada de nuestra Parroquia, o al que fuese de su/ superior agrado: juramos no proceder de malicia, y para ello etc./

Melchor Thupa Guamanrimachi (rubrica)



Anexo 9. La última elección de Alférez Real Inca en 1824

Expediente sobre que se continúe en esta Capital el Paseo del Lendón Real, en las Vísperas y días del Aynta del Señor Santiago, y se nombre un Comisario General que debe haber, completándose el número de los 24. electores que faltan, en el cuerpo de Cabildos de Indios nobles de las 3. Parroquias de esta Gran Ciudad del Cuzco. De 1824

EB: 160  
Vno: 1824  
fol: 9  
Exp: 27

Fuente: Archivo Regional del Cuzco, Fondo Documental Intendencia, Sección: Real Hacienda. Leg. 160. Exp. 27. Años: 1824.

**[Encabezado]** Expediente sobre que se continúe en esta Capital el Paseo del Pendón Real, en las vísperas y días del Apostol Señor Santiago, y se nombre un Somisario General, que debe haber, completándose el número de los 24. Electores que faltan, en el cuerpo de cabildo de yndios nobles de las 8 Parroquias de esta Gran ciudad del Cuzco. De 1824.



Ello en 2 de Mayo de 1824 y 1825  
D. Fernando 7.º

Para los años de 1824 y 1825

En lo principal, pide se continúe en esta Capital, la festividad del Real Estandarte, en los días del glorioso Apóstol S.º Santiago, con la solemnidad que exige su objeto: y al otro, se nombre un Comisario que debe haber, y se complete el número de los 24 electores; en atención á las fundam. q. alega.

Como Señor.

Luis Ramos Fitzcarrald, Procurador General de Naturales de esta Capital, ante la Grandeza de V. E. á nombre de los veinte y cuatro electores de Indias nobles de las ocho Parroquias de ella, con mi mayor rendimiento, paresco y digo: Que en esta Ciudad, es practica antigua, constantemente adoptada, concedida de inmemorial tiempo, y mandada guardar y cumplir, por el terno amor que merecemos, de nuestros Católicos Monarcas de gloriosa memoria, hasta el del actual nuestro Soberano S. E. y Señor D. Fernando 7.º (que Dios que), el que en los días viernes, y día del glorioso Apóstol Señor Santiago, se celebren anualmente las funciones del Real Estandarte, á honra y gloria de Dios, nuestro Señor, y en memoria del triunfo de nuestros invencibles armas Católicas: en cuya festividad es visto salir electo á pluralidad de votos, uno de las Indias nobles de las ocho Parroquias de esta Capital, de Alferez Real, nombrado por los veinte y cuatro electores del Cabildo de ellos; por ser dichas funciones, las mas vivas demostraciones de nuestra fidelidad, gratitud, y júbilo, que se hacen á exemplo de nuestros antepasados, en obsequio de nuestro amabilísimo Monarca, con el decoro posible y distinción correspondiente á tan grande objeto. Por tanto, pido y suplico, se sirva proveer y mandar, en uso de sus altas facultades, continuar esta honra en esta Capital, con la nueva especial merced, que expone

A. G. E.



Para los años de 1824 y 1825

[Al Margen] En lo principal, pide/ se continúe en esta Capital, la festividad del/ Real Estandarte, en los/ días del Glorioso Apóstol Señor Santiago, con la/ solemnidad que exige su objeto: y al otro/ si, se nombre un comisario que debe haber, y se complete el/ número de los 24/ electores; en atención/ a los fundamentos que alega.

Excelentísimo Señor

Luis Ramos Atauchí, Procurador/(f.1) General de Naturales de esta Capital, ante la Grandeza/ de Vuestra Excelencia a nombre de los veinte y cuatro electores/ de yndios nobles de las ocho parroquias de/ ella, con mi mayor rendimiento, paresco y digo:/ que en esta ciudad, es practica antigua, constantemente adoptada, concedida de inmemorial tiempo, y mandada guardar y cumplir, por el tier/no amor que merecemos, de Nuestros Católicos/ Monarcas de gloriosa memoria, hasta el del/ actual nuestro Soberano Rey y señor Don Fernando 7º (que Dios guarde), el que en los días, víspera/ y día del Glorioso Apóstol Señor Santiago, se celebren/ anualmente las funciones del Real Estandarte, a/ honra y gloria de Dios Nuestro Señor, y en memoria del triunfo de nuestras invencibles armas Católicas: en cuya festividad es visto salir electo a/ pluralidad de votos, uno de los yndios nobles de las/ ocho Parroquias de esta capital, de Alferes Real/ nombrado por los veinte y cuatro electores del Cabildo de ellos; por ser dichas funciones, las mas/ vivas demostraciones de nuestra fidelidad, gratitud,/ y jubilo, que se hacen a exemplo de nuestros antepasados, en obsequio de nuestro amabilísimo/ Monarca, con el decoro posible y distinción/ correspondiente a tan grande objeto. Por tanto=

A Vuestra Excelencia pido y suplico, se sirva proveer y mandar, en uso/ de sus altas facultades, continúen esta honra en esta/ Capital, con la nueva especial merced, que esperan/

me a ... y mia, ni p  
ceder de malicia, y para ello y  
Otro si dijo: Fue el expresado Cabildo de nuestros  
vassallos, los Nobles de esta Capital, de-  
biendo tener como en ante otra un Comisario,  
y sus veinte y cuatro Electores de su misma cla-  
se, se halla incompleto en el día, por haber fu-  
llido no mas de ellos, desde tiempos ante-  
iores. Y para que en las proximas eleccio-  
nes del presente año, salga el Alferaz Real,  
y que en adelante los sucesivos sean electos  
á pluralidad de votos, mediante las privilegios,  
e inmunidades, que para semejantes cosas, les  
están concedidos; se ha de servir igualmente  
mandar, en el modo y forma, que mas haya  
lugar, se completen con algunos Alferaz Rea-  
les parados que han sido, y no son electores, y  
están presentes, y con las nuevas oportu-  
nas Nobles, artes, y capaces, para que cada  
uno, ocupe el lugar de los electores que se ha-  
llan vacantes; y principalmente se nombre en  
la forma de estilo, un Comisario de su mis-  
ma casta noble, que deben tener de repre-  
sentacion y benemerito, prestar el Juramento  
de fidelidad, gratitud, y reconocimiento de tra-  
sallage, que prestaran al Rey de sus em-  
pleos, para guardar, cumplir, y executar legalmen-  
te sus deberes al mejor servicio de Dios nuestro  
Señor, de nuestro Cabildo. Hermana el Sr. D. N.  
Juan de F. (que Dios que) y en obsequio de  
la vindieta publica, á imitacion de meritos de  
antepasados, bajo el apauerramiento correspondien-  
te por ser especial merced, que esperamos alcan-  
sar de la alta benignidad de V.E. la que

**[expediente mutilado]** y mia, no proceder de malicia y para ello, etc.(sic)/(f.1v)

Otro si, digo: que el expresado cabildo de nuestros/ vasallos, los yndios Nobles de esta Capital, de/biendo tener como en años atrás un Comisario/ y sus veinte y cuatro electores de su misma ola/ se, se halla incompleto en el dia por haber fa/llecido los mas de ellos, desde tiempos ante/riores. Y para que en las próximas eleccio/nes del presente año, salga el Alferes Real,/ y que en adelante los sucesores sean electos/ a pluralidad de votos mediante los privilegios/ e inmunidades que para semejantes cosas, les/ están concedidos; se ha de servir igualmente/ mandar, en el modo y forma, que mas haya/ lugar, se completen con algunos Alferes Reales/ pasados que han sido, y no son electores, y/ están presentes, y con los nuevos oposito/res Nobles, aptos, y capaces, para que cada/ uno ocupe el lugar de los electores que se ha/llan vacantes; y principalmente, se nombre en/ la forma de estilo, un Comisario de su mis/ma casta noble, que deben tener de repre/sentacio y benemerito previo el juramento/ de fidelidad, gratitud y reconocimiento deva/sallage, que prestaran al ingreso de sus em/pleos, para guardar, cumplir, y exentar legal/mente sus deberes al mejor servicio de Dios Nuestro/ Señor Catolico Monarca el Señor Don/ Fernando 7° (que Dios guarde) y en obsequio/ de la vindicta publica, a imitación de nuestros/ detractores, bajo el apercivimiento correspondiente/ por ser especial merced, que esperan al conte/sar de la alta benignidad de Vuestra excelencia la guie./ **[la culminación se encuentra mutilado]**



Ello se hizo para el presente el día 21 de Agosto de 1825

Para los años de 1826 y 1827

Llanca

En la Muy Noble Real y Fidelissima  
Gran Ciudad del Cuzco del Perú, en cinco días del Mes  
de Julio de mil ochocientos veinte y quatro años. Ante el  
Señor D. Ciriano Lima, Abogado de las Reales Audiencias  
del Reyno, Teniente Asesor del Gobierno e Intendencia  
de esta Provincia, con asistencia del Señor Capitán D. Antonio  
Martinez, Comandante Subdelegado y Jefe de Natur.  
del Cuzco de esta dha. Ciudad: el Licenciado D. Eugenio  
Domingo de Yopez Protector de Naturales, y del Interp.  
D. Antonio Torrey y Sanchez, se juntaron todos los Nobles  
Veinte y quatro Electores, a efecto de nombrar Alferes Real  
que saque el Estandarte Real por lo respectivo a la Parroquia  
de Nuestra S<sup>ta</sup>. de Belen en la Vigilia y día del Apóstol  
Santiago, y de los demás Electores q<sup>e</sup> deben deemplazar las  
Casas q<sup>e</sup> se hallan vacantes, en los q<sup>e</sup> sean subditos, y acreedores  
por su nobleza y descendencia, a cuyo acto y al nombram<sup>to</sup> de  
Comisario, y demás ministros acostumbrados, se procedió en  
virtud del templeto por la Superioridad del Excmo. Sr.  
Señor Virrey en su Decreto de veinte y dos del pasado, en  
la forma siguiente.

El Alferes Real D. N. Ignacio Yanquerimacuri  
dió su voto por D. N. Martin Castro Guaypar  
tupa.

Casa de Manayocapal

Don Manuel Tera por el mismo Castro Guaypar tupa  
D. Melchor Guamanmachu por el mismo Castro

En la Muy noble Leal y Fedelissima/ Gran Ciudad del Cuzco del Perú, en cinco días del mes/ de Julio de mil ochocientos beinte y quatro años. Ante el/ Señor Don Mariano Luna, abogado de las Reales Audien/cias del Reyno, teniente Asesor del Gobierno e Yntendencia/ de esta Provincia, con asistencia del Señor Capitan Don Anto/nio Martinez, Governador subdelegado y juez de Naturales/ del Cercado de esta dicha ciudad: el Licenciado Don Eugenio/ Domingo de Yepes Protector de Naturales y del Ynterprete/ Don anotnio Porroa y Sanchez, se juntaron todos los Nobles/ Veinte y quatro Electores a efecto de nombrar Alferes Real/ que saque el Estandarte Real por lo respectivo a la Parroquia/ de Nuestra Señora de Belen en la víspera y dia del Apostol/ Santiago y de los demás electores que deben de remplazar las/ casas que se hallan bacantes, en los que sean subseores y acreedores/ por su nobleza y desendencia, a cuyo acto y al nombramiento de/ comisario General, y demás ministerios acostumbrados se procedio en/ virtud de lo resuelto por la superioridad del Excelentissimo/ Señor Virrey en su Decreto de beinte y dos del pasado, en/ la forma siguiente \_\_\_\_\_

El alferes Real Don Ynacio Yanquirimachi dio su voto por don Mastias Castro Guaypartupa \_\_\_\_

#### **Casa de Mancco Capac**

Don Manuel Tecse por el mismo Castro Guaypartupa \_\_\_\_\_

Don Melchor Guamanrimachi por el mismo Castro Guaypartopa. \_\_\_\_\_



<sup>del ayupay yungui</sup>  
D. Juan And. Guaman Yimachi por el mismo Castro Guayparupa  
Casa de Simechirocca.

Vacante

Casa de Dlogqueyuganqui

D. Esteban Fiso Sauri rupa p. el mismo Castro Guayparupa

D. Tomas Dngai p. el mismo Castro Guayparupa

Casa de Utcirca Capacit.

El. Fr. Fr. Juan Guallpa por el mismo D.  
Esteban Castro Guayparupa

Su Compañero - Vacante

Casa de Capayuganqui

D. Diego Guanihuaman por el mismo Castro Guayparupa

Su Compañero: ausente

Casa de Yngaracca.

Vacante

Casa de Yahuarhuacacc

Vacante

Casa de Uiracocha Ynga

D. Santos Sinos p. el Ten. Cor. D. Juan Guallpa

Casa de Pachacuric

Vacante

Casa de Gran Tupayuganqui

D. Gregorio Guaman Yimachi p. el mismo D. Esteban  
Castro Guayparupa

Su Compañero - Vacante

Casa de Tupayuganqui

vacante

**Casa de Sinchirocca**

Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Lloqueyupanqui**

Don Mariano Tisoc Sayritupa por el mismo Castro Guaypartupa

Don Tomas Unyas por el mismo Castro Guaypartupa \_\_\_\_\_

**Casa de Maita Ccapacc**

El teniente coronel Don Juan Gualpa por el mismo Don Matias Castro Guaypartopa \_\_\_\_\_

Su compañero – Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Ccapacyupanqui**

Don Diego Cusihuaman por el mismo Castro Guaypartupa \_\_\_\_\_

Su compañero: ausente \_\_\_\_\_

**Casa de Yngarocca**

Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Yahuarhuaccacc**

Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Viracocha Ynga**

Don Santos Sicos por el teniente Coronel Don Juan Gualpa \_\_\_\_\_

**Casa de Pachacutic**

Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Gran Tupayupanqui**

Don Greogorio Guamanrimachi por el mismo Don Matias/ Castro Guaypartupa \_\_\_\_\_

Su compañero – Vacante \_\_\_\_\_

**Casa de Tupayupangui**

Vacante \_\_\_\_\_



D. Luis Canatupa y el mismo D. Esteban Casco Inuyruaca  
Su Compañero, Vacante

Por Alcalde de la Corona por generalidad de votos salió  
electo D. Esteban Alfaro

Por Alguacil D. Mariano Cusipaucar

Por Comisario general de los Electores salió electo por mayor  
numero de votos D. Mariano Fiso Sagritupa habiendo  
saldado un voto el Cap. D. Jasiro Cama

Y luego conseqüente a la expresada S. M. Resolución del Comdo  
Señor Virrey del Reyno fueron propuestos y electos para  
emplazar las Casas vacantes los Individuos q. se pensaron  
con manifestacion de sus Documentos con que acreditaron  
su nobleza, y descendencia, y los que por notoriedad gozaban  
de ambas calidades, verificandose en la manera sig. te.

Para la Casa de Sinchirocca fueron electos D. Francisco  
Chillitupa y D. Ignacio Sinchirocca

Para la de Mayraccapacc D. Ignacio Yanquerimachi

Para la de Yngarocca D. Pedro Ochovaranca, y D.  
Christobal Guamborupa

Para la de Yahuarhuaccacc D. Paqual Guamanrimachi  
y D. Ignacio Surachima

Para la de Ynacocha Inga D. Faustino Lucilla

Para la de Pachauric D. Gregorio Sima, y D.  
Saurinio Tupa Guamanrimachi

### **Casa de Guaynaccapacc**

Don Luis Canatupa por el mismo Don Matias Castro Guaypartupa \_\_\_\_\_

Su compañero, Vacante \_\_\_\_\_

Por Alcalde de la Corona por generalidad de votos salió electo Don Manuel Alferes \_\_\_

Por Alguacil Don Mariano Cusipaucar \_\_\_\_\_

Por el comisario General de los Electores salió electo por mayor/ numero de votos Don Mariano Tisoc Sayritupa habiendo/ sacado un voto por el capitán Don Jasinto Cama \_\_\_

Y luego consecuente a la expresada superior resolución del Excelentísimo/ Señor Virrey del Reyno fueron propuestos y electos para/ remplazar las Casas vacantes los yndividuos que se personaron/ con manifestación de sus Documentos con que acreditaron/ su nobleza y desendencia, y los que por notoriedad gravan/ de ambas calidades, verificándose en la manera siguiente \_\_\_\_\_

Para la casa de Sinchirocca fueron electos Don Francisco Chillitupa y Don Ynacio Sinchirocca \_\_\_

Para la de Maytaccapacc Don Ygnacio Yanquirimachi \_\_\_\_\_

Para la de Yngarocca Don Pedro Orcohuaranca, y Don Christobal Guambotupa \_\_\_\_\_

Para la de Yahuarhuaccacc Don Pasqual Guamanrimachi y Don Ygnacio Sutachima

Para la de Viracocha Ynga Don Fasutino Gualpa \_\_\_\_\_

Para la de Pachacutic Don Gregorio Sihua, y Don Laurencio Tupa Guamanrimachi \_\_\_



Dello 2.º día junio el Ayuntamiento del S.º D.º de Tucumán 7.º

Año de 1824 y 1825

Para la de Iruya Tupayupangui D.º Pedro Na-  
laco Fito

Para la de Tupayupangui D.º Miguel Picoynya Barón-  
señor y D.º Paquial Suta

Para la de Quaypacagoc D.º Felipe Gualparimachi

Con lo qual se acaba de haver esta elección, y dicho Señor Jefe  
en el Asesor declaró haber vacado el Empleo de Asesor  
Real en D.º Esteban Casco Tucuyentupa, y en el de  
Comisario general en D.º Esteban Fiso Sanguinaya  
quedandoemplazados y electos los demas Electores  
qui se hallavan beantes en las Casas designadas:  
en cuya conformidad mando sumario que todos los  
nombrados prestasen el debido juramento; y havi-  
endo compartido aquellos a excepcion de D.º Carlos  
Cunaborupa, y D.º Pedro Nalaco Fito, se les recibio  
ante mi el presente Escribano por Dios nuestro Señor  
y una señal de Cruz, para vivir bien y fielmente  
en sus ministerios. Y en señal de posesion se les entregaron  
respectivamente las insignias del barón P.º D.º Señor  
Jefe en el Asesor; quicual igualmente ordeno que al  
dos ausentes se les haga saber comparezcan al mismo  
acto; y consequmte a lo ordenado por la Superioridad, mando  
que al C.º y Y.º Ilustre Señor Presidente se de cuenta

Para la de Gran Tupayupanqui Don Pedro Nolasco Tito \_\_\_\_\_

Para la de Tupayupanqui Don Miguel Pilcotupa Bascon/selos y Don Pasqual suta

Para la de Guaynacpacac Don Felipe Gualparimachi \_\_\_\_\_

Con lo qual se acabo de hacer esta eleccion, y dicho Señor Teni/ente Asesor declaro haber recaido el empleo de Alferes/ Real en Don Matias Castro guaypartupa, y en el de/ Comisario General en Don Mariano Tisoc Sayritupa/ quedando remplazados y electos los demás electores/ que se hallaban bastantes en las Casas designadas/ en cuya conformidad mando su merced que todos los/ nombrados prestasen el debido juramento; y havi/endo comparecido aquellos a excepcion de Don Carlos/ Guambotupa, y Don Pedro Nolasco Tito, se les recivio/ ante mi el presente Escribano por Dios Nuestro Señor/ y una señal de la Crus, para usar bien y fielmente/ en sus ministerios. Y en señal deposicion se les entregaron/ respectivamente las insignias del baston por dicho Señor/ Teniente Asesor, quien igualmente ordena que a los/ dos ausentes se les haga saber comparezcan al mismo/ acto: y consecuente a lo ordenado por la superioridad, mando/ que al Muy Ylustre Señor Presidente se de cuenta.



Algunos de los señores de la Real Audiencia de Lima  
el día de la semana de 1792 y 1793

Quero con la presente Acra para su aprobacion con el Ves-  
perito Oficio; y lo firmo con dho Sr. Subdelegado, Promotor  
Ynterprete y Vocales, de que doy fee

~~Antonio Martinez~~  
Domingo Diego ~~Jose Antonio de Rosca~~

Juan Mariano Fier ~~Sayntupa~~ y/o y ~~Sancho~~  
Mateo Carvajal

Diego Cusi ~~Juan Gualpa Inga~~  
Ramon Curihuaman

~~Fr. Santos~~ Secor Gualpa umache  
menos de Sarxenio G. Jim  
Mellchor Itupa G. Jim

Por D. Luis Canatupa, y ~~Samuel Foxse~~,  
y como Procurador de ellos, lo firmo  
Luis Ramiro Fituatauchi

Jomas Vnyas Fitu Condemata

Gregorio Siqua Tupa

Diego Cusirimachi (rubrica)

Ramon Cusihuaman (rubrica)

Felipe Santos Sicos Guallparimachi (rubrica) menos de Laurencio  
Guamanrimache

Mellchor Thupa Guamanrimache

Por Don Luis Canatupa, y Don Manuel Texse y como procurador de ellos, lo firmo

Luis Ramos ituatauchi (rubrica)

Tomas Unyas Tito Condemayta (rubrica)

Gregorio Sihua Tupa (rubrica)



Anexo 10. Elecciones populares en el Colegio Electoral del Cusco de 1827, para la elección de diputados y estos vayan al congreso en representación de la provincia del Cusco

REPÚBLICA PERUANA.  
 SELLO III. DOS REALES. HABILITADO, PARA LOS  
 AÑOS DE 1827. Y 1828. 8.º — 6.

107.

*ob*

En la Ciudad del Cuzco del Perú a quince días del mes de Marzo de mil ochocientos veintisiete años. En el Salón del Patriarcado del Convento de la Merced los S. S. D. D. Vicente Leon Brindax de la Corte Superior de Justicia, y del Colegio Electoral de esta Provincia, D. D. Pedro Ignacio Mantu, D. D. Agustín Seris Piscal de dicha Corte, D. D. Rafael Lavata Cura de la Parroquia del Hospital, D. Pedro José Martínez Cura del Sagrario, D. D. Miguel Proceso Bravisor y Vicario General de este Obispado, D. Felipe Torres también Cura del Sagrario, Escrutadores, Don Dionisio Davila, D. Juan de Dios Artigues Secretarios, D. D. Diego Calvo, D. D. José Mariano Sparte Piscal auxiliar de la Corte, D. Juan Plata Velator de ella, D. Martín Zambrano, D. Tomás Coronel, D. Agustín Baca, D. Benito Espinoza, D. Francisco Paula Artajona, D. Manuel Sinarro, D. D. Estevan Navia, D. Juan Alegria, D. D. Antonio Olaso, Don Pedro José Callix, D. Francisco Sepala, D. Apolinar Zeballos, D. Francisco de la Torre, D. Juan Vique, D. Bartolomé Arregui, D. D. José Matías León Piscal de la propia Corte, D. Bernardino Carrillo, D. Luis Espeso, D. Juan Sáenz de los Ríos, D. D. Juan Pacheco, D. D. Pedro Arroyo, D. D. Juan Sahuaraura Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, D. Bruno Boemmel, D. D. Fernando Díaz, D. Miguel Espinoza, Don José Estor, D. Anselmo Jaramides, D. D. Anselmo Brituelo, Don Martín Castillo, D. Enrique Valderrín, D. Juan Ben Posa, D. Rafael Sollozo, D. José Gregorio Carril, D. D. José Mariano Larmona, D. Juan José Mondivaras, D. D. Mariano Guerra, D. Juan Pasqual Lara, D. D. Bartolomé Debadilla Vicario de esta Santa Iglesia Catedral, suplente en lugar de D. Silvano Enriquez de Murio y D. D. Manuel Plata Piscal de la Corte Superior de Justicia Electores de la Parroquia del Sagrario: D. Andre

Fuente: Archivo Regional del Cusco, Protocolos Notariales, Juan Clemente del Jordán, leg. 119, Años: 1827 fs. 107-111.



**[Al margen] Poder**

En la ciudad del Cusco del Peru a quince días del mes de Marzo/ de mil ochocientos veinte y siete años. En el salón del patio principal/ del convento de la Merced los Señores Doctor Don Vicente Leon Presidente/ de la Corte superior de Justicia y del Colegio Electoral de esta Pro/vincia, Doctor Don Pedro Ignacio Morales, Doctor Don Agustin Cosio Bocal/ de dicha corte, Doctor Don Rafael Casorla Cura de la Parroquia/ del Hospital, Don Pedro Jose Martinez cura del sagrario, Doctor Don/ Miguel Orosco Provisor y Vicario general de este Obispado,/ Don Felipe Torres también cura del sagrario, Escrutadores/ Don Dionicio Davila, Don Juan de Dios Arestigue. Secreta/rios, Doctor Don Diego Calvo, Doctor Don Jose Mariano Ugarte Bocal/ así mismo de la corte, Don Juan Pinto relator de ella. Don Martin/ Zambrano, Don Don Tomas Coronel, Don Agustin Baca, Don Benito/ Espinoza, Don Francisco Paula Artajena, Don Manuel Esenarro,/ Don Estevan Navia, Don Juan Alegria, Doctor Don Antonio Otasu, Don/ Pedro Jose Caller, Don Francisco Tejada, Don Apolinar Zeballos,/ Don Francisco de la Torre, Don Juan Vejar, Don Bartolome Arregui,/ Doctor Don Jose Matias Leon Bocal de la propia corte, Don Bernardino/ Carrillo, Don Luis Espejo, Don Luis Espejo, Don Juan Garcia de los Rios, Doctor Don Francisco/ Pacheco, Doctor Don Pedro Arroyo, Doctor Don Justo Sahuaraura canonigo/ de esta Santa Iglesia Catedral,

Don Bruno Bocangel,/ Doctor Don Fernando Días, Don Miguel Espinoza, Don Jose Forton,/ Don Ancelmo Fernandes, Doctor Don Ancelmo Orihuela, Don/ Matias Castillo, Don Evaristo Valdivia, Don Juan Baptista Roca,/ Don Rafael Gallegos, Don Jose Gregorio Carril, Doctor Don Jose Ra/mon Carmona, Don Juan Jose Vlandivaras, Doctor Don Maria/no Becerra, Don Juan Pascual Lazo, Doctor Don Bartolome/ Bobadilla racionero de esta santa iglesia Catedral suplen/te en lugar de Don Silberio Enrriques que murió y Doctor Don Ma/nuel Mato Bocal de la Corte Superior de Justicia,/ electores de la parroquia del Sagrario:

Don Andres/

del Orzo D. Joaquín Cuena D. Estevan Peña D. Valeriano  
Flors D. Manuel Carrillo D. Francisco Ortega, Don  
Florencio Morales, D. Mariano Galdo, D. D. Domingo López  
D. Norberto Arzulla, D. Pablo Tobo, D. Matías Silba  
Licenciado D. Mariano Arcega Don Antonio Chaparro  
D. Julian Silba, D. Julian Rodríguez y D. Manuel Salda  
Electores de la Parroquia del Hospital: D. Ramon Flores  
D. Mariano Calomino, D. Joaquín Bernedo, D. Juan  
Santistevan, D. Buenaventura Louza, D. José Manuel  
Morio, D. D. Fructo Carrasco Rector del Seminario Colegio  
de San Antonio, D. Gregorio Sandoa, D. Melchor Coronado  
D. Gregorio Soto, D. Hermenegildo Soto y D. Julian Delja  
dellos Electores de la Parroquia de Belén: D. D. Marcos  
Isopar Cura de Santiago, Presvitero D. Patricio Barragan  
D. Marcos Lebuque, D. Mariano Chaparro, D. Melchor  
Marmarillo, D. Gregorio Situa, D. Antonio Sotomayor  
D. Santiago Tabar, D. Laurencio Guamanriacachi, D.  
Juanino Tribuela, D. Pedro Pincha y D. Felidonio Eus-  
var Electores de la Parroquia de Santiago: D. D.  
Francisco Zamiga Cura de la Parroquia de Santa Ana: D.  
Felipe Herrera, D. Rafael Vargas, D. Manuel Curra  
D. Anselmo Cuilicalla, D. Mariano Martinez  
y D. Julian Herrera Electores de dicha Parroquia  
de Santa Ana: D. D. Miguel Vargas: D. Mariano  
Arribalde, D. Manuel Florido Cura de Pachacora  
D. Vicente Alarcón, D. Manuel Silba Presvitero, Don  
Eugenio Valenzuela Presvitero, D. Mariano Gonzalez  
D. D. Fernando Cucha, D. Pedro Aluna y D. Angelin  
Somoa Electores de la Parroquia de San Blas: D. D. Ma-  
tías Esquivarre Cura de San Cristobal; Presvitero Don  
Martin de Aragon, D. Juan Sarmendia, D. D. Isopar  
Espancho, y el Presvitero D. Pablo Tustiniani Electores  
de Sta Parroquia de San Cristobal: D. D. José

del Pozo, Don Joaquin Cuenca Don Estevan Peña, Don Valeriano/ Flores, Don Manuel Castillo, Don Francisco Ochoa, Don/ Toribio Morales, Don Mariano Galdo, Doctor Don Domingo Yepes,/ Don Norberto Alosilla, D. Pablo Cavero, D. Matias Silba,/ Licenciado Don Mariano Noriega, Don Antonio Chaparro,/ Don Julio Silba, Don Julian Rodrigues y D. Manuel Naba,/ Electores de la parroquia del Hospital.

Don Ramon Flores,/ Don Mariano Palomino, Don Joaquin Bernedo, Don Tomas/ Santistevan, Don Buenaventura Loaiza, Don Jose Manuel/ Yberico, Doctor Don Toribio Carrasco Rector del Seminario Colegio/ de San Antonio, Don Gregorio Gamboa, Don Melchor Coronado,/ Don Gregorio Soto, Don Hermenegildo Soto y Don Julian Delga/dillo Electores de la Parroquia de Belen.

Doctor Don Mario Farfan/ cura de Santiago Presvitero, Don Patricio Barragan,/ Don Marcos Lechuga, Don Mariano Chaparro, Don Melchor/ Marmanillo, Don Gregorio Sihua, Don Antonio Gutierrez,/ Don Santiago Yabar, **Don Laurencio Guamanrimachi**,/ Don Faustino Orihuela, Don Pedro Pineda y Don Celedonio Esco/var Electores de la Parroquia de Santiago.

Doctor Don/ Francisco Zuniga cura de la parroquia de Santa Ana Don/ Felipe Herrera, Don Rafael Vargas, Don Manuel Parra/, Don Ancelmo Cusillocla, Don Mariano Martinez/ y Don Julian Hermoza Electores de dicha Parroquia/ de Santa Ana.

Doctor Don Miguel Vargas, Don Mariano/ Arrambide, Don Manuel Florido cura de Pachacona,/ Don Vicente Alarcon, Don Manuel Silva Presvitero, Don/ Eugenio Valenzuela Presvitero, Mariano Gonzales,/ Doctor Don Fernando Cueba, Don Pedro Acuña, Don Angelino/ Gomes Electores de la Parroquia de San Blas.

Doctor Don Ma/tias Eysaguirre cura de San Cristobal, presbitero Don/ Martin de Aragon, Don Juan Garmendia, Doctor Don Gaspar/ Gabancho y el presbitero Don Pablo Justianiani Electores/ de dicha Parroquia de San Cristobal:

Doctor Don Jose/



REPUBLICA PERUANA.  
SELLO III. DOS REALES. HAEMITADO. PARA LOS  
AÑOS DE 1827. Y 1828. 8.º - 5.

cb

*[Signature]*

Mariano Teobaldo Secretario, D. Manuel Oblita  
 Quintero, D. Gregorio Suamarrinachi, D. Juan Sueldo  
 D. Pasqual Suamarrinachi, D. Gregorio Llano  
 D. Eugenio Longera, D. Pablo Llado, D. Antonio  
 Lico, D. Felix Guasparrinachi, D. Bartolome Davala  
 D. Martin Salazar, D. Pedro Orcohuaraca, D. Antonio  
 Callahuallpa, D. Julian Vinacuro, D. Juan Mendona  
 D. Buenaventura Zapata, D. Mariano Chalo Tupa-  
 qui, D. Antonio Cusillo, y D. Manuel Verdaz Electores  
 de la Parroquia de San Sebastian: D. D. Pablo Negro-  
 roso cura de San Jeronimo, D. Juan Mariano Fico  
 D. Juan Flores, D. Pasqual Paraja, D. Ignacio Tiqui-  
 rinachi, Don Buenaventura Mendonza, D. Manuel  
 Silvestre Garate, D. Jose Vilaco, D. Tomas Castro  
 D. Juan Lealino, D. Mariano Carazo, D. Julian Vilasquez  
 D. Melchor Yca, D. Mariano Cardenas, D. Narciso Cantua-  
 mar, D. Bruno Balderrama, D. Joaquin Echeverria  
 Don Miguel Larzas, D. Marcos Saldivar y Don Maria-  
 no Arias Electores de la Parroquia de San Jeronimo:  
 Diferenciados el infrascripto Ecuador y Santiago  
 al efecto correspondiente, y habiendose procedido con firmeza  
 ala Ley Reglamentaria de Elecciones Populares, al nom-  
 bramiento de los Diputados, obrando oportunamente  
 todas las solemnidades prescritas, como aparecian en las  
 Actas q. obraban en el Excmo. Senado, reunido el Colegio  
 Electoral de la Provincia compuesto de los Electores de las  
 Parroquias arriba mencionadas, y elegidos por  
 Diputados para concurrir en nombre y representacion

Mariano Grobas Presvitero, Don Rafael Oblitas/ presbitero, **Don Gregorio Guamanrimachi**, Don Juan Sueldo,/ **Don Pasqual Guamanrimachi**, Don Gregorio Llanos,/ Don Eugenio Gongora, Don Pablo Sicos, Don Felis Gualparimachi, Don Bartolome Davila, Don Martin Palacios, Don Antonio/ Sicos, Don Pedro Orcohuaranca, Don Asencio Callahuallpa, Don Julian Ninancuro, Don Juan Mendoza,/ Don Buenaventura Sapata, Don Mariano Chalco Yupan/qui, Don Antonio Cusitito, y Don Rafael Veredas Electores/ de la Parroquia de San Sebastián:

Doctor Don Pablo Mogro/vejo cura de San Geronimo, Don Juan Mariano Tisoc,/ Don Juan Flores, Don Pascual Pareja, Don Ignacio Yanqui/rimachi, D. Buenaventura Rondon, Don Manuel/ Silbestre Garate, Don Jorge Velasco, Don Tomas Pastor,/ Don Juan Zenteno, Don Mariano Cornejo, Don Julian Velasques,/ Don Melchor Quispe, Don Mariano Cardenas, Don Ramon Cusihua/man, Don Bruno Balderrama, Don Joaquin Echevarria,/ Don Miguel Carazas, Don Marcos Saldivar y Don Maria/no Araus Electores de la Parroquia de San Geronimo./

Dijeron antemi el intranscripto Escrivano y testigo/ al efecto combocado, que habiendose procedido conforme/ a la ley reglamentaria de elecciones populares, al nombramiento de los Diputados observadas exactamente/ todas las solemnidades prescriptas como aparecían en las/ actas que obraban en el Expediente, reunido el Colegio Electoral de las/ Provincia Compuesto de los Electores de la Parroquias arriba mencionadas, y elegidos por/ Diputados para concurrir en nombre y representación/



en la ciudad de esta Provincia al Congreso Extraordinario  
 Constituyente, los Señores D. Manuel Torpe Ferran  
 D. Marcos Parson, y D. D. Agustín Coria, y por suplente  
 al D. D. Juan Guaberto Ferras de la Cámara, como Junta  
 de las Suplicatorias Actas; que en su consecuencia fuere  
 poderse amplias atados punto, y á cada uno de por sí para  
 dar á sancionar la Constitución q. en su mas análoga a la  
 verdadera felicidad de la Nación y nombrar el Servicio  
 q. denigre la Carta q. establecieron; y q. los otorgante  
 se obligan p. n. m. modo y nombre de todos los vecinos  
 de esta Provincia en virtud de las facultades q. les son  
 concedidas, como tales representantes para este acto,  
 a tener p. válido, y obedecer, y cumplir, quanto con  
 Diputados á Congreso extraordinario Constituyente  
 fuieren, y recibieren p. este. Así lo expresaron y otorga-  
 ron hallándose presentes como Testigos D. Juan Mar-  
 cal D. Luis Parnostiteatauchi, D. Marcos Ferr  
 D. José Fructos, D. Pedro Arillano, D. José Fructos Mo-  
 rano, D. Ignacio Garcia, D. Santiago Silva D. Luis Ser-  
 zales, D. Mariano Loayza D. Pedro José Vargas y Don  
 Anónimo Muel q. con los S. otorgantes lo firmaron de que  
 hay fee.

Vicente León  
 Presid. del Colegio

Pedro Ignacio Morales  
 Escrutador.

Agustín Coria  
 Escrutador

Rafael Carosta  
 Escrutador.

Pedro José Martínez  
 Escrutador.

D. Miguel Cruz  
 Escrutador

Juan Felipe Ferras  
 Escrutador

Dionisio Davila  
 Sec.



representación de esta provincia al Congreso Extraordinario/ constituyente, los señores Doctor Don Manuel Jorge Teran,/ Don Marcon Forton y doctor don Agustin Cosio, y por suplente,/ el Doctor Don Juan Gualberto torres de la Camara, como resulta/ de las respectivas actas; que en su consecuencia les otorgan/ poderes amplios a todos juntos, y cada uno de por si para/ dar o sancionar la constitución que crean mas análoga a la/ verdadera felicidad de la Nación y nombrar el Gobierno/ que designe la carta que establezcan: y que los otorgantes/ se obligan por si mismos y a nombre de todos los vecinos/ de esta Provincia en virtud de todas las facultades que les son/ concedidas, como electores nombrados para este acto,/ a tener por valido, y obedecer, y cumplir, quanto como/ diputados a congreso extraordinario constituyente/ hicieron , y resolvieron por este. Asi lo expresaron y otorgaron/ hallándose presentes como testigos Don Juan Mariscal, Don Luis Ramos Tituatauchi, Don Marcos Ferro,/ Don Jose Tristan, Don Jose Toribio Moreno, Don Ygnacio Garcia, Don Santiago Silba, Don Luis Gonzalez, Don Mariano Loayza, Don Pedro Jose Vargas y Don/ ancelmo Rocel que con los Señores otorgantes lo firmaron de que/ doy fe=

Vicente Leon Presidente del Colegio (rubrica)

Pedro Ignacio Morales Escrutador (rubrica)

Agustin Cosio Escrutador (rubrica)

Don Rafael Casorla Escrutador (rubrica)

Don Jose Martinez Escrutador (rubrica)

Don Miguel de Orosco Escrutador (rubrica)

Maestro Felipe Torres Escrutador (rubrica)

Diunionisio Davila Secretario (rubrica)

5

En la Párrquia de San Sebastián, ~~actos~~ Distrito de la Provincia del Cercado a diecho de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis. Reunida la Agencia Municipal en el lugar de sus Sesiones, a horas una del día, con el total de sus miembros, que lo fueron los Señores Don Manuel Martínez, Don Pedro Salcedo, Don Cipriano Huamanrimachi, Don Julian Ronce y Don Francisco Vera, acordaron, con el objeto de sacar por eleccion del seno de ella un Alcalde, un Sindico y un Secretario, de conformidad con el articulo veinte y tres Capitulo segundo del reglamento de Municipalidades vigente. Todo continuo bajo la presidencia del Señor Gobernador D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Rivera Hermosa se prosedió dicha Eleccion, y practicada que fue, obtuvieron, para Alcalde Don Pedro Salcedo, la unanimidad de los cinco votos; para Sindico Don Julian Ronce tres votos, Don Manuel Martínez uno y Don Cipriano Huamanrimachi uno; para Secretario Don Francisco Vera la unanimidad de los cinco votos. Resaltando bajo del escrutinio, por consiguiente Alcalde Don Pedro Salcedo, Sindico Don Julian Ronce y Secretario Don Francisco Vera; previo juramento que previene el articulo cuarenta y dos del citado Reglamento, con lo que termino el acto, dandose la debida publicidad a la eleccion y firmaron dichos Señores de que Certifico.

Juan Rivera Hermosa  
Gobernador

Pedro Salcedo  
Alcalde

Manuel Martínez  
Sindico

Cipriano Huamanrimachi  
Sindico

Julian Ronce  
Sindico

Francisco Vera  
Secretario

En la Parroquia de San Sebastian, octavo distrito/ de la Provincia del Cercado a disiocho de Marzo de/ mil ochocientos secenta y seis. Reunida la Agencia/ Municipal en el lugar de sus Sesiones, a horas una/ del dia, con el total de sus miembros, que lo fueron/ los Señores Don Manuel Martinez, Don Pedro/ Salcedo, Don Siprian Huamanrimachi, Don Julia/n Ponce y Don Francisco Vera, acordaron, con el objeto/ de sacar por eleccion del seno de ella un Alcalde/ en Sindico y un Secretario , de conformidad con el/ veinte y tres Capitulo segundo del re/glamento de Municipalidades, vijente. Acto/ continuo bajo continuo bajo la presidencia del Señor Gobernador/ Doctor don Juan Rivera Hermosa se prosedio dicha/ eleccion, y practicada que fue, obtuvieron, para Alcal/de Don Pedro Salcedo, la unanimidad de los cinco votos:/ para Sindico Don Juliann Ponce tres votos, Ma/nuel Martinez uno y Don Siprian Huamanrima/chi uno; para Secretario Don Francisco Vera la u/nanimidad de los sinco votos. Resultando bajo/ del esclutinio, por consiguiente Alcalde Don Pe/dro Salcedo, sindico Don Julian Ponce y Secretario/ Don Francisco Vera; previo juramento que previe/ne el articulo cuarenta y dos del sitado Reglamen/to, con lo que termino el acto, dandose la divi/da publicidad a la eleccion y firmaron dichos señores de que Certifico.

Pedro Salcedo (rubrica)  
Alcalde

Juan Rivera Hermosa (rubrica)  
Gobernador

Manuel Martinez (rubrica)  
Agente

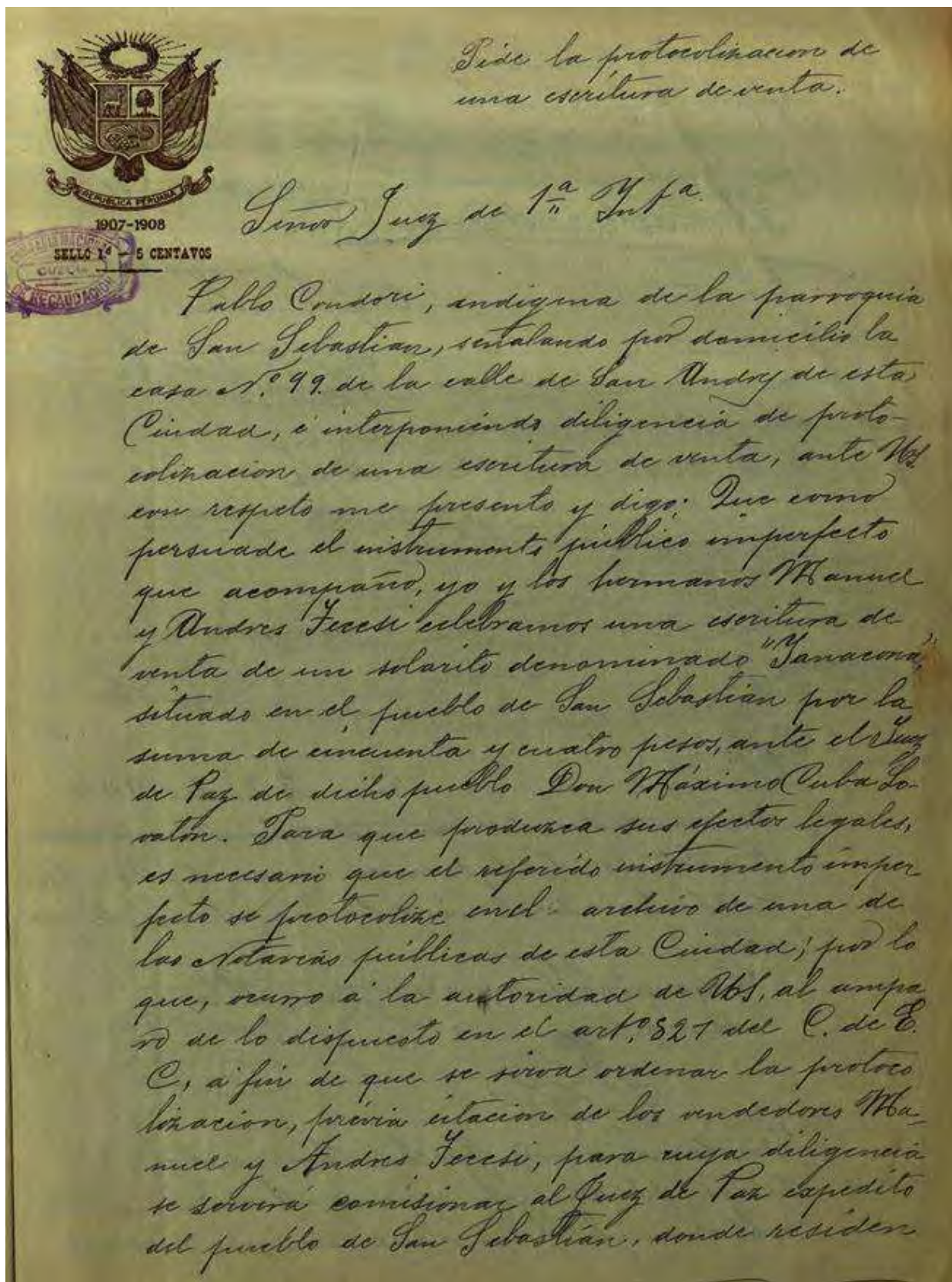
Julian Ponce (rubrica)  
Síndico

Ciprian Guamanrimachi (rubrica)  
Agente

Francisco Vera (rubrica)  
secretario



Anexo 12. Casimiro Huamanrimachi como parte de la  
Municipalidad de San Sebastián



Fuente: Archivo Regional del Cusco, Folios Suelto

**[Al margen]** Pide la protocolización de una escritura de venta

Señor Juez de 1<sup>ra</sup> instancia

Pablo Condori indígena de la Parroquia/ de San Sebastián, señalando por domicilio la/ casa N° 99 de la calle de San Andres de esta/ ciudad, e interponiendo diligencias de proto/colozacion de una escritura de venta, ante Ud./ Con respecto me presento y digo: Que como/ persuade el instrumento público imperfecto/ que acompaño, yo y los hermanos Manuel/ y Andres Tecsi celebramos una escritura de/ venta de un solarito denominado “Yanacona”/ situado en el pueblo de San Sebastian por la/ suma de cincuenta y cuatro pesos, ante el Juez/ de Paz de dicho pueblo Don Maximo Cuba Lo/vaton. Para que produzca sus efectos legales,/ es necesario que el referido instrumento imper/fecto se protocolize en el archivo de una de/ las Notarias públicas de esta ciudad; por lo/ que, ocurro a la autoridad de Ud, al amparo/ de lo dispuesto en el art. 527 del C. de E./ C, a fin de que se sirva ordenar la proto/colización, pociva citación de los vendedores Ma/nuel y Andres Tecsi, para cuya diligencia/ se servirá comisionar al juez de Paz expedito/ del pueblo de San Sebastián, donde residen/



aquellos.

Al intento.

A V.S. suplico se sirva acceder a esta solicitud en justicia. Curico, noviembre 15 de 1904.

~~Encuestas Mypia~~

A ruego del occorrido que no sabe firmar

Curico, noviembre diez y nueve de mil novecientos cuatro.

Martin Jovero Pizarro

Por presentado en la escritura privada que se acompaña: traslado a don Manuel y Andres Jovero.

1.º Caso.

[Signature]

Antoni  
w. Jovero Pizarro



Extra. 22 de 1904.

~~Impugnados de los autos que se sabe el~~  
Recibido el Superior mandaba de  
se el devido cumplimiento i devuel  
vase

Laymimo Luamano  
M. Machis

[Signature]

[Signature]

En la misma fecha se sabe el  
puro del decreto que se acuerda a don  
Manuel Jovero quien impuesta



aquellos.

Al intento.

A Vuestra señoría suplico se sirva acceder a esta solicitud/ en justicia. Cuzco,  
noviembre 15 de 1907./

Menceslao Mujica (rubrica)

A ruego del ocurrente que no sabe firmar  
Martin Severo Frisancho (rubrica)

Cuzco, noviembre diez y nueve

De mil novecientos siete

Por presentado con la escritura privada/ que se acompaña:  
traslado a Don Ma/nuel y Andres Tecse.

Ante mi  
Escribano Publico Socrates Aragon.

Setiembre 22 de 1907

Recivido el superior mandato de/ el debido cumplimiento i devuélva/se.

Casimiro Huamanrimachi (rubrica)

En la misma fecha hice saber el/ tenor del derecho que antecede a Don/  
Manuel Juan quien de impuesto/



de un tenor firmado.

Por el notificado.

Celestino Rojas

Casimiro Huamantla

Acto continuo lo tiene con don  
Esteban Ferrer no encontrando  
nada de su copia a su hermano  
Manuel Ferrer ante testigos de  
cuenta.

Celestino Rojas

Por  
Celestino Rojas

Casimiro Huamantla

de no haber firmado.

Por el verificado Celestino Rojas (rubrica)

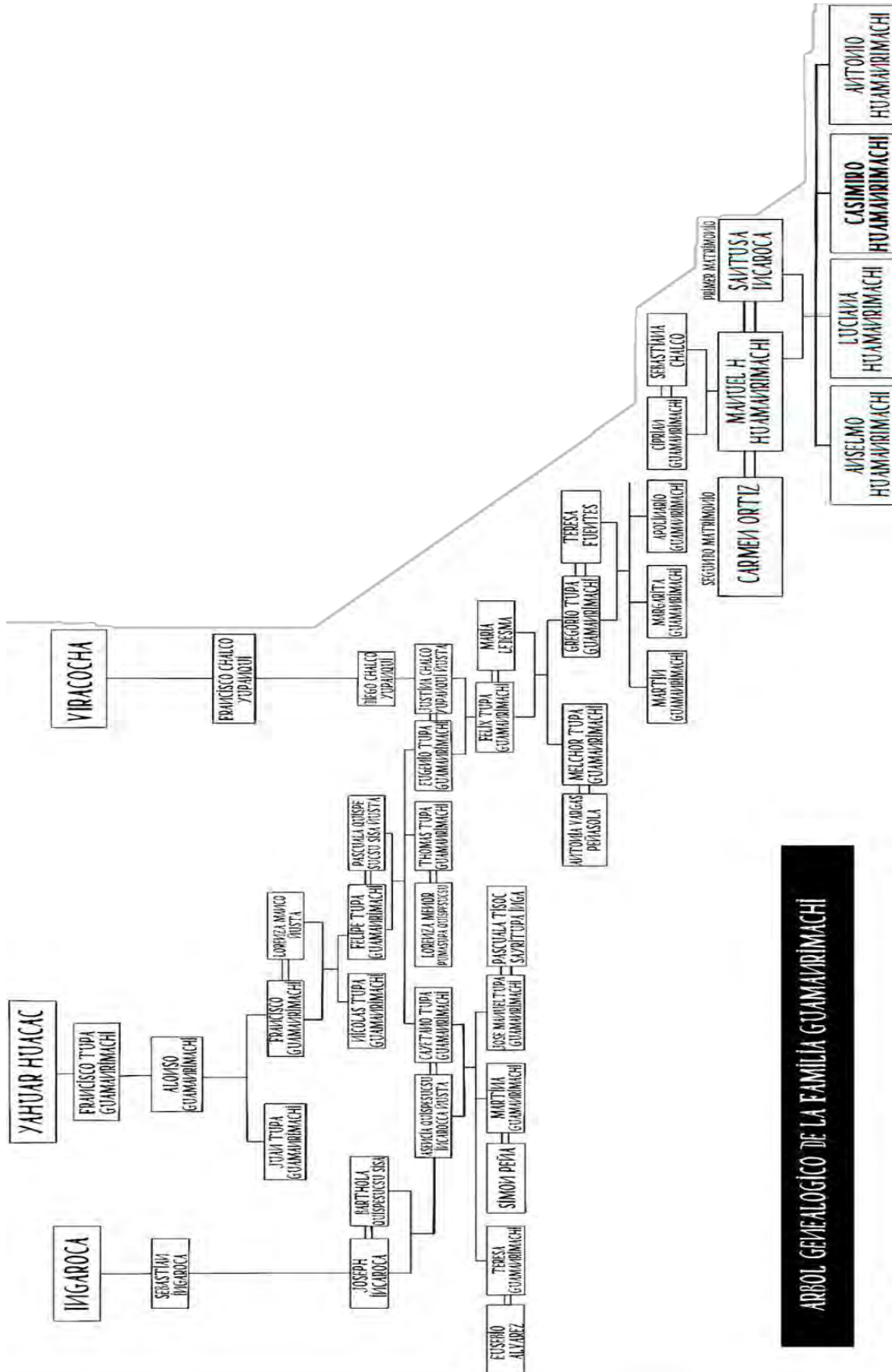
Casimiro Huamanrimachi (rubrica)

Esto confirmo lo hice con don/ Andres Tecse no encontrando/ se le dejo copia a su hermano/ Manuel Tecse ante testigo doi/ cuenta.

Celestino Rojas (rubrica)

Casimiro Huamanrimachi (rubrica)

### Anexo 13. Genealogía de la Familia Huamanrimachi



**ARBOL GENEALOGICO DE LA FAMILIA GUAMANRIMACHI**

Fuente: Elaboración Propia del Autor en base a las probanzas de la Familia Huamanrimachi



Anexo 14. Cedula Real Armas de 1545, entregado a Miguel Chara como representante de los descendientes de Yahuar Huacac

*Cedula R. C. de 1545*

Don Carlos por la Divina Clemencia Emperador Cesar Romano, se-  
 ñor, Augusto, Rey de Alemania, de Juana su Madre, y el mismo Don  
 Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de  
 las Indias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada,  
 de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cer-  
 deña, de Cadix, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de  
 Algezira, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, de las Indias, Orient-  
 tales yslas y tierra firme, del mar oceano, Conde de Barcelona, Senor  
 de Sicilia, y de Cerdeña, Duque, de Atenas, y de Neopatria, conde de  
 Flandes, y de Tirol. Yo el Rey, yo el Emperador, yo el Conde de  
 Dabla, Chumbo y Yapanqui, yo la Ciudad de Curco, descendiente  
 de Diacocho Inca, Senor Natural, de las Provincias del Peru, que fue  
 Pirabueho de Inayna, Cagac, no abeis querido en lo que sea ofrendo, y  
 acatando lo nuestro, que queramos fiel vasallo, nuestro, y buen Christiano  
 por que Dios, y vuestras Descendientes, seais mas onrrado nuestra merced,  
 y voluntad, es de ordez, por vuestras Armas. En escudo fecho de parte  
 de sangre en campo amarillo, y a los lados dos Figas de su color, y en  
 medio de ellos una borla colorada que es vuestra insignia, y por debajo  
 una Aguila Negra en campo azul, con tres Cuercos, y dependencias, a fol-  
 tes de color con dos horns a los lados fantasticos, como la nuestra merced  
 por ende, de la presente queremos, y mandamos que podais hacer, y tener  
 por vuestras Armas conozidas, las dhas. Armas de que de uso, se hace men-  
 cion, en un escudo atal como este, segun que aqui, va figurado las quales  
 vos damos por vuestras Armas conozidas, y queremos, y es nuestra, volun-  
 tad, que Dios, y vuestras hijos, y Descendientes, de ellos, las agais, y tengais  
 y podais hacer, y poner en vuestras Reposteros, y Casas, y en los de cada

Fuente: Carmen Escalante Gutierrez, 2017, pág. 225.

**[Al Margen]** Cedula Real de armas año de 1545

Don Carlos por la Divina clemencia emperador de los Romanos emper,/ Augusto Rey de Alemania, Doña Juana su Madre, y el mismo Don/ Carlos por la gracia de nuestro Rey de Castilla, de Leon de Aragon, de/ las milisias, de Jerusalem de Portugal, de Navarra, de Granada,/ de Tholedo, de Valensia, de Galisia, de Mallorcas, de Sevilla, de Çer/deña, de Cordova, de Corsega, de Murçia, de Jaen, de los Algarbes, de/ Alxeçira de Gibraltar de las Ylas de Canaria, de las Yndias orien/tales, islas y tierra firme del mar ocseano, Conde de Barçelona, Señor/ de Viscaya, y de Molina, duque, de Atenas y de Neopatria, conde de/ Flandes, y de tirol, etc= En quanto nos somos informados que vos San/ Pablo, chumbo yupangui Ynga de la ciudad del Cusco, dezendiente/ de Viracocha Ynga Señor Natural que fue de las provincias del Perú que fue/ visabuelo de Guayna Capac, nos abeis çervido en lo que sea ofresido,/ y acatando lo suso dicho ya que sois fiel Vasallo Nuestro, y buen Christiano/ porque vos y vuestros descendientes, seais más onrrados nuestra merçed/ y voluntad, es de os dar, por vuestras armas, **un escudo fecho en dos partes/ de sangre en campo amarillo, y a los lados dos tigres de su color y en/ medio de ellos, una borla colorada que es vuestra insignia, y por dibisa/ una Aguila Negra en campo azul, con tres cruces y dependencias afollajes/ de color con dos hosos a los lados fantásticos**, como la nuestra merçed/ por ende, por la presente queremos y mandamos que podáis traer y tener/ por Armas conocidas, las dichas Armas de que suso, se hace mención,/ en un escudo a tal como este, según que aquí ba figurado las quales/ vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra voluntad/ que vos, y buestros hijos y descendientes de ellos, las ayais y tengáis/ y podáis traer y poner en buestros Reposteros, y casas y en los de cada/ uno.



**Anexo 15. Escudo Hipotético de los descendientes de Yahuar Huacac realizado en base a la cedula real de Armas de 1545.**



**Fuente:** Elaboración del propio autor en base a la documentación de la Dra. Carmen Escalante Gutiérrez, 2017, pág. 225. (Anexo. 14)

**Descripción Actual:** Escudo de armas, de modelo gótico antiguo 1512, cuadrilongo en jefe ovalado barbelado en punta, cortado.

El primer cuartel: En campo de oro cargado de dos tigres andantes confrontados en sus esmaltes naturales. Superado de una borla colorada en gules.

Segundo Cuartel: En campo de azur cargado de un monte en sinople superado por un calvario en la parte central cruces latinas en sable, en el cantón diestro y siniestro osos pardos rampantes confrontados en sus esmaltes naturales. El escudo posee bordura en filete en gul, acolada por un águila exployada y languada en sable.

Anexo 16. Plano Hipotético del Cusco de 1534 en base a repartimiento de solares 1534. (ver tabla 3.)



**Fuente:** Elaboración propia del autor, en base a la descripción realizada por Horacio Villanueva Urteaga en su libro, *La fundación Española del Cusco y Ordenanzas para su Gobierno*, 1920.